

*LIVING ISLANDS FOR ALL
POR UN DESARROLLO SOCIAL, SOSTENIBLE, CON VALORES Y
PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LOS HABITANTES DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
2008-2011*

LIVING ISLANDS FOR ALL



*“POR UN
DESARROLLO
SOCIAL,
SOSTENIBLE, CON
VALORES Y
PARTICIPACION
EQUITATIVA DE LOS
HABITANTES DEL
ARCHIPIELAGO”*

2008 - 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA

**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

LIVING ISLANDS FOR ALL

**POR UN DESARROLLO SOCIAL, SOSTENIBLE, CON VALORES Y
PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO**

2008 – 2011



**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**PEDRO GALLARDO FORBES
Gobernador 2008 – 2011**

**AMOR
AMISTAD
ENTREGA
DAR SIN ESPERA
COMPARTIR
HACE MEJOR HOY
FORTALECE EL MAÑANA**

**LOVE
FRIENDSHIP
DELIVERENCE
GIVE WITH OUT WAIT
SHARE
MAKES A BETTER DAY
STRENGTHING TOMORROW**



LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA



Consejo de Gobierno

AGUADO ALVAREZ JOHANA
Directora Unidad de Servicios públicos

POMARE WRIGTH STIMPSON
Secretario del Interior

BARRIOS VILLARREAL ANIBAL
Director Unidad de Deportes

PUSEY MC'LAUGHLIN GLADYS
Directora Unidad de Cultura

BENT IGUARAN WILLIAM
Control Interno Disciplinario

RITCHIE MC'NISH NAZLY
Secretaria Privada

CANO BARRIOS ETILVIA
Unidad Asesora Jurídica

ROBINSON NEWBALL MARCOS
Secretario de Agricultura y Pesca

CAÑAS OSPINO NOHORA
Secretaria de Hacienda

RODRIGUEZ ROBLES ANTONIO
Secretario de Salud

CIFUENTES ROBLES CLAUDIA
Directora de Planeación

SUAREZ ARISTIZABAL LILIANA
Secretaria de Turismo

ESCALONA RENDON FRANK
Secretario de Servicios Administrativos

VILORIA HOWARD WILLA
Secretaria de Educación

GARNICA DE ARMAS NESTOR
Control Interno

ZURIQUE FORBES FERMIN
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

HUGDSON LIVINGSTON BIELKA
Directora de la OCCRE



Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

COORDINADOR DEL PLAN

CLAUDIA CIFUENTES ROBLES
Directora de Planeación

ASESORIA METODOLOGICA

ROCIO TORRES - DNP
LINA MARGARITA BRAVO – DNP
BEATRIZ GOMEZ – DNP
JUAN CARLOS BONILLA - CORALINA

COORDINADORES DE LINEAS

ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ
Desarrollo Social
VANESSA CORREAL CAMARGO
Desarrollo Institucional
GUILLERMO HERNANDEZ SANCHEZ
Desarrollo Económico
GIGLIOLA CORPUS ROBINSON
*Ordenamiento y Sostenibilidad Ambiental
del Territorio*
Componente Financiero
ZIMENA PUSEY CASTRO
*Reconocimiento Y Protección a la Etnia
Raizal*

DISEÑO Y DIAGRAMACION

CESAR VILLARREAL GOMEZ



***E*structura Organizacional del Plan**

Líneas Programáticas del Territorio Insular

DESARROLLO SOCIAL

**DESARROLLO SOCIAL EDUCATIVO
DESARROLLO SOCIAL DE LA SALUD
DESARROLLO SOCIAL DE LA RECREACION Y LOS DEPORTES
DESARROLLO SOCIAL DE LAS ARTES Y CULTURAL
DESARROLLO SOCIAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
DESARROLLO SOCIAL PARA LA POLITICA DE JUVENTUD
DESARROLLO SOCIAL PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE
VULNERABILIDAD SOCIAL Y DISCAPACIDAD
DESARROLLO SOCIAL PARA LA SEGURIDAD Y PARTICIPACION
CIUDADANA**

DESARROLLO INSTITUCIONAL

CALIDAD EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DESARROLLO ECONOMICO

**GENERACION DE EMPLEO Y EQUIDAD DE LA RIQUEZA
DESARROLLO RURAL: SECTOR PESQUERO Y AGROPECUARIO
COMERCIO
DESARROLLO SOCIAL DE UN TURISMO SOSTENIBLE**

ORDENAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO

**DESARROLLO SOCIAL POBLACIONAL
DESARROLLO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION Y
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
DESARROLLO SOCIAL DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE
DESARROLLO SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO
DESARROLLO SOCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DESARROLLO SOCIAL PARA LA ADMINISTRACION Y MANEJO DE
LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y DE LOS RECURSOS
NATURALES**

RECONOCIMIENTO Y PROTECCION A LA ETNIA RAIZAL



COMISION FORMULADORA DEL PLAN

D E S A R R O L L O S O C I A L

ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ

Marqueta Mckeller

Marjorie Forbes

Julián Davis

Zimena Pusey

Eleen Stephens

Consuelo Britton

Emperatriz O'neill

Relaina Yates

Juliana Jessie

Angela Idarraga

Elizabeth Mera

Aníbal Barrios

Vanessa Suarez

Gladys Pusey Mc'laughlin

Laura Fox

Victoria Rodríguez

DAP

Secretaria de Educación

Secretaria de Educación

Secretaria de Educación

Secretaria del Interior

Secretaria de Salud

Secretaria de Salud

Secretaria de Salud

Unidad de Deportes

Unidad de Deportes

Unidad de Cultura

Unidad de Cultura

Unidad de Cultura

D E S A R R O L L O I N S T I T U C I O N A L

VANESSA CORREAL CAMARGO

Nohora Cañas Ospino

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Secretaria de Hacienda

D E S A R R O L L O E C O N O M I C O

GUILLEMO HERNANDEZ SANCHEZ DAP

Erick Castro González

Adriana Williams

Anggy Henry

Secretaria de Agricultura

Secretaria de Agricultura

Secretaria de Turismo

ORDENAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO

GIGLIOLA CORPUS ROBINSON

Luz Estela Arboleda

Angela Maria Ramírez

Bielka Hugdson Livingston

Thays Lever

Johana Acosta

Jackeline Albarracin

Johana Aguado

Alejandro Gómez Gómez

DAP

Secretaria de Infraestructura

DAP

OCCRE

OCCRE

OCCRE

Infraestructura

UAESP

DAP



Adriana Williams
Erick Castro
Francisco Cruz

Secretaria de Agricultura
Secretaria de Agricultura
Secretaria del Interior

RECONOCIMIENTO Y PROTECCION A LA ETNIA RAIZAL

ZIMENA PUSEY CASTRO

Gigliola Corpus

Secretaria del Interior

DAP

C O M P O N E N T E F I N A N C I E R O

MERCEDES NEMPEQUE CASTELBLANCO DAP

Charlie Livingston Livingston

Secretaria De Hacienda

Mercedes Nempeque Castelblanco

DAP

Carlos Carvajal

Contador General

Castor Davis Manuel

Secretaria de Hacienda

Delia James Gómez

UAESP



A s a m b l e a *D e p a r t a m e n t a l*

MARGITH BANDERA ESPITIA	PRESIDENTE
RAFAEL GOMEZ REDONDO	PRIMER VICEPRESIDENTE
QUINCE BOWIE GORDON	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
MARIA SAID DARWICH	DIPUTADA
MARIA TERESA URIBE BENT	DIPUTADA
LEROY BENT ARCHBOLD	DIPUTADO
JORGE MENDEZ HERNANDEZ	DIPUTADO
FREDDY HERAZO RICARDO	DIPUTADO
EVER ESQUIVEL BENITEZ	DIPUTADO
ARLINGTON HOWARD HERRERA	DIPUTADO
LUIS FERNANDO CAÑON FLOREZ	DIPUTADO

Consejo Departamental de Planeación

OFELIA LIVINGSTON DE BARKER **PRESIDENTE**

NICOLAS JACKAMAN **VICEPRESIDENTE**

REMIGIO BARKER

CLEOTILDE HENRY

VICTOR POMARE

FELIPE CAROL PERNETT

FRANK CORPUS

HARRINGTON MC’NISH

JORGE DIAZ

CARLOS WHITAKER

IVAN CABRERA RAAD

JUAN CARLOS BONILLA DAVIS

JUAN CARLOS OSORIO

ZIRA DAVIS ROBINSON

ALAIN MANJARREZ FLOREZ

T A B L A D E C O N T E N I D O

PRESENTACION

INTRODUCCION

CAPITULO I

PARTE ESTRATEGICA

PROCESO DE FORMULACION METODOLOGIA DEL PLAN

ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

PRINCIPIOS

OBJETIVO GENERAL

VISION

MISION

COMPONENTES BASICOS

1. DESARROLLO SOCIAL

1.1 DESARROLLO SOCIAL EDUCATIVO

1.1.1 PROGRAMA 1 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

1.1.1.1 SUBPROGRAMA 1 COBERTURA EDUCATIVA

1.1.1.2 SUBPROGRAMA 2 ATENCION A POBLACION VULNERABLE Y EDUCACIÓN ESPECIAL

1.1.1.3 SUBPROGRAMA 3 FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES ASOCIADOS A LA CALIDAD

1.1.1.4 SUBPROGRAMA 4 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.1.2 PROGRAMA 2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO

1.1.2.1 SUBPROGRAMA 1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

1.1.2.2 SUBPROGRAMA 2 EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

1.1.2.3 SUBPROGRAMA 3 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

1.1.2.4 SUBPROGRAMA 4 MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

1.1.2.5 SUBPROGRAMA 5 FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS

1.1.2.6 SUBPROGRAMA 6 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO.

1.1.2.7 SUBPROGRAMA 7 FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO DEL DEPARTAMENTO

1.1.2.8 SUBPROGRAMA 8 FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA DE LA LEGALIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.1.2.9 SUBPROGRAMA 9 ARTICULACIÓN, INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA CADENA DE FORMACIÓN O AL MERCADO LABORAL

- 1.1.2.11 SUBPROGRAMA 10 FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- 1.1.3 PROGRAMA 3 EDUCACIÓN SUPERIOR
- 1.1.3.1 SUBPROGRAMA 1 EDUCACIÓN SUPERIOR
- 1.1.4 PROGRAMA 4 FOMENTO AL BILINGÜISMO Y LA ETNOEDUCACIÓN.
- 1.1.4.1 SUBPROGRAMA 1 IMPLEMENTACION DE LA ETNOEDUCACION EN EL DEPARTAMENTO
- 1.1.4.2 SUBPROGRAMA 2 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ETNOEDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE 2005-2011 EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
- 1.2 DESARROLLO SOCIAL DE LA SALUD**
- 1.2.1 PROGRAMA 1 ASEGURAMIENTO
- 1.2.1.1 SUBPROGRAMA 1 PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SGSS
- 1.2.1.2 SUBPROGRAMA 2 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE LA POBLACIÓN A AFILIAR
- 1.2.1.3 SUBPROGRAMA 3 GESTIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS CUPOS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO
- 1.2.1.4 SUBPROGRAMA 4 ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y RECURSO HUMANO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA AFILIACIÓN
- 1.2.1.5 SUBPROGRAMA 5 CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO
- 1.2.1.6 SUBPROGRAMA 6 ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DE AFILIADOS
- 1.2.1.7 SUBPROGRAMA 7 GESTIÓN FINANCIERA DEL GIRO DE LOS RECURSOS
- 1.2.1.8 SUBPROGRAMA 8 INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO
- 1.2.2 PROGRAMA 2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
- 1.2.2.1 SUBPROGRAMA 1 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD
- 1.2.2.2 SUBPROGRAMA 2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD
- 1.2.2.3 SUBPROGRAMA 3 MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
- 1.2.3 PROGRAMA 3 SALUD PÚBLICA
- 1.2.3.1 SUBPROGRAMA 1 PROMOCIÓN DE LA SALUD
- 1.2.3.2 SUBPROGRAMA 2 PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS
- 1.2.3.3 SUBPROGRAMA 3 ACCIONES DE VIGILANCIA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
- 1.2.3.4 SUBPROGRAMA 4 ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL EN SALUD PÚBLICA
- 1.2.3.5 SUBPROGRAMA 5 PREVECIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
- 1.2.4 PROGRAMA 4 PROMOCIÓN SOCIAL
- 1.2.4.1 SUBPROGRAMA 1 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES ESPECIALES. (DESPLAZADOS, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, MUJERES GESTANTES, POBLACIÓN RAIZAL, POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN)
- 1.2.4.2 SUBPROGRAMA 2 ACCIONES DE SALUD EN LA RED PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA RED JUNTOS
- 1.2.4.3 SUBPROGRAMA 3 ACCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER NO FORMAL DIRIGIDOS A TÉCNICOS PROFESIONALES Y LIDERES COMUNITARIOS SOBRE ASPECTOS DE LA PROMOCIÓN SOCIAL

- 1.2.5 PROGRAMA 5 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES
- 1.2.5.1 SUBPROGRAMA 1 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN ÁMBITOS LABORALES
- 1.2.5.2 SUBPROGRAMA 2 ACCIONES DE INDUCCIÓN A LA DEMANDA A LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD Y DE ORIGEN LABORAL EN ÁMBITOS LABORALES
- 1.2.5.3 SUBPROGRAMA 3 ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS SANITARIOS, FITOSANITARIOS, AMBIENTALES EN LOS ÁMBITOS LABORALES Y RIESGOS EN LAS EMPRESAS CON BASE EN LOS RIESGOS PROFESIONALES
- 1.2.5.4 SUBPROGRAMA 4 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA INCLUSIÓN DEL DISCAPACITADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO
- 1.2.5.5 SUBPROGRAMA 5 ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA VIGILANCIA EN EL ENTORNO LABORAL
- 1.2.6 PROGRAMA 6 EMERGENCIAS Y DESASTRES
- 1.2.6.1 SUBPROGRAMA 1 GESTIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
- 1.2.6.2 SUBPROGRAMA 2 ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES PREVENTIVOS, DE MITIGACION Y SUPERACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES
- 1.2.6.3 SUBPROGRAMA 3 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA RESPUESTA TERRITORIAL ANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES
- 1.2.6.4 SUBPROGRAMA 4 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS
- 1.3 DESARROLLO SOCIAL DE LA RECREACION Y LOS DEPORTES**
- 1.3.1 PROGRAMA 1 ACTUALIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO COMPETITIVO EN EL DEPORTE DEL ARCHIPIELAGO
- 1.3.1.1 SUBPROGRAMA 1 ACTUALIZAR Y FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES DEL DEPORTE, MEDIANTE FORMACION Y CAPACITACION TECNICA PROFESIONAL
- 1.3.1.2 SUBPROGRAMA 2 FORTALECIMIENTO DE LOS DEPORTES QUE ANTIGUAMENTE PROPENDIAN HACIA LOS ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO
- 1.3.1.3 SUBPROGRAMA 3 APOYO A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO
- 1.3.2 PROGRAMA 2 FORTALECIMIENTO AL BUEN USO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO
- 1.3.2.1 SUBPROGRAMA 1 CONSTRUCCION, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
- 1.3.2.2 SUBPROGRAMA 2 ASEGURAR SUFICIENTES CONDICIONES ORGANIZATIVAS, TECNICAS, CIENTIFICA Y METODOLOGICAS PARA LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE
- 1.3.2.3 SUBPROGRAMA 3 ACTUALIZAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PREPARACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS
- 1.3.3 PROGRAMA 3 OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, SOBRE LOS PRINCIPIOS DE NECESIDADES REALES EN LA PLANIFICACION E INVERSION, CONTANDO CON EL

- CONTROL ESTATAL Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINSTRACION DE LOS RECURSOS
- 1.3.3.1 SUBPROGRAMA 1 RECUPERACION DE LA INSTITUCIONALIDAD DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO
- 1.3.4 PROGRAMA 4 FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO LUDICO, DEPORTIVO Y RECREATIVO A LA POBLACION VULNERABLE
- 1.3.4.1 SUBPROGRAMA 1 FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA A LA POBLACION DISCAPACITADA
- 1.3.4.2 SUBPROGRAMA 2 ACTUALIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO COMPETITIVO EN EL DEPORTE PARALIMPICO
- 1.3.4.3 SUBPROGRAMA 3 ACTUALIZAR Y DESARROLLAR EL FOMENTO DEPORTIVO Y LUDICO A LA POBLACION ADULTO MAYOR EN SAN ANDRES, ISLA
- 1.4 DESARROLLO SOCIAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA**
- 1.4.1 PROGRAMA 1 RECUPERACION DEL SECTOR CULTURAL DEL ARCHIPIÉLAGO
- 1.4.1.1 SUBPROGRAMA 1 DIRECCIONAMIENTO DEL SECTOR
- 1.4.1.2 SUBPROGRAMA 2 RECUPERACIÓN DE LA CULTURA ANCESTRAL
- 1.4.1.3 SUBPROGRAMA 3 TRANSMISION GENERACIONAL CULTURAL
- 1.4.2 PROGRAMA 2 CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR CULTURAL
- 1.4.3 PROGRAMA 3 INTEGRACION CIUDADANA
- 1.4.3.1 SUBPROGRAMA 1 EVENTOS CULTURALES
- 1.5 DESARROLLO SOCIAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**
- 1.5.1 PROGRAMA 1 CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO
- 1.5.1 SUBPROGRAMA 1 PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES RESPONSABLES DE UNA INFRACCION PENAL. (Población adolescente entre 14 a18 años de edad)
- 1.5.2 PROGRAMA 2 CREACION DE HOGAR DE PASO EN FAMILIA PARA ACOGER NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS
- 1.5.2.1 SUBPROGRAMA 1 PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS. (Población de 0 a 18 años de edad)
- 1.5.3 PROGRAMA 3 PROMOCION DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ
- 1.5.3.1 SUBPROGRAMA 1 PROMOCION DE DERECHOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Población de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 18 años de edad)
- 1.5.4 PROGRAMA 4 PROGRAMA PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y CON DISCAPACIDAD.
- 1.5.4.1 SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO DEL CENTRO ESPECIAL ORANGE HILL PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y CON DISCAPACIDAD. (Población de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 18 años de edad)
- 1.5.5 PROGRAMA 5 PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y NIÑAS
- 1.5.5.1 SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ- AIAN Y LA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA-JEC DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y NIÑAS (población de 0 a 7 años y edades de 6 a 12 años)

- 1.6 DESARROLLO SOCIAL PARA LA POLITICA DE JUVENTUD**
- 1.6.1 PROGRAMA 1 POLITICAS DE JUVENTUD
- 1.6.1.1 SUBPROGRAMA 1 FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA DE JUVENTUD
- 1.6.1.2 SUBPROGRAMA 2 PARTICIPACION DE LOS JOVENES EN LA VIDA PUBLICA Y EN LA CONSOLIDACION DE UNA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD Y LA CONVIVENCIA
- 1.6.1.3 SUBPROGRAMA 3 ACCESO DE LOS JOVENES A BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS
- 1.6.1.4 SUBPROGRAMA 4 OPORTUNIDADES ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES PARA LOS JOVENES
- 1.6.2 PROGRAMA 2 CONFORMACION DEL EQUIPO PRIMARIO O DINAMIZADOR DE LA POLITICA DE JUVENTUD
- 16.2.1 SUBPROGRAMA 1 CREACION E IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE JUVENTUD
- 1.7 DESARROLLO SOCIAL PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y DISCAPACIDAD**
- 1.7.1 PROGRAMA
- EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL
- 1.7.1.1 SUBPROGRAMA 1 EQUIDAD Y BIENESTAR PARA TOD@S
- 1.7.1.2 SUBPROGRAMA 2 EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LAS MUJERES Y NIÑAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL
- 1.7.1.3 SUBPROGRAMA 3 EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA L@S HABITANTES DE Y EN LA CALLE
- 1.7.1.4 SUBPROGRAMA 4 EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA L@S ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL
- 1.7.2 PROGRAMA 2 RESTAURANTES COMUNITARIOS
- 1.7.2.1 SUBPROGRAMA 1 CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE RESTAURANTES A LA COMUNIDAD
- 1.7.2.2 SUBPROGRAMA 2 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO RESTAURANTES COMUNITARIOS
- 1.8 DESARROLLO SOCIAL PARA LA SEGURIDAD, JUSTICIA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA**
- 1.8.1 PROGRAMA 1 SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA
- 1.8.1.1 SUBPROGRAMA 1 FORMACION EN VALORES PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA
- 1.8.1.2 SUBPROGRAMA 2 ATENCION DE EMERGENCIAS, PREVENCION Y CONTROL DEL DELITO
- 1.8.1.3 SUBPROGRAMA 3 ACCESO A LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA POR PARTE DE LA COMUNIDAD
- 1.8.1.4 SUBPROGRAMA 4 MODERNIZACION DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL
- 1.8.1.5 SUBPROGRAMA 5 PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
- 1.8.1.6 SUBPROGRAMA 6 GESTIÓN INTEGRAL SERVICIOS MORTUORIOS
- 1.8.1.7 SUBPROGRAMA 7 PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIOS EN SAN ANDRES ISLA
- 1.8.2 PROGRAMA 2 PREVENCION Y ATENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN SAN ANDRES ISLA
- 1.8.2.1 SUBPROGRAMA 1 ATENCION INTEGRAL A FAMILIAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
- 1.8.2.2 SUBPROGRAMA 2 PREVENCION INTEGRAL A FAMILIAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- 2. DESARROLLO INSTITUCIONAL**
 - FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL**
 - 2.1 CALIDAD EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**
 - 2.1.1 PROGRAMA 1 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN
 - 2.1.1.1 SUBPROGRAMA 1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
 - 2.1.1.2 SUBPROGRAMA 2 OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN
 - 2.1.1.3 SUBPROGRAMA 3 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD
 - 2.1.1.4 SUBPROGRAMA 4 IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL
 - 2.1.1.5 SUBPROGRAMA 5 EQUIPAMIENTOS PARA EL TRABAJO SEGURO Y AGRADABLE
 - 2.1.1.6 SUBPROGRAMA 6 REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL
 - 2.1.2 PROGRAMA 2 COMUNICACIÓN PÚBLICA
 - 2.1.2.1 SUBPROGRAMA 1 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 - 2.1.3. PROGRAMA 3 GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA
 - 2.1.3.1 SUBPROGRAMA 1 FINANZAS DEPARTAMENTALES
- 3. DESARROLLO ECONOMICO**
 - 3.1 GENERACION DE EMPLEO Y EQUIDAD DE LA RIQUEZA**
 - 3.1.1 PROGRAMA 1 CONSTRUCCION DE TEJIDO EMPRESARIAL
 - 3.1.1.1 SUBPROGRAMA 1 DESARROLLO EMPRESARIAL Y MICROEMPRESARIAL
 - 3.1.2 PROGRAMA 2 DESARROLLO DEL COMERCIO
 - 3.1.2.1 SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO
 - 3.1.2.2 SUBPROGRAMA 2 COMPETITIVIDAD
 - 3.2 DESARROLLO RURAL: SECTOR PESQUERO Y AGROPECUARIO
 - 3.2.1 PROGRAMA 1 SECTOR PESQUERO: ALTERNATIVA ECONÓMICA SOCIAL
 - 3.2.1.1 SUBPROGRAMA 1 PESCA INDUSTRIAL: GENERANDO EMPLEO Y DIVISAS EN LAS ISLAS
 - 3.2.2 PROGRAMA 2 DESARROLLO SOCIAL AGROPECUARIO
 - 3.2.2.1 SUBPROGRAMA 1 FORMACION Y ORGANIZACION DEL SECTOR AGROPECUARIO
 - 3.2.2.2 SUBPROGRAMA 2 INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA
 - 3.2.2.3 SUBPROGRAMA 3 ACCESO A LOS RECURSOS DE PRODUCCIÓN
 - 3.3 DESARROLLO SOCIAL DE UN TURISMO SOSTENIBLE
 - 3.3.1 PROGRAMA 1 COMPETITIVIDAD TURISTICA DEL DESTINO.
 - 3.3.1.1 SUBPROGRAMA 1 ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS Y EQUIPAMIENTOS TURISTICOS
 - 3.3.1.2 SUBPROGRAMA 2 CONSTRUCCION Y ADECUACION DE SITIOS Y EQUIPAMIENTOS TURISTICOS
 - 3.3.1.3 SUBPROGRAMA 3 PROMOCIÓN TURISTICA INSTITUCIONAL DEL DESTINO
 - 3.3.1.4 SUBPROGRAMA 4 CENTRO DE DESARROLLO TURISTICO –CDT-
 - 3.3.1.5 SUBPROGRAMA 5 CAPACITACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS INFORMALES
 - 3.3.1.6 SUBPROGRAMA 6 CERTIFICACION DEL DESTINO
 - 4. ORDENAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO**
 - 4.1 DESARROLLO SOCIAL POBLACIONAL**
 - 4.1.1 PROGRAMA 1 MEDIDAS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE



- OCCRE
- 4.1.1.1 SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL OCCRE
- 4.1.2 PROGRAMA 2 DISMINUCION DE LA DENSIDAD POBLACIONAL
- 4.1.2.1 SUBPROGRAMA 1 REACTIVACION DEL PLAN RETORNO
- 4.1.2.2 SUBPROGRAMA 2 REUBICACION AL LUGAR DE ORIGEN DE LOS IRREGULAES
- 4.2 DESARROLLO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
- 4.2.1 PROGRAMA 1 CONSTRUCCION Y MEJORAMINETO DE VIVIENDA
- 4.2.1.1 SUBPROGRAMA 1 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (VIS).
- 4.2.1.2 SUBPROGRAMA 2 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (VIS)
- 4.2.2 PROGRAMA 2 MEJORAMIENTO URBANO
- 4.2.2.1 SUBPROGRAMA 1 CONTROL DE CRECIMIENTO URBANO
- 4.2.2.2 SUBPROGRAMA 2 PLANES PARCIALES
- 4.3 DESARROLLO SOCIAL DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE
- 4.3.1 PROGRAMA 1 SISTEMA VIAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO
- 4.3.1.1 SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INFORMACION TECNICO DEL SISTEMA VIAL
- 4.3.1.2 SUBPROGRAMA 2 MEJORAR, REHABILITAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DEL DEPARTAMENTO
- 4.3.1.3 SUBPROGRAMA 3 SISTEMA VIAL MUNICIPAL
- 4.3.2 PROGRAMA 2 TRANSPORTE Y MOVILIDAD
- 4.3.2.1 SUBPROGRAMA 1 SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.
- 4.4. DESARROLLO SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO
- 4.4.1 PROGRAMA 1 GENERACIÓN RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
- 4.4.1.1 SUBPROGRAMA 1 CONSTRUCCION DE PARQUES Y PLAZAS
- 4.5. DESARROLLO SOCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
- 4.5.1 PROGRAMA 1 SERVICIOS PÚBLICOS
- 4.5.1.1 SUBPROGRAMA 1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
- 4.5.1.2 SUBPROGRAMA 2 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA NFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL
- 4.5.1.3 BPROGRAMA 3 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL
- 4.6 DESARROLLO SOCIAL PARA LA ADMINISTRACION Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y DE LOS RECURSOS NATURALES.**
- 4.6.1 PROGRAMA 1 MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEA FLOWER
- 4.6.1.1 SUBPROGRAMA 1 MANEJO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN EL AREA MARINA PROTEGIDA
- 4.6.2 PROGRAMA 2 RECUPERACION DE ESPECIES AMENAZADAS (CARACOL PALA, TIBURONES, RAYAS, QUIMERAS, TORTUGAS, IGUANAS Y BLACK CRAB)
- 4.6.2.1 SUBPROGRAMA 1 MANEJO Y RECUPERACION DEL CARACOL PALA
- 4.6.2.2 SUBPROGRAMA 2 MANEJO Y CONSERVACION DE TIBURONES, RAYAS Y QUIMERAS
- 4.6.2.3 SUBPROGRAMA 3 CONSERVACION Y MANEJO DEL BLACK CRAB
- 4.6.2.4 UBPROGRAMA 4 CONSERVACION Y MANEJO DE LA IGUANA
- 4.6.2.5 UBPROGRAMA 5 CONSERVACION Y MANEJO DE LA TORTUGA
- 4.6.3 OGRAMA 3 SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DEPARTAMETAL
- 4.6.3.1 SUBPROGRAMA 1 GESTION AMBIENTAL DEPARTAMENTAL
- 4.6.4 PROGRAMA 4 ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

- 4.6.4.1 SUBPROGRAMA 1 MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS
- 4.6.5 PROGRAMA 5 EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 4.6.4.1 SUBPROGRAMA 1 GENERANDO CONCIENCIA AMBIENTAL A LAS FUTURAS GENERACIONES

- 5. RECONOCIMIENTO Y PROTECCION A LA ETNIA RAIZAL**
- 5.1 DESARROLLO SOCIAL DE LA PESCA Y LA AGRICULTURA DE LA POBLACIÓN RAIZAL**
- 5.1.1 PROGRAMA 1 PESCA ARTESANAL
- 5.1.1.1 SUBPROGRAMA 1 ECONOMIA SOLIDARIA, RENTABLE Y COMPETITIVA.
- 5.1.2 PROGRAMA 2 DESARROLLO EMPRESARIAL Y AGROPECUARIO
- 5.1.1.2 SUBPROGRAMA 2 AUTOGESTION, FORMACION Y ASOCIATIVIDAD DEL CAPITAL HUMANO AGROPECUARIO
- 5.1.3 PROGRAMA 3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
- 5.1.3.1 SUBPROGRAMA 1 ACCESO A LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA POR PARTE DE LA COMUNIDAD RAIZAL
- 5.1.3.2 SUBPROGRAMA 2 PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS EN SAN ANDRES ISLA.
- 5.1.3.3 SUBPROGRAMA 3 RECUPERACIÓN DE LA CULTURA ANCESTRAL
- 5.1.3.4 SUBPROGRAMA 4 APOYO A PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LA COMUNIDAD RAIZAL

- 2. PLAN DE INVERSIONES 2008-2011**
- 2.1 DIAGNOSTICO FISCAL FINANCIERO**

P R E S E N T A C I O N

Con la confianza de siempre, el apoyo y la participación de todos los habitantes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, continuaremos sembrando semillas que germinen en una transformación para la recuperación definitiva de la esperanza y de la viabilidad del desarrollo social, económico y cultural; con eficiencia, equidad, honestidad, respeto por la diferencia y amistad por todos.

La reconstrucción y fortalecimiento del Tejido Social de la comunidad y el crecimiento económico sostenible, son componentes del derrotero que he trazado en la búsqueda del mejoramiento continuo de nuestra calidad de vida.

En el bienio 2003 – 2004 se logró sentar las bases sobre las cuales se construirá nuestro futuro, pretendemos continuar este proceso con toda la honestidad, compromiso, participación de todos, eficiencia y la eficacia que conduzca a mejorar ostensiblemente las condiciones de vida del Archipiélago. Somos una comunidad con fe, con esperanza, y concientes de que merecemos un mejor destino, propenderemos por la recuperación de la confianza de la población de las islas, de los turistas, de los inversionistas nacionales e internacionales y del Gobierno Nacional.

Como hasta ahora y hacia delante, hay que procurar cerrar la brecha de la no satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad, para alcanzar poco a poco, y de forma sostenible el desarrollo social, urbano, rural, la convivencia pacífica, el desarrollo turístico y económico, que permita lograr un mejor bienestar social.

Recuperar a través de estos cuatro años con las decisiones, gestiones e inversiones eficientemente realizadas, disminuir el impacto generado por las principales variables que han afectado negativamente a nuestra Sociedad Insular.

La gobernabilidad hay que recuperarla, para tener una calidad de vida digna, ejercida con autoridad, trabajo honrado y eficiente a través de una gestión dinámica, creativa, y un compromiso de beneficio común con todos los habitantes del Archipiélago ávidos de bienestar.

Para un desarrollo sostenible propongo unirnos alrededor de un proyecto de vida, conciliando nuestras diferencias y ejecutando finalmente nuestro Plan Estratégico hacia el 2020, consecuente con todos los resultados de mesas de

trabajo, siendo la más prospectiva en tiempo el Plan de Ordenamiento Territorial de San Andrés 2003 – 2020 (P.O.T.).

Por lo anterior, pongo a consideración de todos mí demostrada honestidad, capacidad, profesionalismo, experiencia social y política, vocación de servicio, y mi compromiso de trabajar por generar condiciones de beneficio colectivo con todos y para todos, haciendo énfasis en proyectos que favorezcan a la población más pobre y vulnerable.

Pretendemos consolidar una comunidad transformada y de oportunidades, luchando por asentar una identidad cultural, fundamentada en las siguientes premisas:

- ✓ Incluyente, participativa, democrática y que respete la identidad, equidad y la diversidad de todos. Veedora pero objetiva, asociativa, y comunicativa.
- ✓ Reconocer nuestra vocación turística, comercial, marina, la potencialidad de nuestra región y la sostenibilidad del medio ambiente como reserva de la biosfera.
- ✓ Que exista claridad y concertación entre el Gobierno, la Comunidad y nuestros dirigentes políticos para solucionar los problemas estructurales y coyunturales.

PEDRO GALLARDO FORBES
Gobernador 2008-2011

**ORDENANZA N° 004 DE 2008
(Mayo 30)**

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LIVING ISLANDS FOR ALL, Por un desarrollo social, Sostenible con valores y Participación Equitativa de los Habitantes del Departamento Archipiélago, para el periodo 2008-2011”

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las contenidas en el artículo 300 numeral 38, artículo 305 numeral 4 y la Ley 152 de 1994 y en forma especial su artículo 40.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese como el Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el documento **PLAN DE DESARROLLO “LIVING ISLANDS FOR ALL, Por un Desarrollo social, Sostenible con valores y Participación Equitativa de los Habitantes del Departamento Archipiélago”**, para el periodo 2008-2011.

I N T R O D U C C I O N

El Plan de Desarrollo **LIVING ISLAND FOR ALL, “POR UN DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE, CON VALORES Y PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO”**, se desarrolla como un ejercicio incluyente, mediante la participación activa de la comunidad, a su vez valida y recoge los ejercicios de formación colectiva que se han realizado en el Departamento como son la Visión de futuro que contiene el Plan de Ordenamiento Territorial, las diversas mesas de trabajo, las concertaciones del Plan Departamental de Salud, el Plan Decenal de Educación, el programa de gobierno, La Agenda Interna, entre otros.

Así mismo cabe resaltar que el Plan no es una sumatoria de sectores o líneas programáticas, esta concebido como un proceso integral de permanente construcción y que para ello requiere de programas y subprogramas en sus diferentes áreas como son Salud, Educación, Cultura, Deporte, Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, Población Vulnerable; todas ellas cubiertas en su transversalidad por lo social y lo ambiental como aspectos inherentes a nuestra condición de insularidad y las necesidades de la población a partir de la priorización del gasto publico y la situación fiscal del Departamento.

Con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo **LIVING ISLAND FOR ALL, “POR UN DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE, CON VALORES Y PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO”** se constituye en una herramienta de gestión estratégica, con una perspectiva de mediano plazo, coherente con el Plan de Desarrollo Nacional, la agenda interna de productividad y competitividad del Departamento y las acciones propuestas en el Programa de Gobierno, para hacer mas eficiente la senda del Progreso y mejoramiento de la calidad de vida, fortaleciendo el tejido social de todos sus habitantes.

CAPITULO I

PARTE ESTRATEGICA

PROCESO DE FORMULACION Y METODOLOGIA DEL PLAN

*La planificación es concebir un futuro deseado, así como los medios necesarios para alcanzarlo.
Ackoff 1973*

El proceso estratégico de formulación y elaboración del plan, desde el punto de vista metodológico, se desarrolla bajo los lineamientos de la Planificación Participativa y estratégica, aunado a ello se tuvieron en cuenta los componentes previstos en la ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, incorporados en la metodología elaborada por el Departamento Nacional de Planeación, conforme a las leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, por medio de las cuales se establecen las bases legales para la evaluación de gestión y resultados.

De acuerdo a lo anterior, el plan de Desarrollo 2008- 2011, presenta un diagnóstico situacional de los diferentes sectores y a partir de los cuales se retoma la visión a largo plazo consagrada en el plan de ordenamiento territorial, se actualiza y se constituye como punto de partida para formular, objetivos, metas y estrategias.



Juntas de Acciones Comunales



Consejo de Desarrollo Rural



Los Gremios



Comunidad de La Loma



Comunidad en General



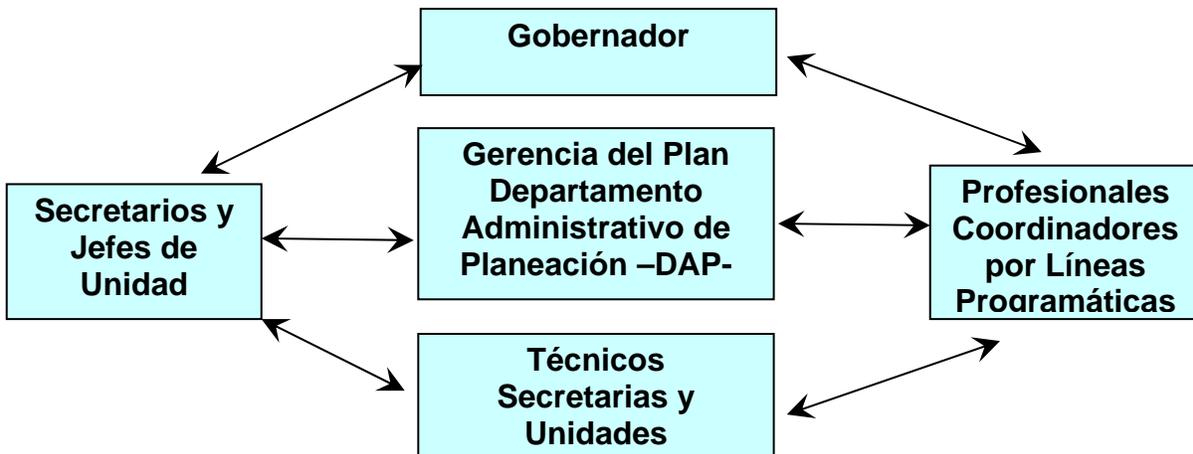
Consejo de Desarrollo Rural



Comunidad de San Luís

Adicionalmente y a fin de viabilizar el plan en términos de recursos legales, humanos, administrativos, tecnológicos y financieros, se elaboró un plan de inversiones de mediano y largo plazo, la descripción de los principales programas, los presupuestos plurianuales y los mecanismos de ejecución.

Institucionalidad del Plan



Con relación a los procesos de **SEGUIMIENTO y EVALUACION** del Plan, es importante señalar que estos además de facilitar y mejorar la gestión pública, contribuyen al fortalecimiento de la gobernabilidad, a la autoevaluación del gobernante con los beneficios que ello implica.

Finalmente se debe hacer seguimiento físico y financiero el cual estará a cargo del Banco de Proyectos, con base en la información que le suministran las unidades ejecutoras de la inversión, adicionalmente se debe hacer seguimiento al Plan de Acción, con el fin de identificar el avance por dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo; por otra parte se debe hacer seguimiento a la inversión, mediante la revisión de los informes de ejecución presupuestal.¹

.

¹ Planeacion Nacional



ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Con la presencia del Gobierno Nacional, en las mesas de trabajo, por parte de funcionarios del Departamento Nacional de Planeación y los distintos Ministerios, orientando las políticas y direccionando cada uno de los temas tratados en estas convocatorias de participación ciudadana, se evidencia el respaldo que recibirá el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, en la ejecución de este Plan de Desarrollo 2008-2011.

El Archipiélago, integrándose al proceso de descentralización ha asistido a una serie de convocatorias nacionales donde se surtieron procesos de discusión amplios y participativos, cada ente territorial dio a conocer sus fortalezas y debilidades y de una manera u otra trazo los lineamientos para visionar el logro de su desarrollo a mediano y largo plazo; desde este punto de partida se han elaborado documentos que sirven de insumos para la Formulación y articulación de nuestro Plan de Desarrollo 2008-2011; entre los que podemos considerar:

- Plan Único a Largo Plazo de la Corporación Ambiental Coralina.

-Visión Colombia II Centenario 2019: Apunta a construir una visión compartida de país para el año 2019, a mediano y largo plazo en materia política, económica y social.

-Agenda Interna para la productividad y la competitividad: Se construyó mediante metodología participativa, recogiendo las prioridades definidas por las propias regiones.

-Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A 2015 el reto del país es avanzar para garantizar la disminución de las brechas sociales y regionales, en los indicadores de pobreza, educación, equidad de género y autonomía de la mujer, reducir la mortalidad en menores de cinco años, combatir (sida, malaria y dengue), garantizar la sostenibilidad ambiental, fomentar una sociedad mundial para el desarrollo, responsabilidad que comparte el gobierno central y los gobiernos centrales y municipales, con el apoyo del sector privado, la cooperación internacional y la sociedad civil.

-Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: Desarrollo para todos: En el tomo II, numeral 7.3.1 se reconoce la diversidad étnica raizal, consignando las estrategias y acciones que implementara en el desarrollo y fortalecimiento organizacional e institucional y en el mejoramiento de sus niveles de desarrollo social y económico. Es aquí donde debemos emprender la gestión identificando las posibles fuentes de financiación y/o cofinanciación de micro y macroproyectos.

-Ministerios: Algunos ministerios han presentado la política del Gobierno Nacional, entre los que podemos destacar: -Ministerio de Comercio, Industria y turismo, quienes han organizado una plataforma de contactos y escenario de consolidación para la Mipyme denominada "COLOMBIA CRECE: EL SALTO REGIONAL A LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO, lo integran además de este ministerio, Proexport Colombia, Bancoldex, Fiducoldex, El Fondo Nacional de Garantías, Artesanías de Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio, de Sociedades y demás entidades pertenecientes al sistema de comercio, industria y turismo apuntando a la integración gubernamental e interinstitucional. -Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial: Presentan la política de Vivienda y Desarrollo territorial. -Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Nos da su apoyo con la Dirección General de Apoyo Fiscal. -Ministerio de Cultura: Apoya las iniciativas de la comunidad raizal. -Los demás ministerios tienen sus políticas trazadas por ley.

Estamos vinculados con Entidades como Coldeportes Nacional, Findeter, Fonade, Departamento Nacional de Planeación, Banco Agrario, y las demás del Orden Nacional.

La Cooperación Internacional: Es un tema de vital importancia, si consideramos que la gestión con ellos debe apuntar a la presentación de proyectos, incluidos en los Programas de nuestro Plan de Desarrollo 2008-2011.

La articulación de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre si, tendrá en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le darán coherencia a las acciones gubernamentales.²

² Plan Nacional de Desarrollo, Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad., Visión Colombia II Centenario.

P R I N C I P I O S

El Plan de Desarrollo está inspirado en los siguientes principios:

GOBERNABILIDAD. Conducir y convocar en armonía la relación gobernantes-gobernados, en la construcción social de región, sustentado en la Justicia, la Legitimidad, la Participación, la Ética, la Transparencia y entrega.

LA PRIORIDAD DE LO SOCIAL Y LO HUMANO. De acuerdo con la Constitución que define que Colombia es un Estado Social de Derecho, en el departamento se dará prioridad en la inversión pública social, que busque que comunidad logre la realización de sus potencialidades en forma individual y colectiva, fortaleciendo el capital social como base para construir un desarrollo integral y una mejor calidad de vida.

EQUIDAD. Implica la igualdad de oportunidades y beneficios según las características y necesidades de cada grupo social o étnico con criterio de justicia.

EFICIENCIA. Generar valor agregado con el uso óptimo de los recursos disponibles.

SOSTENIBILIDAD. Principio intrínseco al de la competitividad, que permite incrementar los niveles de productividad para generar bienestar social en el presente sin degradar los recursos naturales, garantizando el uso, el goce y el disfrute de los mismos a las generaciones futuras. Para ello es necesario formar y concienciar el talento humano en educación ambiental, protección y manejo de los recursos naturales, estabilidad de ecosistemas y el uso de tecnologías limpias, aspectos que se lograrán a través de la coordinación interinstitucional.

RESPETO. Constituye la base para la organización de la sociedad y en él se sustenta la mejor herramienta para construir un proyecto colectivo.

AMISTAD. Fidelidad a los principios, valores y compromisos adquiridos con uno mismo y con los demás

O B J E T I V O G E N E R A L

Estimular el desarrollo social, sostenible, productivo y competitivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Archipiélago, disminuyendo la pobreza, ampliando las oportunidades y ofreciendo las condiciones para el ejercicio de la plena ciudadanía.

V I S I O N

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se proyecta y reconoce internacionalmente como un territorio insular del Caribe y cosmopolito con una cultura étnica raizal posicionada en una sociedad participativa e incluyente ejemplo de convivencia multicultural, fundamentada en un desarrollo socioeconómico, con un turismo sostenible, competitivo y diversificado, orientado a la conservación del medio ambiente y centrado en el ser humano enmarcado en el siglo XXI, con eficientes medios de comunicación, y una óptima infraestructura de servicios públicos, salud y educación en cohesión con una administración y dirigencia política transparente; con capacidad de brindar un ambiente sano y seguro, que despierte conciencia y sentido de pertenencia entre todos los que lo habitan.³

³ Visión POT actualizada y validada en mesas de trabajo.

M I S I O N

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, como entidad territorial en aplicación de los principios de Eficiencia, Equidad y Respeto por las diferencias propende por la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social y el crecimiento económico sostenible con un turismo competitivo que conduzca a mejorar ostensiblemente las condiciones y la calidad de vida de todos y todas los que aquí habitamos.

COMPONENTES BASICOS

1. DESARROLLO SOCIAL

DIAGNOSTICO. La crisis social que enfrenta el Departamento se ve reflejada no sólo en un aumento significativo de la pobreza, sino en un sensible resquebrajamiento de las dinámicas socioeconómicas que potencializan la vulnerabilidad a la que se ven abocadas las comunidades insulares de acuerdo a los últimos datos de un total de 45.838 personas que representa un 82.7% respecto a los resultados de la población censada por el DANE en 2005; más de la mitad de los habitantes (66,9%) se encuentran en los niveles 1 y 2 del SISBEN, que equivale a nivel de pobreza extrema y pobreza respectivamente.

Es así como la salud pública y la educación presentan una serie de indicadores poco alentadores. Por un lado, pese a que la mayor parte de la población tiene algún tipo de afiliación al sistema de salud, las precarias condiciones de vida han incidido en un aumento en la transmisión de enfermedades como el dengue, tuberculosis, leptospirosis e infecciones y enfermedades de transmisión sexual. Por su parte, la carencia o la inadecuada alimentación así como deficiencias en el transporte y la dotación básica escolar, son factores que afectan la calidad de la educación en el Departamento, los resultados de las pruebas ICFES en el 2007 evidencian tal situación, ya que un 50% de las instituciones educativas se ubicó en categoría de desempeño bajo.

Este panorama se ve afectado aún más por una difícil situación socioeconómica en la cual terminan siendo recurrentes fenómenos de violencia, delincuencia, deserción escolar, desnutrición, entre otros; es altamente preocupante la participación de jóvenes entre los 18 y 24 años edad en hechos delictivos tales como homicidios así como la vinculación de jóvenes que tan sólo alcanzan los 14 años y que por lo general no superan los 17 a grupos delincuenciales denominados pandillas y en este mismo rango de edad se presentan los embarazos indeseados cada vez con mayor frecuencia.

Es imperativo iniciar un proceso focalizado en las familias más vulnerables y se implemente una estrategia integral para lograr el desarrollo económico, educativo y cultural de este grupo de población minimizando los factores de riesgo mencionados anteriormente.

OBJETIVO GENERAL: Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Archipiélago, orientado por principios de eficiencia, eficacia, equidad, calidad, honestidad y respeto por las diferencias a través de la reconstrucción del tejido social, de la implementación de acciones tendientes a garantizar el acceso a los servicios públicos básicos, el fortalecimiento de la

seguridad, la convivencia ciudadana y la minimización del impacto negativo de los fenómenos naturales y antrópicos.

1.1 DESARROLLO SOCIAL EDUCATIVO

DIAGNOSTICO. Para la atención a los niños en edad escolar el sector oficial del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, cuenta con 9 Instituciones educativas que prestan sus servicios en todos los grados (Preescolar a undécimo grado) y 3 Centros Educativos, de los cuales una Institución y dos Centros se ubican en Providencia, Islas; atendidos por 464 docentes de aula, 10 Orientadores o Psico-orientadores escolares, 10 Rectores, 4 Directores, 22 coordinadores y 4 Supervisores. Con una relación técnica Docente/alumno de 26, inferior al promedio nacional.

En el Sector privado encontramos once (11) establecimientos educativos no oficiales o privados, de los cuales cuatro (4) imparten educación de 0 a 11 grado, uno (1) Educación Básica y Media, dos (2) Educación Básica Primaria completa, 2 Educación Preescolar y Básica incompleta y 3 con Educación Preescolar.

Evolución de Establecimientos por Sector

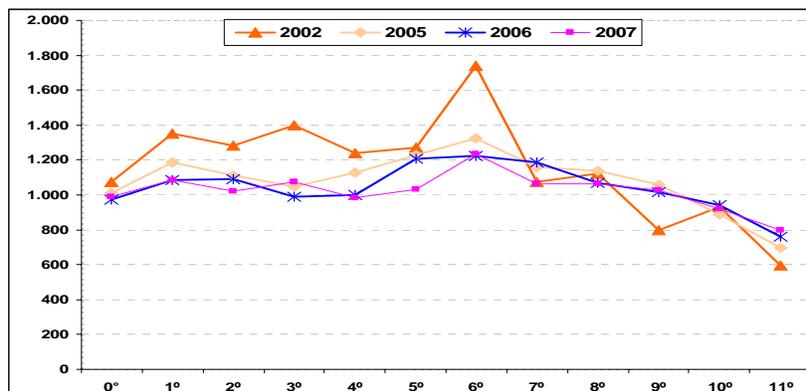
	2002	2003	2004	2005	2006*	2007**
Oficial	31	10	11	10	9	12
Contratada Oficial				3	3	0
Contratada Privada			0	0	0	0
No Oficial	18	16	12	12	11	11
Sector no definido***						
TOTAL	49	26	23	25	23	23

Evolución de la matrícula total y por sector

	2002	2003	2004	2005	2006*	2007**
Oficial	12.964	12.655	12.554	9.905	9.258	8.793
Contratada Oficial				2.472	2.514	2.493
Contratada Privada				0	0	0
No Oficial	2.242	2080	2.262	2.247	2.162	2.361
Sector no definido***						
TOTAL	15.206	14.735	14.816	14.624	13.934	13.647

Evolución matrícula total y por zona

	2002	2003	2004	2005	2006*	2007**
Urbana	8.197	5.795	10793	10152	9678	9379
Rural	7.009	8.940	4023	4472	4256	4268
Zona no definida ***						
TOTAL	15.206	14.735	14.816	14.624	13.934	13.647



EFICIENCIA INTERNA

Evolución de la Eficiencia Interna 2002 a 2007

Indicadores	2002	2003	2004	2005	2006*	2007
Tasa de Aprobación	84%	92%	90%	91%	89%	
Tasa de Reprobados	12%	4%	6%	4%	6%	
Tasa de Deserción	4%	4%	4%	5%	4%	
Tasa de Repitencia	6%	2%	3%	5%	3%	3%
Tasa de Retención	96%	96%	96%	95%	96%	

COBERTURA EDUCATIVA 2007

Comparativo tasa de cobertura CENSO 2005 V/S Proyección CENSO 1993

REF. POBLACION	COBERTURA		Variación Matrícula
	2006	2007	
Matrícula R-166 - Proyección de población 2005 con base en CENSO 1993	69%	65%	4%
Matrícula 166 2007 Población CENSO 2005	97%	93%	4%

ANALFABETISMO. El 95,9% de la población de 5 años y más del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina sabe leer y escribir el analfabetismo es del 4.1% representado en un 98% en la población emigrante a las islas. El 71,8% de la población de 3 a 5 años; el 95,8% de la población de 6 a 10 años y el 90,3% de la población de 11 a 17 años asiste a un establecimiento educativo formal. (Fuente, censo DANE 2005).

NIVEL EDUCATIVO. El 24,0% de la población residente en Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 47,3% secundaria; el 6,5% ha alcanzado el nivel profesional y el 1,0% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 3,7%.

NECESIDADES:

- ✓ Mayor inversión en el mejoramiento de los ambientes y las plantas físicas de los establecimientos educativos oficiales del Departamento.
- ✓ Ampliar la inversión en los factores de la canasta educativa que inciden en la deserción y la calidad de la educación en el Departamento.
- ✓ Mejorar la oferta educativa mediante la implementación de metodologías flexibles.
- ✓ Seguimiento al egresado para la realización de una evaluación de impacto
- ✓ Seguimiento al alumno desertor para buscar su reinserción al sistema educativo del departamento.

CALIDAD. El mejoramiento de la calidad de la educación exige la toma de decisiones en cuanto a cómo reorientar procesos, o sea cómo decidir si una metodología debe seguir implementando, sosteniéndose, profundizándose o cambiar. Por todo lo anterior se colige que se debe hacer seguimiento, control y evaluación a los procesos educativos en el Departamento para el mejoramiento de la calidad.

Las mediciones específicas utilizadas (de logros de aprendizaje), insertadas en un contexto de análisis más amplio, permiten sacar el concepto de Calidad de la Educación de lecturas específicas y puntuales, Tales como las pruebas internas y externas estatales estandarizadas,

Realizando un análisis del factor calidad desde la perspectiva de los resultados de las pruebas externas (SABER e ICFES), tomando como línea base el año 2007 un 50% de las Instituciones Educativas se ubicaron en la categoría de desempeño bajo, un 12.5% en la categoría inferior y un 18.75 en las categorías alto y superior.

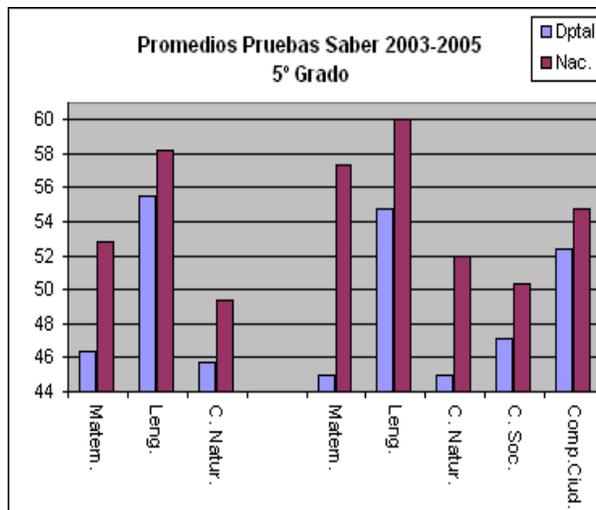
Resultados Prueba ICFES, por Institución Educativa 2005-2007

	2005	2006	2007
Nombre Plantel			
COLEGIO LUIS AMIGO	SUPERIOR	MUY SUPERIOR	SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA LA SAGRADA FAMILIA	ALTO	SUPERIOR	ALTO
COLEGIO MODELO ADVENTISTA	MEDIO	ALTO	ALTO
FIRST BAPTIST SCHOOL		ALTO	MEDIO
INSTITUTO BOLIVARIANO DE BACHILLERATO COMERCIAL	MEDIO	ALTO	BAJO

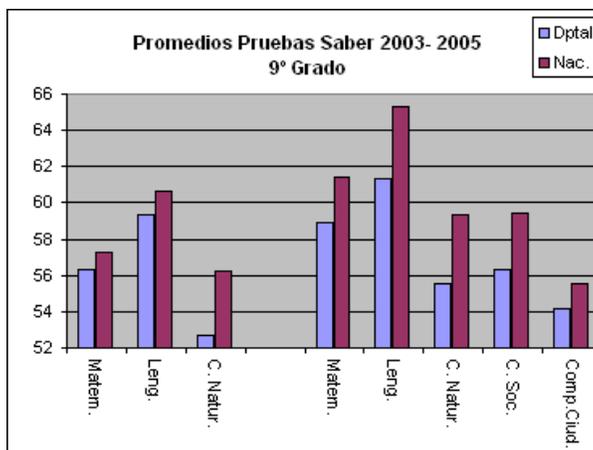
COLEGIO CAJASAI	BAJO	MEDIO	BAJO
INSTITUTO BOLIVARIANO	BAJO	MEDIO	BAJO
BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL	INFERIOR	BAJO	BAJO
CENTRO DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA ANTONIA SANTOS	INFERIOR	BAJO	
COLEGIO ANTONIA SANTOS EL RANCHO	INFERIOR	BAJO	INFERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL	INFERIOR	BAJO	MEDIO
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DEPARTAMENTAL NATANIA	BAJO	BAJO	BAJO
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	INFERIOR	BAJO	BAJO
INSTITUTO BOLIVARIANO DE BACHILLERATO NOCTURNO	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL NOCTURNO			BAJO
INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	BAJO	ALTO	MEDIO

A continuación se presentan los resultados por área obtenidos por el Departamento en las Pruebas SABER 2005. En el grado noveno, el Departamento de San Andrés se ubicó por debajo del nivel nacional.

	Dptal	Nac.
Matemáticas	46,3	52,8
Lenguaje	55,5	58,2
C. Naturales	45,7	49,3
Matemáticas	45	57,4
Lenguajes	54,7	60,1
C. Naturales	45	52
C. Sociales	47,1	50,3
Comp.Ciud.	52,4	54,8



	Dptal	Nac.
Matemáticas	56,3	57,2
Lenguaje	59,3	60,6
C. Naturales	52,7	56,2
Matemáticas	58,9	61,4
Lenguaje	61,3	65,3
C. Naturales	55,6	59,3
C. Sociales	56,3	59,4
Comp.Ciud.	54,2	55,5



Con respecto al programa de Educación Bilingüe existen tres establecimientos educativos bilingües piloto, Brooks Hill Bilingual School, Flowers Hill Bilingual School y Escuela San Francisco Javier, atendiendo aproximadamente mil cuatrocientos estudiantes. Para el apoyo a la Educación Bilingüe se dio la reapertura y dotación del Centro de Recursos ubicado en Sarie Bay.

Otros logros en el programa de bilingüismo y Etnoeducación son:

- ✓ El 70% de asesoría y acompañamiento en los establecimientos bilingües a los docentes de Inglés a través del proyecto Teaching of English by Level Project. Talleres de Inducción en Common European Framework y Strategies in Teaching English a 110 Docentes. Alianza estratégica Cambridge University Press- SED. 347 docentes atendidos en 7 distintos talleres realizados en junio, 2006. Socialización estándares de inglés del MEN con 94 docentes de inglés del Departament. y staff de la Secretaría de Educación.
- ✓ Capacitación permanente del Grupo de Etnoeducación a docentes de inglés para construcción del Plan de Estudios basados en el Marco Común Europeo.
- ✓ Curso dirigido a docentes bilingües sobre Estrategias para la enseñanza del Inglés en Preescolar y Básica Primaria, se beneficiaron 30 docentes; PFPD (Proyecto de Formación permanente de docentes- MEN-UNINACIONAL) 22 docentes; Programa de Inmersión en Inglés a 76 docentes, 65 de otras regiones y 11 de San Andrés (Programa Nacional de Bilingüismo-MEN).

- ✓ Un 60% de elaboración del documento base de Planeación Lingüística para el departamento y está en proceso una encuesta sobre Uso de las Lenguas en el Departamento. Se han encuestado 167 personas.
- ✓ Se contrató al INFOTEP (Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional), para la elaboración del Currículo de la Cátedra de Estudios, el cual culminó con la elaboración del documento para los grados de sexto a undécimo. Se están realizando las gestiones para su publicación. También con el Infotep se realizaron cuatro talleres, uno en San Luís, dos en la loma y uno en el centro con el fin de sensibilizar a la comunidad frente a los procesos etnoeducativos, derechos como grupo y frente a la coexistencia pacífica en un territorio multicultural y pluriétnico. La Etnoeducación no sólo es asunto del Afro descendiente, sino de todas las culturas y razas que habitan el territorio insular.
- ✓ Se estima que alrededor del 80% de los establecimientos educativos oficiales y privados están implementando la Cátedra en el área de Sociales, y otras áreas. En el mes de Mayo todos los establecimientos educativos desarrollaron actividades en conmemoración del día de la Afrocolombianidad y la Diversidad Cultural Mundial.
- ✓ Está en creación una base de datos sobre Población Raizal y afrocolombiana atendida en el Departamento a partir de los establecimientos educativos. Se esta en el proceso de recolección de datos, para crear un Sistema de Información sobre la Atención Educativa ofrecida a la población del grupo étnico raizal y afrocolombiana de San Andrés y Providencia.
- ✓ Se lleva a cabo desde el año 2006 el Proyecto Llevando Inglés a os Barrios, La meta es capacitar a 100 personas de la comunidad en inglés, actualmente asisten 53 personas.
- ✓ El proyecto "Teaching of English by Level" se socializó en un 100% en 8 establecimientos educativos oficiales de San Andrés, Isla. Algunos adoptaron el sistema y otros no.
- ✓ Aplicación de Placement Tests a más de 2000 estudiantes de la Educación Básica Secundaria y Media para ubicación en el nivel de competencia.
- ✓ Firma y ejecución del 20% de un convenio interadministrativo de cooperación técnica entre el Departamento y el municipio Castilla La Nueva, del Departamento de Meta.
- ✓ Adquisición y Dotación de equipos, material técnico y didáctico para el fomento al bilingüismo y la etnoeducación en el Departamento.
- ✓ Dotación de equipos para la Sala de Nuevas Tecnologías para la Enseñanza del inglés, ubicado en el Centro de Recursos de Sarie Bay.

Sin embargo hay que tomar en cuenta que el idioma autóctono del departamento es el inglés, ya sea caribeña creol ó el Standard y la cobertura actual no satisface la necesidad.

Existe necesidad de enfocar la educación en el departamento hacia la “Etnoeducación bilingüe o multilingüe y desarrollar estrategias para mejorar la calidad de la educación dentro de este marco, para ello es necesario:

- ✓ Tener recurso humano docente bilingüe para su implementación y continuidad.
- ✓ Políticas claras de respaldo a la etnoeducación para garantizar el éxito y su continuidad.
- ✓ Recursos económicos para dotar las instituciones y capacitar al personal docente vinculado.
- ✓ Apropiación y concientización de parte de la administración en que la calidad de la educación debe estar enfocado hacia la etnoeducación para garantizar la perpetuación de los valores culturales étnicos autóctonos y la identidad del pueblo raizal del departamento.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA. No hay una atención integral a la población de primera infancia.

POBLACIÓN OBJETIVO

NIÑOS NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS

MUNICIPIO	CABECERA	RESTO	TOTAL
SAN ANDRES	6.040	1915	7.955
PROVIDENCIA	232	340	572
TOTAL	8.527		

(Fuente DANE censo 2005)

PRIMERA INFANCIA. Se encuentra en fase de implementación el convenio MEN-ICBF para la atención de 8.527 niños, Se atenderá a esta población mediante dos modalidades: La de Entorno comunitario y la Institucional.

En el Departamento este programa se contrató con la Caja de Compensación CAJASAI, entidad que ganó la licitación nacional.

La supervisión, control y seguimiento es llevado a cabo por la Secretaría de Educación Departamental y el ICBF Regional.

La Educación para la primera infancia busca desarrollar competencias para una articulación exitosa con la escuela.

PRIMERA INFANCIA. Se encuentra en fase de implementación el convenio MEN-ICBF para la atención de 8.527 niños, Se atenderá a esta población mediante dos modalidades: La de Entorno comunitario y la Institucional.

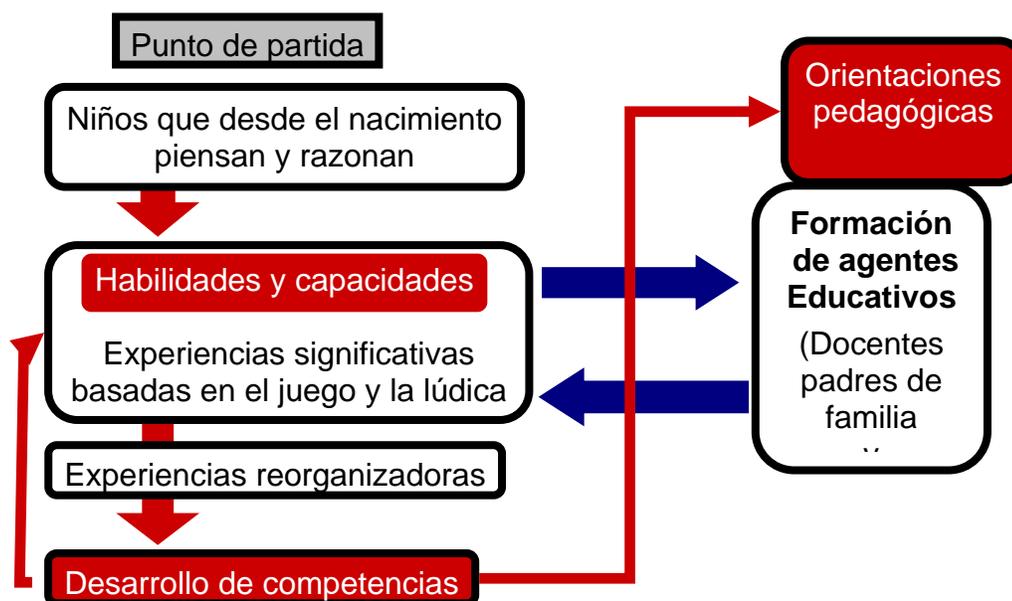
En el Departamento este programa se contrató con la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas “CAJASAI”, entidad que ganó la licitación a nivel nacional.



La supervisión, control y seguimiento es llevado a cabo por la Secretaría de Educación Departamental y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF" Regional.

La Educación para la primera infancia busca desarrollar competencias para una articulación exitosa con la escuela.

COMPETENCIAS EN LA PRIMERA INFANCIA



ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA. El Departamento tiene una capacidad instalada para atender la demanda de matrícula de 14.070 cupos en donde la atención para el año 2007 fue de 13.647 estudiantes en los diferentes niveles. Es notoria la deserción escolar por diferentes causas entre las cuales la desmotivación del alumnado adolescente que no ve claramente una pertinencia entre los contenidos de su plan de estudio, la realidad productiva del departamento y la solución de su necesidad de vincularse al egresar al sector productivo del departamento.

Existen necesidades de:

- ✓ Alternativas de implementar y/o ampliar los programas de articulación media-superior con enfoque a las competencias laborales propios de la región.
- ✓ Implementación de metodologías flexibles como la tele que permitan el acceso y la permanencia de la población adolescente con necesidad de trabajar los cuales se retiran tempranamente de las aulas.

- ✓ Implementación de políticas gubernamentales que vigilen y sancionen la contratación de menores de edad.
- ✓ Que sancionen a los padres negligentes que no matriculen a sus hijos menores de edad en los establecimientos educativos del Departamento.

1.1.1 PROGRAMA 1 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

1.1.1.1 SUBPROGRAMA 1 COBERTURA EDUCATIVA

OBJETIVO ESPECÍFICO. Propender por el acceso de los niños, niñas y jóvenes a la educación y permanencia de los matriculados en el sistema, en condiciones de calidad y equidad.

METAS

1. A diciembre de 2011 la cobertura educativa en el sector oficial del Departamento de 5 a 17 años es de 94,5%.

INDICADORES

1. Tasa de cobertura

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL COBERTURA 2007: 87%
VALOR ESPERADO COBERTURA A 2008: 87 %
VALOR ESPERADO COBERTURA A 2009: 89,5%
VALOR ESPERADO COBERTURA A 2010: 92%
VALOR ESPERADO A COBERTURA 2011: 94,5%

ESTRATEGIAS

- ✓ Promoción Campaña Ampliación de la Cobertura Educativa.
- ✓ Control y seguimiento a la matrícula.
- ✓ Establecimiento de normas para exigir y sancionar a los padres que no matriculan ni velan de manera adecuada por la permanencia de sus hijos en el sistema educativo
- ✓ Organizar convenios interinstitucionales (ICBF, Policía Nacional, Secretaría del Interior, Secretaría de Educación, Salud, Juzgado de Menores) para motivar la continuidad del proceso de formación de los estudiantes y dar cumplimiento las normas que garantizan el derecho a la educación.

1.1.1.2 SUBPROGRAMA 2 ATENCIÓN A POBLACION VULNERABLE Y EDUCACIÓN ESPECIAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Atender a la población vulnerable y con necesidades educativas especiales en el Departamento.

METAS

1. Disminuir el número de grupos de niños con necesidad de atención especializada de 6 a 1.
2. A 2011 ampliar la cobertura educativa a la población vulnerable (étnica, con discapacidad) a 150 estudiantes

INDICADORES

1. Número de grupos de programas educativas flexibles (aceleración, aulas multigradales) del aprendizaje implementados.
2. Porcentaje de población vulnerable atendida

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: DOS GRUPO
VALOR ESPERADO A 2008: SEIS GRUPOS
VALOR ESPERADO A 2009: TRES GRUPOS
VALOR ESPERADO A 2010: DOS GRUPO
VALOR ESPERADO A 2011: UN GRUPO

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 50
VALOR ESPERADO A 2009: 75
VALOR ESPERADO A 2010: 100
VALOR ESPERADO A 2011: 150

ESTRATEGIAS

- ✓ Contratación de Profesionales capacitados y con vasta experiencia en el manejo de las necesidades educativas especiales.
- ✓ Apropiación de un currículo especial y manejo de estrategias pedagógicas específicas para el desarrollo de las potencialidades individuales de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- ✓ Implementar programas educativos para la atención étnica raizal y discapacitados

1.1.1.3 SUBPROGRAMA 3

FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES ASOCIADOS A LA CALIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Ampliar y/o mantener la cobertura en el departamento mediante el fortalecimiento de los factores asociados a la cobertura y la calidad como los programas de “Alimentación Escolar, transporte de los escolares del sector oficial dirigido a menores en edad escolar de los niveles 1,2, y

3 clasificados por el SISBEN y mantenimiento, construcción y dotación de establecimientos educativos oficiales de San Andrés, Isla.

METAS

1. A diciembre de 2011 mantener la cobertura del programa de Alimentación Escolar a 1.152 menores de los establecimientos educativos oficiales de San Andrés Isla que están recibiendo el servicio.
2. Aumentar anualmente el subsidio de transporte escolar al 15% de los escolares que reciben el servicio.
3. A diciembre de 2011 haber construido, adecuado y /o mantenido al 90% de los establecimientos educativos oficiales de San Andrés.
4. A diciembre de 2011 haber dotado al 85% de los establecimientos educativos oficiales del Departamento.
5. Dotación de tecnología de punta 100 % en las instituciones educativas públicas como herramienta para apoyar los métodos de enseñanza y aprendizaje.
6. A Diciembre de 2011 ampliar el servicio de conectividad e Internet para el 100% de los establecimientos educativos en el Departamento.

INDICADORES

1. Número de estudiantes que reciben el servicio de alimentación escolar.
2. Tasa de cobertura en transporte.
3. Porcentaje de establecimientos educativos oficiales adecuados.
4. Porcentaje de establecimientos educativos oficiales dotados.
5. Número de instituciones educativas oficiales dotadas con tecnología de punta.
6. Porcentaje de establecimientos educativos con el servicio de conectividad e Internet.

LINEA BASE 1 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

VALOR ACTUAL 2007: 1.152

VALOR ESPERADO A 2008: 1.152

VALOR ESPERADO A 2009: 1.152

VALOR ESPERADO A 2010: 1.152

VALOR ESPERADO A 2011: 1.152

LÍNEA BASE 2 TRANSPORTE ESCOLAR

VALOR ACTUAL 2007: 450

VALOR ESPERADO A 2008: 450

VALOR ESPERADO A 2009: 517

VALOR ESPERADO A 2010: 594

VALOR ESPERADO A 2011: 683



LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 20%
VALOR ESPERADO A 2008: 20 %
VALOR ESPERADO A 2009: 40%
VALOR ESPERADO A 2010: 70%
VALOR ESPERADO A 2011: 90%

**LÍNEA BASE 4 DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
OFICIALES DE SAN ANDRÉS**

VALOR ACTUAL 2007: 35%
VALOR ESPERADO A 2008: 45 %
VALOR ESPERADO A 2009: 55%
VALOR ESPERADO A 2010: 75%
VALOR ESPERADO A 2011: 85%

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 30%
VALOR ESPERADO A 2008: 50 %
VALOR ESPERADO A 2009: 70%
VALOR ESPERADO A 2010: 90%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 30%
VALOR ESPERADO A 2008: 50 %
VALOR ESPERADO A 2009: 70%
VALOR ESPERADO A 2010: 90%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

ESTRATEGIAS

- ✓ Concertación y cruce de información con los establecimientos educativos.
- ✓ Elaboración del Plan Anual de Necesidades Locativas y de Dotación Escolar.
- ✓ Contratación del servicio de alimentación y Transporte Escolar.
- ✓ Contratación del mantenimiento y/o construcción escolar en la isla de San Andrés
- ✓ Sensibilizar la comunidad educativa con respecto al uso racional y saludable de las nuevas tecnologías.
- ✓ Intensificar la formación permanente de docentes, estudiantes en tecnología de punta.
- ✓ Implementar el uso de la tecnología como dinamizador de los procesos educativos.



1.1.1.4 SUBPROGRAMA 4 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO. Asesorar, controlar y supervisar, los procesos de educativos de primera infancia del convenio MEN-ICBF en el Departamento.

METAS

1. Realizar 10 visitas al año para asesorar, controlar y supervisar, en un 100% los procesos educativos de Primera Infancia del convenio MEN-ICBF en el Departamento.

INDICADORES

1. No de visitas de realizadas.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL A 2007:	0
VALOR ESPERADO A 2008:	10
VALOR ESPERADO A 2009:	10
VALOR ESPERADO A 2010:	10
VALOR ESPERADO A 2011:	10

ESTRATEGIAS

- ✓ Realización de visitas de seguimiento y asesoría para garantizar el cumplimiento del contrato con el operador del programa de infancia y adolescencia en el departamento.
- ✓ Realización de reporte de información estadística de la población beneficiaria.
- ✓ Inscripción y captación de estudiantes en Primera Infancia a ser atendida por convenio MEN-ICBF

1.1.2 PROGRAMA 2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO.

1.1.2.1 SUBPROGRAMA 1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

OBJETIVO ESPECIFICO. Determinar el porcentaje de docentes que son evaluados por los Directores o Rectores y el porcentaje de directivos docentes que son evaluados por las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, en términos de desempeño.

METAS

1. A finales de 2.011 el 100% de los docentes y directivos docentes son evaluados en términos de desempeño.

INDICADORES

1. Porcentaje de docentes evaluados sobre total de docentes.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 70%
VALOR ESPERADO A 2008: 80%
VALOR ESPERADO A 2009: 90%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

ESTRATEGIAS

- ✓ Promocionar la evaluación de docentes y directivos docentes en las diferentes instituciones del departamento.

1.1.2.2 SUBPROGRAMA 2 EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

OBJETIVO ESPECIFICO. Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas clasificadas en categorías alto y superior en las pruebas ICFES y el promedio departamental en la Pruebas SABER en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática y lenguaje.

METAS

1. A finales del año 2.011 el 32% de los establecimientos educativos del departamento se encuentran en las categorías alto y superior de la pruebas ICFES.
2. A finales del año 2011 haber aumentado en siete puntos el promedio departamental en las pruebas SABER en las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, matemática y lenguaje.

INDICADORES

1. Porcentaje de instituciones educativas que se ubican en categorías alto y superior sobre total de instituciones.
2. Promedio departamental de las áreas evaluadas en los grados de quinto y noveno del año 2011, comparado con el promedio departamental de las áreas evaluadas en los grados de quinto y noveno del año 2005.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 21%
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 28%



VALOR ESPERADO A 2010: 30%

VALOR ESPERADO A 2011: 32%

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: GRADO 5 CIENCIAS N. 44,95 CIENCIAS S. 47,09 MATEMÁTICA 44,97 LENGUAJE 54,72
GRADO 9 CIENCIAS N. 55,58 CIENCIAS S. 56,31 MATEMÁTICA 58,89 LENGUAJE 61,34.

VALOR ESPERADO A 2008: GRADO 5 CIENCIAS N. 47,95 CIENCIAS S. 50,09 MATEMÁTICA 47,97 LENGUAJE 57,72
GRADO 9 CIENCIAS N. 58,58 CIENCIAS S. 59,31 MATEMÁTICA 61,89 LENGUAJE 64,34.

VALOR ESPERADO A 2009: NO APLICA.

VALOR ESPERADO A 2010: NO APLICA.

VALOR ESPERADO A 2011: GRADO 5 CIENCIAS N. 51,95 CIENCIAS S. 54,09 MATEMÁTICA 51,97 LENGUAJE 61,72
GRADO 9 CIENCIAS N. 62,58 CIENCIAS S. 63,31 MATEMÁTICA 65,89 LENGUAJE 68,34

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementación de estándares y lineamientos MEN.
- ✓ Desarrollo de los temáticos unificados de las áreas involucradas en (Entrenamiento Metodológico Conjunto).
- ✓ Prueba departamental de calidad MAR 2008.
- ✓ Implementación de estándares y lineamientos MEN.
- ✓ Desarrollo de los temáticos unificados de las áreas involucradas en EMC.
- ✓ Prueba departamental de calidad MAR 2008.

1.1.2.3 SUBPROGRAMA 3 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Comprometer a todos los establecimientos educativos tanto oficiales como privados a la realización de procesos que garanticen el incremento del promedio departamental de la autoevaluación institucional.

METAS

1. Al finalizar al año 2011 incrementar en 1.42 puntos el promedio departamental de los resultados de las diferentes gestiones en el instrumento de autoevaluación.

INDICADORES

1. Promedio departamental de los resultados de la autoevaluación del año 2011 comparado con el promedio departamental de los resultados de la autoevaluación del año 2007.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 2,58
VALOR ESPERADO A 2008: 2,93
VALOR ESPERADO A 2009: 3.29
VALOR ESPERADO A 2010: 3,64
VALOR ESPERADO A 2011: 4

ESTRATEGIAS

- ✓ Dar asistencia técnica a los establecimientos en la gestión institucional y en el manejo del instrumento de autoevaluación.

1.1.2.4 SUBPROGRAMA 4

MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBJETIVO ESPECIFICO. Brindar asistencia técnico pedagógica a los Establecimiento Educativos, a partir de los resultados su gestión, con el fin de alcanzar los estándares de calidad a través del mejoramiento y el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.

METAS

1. El 100 % de las actividades de asistencia técnica y actualización conforme a la Ley 1098 de 2006, a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) formulados en el Plan De Apoyo Al Mejoramiento (PAM) se han cumplido en el año 2011.
2. Al finalizar el año 2011 se ha cumplido con el 90 % de las actividades de asistencia técnica y actualización conforme a la ley 1098 de 2006a los Planes de Mejoramiento Institucional formulados en el plan de apoyo al mejoramiento.
3. Al finalizar el año 2011 se establece en 15 días el tiempo de aprobación de los planes de formación y capacitación de docentes y directivos docentes.
4. Al finalizar el año 2011 haber incrementado en 250 el número de docentes actualizados en las estrategias pedagógicas coherentes con las exigencias actuales de la educación, especialmente educación sexual y primera infancia.
5. Al finalizar el año 2011 se ha cumplido con el 90 % de las actividades del Plan de Apoyo al Mejoramiento relacionado con la implementación de los ejes transversales (Educación Ambiental, Ocupación del Tiempo Libre, Democracia, Educación Sexual y primera infancia).

6. Al finalizar el año 2011 se ha cumplido con el 50% de las actividades del Plan de Apoyo al Mejoramiento relacionado con la articulación de niveles educativos.
7. Al finalizar el año 2011 se ha cumplido con el 25 % de las actividades del plan de apoyo al mejoramiento relacionado con la gestión de medios educativos.
8. Al finalizar el año 2011 se incrementa en 90% el porcentaje de experiencias significativas exitosas para el Foro Educativo Departamental.

INDICADORES

1. Porcentaje de Cumplimiento del plan de acompañamiento a la gestión de los Proyectos Educativos Institucionales.
2. Porcentaje de Cumplimiento del plan de acompañamiento a la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.
3. Número de días para la aprobación de los planes de formación y capacitación de docentes y directivos.
4. Número de docentes actualizados del año 2011 comparado con el número de docentes actualizados del año 2007.
5. Porcentaje de acompañamiento en los establecimientos educativos para implementar ejes transversales.
6. Porcentaje de acompañamiento en los establecimientos educativos para la articulación de los niveles educativos.
7. Porcentaje de acompañamiento para gestionar medios educativos.
8. Porcentaje de experiencias significativas exitosas.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 10%
VALOR ESPERADO A 2008: 40%
VALOR ESPERADO A 2009: 70%
VALOR ESPERADO A 2010: 90%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 60%
VALOR ESPERADO A 2008: 70%
VALOR ESPERADO A 2009: 80%
VALOR ESPERADO A 2010: 90%
VALOR ESPERADO A 2011: 90%

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 30
VALOR ESPERADO A 2008: 28
VALOR ESPERADO A 2009: 25
VALOR ESPERADO A 2010: 20



VALOR ESPERADO A 2011: 15

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 186
VALOR ESPERADO A 2008: 250
VALOR ESPERADO A 2009: 325
VALOR ESPERADO A 2010: 400
VALOR ESPERADO A 2011: 475

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 50%
VALOR ESPERADO A 2008: 60%
VALOR ESPERADO A 2009: 70%
VALOR ESPERADO A 2010: 80%
VALOR ESPERADO A 2011: 90%

LÍNEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 20%
VALOR ESPERADO A 2009: 30%
VALOR ESPERADO A 2010: 40%
VALOR ESPERADO A 2011: 50%

LÍNEA BASE 7

VALOR ACTUAL 2007: 5%
VALOR ESPERADO A 2008: 10%
VALOR ESPERADO A 2009: 15%
VALOR ESPERADO A 2010: 20%
VALOR ESPERADO A 2011: 25%

LÍNEA BASE 8

VALOR ACTUAL 2007: 29%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 60%
VALOR ESPERADO A 2010: 80%
VALOR ESPERADO A 2011: 90%

ESTRATEGIAS

- ✓ Cumplimiento del plan de acompañamiento a la formulación y ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales (PEIs).
- ✓ Dar asistencia técnica a los establecimientos en la gestión institucional, e implementación de nuevas áreas y cátedras (Emprendimiento, Artística y Cultura, Cívica y Urbanidad, entre otras).



- ✓ Visitas de acompañamiento a la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.
- ✓ Gestión y organización administrativa.
- ✓ Implementación de talleres pedagógicos en la semana de desarrollo institucional.
- ✓ Cumplimiento del plan de acompañamiento a la ejecución de ejes transversales.
- ✓ Cumplimiento del plan de acompañamiento para la articulación de los niveles educativos.
- ✓ Cumplimiento del plan de acompañamiento para la gestión de medios educativos.
- ✓ Socializando a las Instituciones educativas los parámetros a tener en cuenta para la validación de las experiencias y orientando el proceso de formulación de dichas experiencias.

1.1.2.5 SUBPROGRAMA 5

FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS

OBJETIVO ESPECIFICO. Fomentar la creación de espacios para el desarrollo de la lúdica, el esparcimiento y ocupación del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes hasta los 12 años en el Departamento.

METAS

1. A Diciembre de 2011 dotar en un 70% de materiales y equipo de la Ludoteca.
2. Adecuar anualmente el 100 de los espacios requeridos de la Ludoteca.
3. En el 2011 el 50% de la población de niños, niñas y adolescentes del Departamento han participado en las actividades programadas por la Ludoteca.

INDICADORES

1. Porcentaje de dotación de materiales y equipos de la Ludoteca.
2. Porcentaje de adecuación de los espacios requeridos de la Ludoteca
3. Número de niños, niñas y jóvenes vinculados a las actividades lúdicas.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 20%
VALOR ESPERADO A 2008: 30%
VALOR ESPERADO A 2009: 40%
VALOR ESPERADO A 2010: 50%
VALOR ESPERADO A 2011: 70%

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0



VALOR ESPERADO A 2008: 100
VALOR ESPERADO A 2009: 100
VALOR ESPERADO A 2010: 100
VALOR ESPERADO A 2011: 100

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL A 2007: 18%
VALOR ESPERADO A 2008: 20%
VALOR ESPERADO A 2009: 30%
VALOR ESPERADO A 2010: 40%
VALOR ESPERADO A 2011: 50%

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestión y organización administrativa.
- ✓ Promoción y divulgación del programa.

1.1.2.6 SUBPROGRAMA 6

**FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO.**

OBJETIVO ESPECIFICO. Formar estudiantes investigadores.

METAS

1. A Diciembre de 2011 aumentar a 80 el número de proyectos investigación desarrollados por los estudiantes.(Programa ONDAS).
2. A finales de 2011 incrementar en 50 el número de Centros de Estudio, clubes de lectura y tertulias literarias en los diferentes sectores del Departamento.

INDICADORES

1. Número de proyectos de investigación formulados.
2. Número de actividades realizadas encaminadas al fomento de la lectura.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL A 2007: 20
VALOR ESPERADO A 2008: 20
VALOR ESPERADO A 2009: 30
VALOR ESPERADO A 2010: 50
VALOR ESPERADO A 2011: 80

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL A 2007: 10
VALOR ESPERADO A 2008: 20
VALOR ESPERADO A 2009: 25
VALOR ESPERADO A 2010: 30

VALOR ESPERADO A 2011: 50

ESTRATEGIAS

- ✓ Seguimiento de los trabajos de investigación de las instituciones educativas.
- ✓ Veeduría sobre el trabajo que se realiza en las instituciones educativas.
- ✓ Promoción a la comunidad por los medios de comunicación.
- ✓ Promoción de la lectura en la comunidad.

1.1.2.7 SUBPROGRAMA 7

**FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS RELACIONADO
CON EL MEDIO Y ENTORNO DEL DEPARTAMENTO**

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer los procesos de apropiación de conocimientos básicos en temas relacionados con la vocación productiva y el entorno del Departamento.

METAS

1. Fortalecer en un 100% la implementación en los planes educativos institucionales con énfasis en turismo, etnoturismo, ecoturismo bilinguismo, áreas comerciales y otras actividades productivas de acuerdo con la vocación del departamento.

INDICADORES

1. Porcentaje de instituciones educativas de educación media con programas con énfasis en la vocación productiva de las islas fortalecidas.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL A 2007: 78
VALOR ESPERADO A 2008: 80
VALOR ESPERADO A 2009: 85
VALOR ESPERADO A 2010: 90
VALOR ESPERADO A 2011: 100

ESTRATEGIAS

- ✓ Seguimiento y fortalecimiento a los programas enfocados a la vocación productiva de las islas (con énfasis en turismo, ecoturismo, áreas marinas, comerciales etc.)

1.1.2.8 SUBPROGRAMA 8

**FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA DE LA
LEGALIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

OBJETIVO ESPECIFICO. Proporcionar e incorporar en la Educación un ambiente propicio para el logro de mejores resultados y mejores personas en la sociedad



integrando en el currículo los aprendizajes necesarios para adquirir las habilidades personales y sociales que precisan una convivencia positiva.

METAS

1. A Diciembre de 2011 fortalecer en los 26 establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Departamento actitudes y hábitos adecuados para una sana convivencia, monitoreando permanentemente los ambientes escolares.
2. A Diciembre de 2011 implementar en el 100 % de las instituciones educativas el programa agentes de paz y convivencia ciudadana.
3. Mantener en funcionamiento las Escuelas de Padres en los 26 Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales del Departamento.

INDICADORES

1. Número de instituciones educativas asesoradas.
2. Porcentaje de instituciones educativas que implementan el programa agentes de paz.
3. Número de instituciones educativas que fortalezcan la operatividad de la Escuela de Padres.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL A 2007: 9
VALOR ESPERADO A 2008: 12
VALOR ESPERADO A 2009: 14
VALOR ESPERADO A 2010: 16
VALOR ESPERADO A 2011: 26

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL A 2007: 20%
VALOR ESPERADO A 2008: 30%
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 80%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL A 2007: 26
VALOR ESPERADO A 2008: 26
VALOR ESPERADO A 2009: 26
VALOR ESPERADO A 2010: 26
VALOR ESPERADO A 2011: 26



ESTRATEGIAS

- ✓ Impulsar veedurías entre los estudiantes cuya función sea vigilar la aplicación adecuada de la asignatura de convivencia y valores, teórico-práctico.
- ✓ Fomentar en los estudiantes la importancia de una sociedad regida por normas para el libre ejercicio de sus derechos y deberes.
- ✓ Visitas de orientación y seguimiento a las instituciones educativas, en cuanto al fortalecimiento de programas de cultura de la legalidad, paz y convivencia ciudadana.
- ✓ Promover la vinculación de los padres y madres de familia y/o acudientes a las actividades desarrolladas por los Establecimientos Educativos, especialmente las pertinentes a las Escuelas de Padres y con el cumplimiento de deberes.

- **SUBPROGRAMA 9
ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA
EDUCACION SUPERIOR MEDIANTE CADENA DE FORMACIÓN**

OBJETIVO ESPECIFICO. Impulsar la articulación o integración de la educación media con la formación profesional integral por medio de la cadena de formación.

METAS

1. Vinculación del 100% de las Instituciones Educativas Oficiales al Programa Articulación-Integración de la Educación Media con la formación Integral que ofrece el SENA u otro establecimiento del nivel de Educación Superior.

INDICADORES

1. Porcentaje de Instituciones Educativas Oficiales vinculadas al Programa Articulación-Integración de la Educación Media con la formación Integral que ofrece el SENA u otro establecimiento con el nivel de Educación Superior.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 55,55%

VALOR ESPERADO A 2008: 77,77%

VALOR ESPERADO A 2009: 88,88%

VALOR ESPERADO A 2010: 100%

VALOR ESPERADO A 2011: 100%

ESTRATEGIAS

- ✓ Apoyo Técnico (Seguimiento y Evaluación a las Instituciones que desarrollan el año 1 de Articulación o Integración (2008)
- ✓ Alistamiento de las Instituciones que ingresan al año cero de Articulación o Integración (Formulación y desarrollo Plan Estratégico 2008).



- ✓ Desarrollo del proceso de Sensibilización hacia la Integración ó Articulación (Instituciones no vinculadas).
- ✓ Formación Directivos Docentes y Docentes en Pedagogía y Evaluación por Competencias.
- ✓ Formación Directivos Docentes en el proceso Administrativo de la Articulación o Integración y la Normatividad.
- ✓ Formación Directivos Docentes en el manejo de las Tecnologías de la Informática y Comunicación (TICS).
- ✓ Seguimiento a los egresados, 2005 - 2007 de las Instituciones Formadoras para el trabajo, por Red.
- ✓ Evaluación del impacto de la Media Técnica ofrecida en el Departamento y del (Red de Instituciones Formadoras para el trabajo).
- ✓ Proyección de nuevas ofertas Educativas de las Instituciones con modalidades Técnicas – Formación para el trabajo.
- ✓ Apoyo Técnico a las Instituciones Privadas que se vinculan al proceso.

**1.1.2.11 SUBPROGRAMA 10
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

OBJETIVO ESPECÍFICO. Propender que los medios masivos de comunicación tengan espacios y componentes pedagógicos, culturales, artísticos, lúdicos y científicos.

METAS

1. A Diciembre de 2011 aumentar a 6 los espacios con temas educativos en los medios de comunicación.

INDICADORES

1. Número de espacios con temas y programas educativos en los medios de comunicación.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL A 2007:	2
VALOR ESPERADO A 2008:	3
VALOR ESPERADO A 2009:	4
VALOR ESPERADO A 2010:	5
VALOR ESPERADO A 2011:	6

ESTRATEGIAS

- ✓ Realización de programas radiales y televisivos que sensibilicen a los padres de familia y comunidad en general sobre la importancia de la formación de niños, niñas y jóvenes y la protección de la familia como ente principal de la educación.

- ✓ Generar espacios de difusión y publicación de las experiencias significativas de los docentes y las instituciones educativas.

1.1.3 PROGRAMA 3 EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1.3.1 SUBPROGRAMA 1 EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVO ESPECÍFICO. Fomentar la Educación Superior en el Departamento.

METAS

1. Durante el periodo 2008-2011 haber orientado profesionalmente al 100% de los estudiantes de la Educación Media del sector oficial para su acceso a la Educación Superior.
2. Gestionar el derecho a mínimo 5 cupos anuales en las universidades públicas y privadas del país para los bachilleres del Archipiélago.
3. Gestionar ante el Estado Central convertir al Archipiélago en centro de estudios superior, con proyección nacional e internacional, para la enseñanza del turismo, lenguas (inglés-español y otros) y ciencias marinas, en convenios con los centros universitarios en las islas y el SENA.
4. Para diciembre de 2011 gestionar la presencia en las islas de 10 de las universidades del país para la práctica de pruebas de admisión a los bachilleres y profesionales con aspiración a programas de prégrado y postgrado en el continente colombiano.
5. Divulgar y orientar al 100% de estudiantes interesados en los préstamos educativos, del ICETEX.
6. Gestionar con la Fuerza Aérea el transporte desde y hacia las islas de mínimo 20 estudiantes que cursen programas universitarios fuera de las islas y se encuentren en los niveles 1,2 y 3 de SISBEN.

INDICADORES

1. Porcentaje de estudiantes de la Educación Media con orientación profesional.
2. Número de bachilleres que acceden a un cupo en una facultad de Educación Superior.
3. Proyecto elaborado y gestionado, para convertir al Archipiélago en Centro de Estudios Superior.
4. Número de universidades del país que practican en el departamento, pruebas de admisión a los bachilleres y profesionales con aspiración a programas de pregrado y postgrado en el continente colombiano.
5. Porcentaje de estudiantes que reciben orientación sobre los préstamos educativos, del ICETEX.
6. Numero de estudiantes transportados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 50%
VALOR ESPERADO A 2008: 60%
VALOR ESPERADO A 2009: 70%
VALOR ESPERADO A 2010: 80 %
VALOR ESPERADO A 2011: 100 %

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 5
VALOR ESPERADO A 2009: 5
VALOR ESPERADO A 2010: 5
VALOR ESPERADO A 2011: 5

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 20%
VALOR ESPERADO A 2009: 30%
VALOR ESPERADO A 2010: 50 %
VALOR ESPERADO A 2011: 70 %

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 4
VALOR ESPERADO A 2009: 6
VALOR ESPERADO A 2010: 8
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 30%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 20
VALOR ESPERADO A 2009: 20
VALOR ESPERADO A 2010: 20
VALOR ESPERADO A 2011: 20

ESTRATEGIAS

- ✓ Realización de talleres de orientación profesional.



- ✓ Realización de talleres, ferias para la divulgación de los programas de educación superior as instituciones educativas.
- ✓ Gestión ante las Universidades publicas y privadas la concesión de cupos a los estudiantes del departamento archipiélago.
- ✓ Divulgar y orientar al 100% de estudiantes interesados en los préstamos educativos, del ICETEX.
- ✓ Gestionar la implementación de mecanismos de financiación para los estudiantes universitarios de estratos 1,2 y 3 de SISBEN del Departamento Archipiélago.
- ✓ Gestión ante el Estado Central la conversión del Departamento Archipiélago en centro de estudios superior, con proyección nacional e internacional, para la enseñanza del turismo, lenguas (inglés-español y otros) y ciencias marinas, en convenios con los centros universitarios en las islas y el SENA.
- ✓ Gestión de programas y proyectos ante las entidades pertinentes.
- ✓ Gestionar con la Fuerza Aérea el transporte de mínimo, desde y hacia las islas de mínimo 20 estudiantes que cursen programas universitarios fuera de las islas y se encuentren en los niveles 1,2 y 3 de SISBEN

1.1.4 PROGRAMA 4 FOMENTO AL BILINGUISMO Y LA ETNOEDUCACIÓN.

1.1.4.1 SUBPROGRAMA 1 IMPLEMENTACIÓN DE LA ETNOEDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO

OBJETIVO ESPECIFICO. Orientar la implementación permanente de la etnoeducación en las Instituciones Educativas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco de la Constitución Colombiana y realizar el seguimiento, control y evaluación.

METAS

1. A finales del año 2011 tener implementada la etnoeducación en el 100% de los Establecimientos Educativos del Departamento de San Andrés y Providencia.
2. A diciembre de 2011, el 100% de los establecimientos educativos desarrollan actividades interculturales en San Andrés y Providencia.
3. A diciembre de 2011, el 100% de los establecimientos educativos en San Andrés y Providencia participan activamente de actividades interculturales extraescolares.

INDICADORES

1. Porcentaje de establecimientos educativos que implementan la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en San Andrés y Providencia.

2. Porcentaje de establecimientos educativos que desarrollan actividades interculturales en San Andrés Isla.
3. Porcentaje de establecimientos educativos que participan en actividades interculturales extraescolares.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL A 2007: 50%
VALOR ESPERADO A 2008: 60%
VALOR ESPERADO A 2009: 80%
VALOR ESPERADO A 2010: 90%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL A 2007: 50%
VALOR ESPERADO A 2008: 70%
VALOR ESPERADO A 2009: 80%
VALOR ESPERADO A 2010: 90%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL A 2007: 40%
VALOR ESPERADO A 2008: 60%
VALOR ESPERADO A 2009: 80%
VALOR ESPERADO A 2010: 90%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

ESTRATEGIAS

- ✓ Realización de mínimo dos talleres anuales sobre la implementación y evaluación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en San Andrés y Providencia con los establecimientos educativos.
- ✓ Realización de dos talleres de socialización del currículo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.
- ✓ Visitas de seguimiento para la comprobación de la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los establecimientos educativos en San Andrés y Providencia.
- ✓ Realización de actividades interculturales extraescolares.
- ✓ Orientación a los establecimientos educativos en San Andrés y Providencia sobre la realización de actividades interculturales.

1.1.4.2 SUBPROGRAMA 2

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ETNOEDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE 2005-2011 EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA



OBJETIVO ESPECÍFICO. Fomentar la implementación de la Etnoeducación Intercultural bilingüe en el departamento de de San Andrés y Providencia, y el bilingüismo a través del establecimiento de una política y planeación lingüística, además de fomentar el mejoramiento del nivel de inglés en los establecimientos educativos oficiales.

METAS

1. A diciembre de 2011, haber fomentado la implementación de la Etnoeducación Intercultural Bilingüe en todos los establecimientos educativos oficiales de San Andrés y Providencia.
2. A Diciembre de 2011, 100 docentes de inglés de instituciones educativas oficiales hayan adquirido el nivel C1 de la competencia lingüística del idioma inglés.
3. A diciembre de 2011, haber fomentado el mejoramiento del nivel de inglés en el 100% de los establecimientos educativos oficiales en San Andrés y Providencia.
4. A diciembre de 2011, los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales con nivel de inglés B1+.
5. A diciembre del 2009 tener el 100% del documento de política y planeación lingüística elaborado.
6. A diciembre de 2011, 20% de política y planeación lingüística implementado.

INDICADORES

1. Número de establecimientos Educativos oficiales del departamento en que se implementa la Etnoeducación Intercultural Bilingüe en el año 2011.
2. Numero de docentes de inglés que hayan adquirido la competencia lingüística en inglés.
3. Porcentaje de establecimientos educativos con mejoramiento del nivel de ingles.
4. Nivel de inglés de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales en San Andrés Isla.
5. Porcentaje del documento de de política y planeación lingüística elaborado.
6. Porcentaje de política y planeación lingüística implementado.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL A 2007: 2
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 5
VALOR ESPERADO A 2010: 9
VALOR ESPERADO A 2011: 12

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL A 2007: 7



VALOR ESPERADO A 2008: 25
VALOR ESPERADO A 2009: 50
VALOR ESPERADO A 2010: 75
VALOR ESPERADO A 2011: 100

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL A 2007: 6%
VALOR ESPERADO A 2008: 10%
VALOR ESPERADO A 2009: 30%
VALOR ESPERADO A 2010: 40%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL A 2007: 20%
VALOR ESPERADO A 2008: A2
VALOR ESPERADO A 2009: A2+
VALOR ESPERADO A 2010: B1
VALOR ESPERADO A 2011: B1+

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL A 2007: 70%
VALOR ESPERADO A 2008: 80%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 6

VALOR ACTUAL A 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 5%
VALOR ESPERADO A 2010: 10%
VALOR ESPERADO A 2011: 20%

ESTRATEGIAS

- ✓ Orientar a los establecimientos educativos sobre la implementación de la Educación Bilingüe y realizar seguimiento, control y evaluación al Plan Intercultural Bilingüe 2005-2011.
- ✓ Elaborar documento borrador de la política lingüística para ser socializado y discutido con la comunidad para posterior aprobación, implementación, control, seguimiento y evaluación.
- ✓ Asesorar a los establecimientos educativos oficiales y No Oficiales en la enseñanza del inglés por niveles de competencia a través de talleres, visitas de seguimiento, control y evaluación.



- ✓ Coordinar con el SENA regional la capacitación de inglés a 450 tutores del Contact Center para mejorar su nivel de inglés hasta alcanzar el nivel C1 (CAE), en los exámenes estándares de Cambridge.
- ✓ Crear la Comisión Departamental de Política y Planeación Lingüística de San Andrés y Providencia para diseñar e implementar políticas lingüísticas.
- ✓ Organizar la formación de docentes de inglés y docentes de los establecimientos educativos bilingües.

1.2 DESARROLLO SOCIAL DE LA SALUD

DIAGNOSTICO. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN. A partir de 1951 y hasta 1973 la población del Departamento empieza a observar un comportamiento creciente, lo cual implica un aumento repentino en las demandas de los servicios sociales básicos (salud, acueducto y alcantarillado entre otras), para lo cual el Departamento no estaba preparado.

En primer lugar en 1953 San Andrés es declarado puerto libre lo cual transforma la isla en centro comercial y turístico provocando una intensa inmigración procedente del continente, lo cual implica una tasa de crecimiento del 5 por ciento.

Entre 1951 y 1973 el crecimiento de la población se comporta de una manera muy inusual con tasa del 8,3 por ciento anual producto en primer lugar, por el incremento en la natalidad que se presentó entre 1966 y 1970 (gráfico 1), y en segundo lugar, por el proceso de desplazamiento urbano o por el proceso de poblamiento hacia las islas por los residentes de la Colombia Continental, quienes atraídos por las promesas de mejorar su nivel económico y social, se desplazan hacia estas islas incrementando con ello el volumen poblacional

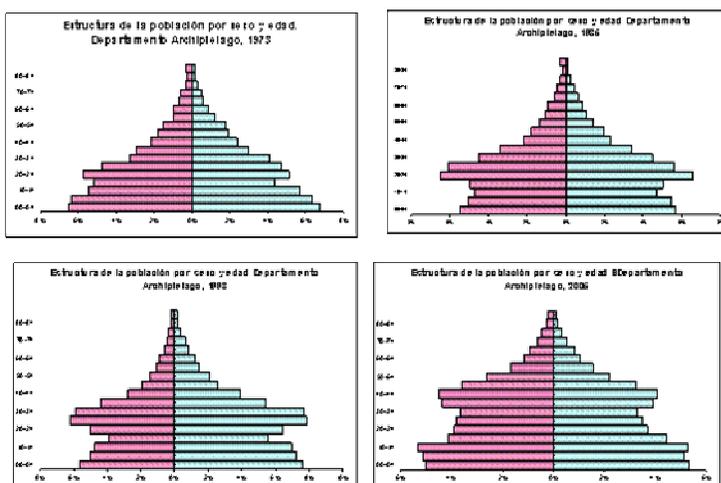


Gráfico 1. Estructura de la población departamental 1973, 1985, 1993 y 2005

Fuente: Estadísticas vitales, secretaria de Salud

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Mapa 2. Casos entre 1999-2007 (marzo) de leptospirosis en San Andrés.

A pesar de las condiciones de infraestructura sanitaria y ambiental en el Departamento y la condición geográfica en el caribe rodeados de zonas endémicas de Centroamérica y otros problemas de enfermedades tropicales, se ha logrado controlar la propagación de enfermedades de interés en salud, mediante las acciones realizadas para el control de riesgos.

Cuadro 2. Casos de Eventos de interés de salud publica. 2005 – 2007

Casos	Casos 2005	Casos 2006	Casos 2007
Leptospirosis	5	3	-
Malaria	2	-	-
Dengue Clásico	37	21	7
Dengue Hemorrágico	9	5	-
Fiebre Amarilla	-	-	-
Hepatitis B	7	2	-

PERFIL DEMOGRÁFICO. FECUNDIDAD. Del análisis de las datos de las estadísticas vitales del periodo comprendido entre el 2002 y 2007 se observó que el nivel de la fecundidad expresado por la tasa global de fecundidad o TGF (número de hijos que la mujer tendría al término de su vida reproductiva si en cada año de edad tuviese hijos de acuerdo a las tasas observadas) había mantenido un comportamiento descendente. En el 2002 y 2003 la tasa global de fecundidad en el departamento fue de 2,8 hijos por mujer, y de 2,6 en el 2004.

Según las estadísticas del Departamento la tasa global de fecundidad en el 2005 fue de 2,6, acorde con los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) la tasa sería de 2,2 la cual estaría por debajo de la nacional (2,4) y aun inferior a la región atlántica con 2,7 hijos por mujer (<http://www.profamilia.com>) sin embargo, es de anotar como la tasa global de fecundidad desciende hasta ser de 2,4 hijos por cada 1000 mujeres en el 2006.

La tasa bruta de natalidad (TBN) entendida como el total de nacimientos entre la población total es una medida sencilla y fácil de interpretar, pero esta se ve afectada por la estructura de la población (edad y sexo) y no tanto del comportamiento propio de la fecundidad.

En el 2002 el total de nacimientos fue de 1000 en el 2006 ocurrieron 856. Esto representa una reducción del 14%, no obstante la tasa bruta de natalidad se ha incrementado, pasando de ser 12,9 a 14,4 nacimientos por cada 1000 habitante

A nivel nacional en el 2005 ocurrieron 20 nacimientos por cada mil habitantes (ENDS, 2005) en el Departamento esta fue de 15,6. Si bien es cierto que los

nacimientos han reducido este indicador refleja a su vez una fuerte reducción en la estructura poblacional del departamento.

La fecundidad en el Departamento al igual que al nivel Nacional es de cúspide temprana. El grupo de edad con la mayor tasa de fecundidad son las mujeres de 20 y 24 años, seguido por el de 25 a 29 años (ENDS 2005). La fecundidad adolescente (15 a 19 años) en el Departamento es relativamente alta.

La edad a la cual las mujeres comienzan su vida reproductiva constituye uno de los factores demográficos determinantes de la fecundidad de una población, al mismo tiempo que afecta en forma importante los niveles de mortalidad materna, mortalidad infantil y de abortos.

Según los resultados del ENDS el Departamento Archipiélago de San Andrés, es una de los departamentos con las medianas de edad más altas (más de 22 años). En el 2002 la edad media era de 26,8 años la cual ha venido decreciendo hasta llegar a ser del 25,7 años en el 2006; es decir las mujeres del departamento esperan tener sus hijos cada vez más jóvenes este factor esta determinado por el nivel de educación de la mujer (la diferencia entre las menos educadas y las de secundaria es de tres años), el lugar de residencia y el tiempo de intervalo protogenésico (tiempo de espera entre la unión y el primogénito) y por las características socioculturales.

FECUNDIDAD ADOLESCENTE. La conducta reproductiva de las adolescentes es un tópico de reconocida importancia, no sólo en lo concerniente a embarazos no deseados y abortos, sino también en relación con las consecuencias sociales, económicas y de salud.

Las consecuencias del embarazo durante la adolescencia son amplias: los riesgos de salud, la deserción escolar, la pérdida de oportunidades de ingresos futuros, el rechazo familiar y social, las dificultades emocionales, físicas y financieras, son algunas de las consecuencias para la madre. En general, la fecundidad en la adolescencia, está asociada al truncamiento de la trayectoria educativa y a limitaciones en el ámbito laboral de la adolescente en su vida futura.

Si bien las tasas de fecundidad de las adolescentes en el departamento han descendido, la conducta reproductiva de este grupo constituye una gran preocupación.

Como se menciono anteriormente los embarazos en la adolescencia trunca la posibilidad de estudio, la evidencia indica una clara relación negativa entre fecundidad adolescente y nivel educativo. Las madres adolescentes tienen sus hijos cuando aun no han culminado su educación media mientras que las demás mujeres (20 a 49 años) tienen sus hijos después de culminado su proceso educativo media (Gráfico 2).

La evidencia no permite inferir si la deserción escolar es la principal causa que antecede al embarazo precoz o, o bien, es el embarazo precoz el que trunca la trayectoria educativa, en especial, en los sectores de menor nivel socioeconómico.

Según los resultados del ENDS (2005) los jóvenes del departamento manifiestan conocer los métodos de planificación familiar y una alta proporción los usa, no obstante, la evidencia (incremento de los embarazos adolescentes no deseados) indica que existe un vacío fundamental en cuanto al conocimiento de la Salud Sexual y reproductiva.

ABORTOS. En 1995 se realizaron aproximadamente 46 millones de abortos en todo el mundo, de estos cerca de 26 millones fueron legales y 20 millones ilegales. La tasa de aborto a nivel mundial fue de aproximadamente 35 por cada 1000 mujeres de 15 a 44 años y en Colombia fue de 36,3 (OMS).

Según los resultados de las estadísticas departamentales la tasa de aborto del Departamento en el 2006 fue de 13 por cada 1000 mujer en edad fértil. En Colombia en 1995 se presentaron 26 abortos por cada 100 embarazados, en el departamento esta proporción es mucho mayor, no obstante este indicador esta disminuyendo, en el 2004 la proporción era de 34,5 y aproximadamente de 30 abortos por cada 100 nacimientos en el 2006 (cuadro 3).

Cuadro 3. Medidas de aborto. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 2004-2007

AÑO	TOTAL ABORTOS	TASA 1/	PROPORCIÓN 2/
2004	314	16	35
2005	281	14	30
2006	255	13	30
2007 /3	194	10	27

1/ Tasa de abortos por cada 1000 mujeres de 15 a 49 años

2/ Proporción de abortos por cada 100 nacidos vivos

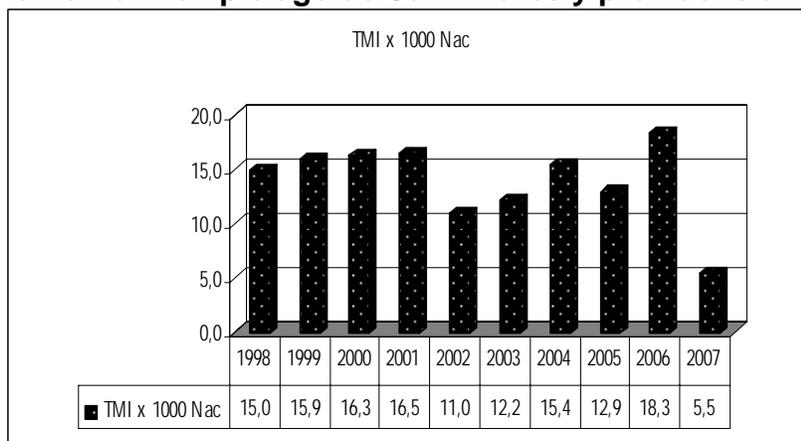
Fuente: Estadísticas Vitales, Vigilancia en Salud Pública. Secretaria Departamental de Salud

La elevada tasa de abortos del Departamento refleja un problema de de embarazos no deseados o planeados que experimentan las mujeres, a su vez es el resultado de un uso anticonceptivo no adecuado lejos de ser universal no obstante el incremento en el uso de la misma, lo cual es contrario a los propuestas del Cairo (1995) “el embarazo no deseado y el aborto se pueden reducir si se incrementan y mejoran los servicios de planificación familiar”.

SALUD MATERNA E INFANTIL. A pesar de los avances logrados en la reducción de la mortalidad infantil promedio, persisten grandes diferencias La mortalidad infantil entre los hijos de mujeres con educación superior es tres veces inferior a los de las mujeres sin educación (14 vs 43 por mil) y entre los hijos de las mujeres de estrato socioeconómico más bajo en los que la tasa de mortalidad es más del doble comparada con la del estrato más rico de la población (32 vs 14 por mil) (ENDS).

De igual forma, el país registra un progresivo cambio en la estructura de las causas de mortalidad infantil, de tal modo que los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal y las malformaciones congénitas corresponden a las dos primeras causas de mortalidad en este grupo de edad, mientras que las causas infecciosas ocupan un lugar menos relevante, observándose una tendencia sostenida en la reducción de la mortalidad por infección respiratoria aguda - IRA y por enfermedad diarreica aguda – EDA.

Grafico 4. Figura. Mortalidad Infantil (por 1000 nacimientos vivos). Departamento Archipiélago de San Andrés y providencia. 1998-2007



Dentro de las enfermedades prevalentes en la infancia, resulta notable la baja incidencia de las enfermedades inmuno-prevenibles debidas al progresivo y sostenido nivel de coberturas alcanzadas con los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI. Este impacto se hace evidente con la consolidación de la erradicación del polio y la eliminación del sarampión rubéola, enfermedades de las cuales no se presentan casos desde 1991 y 1999, respectivamente; así como la marcada reducción de casos de, tos ferina, , y meningitis-

Cuadro 4. Evolución de la mortalidad Materna. Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, 2001-2007

TM PERINATAL (x 1000 NV)	DEFUNCION MATERNA	TM MATERNA (x100.000 NV)	AÑO	TM MATERNA (x 10000 MEF)
13,4	0	0,0	2.001	0,0
9,2	1	100	2.002	0,5
12,3	0	0,0	2.003	0,0
15,4	4	440	2.004	1,9
0,0	0	0,0	2.005	0,0
12,8	0	0,0	2.006	0,0
9,6	1	140	2.007	0,5

Para el año 2002 se estimó una razón de mortalidad materna de 100 por cien mil nacidos vivos (DANE), registrando un aumento de 4 veces en comparación con la razón de mortalidad materna del año 2002 de 100 por cien mil nacidos vivos. El 90% de las muertes corresponden a causas evitables, entre las que destacan hipertensión ligada a la gestación, hemorragia postparto.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, el dengue, la tuberculosis leptospirosis y las infecciones transmisión sexual - VIH/SIDA, son las más frecuentes y representan problemas prioritarios de salud pública dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables.

La tasa de prevalencia del Sida presentó un comportamiento creciente en el periodo comprendido entre 1988 y 1994 pasando de ser 6,9 y 30,7 casos por cada 1000 habitantes en el Departamento. Después de 1997 la tasa presenta un comportamiento oscilatorio irregular.

A nivel nacional según la UNICEF Para el año 2004, la prevalencia nacional en población de 15 a 49 años se estimó en 0.7% (siete por cada mil).

La relación entre hombres y mujeres viviendo con VIH se ha estrechado en el tiempo llegando a ser 3 hombres por cada mujer en América Latina y 2 hombres por cada mujer en el Caribe, confirmando que existe una tendencia a la feminización de la epidemia.

La tendencia del VIH/Sida como una enfermedad masculina se presenta igualmente en el Departamento, en donde la relación es de 3:1. Este fenómeno se presentó de manera muy especial en el año 2002. En cuanto al fenómeno de la feminización del VIH/Sida, en el año 2001 se presentaron la cuarta parte de todos los casos de sida en mujeres entre 1998 y el 2004, mientras que en el 1995 se presentaron el 17% y el 13% en el 2004

La tuberculosis es una enfermedad reemergente cuya prevalencia en el país, a pesar del incremento en la captación de sintomáticos respiratorios registrada desde el año 2002, ha presentado una tendencia descendente durante los últimos 5 años ha presentado, con una tasa de 25 casos por cien mil habitantes en el año 2005. La cobertura de tratamiento por medio de la estrategia de Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado - TAES DOTS es del 50%, quedando el restante en la tradicional estrategia del Programa Nacional de Control de Tuberculosis.

Para el año 2007 los casos de tuberculosis que ingresaron al programa fueron 22 en total, llama la atención que en años anteriores como el 2003, 2004 y 2005 los casos fueron de 7, 16 y 16 con tasas de 8,8; 19,64 y 19,18 respectivamente, lo que puede indicar falencia en la búsqueda, por parte de las Entidades Promotoras y Prestadoras de Salud. Si se compara los datos del año 2007, hubo el doble de casos pero con una tasa de incidencia de 47,09 x 1.00.000 habitantes tasa bastante alta debido al cambio de población según el último censo.



**Cuadro 5. Incidencia de tuberculosis. Departamento de san Andrés,
Providencia y santa catalina. 1995-2007**

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	No. DE CASOS	INCIDENCIA X 100.000
2.000	73.465	12	16,33
2.001	75.445	12	15,91
2.002	77.446	24	30,99
2.003	79.459	7	8,81
2.004	81.453	16	19,64
2.005	83.403	16	19,18
2.006	59.455	28	47,09
2007	59.455	22	37,00

Es de anotar que se ha realizado una mayor sensibilización a la comunidad, a las Instituciones Educativas e igualmente capacitaciones, asesoría y asistencia técnica a las diferentes Instituciones que prestan salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado y las Empresas Promotoras de Salud y una búsqueda activa sectorizada.

Con respecto a la coinfección con VIH –Tuberculosis, se ha realizado la búsqueda a un 80% de los pacientes no resultando ningún caso asociado.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES. Al igual que en el resto de países de la región, desde su reaparición en 1990, el dengue presentaba una tendencia creciente con un comportamiento de ciclos epidémicos cada dos o tres años, acompañado de cuadros clínicos de mayor severidad y la expansión de las áreas geográficas de infestación por *Aedes aegypti* y presencia de la enfermedad y la circulación simultánea de diferentes serotipos del virus. Lo anterior, debido a condiciones eco-epidemiológicas y climáticas propicias por el calentamiento global y la introducción del *Aedes albopictus* a zonas urbanas.

ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES. Referente a las enfermedades crónicas y algunos factores de riesgo asociados con estilos de vida cabe destacar que las crónicas no transmisibles ocupan el primer puesto entre las principales causas de enfermedad y muerte de la población de San Andrés, sobrepasando incluso las causadas por violencia y accidentes. Del total de muertes registradas en San Andrés desde 1998 hasta el 2007 (1.836) la mortalidad por las enfermedades crónicas representa 43% a 53% mientras que la violencia y los accidentes representaron el 13% y las del grupo de las transmisibles, maternas, perinatales y de la nutrición el 11,3% (DANE).

Dentro de la estructura de causas de morbi-mortalidad en la población general, las enfermedades del sistema circulatorio, principalmente la enfermedad isquémica del corazón, la enfermedad cerebrovascular y la hipertensión arterial y sus complicaciones, ocupan el primer lugar, seguido de tumores, enfermedades pulmonares crónicas y enfermedades degenerativas osteoarticulares.



El cáncer representa otra de las patologías crónicas que registra un incremento importante en su incidencia. La mortalidad por esta causa pasó de representar el 11% del total de muertes en 2004 al 17% en el año 2006 ocupando el tercer lugar en la estructura de causas, luego de las enfermedades cardiovasculares y la violencia (DANE)

VIOLENCIA Y LESIONES DE CAUSA EXTERNA. Los efectos de la violencia y lesiones de causa externa tienen alto impacto en la salud de la población, siendo los homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona, las que generan mayor morbi-mortalidad

Cuadro 6. Causas violentas y tasas. Departamento de san Andrés, Providencia y santa catalina. 2005-2007

-	2005		2006		2007	
	Total	tasa	Total	tasa	Total	tasa
Accidente transito	20	24	14	16,8	10	16,82
Herida proyectil arma fuego	7	8,4	7	8,4	5	8,41
Otras causas externas	3	3,6	1	1,2	0	0,00
Sumersión/ahogamiento	0	0	5	6	0	0,00

Fuente: Estadísticas Vitales, Vigilancia en Salud Pública. Secretaria Departamental de Salud

La principal causa de defunción en este grupo sigue siendo los accidentes de transito. En el año 2006 se produjeron 14 de las 27 defunciones por este grupo de causa, con respecto a 20 del 2005, lo que supone un decrecimiento del 30 por ciento. Las heridas con proyectil de arma de fuego se mantiene homogéneo con 7 defunciones (lo que representa una tasa de 8,4 defunciones por cada 100.000 habitantes).

MORTALIDAD. En el año 2006 se produjeron en el Departamento 254 defunciones, de las que 128 correspondieron a varones y 216 a mujeres. La tasa bruta de mortalidad se sitúa en 304,5 fallecidos por cada 100.000 habitantes, lo que supone una disminución del 17 por ciento respecto al año anterior.

El grupo de causas de muerte de mayor incidencia se mantiene estable, si bien se destacan las enfermedades cardiovasculares como primer grupo de causa de defunción en el Departamento, representando el 41,9 y 34,6 por ciento del total de defunciones en el 2006 y el 2005 respectivamente.

La segunda causa cambió radicalmente. En el 2006 el segundo grupo de causa de muerte eran las Mixtas, las cuales explican el 40,6 por ciento del total de las defunciones; mientras que en el año anterior fueron las violentas, las cuales explicaban el 21,2 por ciento del total de las defunciones ocurridas en el Departamento a lo largo del 2005



La mortalidad por enfermedades cardiovasculares permanece como primera causa de muerte en el Departamento. Entre las causas cardiovasculares más frecuentes, las enfermedades isquémicas del corazón (infarto agudo de miocardio, Enfermedad Cardíaca Hipertensiva). También se mantienen en tercer lugar los tumores como responsables del 14,3 por ciento del total de fallecimientos.

En el año 2006 se produjeron 31 defunciones por esta causa, frente a las 35 de 2005, lo que supone un decrecimiento del 11,4 por ciento

Cuadro 7. Defunciones por grupo de causa. Departamento de san Andrés, Providencia y Santa catalina. 2004-2007

GRUPO	GRUPOCAUSA	2004			2005			2006			2007		
		MASC	FEM	TOTAL	MASC	FEM	TOTAL	MASC	FEM	TOTAL	MASC	FEM	TOTAL
I	TRANSMISIBLE	11	11	22	6	3	9	1	0	1	1	2	3
II	TUMORES MALIGNOS	14	9	23	18	17	35	17	16	33	6	8	14
III	CARDIO-CEREBRO-VASCULAR	51	37	88	46	32	78	49	43	92	29	33	62
IV	PERINATAL	3	11	14	9	7	16	5	5	10	4	2	6
V	VIOLENTAS	31	2	33	32	14	46	22	6	28	13	2	15
VI	MIXTAS	10	8	18	13	17	30	11	18	29	3	7	10
VII	MAL DEFINIDOS	4	2	6	2	3	5	4	2	6	4	2	6
TOTAL DEF SEC SALUD		124	80	204	126	93	219	109	90	199	60	56	116

1/ Datos preliminares a Octubre

Fuente: Estadísticas Vitales, Vigilancia en Salud Pública. Secretaria Departamental de Salud

DISCAPACITADOS. En el Censo de población y vivienda de 1993, el departamento de San Andrés y Providencia reportó un total de 965 personas con deficiencias severas, y una prevalencia del 1,93%.

En el censo de 2005 se identificaron 3.428 personas con limitaciones permanentes, para una prevalencia del 5,81%;

Cuadro 10. Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad Grupos de edad, según principal estructura o función corporal afectada

PRINCIPAL ESTRUCTURA O FUNCION CORPORAL AFECTADA	TOTAL
Total	1.238
El sistema nervioso	213
Los ojos	161
Los oídos	74



Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	18
La voz y el habla	45
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	267
La digestión, el metabolismo, las hormonas	84
El sistema genital y reproductivo	19
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	277
La piel	12
Otra	68

Fuente: DANE 2007 - Dirección de Censos y Demografía

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI). A través de las actividades de vacunación permanente a los niños menores de 5 años y mujeres embarazadas se ha logrado proteger a la población infantil de las enfermedades transmisibles y de tétano neonatal.

En los últimos 10 años no se han presentado casos de polio, tos ferina, difteria. Igualmente el ministerio de la protección social certifico que el Departamento esta libre de Sarampión y rubéola y rubéola congénita.

PORCENTAJE DE COBERTURAS EN MENORES DE CINCO AÑOS HASTA NOVIEMBRE 2007: MENORES DE 1 AÑO

BIOLOGICOS	TOTAL	% COB	
		DANE	Nacidos vivos
ANTIPOLIO	811	52,4	96,2
DPT	823	53,2	97,6
HEPATITIS B	823	53,2	97,6
HAEMOPHILUS	823	53,2	97,6
BCG	779	50,4	92,4

NIÑOS DE 1 AÑO

BIOLOGICOS	TOTAL	% COB	
		DANE	Nacidos vivos
TRIPLE VIRAL	824	53,8	96,1
F. AMARILLA	823	53,7	96,0

NIVEL DE DESNUTRICIÓN. Los datos que se tienen son del año 2003. Se anexan información de la “situación nutricional de los niños de 1 – 16 años de San Andrés, 2003” Boletín epidemiológico Mortalidad, Fecundidad y Nutrición Volumen 1 No. 1 diciembre 2005.

PREVALENCIA LACTANCIA MATERNA. De acuerdo a los trabajos realizados en coordinación con el ICBF y la Secretaría de Salud con la participación de las



INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD que conforman el Comité de Lactancia Materna se tienen 4 grupos de apoyo a la Lactancia Materna (Madres comunitarias del ICBF, Madres comunitarias AIEPI, Comité Departamental y los Hogares FAMI). De acuerdo a los seguimientos realizados a madres Lactantes (404), 93 (23%) de ellas realizan Lactancia Materna Exclusiva.

ASEGURAMIENTO. La cobertura poblacional del Sistema General de Salud es la siguiente:

Contributivo: 27.671
Subsidiado: 26.728
Vinculados: 10.037
Arroja un déficit del 25%

SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. DIAGNOSTICO. En Colombia por más de una década se han hecho estudios epidemiológicos sobre indicadores de consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo, no existe unicidad metodológica o poblacional, ni series periódicas acerca de la información recolectada por cada uno, ya que son acercamientos a sectores de la realidad, más no sobre la integralidad de la misma, lo cual no permite hacer comparaciones. Aunque existen limitaciones en lo que se refiere a investigaciones y estudios, es posible observar patrones que permiten diseñar lineamientos y políticas para orientar las acciones.

La prevalencia de abuso y dependencia de sustancias psicoactivas muestran que la edad promedio para el inicio de consumo oscila entre los 12 y 14 años.

**ENCUESTA NACIONAL SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS EN JÓVENES ESCOLARES DE 12 A 17 AÑOS, 2004
(Min. Protección Social)**

TIPO DE SUSTANCIA	EDAD PROMEDIO DE INICIO (AÑOS)
Alcohol	12,3
Cigarrillo	12,7
Tranquilizantes	12,7
Solventes e inhalantes	13,6
Marihuana	14,0
Éxtasis / metanfetaminas	14,3
Alucinógenos	13,9
Cocaína	14,2
Consumo global sustancias lícitas	12,7
Consumo global sustancias ilícitas	14,0

Otras aproximaciones empíricas a la realidad que vale tener en cuenta, basadas en experiencia de consumidores y expertos en áreas de tratamiento, que representan patrones comportamentales de alto riesgo para la salud son:

- ✓ El policonsumo



- ✓ La experimentación con toda clase de sustancias desconociendo su calidad, concentración y composición.
- ✓ El uso de psicofármacos y psicotrópicos, al igual que medicamentos de uso veterinario (ketamina).
- ✓ El uso indebido de anabólicos, tratamientos hormonales altamente peligrosos, energizantes y su administración simultánea con alcohol, alcoholes de fabricación casera.
- ✓ Nuevos patrones de uso de sustancias como la cocaína y heroína a través de inyecciones, lo cual requiere la implementación de una capacidad de respuesta inmediata por las implicaciones que esto tiene a nivel de salud pública, en términos de infecciones transmisibles vía sanguínea (VIH y Hepatitis B y C), sobredosis, daños físicos ocasionados por la venopunción, comportamientos sexuales de riesgo con parejas no inectoras entre otras.

Ante este panorama el gobierno nacional viene diseñando e implementando estrategias preventivas y de control para “ofrecer una respuesta integrada, participativa, co-responsable, efectiva y eficaz frente al consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, a partir de un marco común de referencia ético, filosófico, conceptual, operativo y de gestión” (Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, Resumen Ejecutivo).

El departamento de San Andrés, presenta un alto índice de consumo y uso indebido de sustancias psicoactivas, además es un puente para el tráfico de drogas ilícitas.

Esta problemática es compleja dado los múltiples factores que intervienen en ella, cuyo impacto está deteriorando significativamente el tejido social de la isla.

Al observar los daños que está causando este fenómeno, en los diferentes niveles se puede afirmar que en el **ámbito individual** ocasiona riesgos de enfermedad, incapacidad y muerte. Encontramos que por sobredosis por cocaína se presentó un (1) en el año 2004 y en lo que va corrido del año 2008 otro caso. Además las infecciones por VIH se han incrementado apareciendo en edades cada vez más tempranas.

En lo familiar predomina la inestabilidad emocional, el inadecuado manejo de conflictos y las reacciones imprevisibles de violencia y agresión, sumados a la inestabilidad económica, consecuentemente constituyen un grave impacto en la estructura y dinámica familiar.

A nivel comunitario la vulneración de la seguridad y la tranquilidad, generado por cadenas delictivas, de tráfico y comercio, contravenciones y delitos, violencia callejera, desorden y vandalismo, son riesgos que se han convertido en daños a la salud pública, a la productividad y al capital humano de la sociedad

sanandresana, que en algunos casos se muestra indiferente y/o permisiva ante esta realidad.

Por lo tanto es prioritario y urgente que se adopte una política local coherente y estructurada, que permita reducir la vulnerabilidad de los factores asociados y conexos a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en todos sus componentes y su interrelación con otros problemas sociales relevantes.

1.2.1 PROGRAMA 1 ASEGURAMIENTO

1.2.1.1 SUBPROGRAMA 1 PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SGSS

OBJETIVO ESPECIFICO. Reconocer a los ciudadanos colombianos que cumplen con los requisitos de ley para ser beneficiarios el derecho al Plan Obligatorio de Salud.

METAS

Mejorar el proceso de promoción de la afiliación al régimen subsidiado para inducir la afiliación en la población mas vulnerable.

INDICADORES

No de personas inscritas en régimen subsidiado del total de cupos disponibles

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008:100%
VALOR ESPERADO A 2009:100%
VALOR ESPERADO A 2010:100%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

1.2.1.2 SUBPROGRAMA 2 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE LA POBLACIÓN A AFILIAR

OBJETIVO ESPECIFICO. Habilitar en el ámbito departamental y municipal, a las personas pobres y vulnerables para que reciban los beneficios de la afiliación al régimen subsidiado de salud, accedan a los servicios del Plan Obligatorio de Salud Subsidiado POSS y ejerzan su derecho a la salud

METAS

Mejorar el proceso de aplicación de criterios de priorización de cupos en el Régimen Subsidiado



INDICADORES

% Municipios con control de calidad en el proceso de priorización de cupos rs

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008:100%
VALOR ESPERADO A 2009:100%
VALOR ESPERADO A 2010 100%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

1.2.1.3 SUBPROGRAMA 3

GESTIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS CUPOS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO

OBJETIVO ESPECIFICO. Definición de cupos de potenciales beneficiarios

METAS

1. Asignar el no. Cupos plenos de ampliaciones en Régimen Subsidiado a la población pobre vulnerable priorizando municipio crítico
2. Sostenibilidad del no. Cupos de la población pobre vulnerables por municipios (24.157 cupos)

INDICADORES

1. No de cupos de ampliación asignados por municipio
2. No de cupos de Régimen subsidiado de sostenibilidad por municipio

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 366
VALOR ESPERADO A 2009: 400
VALOR ESPERADO A 2010: 1.500
VALOR ESPERADO A 2011: 6.986

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 24.157
VALOR ESPERADO A 2008: 24.157
VALOR ESPERADO A 2009: 24.157
VALOR ESPERADO A 2010: 24.157
VALOR ESPERADO A 2011: 24.157

1.2.1.4 SUBPROGRAMA 4

ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y RECURSO HUMANO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA AFILIACIÓN



OBJETIVO ESPECIFICO. Permitir la realización de los procesos de aseguramiento de forma oportuna y eficiente.

METAS

1. Actualizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones y/o adaptar software para la administración de la afiliación al municipio

INDICADORES

1. % contratación recursos humano técnico
2. % adquisición de equipo y software

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 50%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

1.2.1.5 SUBPROGRAMA 5

CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO

OBJETIVO ESPECIFICO. Materializar la garantía de prestación de servicios de salud para la población pobre y vulnerable ,delegando en un tercer actor del sistema de salud la administración del riesgo en salud de los afiliados pobres y la organización de la prestación de los servicios de salud para este grupo

METAS

1. Reducir el tiempo de tramite de firma contrato

INDICADORES

1. Oportunidad = Tiempo de inicio del procesos de contratación hasta el archivo del contrato completamente legalizado

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 45 DÍAS
VALOR ESPERADO A 2008:30 DÍAS
VALOR ESPERADO A 2009:15 DÍAS



VALOR ESPERADO A 2010:10 DIAS

VALOR ESPERADO A 2011:5 DIAS

1.2.1.6 SUBPROGRAMA 6

ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DE AFILIADOS

OBJETIVO ESPECIFICO. Recibir, validar e incorporar las novedades presentadas por las EPS, Ministerio de la Protección Social y cualquier otra fuente institucional que permita mantener actualizada la información de los usuarios

METAS

1. Actualizar bases de datos en entidades territoriales

INDICADORES

1. % Municipios con bases de datos de afiliados debidamente actualizada

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 44%

VALOR ESPERADO A 2008:80%%

VALOR ESPERADO A 2009:100%

VALOR ESPERADO A 2010:100%

VALOR ESPERADO A 2011:100%

1.2.1.7 SUBPROGRAMA 7

GESTIÓN FINANCIERA DEL GIRO DE LOS RECURSOS

OBJETIVO ESPECIFICO. Garantizar el adecuado y oportuno manejo de los recursos de subsidio a la demanda en salud en el departamento, garantizándose así el acceso efectivo de la población beneficiaria a los servicios de salud que cubre el POSS

METAS

1. Mejorar la oportunidad en el giro de pagos a contratos

INDICADORES

1. 100% de los contratos con giro de pago con 15 días o menos

LINEA BASE

VALOR ACTUAL 2007: 90 DIAS

VALOR ESPERADO A 2008:20 DIAS

VALOR ESPERADO A 2009:10 DÍAS

VALOR ESPERADO A 2010:10 DÍAS

VALOR ESPERADO A 2011:10 DÍAS

1.2.1.8 SUBPROGRAMA 8 INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO

OBJETIVO ESPECIFICO. Verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y normativos determinando las medidas correctivas pertinentes y obtener criterios objetivos para la calificación del las EPSS

METAS

1. Realizar la interventoría d los contratos de Régimen Subsidiado de acuerdo a la Resolución 066 del 2008

INDICADORES

1. N° de actas de interventoría /Total de interventorias a realizar

LINEA BASE

VALOR ACTUAL 2007:	100%
VALOR ESPERADO A 2008:	100%
VALOR ESPERADO A 2009:	100%
VALOR ESPERADO A 2010:	100%
VALOR ESPERADO A 2011:	100%

ESTRATEGIAS

- ✓ Contratación o delegación de interventor a cada contrato de régimen subsidiado realizado por la administración departamental
- ✓ Verificar la garantía de acceso a los servicios de salud
- ✓ Verificación de gestión financiera de las EPSS
- ✓ Gestión de Recursos ante Gobierno Central

1.2.2 PROGRAMA 2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

1.2.2.1 SUBPROGRAMA 1 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO ESPECIFICO. Diseñar operar vigilar y controlar el Plan de organización de la red de prestadores de servicios de salud en el departamento

METAS

1. Diseñar, operar, vigilar y controlar el plan de organización de la red de prestadores de servicios de salud

INDICADORES

1. Sistema de referencia contrarreferencia (%Pertinencia y rechazos de remisiones)



2. Porcentaje de Población asegurada cubierta con servicios NO POSS
3. Numero de municipios que han desarrollado servicios de salud a través de la modalidad de Telemedicina
4. Numero de unidades transfusionales funcionando y habilitadas

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	50%
VALOR ESPERADO A 2008:	50%
VALOR ESPERADO A 2009:	75%
VALOR ESPERADO A 2010:	100%
VALOR ESPERADO A 2011:	100%

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007:	100%
VALOR ESPERADO A 2008:	100%
VALOR ESPERADO A 2009:	100%
VALOR ESPERADO A 2010:	100%
VALOR ESPERADO A 2011:	100%

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007:	1
VALOR ESPERADO A 2008:	1
VALOR ESPERADO A 2009:	1
VALOR ESPERADO A 2010:	1
VALOR ESPERADO A 2011:	1

ESTRATEGIAS

- ✓ Actualizar censo de prestadores de servicios de salud
- ✓ Realizar las visitas de Verificación a los prestadores de salud
- ✓ Entrega de dispositivos de calidad a prestadores de salud con estándares de calidad
- ✓ Realizar los procesos administrativos y punitivos de los prestadores que incumplan los requisitos
- ✓ Apoyar la gestión para el funcionamiento de los servicios de Telemedicina

1.2.2.2 SUBPROGRAMA 2

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD

OBJETIVO ESPECIFICO. Controlar el riesgo en la prestación de servicios de salud en las INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD del departamento

METAS

1. Control del riesgo de la prestación de servicios de salud en red de prestadores de servicios de salud

INDICADORES

1. Porcentaje de aseguradores y prestadores con visitas de verificación y cumplimiento de la norma
2. No de encuestas satisfacción usuario realizadas

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	17%
VALOR ESPERADO A 2008:	50%
VALOR ESPERADO A 2009:	75%
VALOR ESPERADO A 2010:	100%
VALOR ESPERADO A 2011:	100%

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007:	1
VALOR ESPERADO A 2008:	1
VALOR ESPERADO A 2009:	2
VALOR ESPERADO A 2010:	2
VALOR ESPERADO A 2011:	2

1.2.2.3 SUBPROGRAMA 3

MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO ESPECIFICO. Implementar un Centro regulador de Urgencias y servicios en el departamento

METAS

1. Desarrollo de un centro regulador de urgencias y servicios
2. Asistencia técnica a la aplicación de la normatividad de salud.
3. Celebración de contratos y oportunidad del giro de los recursos pago de servicios de atención población pobre no afiliada y servicios no poss

INDICADORES

1. Central de autorizaciones de servicios de Urgencias y programadas en la población asegurada y de Régimen subsidiado y pobre no afiliada funcionando
2. Porcentaje de INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD con oportunidad en las autorizaciones de prestación de servicios de urgencias-programadas en la población asegurada RS y pobre no afiliada

3. Porcentaje de ESE con sostenibilidad financiera
4. Porcentaje de contratos suscritos con oportunidad(menor a 30 días CONPES SOCIAL de asignación de recursos SGP prestación de servicios)
5. Porcentaje de INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD con pago de 30 días o menos presentada la cuenta
6. Porcentaje de contratos de prestación de servicios población pobre no afiliada y no POSS con interventorias

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007:	50%
VALOR ESPERADO A 2008:	50%
VALOR ESPERADO A 2009:	100%
VALOR ESPERADO A 2010:	100%
VALOR ESPERADO A 2011:	100%

**1.2.3 PROGRAMA 3
SALUD PÚBLICA**

**1.2.3.1 SUBPROGRAMA 1
PROMOCIÓN DE LA SALUD**

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar La Salud Infantil.

METAS

1. Concurrir en el desarrollo en el 100% de INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS la estrategia AIEPI comunitario y de gestión local.
2. Lograr en el 100% de los municipios el funcionamiento de los comités de coordinación y articulación intersectorial de acciones en salud infantil.
3. Formular e implementar el Plan de salud sexual y reproductivo departamental
4. Construcción de redes sociales para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva con enfoque etno-cultural
5. Desarrollar e implementar la estrategia de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural .
6. Desarrollar e implementar la Estrategia de inducción a los servicios de control prenatal en el ambientes cotidianos (laborales, institucionales, educativos, espacios públicos comunitarios como supermercados, taquillas para eventos, entre otros).
7. Desarrollar e implementar las Estrategias de INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN y la formulación de políticas publicas por medios masivos y alternativos sobre la promoción de los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino, seno y estímulos de hábitos protectores
8. Desarrollar e implementar las Estrategias de INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN por medios masivos y alternativos y formulación de políticas para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.

9. Desarrollar e implementar las Estrategias de INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN por medios masivos y alternativos y formulación de políticas para promover en el hogar, ámbitos laborales, comunitarios, escolares e instituciones como guarderías y hogares de bienestar hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.
10. Desarrollar e implementar la Estrategia de inducción a los servicios de salud oral en población general incluidos en el POSS
11. Formular e implementar el Plan Departamental de Prevención de consumo de sustancias psicoactivas
12. Desarrollar la estrategia de divulgación departamental en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en población escolarizada y desescolarizada
13. Desarrollar la Construcción de redes sociales para el desarrollo de actividades de promoción de la política de salud mental y prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas
14. Desarrollar e implementar las Estrategias de movilización social por medios masivos y alternativos y formulación de política publica para promover en el hogar, ámbitos laborales, comunitarios, escolares e instituciones de estilos de vida saludable, uso racional de medicamentos y desestimulo al tabaco y uso de sustancias psicoactivas
15. Promover la Adopción del modelo de gestión y atención primaria en salud mental en el departamento
16. Implementar el desarrollo de la estrategia COMBI en el departamento
17. Implementar la Estrategia de movilización y coordinación de acciones intersectoriales con participación comunitaria para lograr y mantener las coberturas útiles de vacunación contra fiebre amarilla y vacunación antirrábica de caninos y felinos.
18. Desarrollar estrategias de fomento de la actividad física en escenarios educativos, laborales, espacios comunitarios e institucionales
19. Desarrollar e implementar Estrategias de INFORMACION EDUCACION Y COMUNICACIÓN por medios masivos y alternativos y formulación de políticas sobre el derecho de atención para evaluar la función renal articulados a estilos de vida saludable y prevención de riesgo
20. Identificación de población y reorientación a los servicios del POSS para la atención funcional, en cualquier edad, con deficiencia, discapacidad y/o minusvalía, por ámbitos cotidianos
21. Implementar las Estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de patrones alimentarios adecuados en el departamento
22. Implementar y evaluar la estrategia de entornos saludables en espacios educativos, de vivienda y espacios laborales.
23. Adopción y adaptación de la política de salud ambiental

INDICADORES

1. Porcentaje de INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS con estrategia AIEPI operando
2. Porcentaje de municipios con comités intersectoriales de salud operando
3. Plan formulado e implementado
4. No de redes sociales operando en el departamento la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y reproductiva
5. Porcentaje de instituciones educativas formales y no formales con desarrollo de la estrategia de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida
6. Porcentaje de instituciones que desarrollan la estrategia de inducción a los servicios de control prenatal en ambientes cotidianos
7. Porcentaje de INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD que desarrollan la estrategia de inducción a los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino en ámbitos cotidianos
8. Porcentaje de INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD que desarrollan la estrategia para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante
9. Porcentaje de INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS que desarrollan la estrategia de Información Educación y Comunicación para la promoción de hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.
10. Porcentaje de Instituciones prestadoras de Servicios de Salud que desarrollan la estrategia de inducción a los servicios de salud oral en población general incluidos en el POSS
11. Plan de Departamental de Prevención de consumo de sustancias psicoactivas formulado e implementado
12. Cobertura de información en población escolarizada y desescolarizada
13. No .de redes sociales operando en el departamento desarrollando acciones de promoción de la política de salud mental y prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas
14. Porcentaje de EPS que desarrollan acciones de Información Educación y Comunicación y formulación de políticas públicas territorial de la actividad física en ámbitos cotidianos para promover estilos de vida saludable, uso racional de medicamentos y desestimulo al tabaco y uso de sustancias psicoactivas
15. Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios que adoptan el modelo de Atención Primaria en salud mental
16. Porcentaje de barrios que desarrollan la estrategia COMBI
17. Porcentaje de municipios con la estrategia de movilización y coordinación de acciones intersectoriales para lograr y mantener las



- coberturas útiles de vacunación contra fiebre amarilla y vacunación antirrábica de caninos y felinos.
18. Numero de acciones de promoción de la actividad física en ámbitos cotidianos
 19. Porcentaje de EPS que desarrollan acciones de Información Educación y Comunicación y formulación de políticas públicas territorial sobre el derecho de atención para evaluar la función renal
 20. Porcentaje de INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS que realizan reorientación a los servicios del POSS para la atención funcional, en cualquier edad, con deficiencia, discapacidad y/o minusvalía
 21. Porcentaje de EPS que desarrollan la estrategia de estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de patrones alimentarios adecuados,
 22. Porcentaje de instituciones que desarrollan la estrategia de entornos saludables en ámbitos cotidianos
 23. Adopción de las líneas de la política de salud ambiental en 100% de municipios
 24. % de establecimientos de manipulación alimentos evaluados y verificados
 25. Porcentaje de empresas que manejan sustancias químicas peligrosas que formulan planes de emergencia, prevención y control

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008:1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 6
VALOR ESPERADO A 2010: 6
VALOR ESPERADO A 2011: 6

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 0%
VALOR ESPERADO A 2009: 12%
VALOR ESPERADO A 2010: 25%
VALOR ESPERADO A 2011: 50%

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 75%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 7

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 8

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 9

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100

LINEA BASE 10

VALOR ACTUAL 2007: 0%

VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 11

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 12

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 13

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 6
VALOR ESPERADO A 2011: 6

LINEA BASE 14

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 0%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 15

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 0%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 16

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 12%
VALOR ESPERADO A 2009: 25%



VALOR ESPERADO A 2010: 75%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 17 0%

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 12%
VALOR ESPERADO A 2009: 25%
VALOR ESPERADO A 2010: 75%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 18

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 3

LINEA BASE 19

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 20 100%

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 21 100%

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 22

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 0%
VALOR ESPERADO A 2009: 25%
VALOR ESPERADO A 2010: 50%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%



LINEA BASE 23

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 24

VALOR ACTUAL 2007: 12%
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 75%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 25

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008:0%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

ESTRATEGIAS

- ✓ Intersectorialidad
- ✓ Participación Ciudadana
- ✓ Control Social

1.2.3.2 SUBPROGRAMA 2

**ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS Y RECUPERACIÓN Y
SUPERACIÓN DE LOS DAÑOS**

OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar las condiciones de vida de la población.

METAS

1. Concurrir a los municipios para lograr que todos los niños tengan esquema completo de vacunación de acuerdo a la edad para todos los biológicos.
2. Desarrollar la estrategia IAMI integral en cuatro (4) instituciones del departamento.
3. Garantizar la dotación con equipos la red de frío departamental
4. Seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de atención del recién nacido, crecimiento y desarrollo, salud oral, pai a cargo de las eps
5. Asistencia técnica, seguimiento y evaluación de las Instituciones Prestadoras de Servicios que ofrecen servicios de atención en salud



- sexual y reproductiva con base en el modelo de servicios amigables para adolescentes
6. Seguimiento y evaluación de cumplimiento de la norma técnica de atención del joven y planificación familiar a cargo de EPS
 7. Seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de atención al embarazo, atención del parto y posparto e interrupción voluntaria del embarazo, atención de abuso sexual en servicios de urgencia., a cargo de las EPS
 8. Realizar la auditoria al total de muertes maternas evitables ocurridas en el departamento
 9. Gestionar la inclusión de la vacuna contra el virus del papiloma a las niñas de 10 años dentro del departamento
 10. Realizar el seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de detección cuello uterino y guía de atención de lesiones preneoplasicas del cuello a cargo de las EPS
 11. Desarrollar e implementar el modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual y el VIH.SIDA en el departamento
 12. Realizar el seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de salud bucal del pos en el departamento
 13. Adoptar y adaptar en los planes de salud territorial las líneas de la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto
 14. Desarrollar el plan estratégico Colombia libre de tuberculosis 2006-2015 para la expansión de la estrategia DOTS-TAS en el departamento
 15. Seguimiento de la aplicación de la guía de atención integral y prevención y control lepra
 16. Gestión y seguimiento a la utilización de los medicamento transferidos por la a nación
 17. Realizar la Valoración y reorientación de la población con discapacidad a los subsidios
 18. Realizar Seguimiento de la aplicación de la guía del maltrato contra la mujer y el menor a cargo del pos
 19. Control vectorial de acuerdo al ipa
 20. Seguimiento de la aplicación de la guía de atención integral malaria a cargo del pos
 21. Controlar los focos y criaderos de Aedes aegypti con participación comunitaria
 22. Realizar la vacunación antirrabica de perros y gatos en el departamento
 23. Seguimiento de utilizacion de guía practica de personas agredidas por un anamial - rabia
 24. Construcción centro zoonosis

25. Estrategias de instituciones educativas, espacios de trabajo y espacios públicos libres de humo de tabaco y de combustibles sólidos, en coordinación con las direcciones territoriales de salud, entidades promotoras de salud - EPS, administradoras de riesgos profesionales - ar, el sector educativo, trabajo, cultura y deporte y otros sectores.
26. Seguimiento de la aplicación de la norma técnica de atención al joven y adulto mayor y guía de atención integral de la diabetes tipo i y II, hipertensión, obesidad y el modelo de atención enfermedad renal crónica
27. Seguimiento y evaluación a la aplicación por parte de las EPS -IPS el modelo de atención de funcional discapacidad y/o minusvalía.
28. Seguimiento de la aplicación de la norma técnica de alteración de la agudeza visual y vicios de refracción a cargo del pos
29. Desparasitación, suplementación con micro nutrientes y complementación a grupos a menores de 12 años en poblaciones con alta vulnerabilidad no afiliados al sgsss
30. Seguimiento y evaluación a la aplicación por parte de las eps -ips en la entrega de micro nutrientes a la gestantes en los controles prenatales para reducir el bajo peso al nacer y anemia

INDICADORES

1. Cobertura del 95% con esquema completo de todos los biológicos para la edad
2. Porcentaje de instituciones públicas y privadas con IAMI integral implementada
3. Porcentaje de municipios dotados con equipos
4. Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios que cumplieron las metas de las normas técnicas relacionadas con la salud infantil
5. Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios que ofrecen servicios de atención en salud sexual y reproductiva que cumplieron con los estándares de los servicios
6. Porcentaje de IPS que cumplieron las metas de las normas técnicas relacionadas con planificación familiar
7. Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios que cumplieron las metas de las normas técnicas relacionadas con la salud sexual y reproductiva
8. Porcentaje de EPS con auditoria de muertes maternas evitable por pares técnicos.
9. % de cobertura de vacunación
10. Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios que cumplieron las metas de las normas técnicas relacionadas cáncer cuello uterino y guía de atención de lesiones preneoplásicas del cuello
11. Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios y aseguradoras con el plan de respuesta y el modelo de gestión programática de VIH y guía de atención integral implementada.

12. Porcentaje de EPS que cumplieron las metas de las normas técnicas de salud bucal del pos
13. Porcentaje de EPS que adaptaron las líneas de la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas
14. Porcentaje de EPS-Instituciones Prestadoras de Servicios que aplican la guía de atención integral de prevención y control TBC.
15. Porcentaje de instituciones de salud que realizan búsqueda de sintomáticos de piel y sistema nervioso periférico
16. Porcentaje de uso de medicamentos antileprosos
17. Porcentaje de pacientes con discapacidad cubiertos con los subsidios por municipio
18. Porcentaje de EPS-Instituciones Prestadoras de Servicios que aplican la guía de atención integral del maltrato contra la mujer y el menor a cargo del Plan Obligatorio de Salud POS
19. Numero de barrios de riesgo que mantienen IPA por debajo de 15%
20. Porcentaje de EPS-Instituciones Prestadoras de Servicios que aplican la guía de atención integral malaria a cargo del pos
21. Adecuación sanitaria de 305 viviendas de riesgo
22. Porcentaje de focos controlados o eliminados
23. Porcentaje de EPS-Instituciones Prestadoras de Servicios que aplican la guía de atención integral dengue/dh a cargo del pos
24. Cobertura municipal de vacunación e perros y gatos
25. Porcentaje de EPS-Instituciones Prestadoras de Servicios que aplican la guía de practica de personas agredidas por un animal - rabia
26. Centro de zoonosis
27. Porcentaje de instituciones educativas, espacios de trabajo y espacios públicos libres de humo de tabaco y de combustibles sólidos en los municipios
28. Porcentaje de EPS-Instituciones Prestadoras de Servicios que aplican las normas técnicas, guía de atención integral y modelo de atención programática en el pos de Diabetes
29. Porcentaje de -EPS-Instituciones Prestadoras de Servicios que aplican el modelo de atención de funcional discapacidad y/o minusvalía.
30. Porcentaje de EPS-Instituciones Prestadoras de Servicios que aplican la norma técnica de alteración de la agudeza visual y vicios de refracción a cargo del pos
31. % de menores de 12 años no afiliados SGSSS desparasitados, suplementados y complementados
32. Porcentaje de EPS-Instituciones Prestadoras de Servicios que aplican la norma técnica de control del embarazo a cargo del Plan Obligatorio de Salud POS

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 92.6%



VALOR ESPERADO A 2008: 95%
VALOR ESPERADO A 2009: 95%
VALOR ESPERADO A 2010: 95%
VALOR ESPERADO A 2011: 95%

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0 %
VALOR ESPERADO A 2008: 0%
VALOR ESPERADO A 2009: 25%
VALOR ESPERADO A 2010: 50%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 50%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 25%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 25%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 7

VALOR ACTUAL 2007: 25%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%



VALOR ESPERADO A 2010: 100%

VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 8

VALOR ACTUAL 2007: 100%

VALOR ESPERADO A 2008: 100%

VALOR ESPERADO A 2009: 100%

VALOR ESPERADO A 2010: 100%

VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 9

VALOR ACTUAL 2007: 0%

VALOR ESPERADO A 2008: 0%

VALOR ESPERADO A 2009: 100%

VALOR ESPERADO A 2010: 100%

VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 10

VALOR ACTUAL 2007: 25%

VALOR ESPERADO A 2008: 50%

VALOR ESPERADO A 2009: 100%

VALOR ESPERADO A 2010: 100%

VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 11

VALOR ACTUAL 2007: 25%

VALOR ESPERADO A 2008: 50%

VALOR ESPERADO A 2009: 100%

VALOR ESPERADO A 2010: 100%

VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 12

VALOR ACTUAL 2007: 25%

VALOR ESPERADO A 2008: 50%

VALOR ESPERADO A 2009: 100%

VALOR ESPERADO A 2010: 100%

VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 13

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 2 = 100%

VALOR ESPERADO A 2009: 2 = 100%

VALOR ESPERADO A 2010: 2= 100%

VALOR ESPERADO A 2011: 2 = 100%



LINEA BASE 14

VALOR ACTUAL 2007: 25%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 15

VALOR ACTUAL 2007: 25%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 16

VALOR ACTUAL 2007: 25%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 17

VALOR ACTUAL 2007: 100 %
VALOR ESPERADO A 2008: 100 %
VALOR ESPERADO A 2009: 100 %
VALOR ESPERADO A 2010: 100 %
VALOR ESPERADO A 2011: 100 %

LINEA BASE 18

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 19

VALOR ACTUAL 2007: 30
VALOR ESPERADO A 2008: 30
VALOR ESPERADO A 2009: 60
VALOR ESPERADO A 2010: 90
VALOR ESPERADO A 2011: 120

LINEA BASE 20

VALOR ACTUAL 2007: 100%



VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 21

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 305
VALOR ESPERADO A 2009:
VALOR ESPERADO A 2010:
VALOR ESPERADO A 2011:

LINEA BASE 22

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 23

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 24

VALOR ACTUAL 2007: 73 %
VALOR ESPERADO A 2008: 85%
VALOR ESPERADO A 2009: 85%
VALOR ESPERADO A 2010: 85%
VALOR ESPERADO A 2011: 85%

LINEA BASE 25

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 26

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0



VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011:1

LÍNEA BASE 27

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 12%
VALOR ESPERADO A 2009: 25%
VALOR ESPERADO A 2010: 50%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 28

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 29

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009:100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 30

VALOR ACTUAL 2007: 0%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 31

VALOR ACTUAL 2007: 80%
VALOR ESPERADO A 2008: 20%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 32

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%



ESTRATEGIAS

- ✓ Adoptar y desarrollar el Plan Nacional de Niñez y adolescencia
- ✓ Implementar la estrategia AIEPI a nivel comunitario
- ✓ Desarrollar la estrategia INFORMACION EDUCACION Y COMUNICACION para la promoción de los derechos en salud de la infancia , buen trato al menor , convivencia pacífica y estilos de vida saludable
- ✓ Desarrollar estrategias que promuevan la conformación de entornos favorables a la salud de la infancia y adolescencia, prevención de la accidentalidad
- ✓ Fortalecer el comité departamental de Salud Sexual y reproductiva
- ✓ Desarrollar estrategias de INFORMACION EDUCACION Y COMUNICACION en el ejercicio responsable de la sexualidad , deberes y derechos en salud sexual y reproductiva
- ✓ Desarrollar estrategias de INFORMACION EDUCACION Y COMUNICACION en buen trato y prevención integral en víctimas de violencia y abuso sexual
- ✓ Fomentar la creación de redes sociales de apoyo en la promoción y garantía del derecho sexual y salud sexual y reproductiva
- ✓ Fortalecer la red de violencia sexual del departamento
- ✓ Fortalecer la estrategia INFORMACION EDUCACION Y COMUNICACION en salud bucal
- ✓ Fortalecer la atención oral en las embarazadas
- ✓ Fortalecer intrasectorialmente los hábitos saludables en población de guarderías y hogares de Bienestar familiar
- ✓ Fortalecer el comité departamental de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas
- ✓ Diseñar estrategias intersectoriales para la implementación de modelo de atención primaria de enfermedades mentales
- ✓ Diseñar estrategias de acción comunitaria para la conformación de la red en prevención de la violencia
- ✓ Desarrollar estrategias INFORMACION EDUCACION Y COMUNICACION para desestimular el uso del cigarrillo
- ✓ Participar desarrollar e implementar en el Plan Decenal de Educación programas de dieta saludable, actividad física ,
- ✓ Promover estrategias para la protección de los derechos del consumidor
- ✓ Desarrollar estrategias para el uso de vehículos no motorizados
- ✓ Promover la implementación de instituciones públicas y privadas libres de humo
- ✓ Estrategias para desestimar el consumo y venta de cigarrillos en menores de 18 años
- ✓ Adoptar el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional
- ✓ Desarrollar estrategias INFORMACION EDUCACION Y COMUNICACION en promoción de la dieta saludable, lactancia materna exclusiva
- ✓ Gestión Comunitaria

- ✓ Intersectorialidad

1.2.3.3 SUBPROGRAMA 3 ACCIONES DE VIGILANCIA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer e implementar acciones de vigilancia en salud pública SIVIGILA, con el fin de realizar evaluaciones de impacto y producir análisis para la toma de decisiones

METAS

1. Fortalecimiento del laboratorio de salud pública para apoyo las acciones de vigilancia en salud pública e investigación
2. Aumentar la oportunidad y calidad de la notificación obligatoria de los eventos bajo vigilancia
3. Fortalecer la capacidad técnica, tecnológica, recurso humano y logístico requeridos para la detección, investigación, notificación y respuesta de los eventos de interés en salud y de las emergencias de salud pública de importancia internacional (espil)
4. Implementar comités intersectoriales, interinstitucionales y comunitarios para el logro de las metas de resultados y productos del PST
5. Realizar asistencia técnica y capacitación del recurso humano en salud

INDICADORES

1. Numero de IPS con muestreo serologico en puestos centinelas cumpliendo el protocolo establecido
2. No de muestras de alimentos y bebidas procesadas por laboratorio
3. Caracterización entomológica de vectores de los focos - criaderos y del riesgo transmisión etv
4. Porcentaje de oportunidad y calidad de la notificación de las Unidades Primarias Generadoras de datos UPGD
5. Porcentaje muertes reclasificadas por estadísticas vitales
6. Numero de instituciones con vigilancia de riesgos y eventos congénitos /total instituciones que atienden partos
7. Porcentaje de cumplimiento de los monitoreos rápidos establecidos según lineamientos Programa Ampliado de Inmunizaciones
8. Desarrollo del sistema de vigilancia de factores de riesgo de ecnt y t/e, p/t y fluorosis
9. Porcentaje de IPS vigiladas en el cumplimiento de actividades de promoción y prevención
10. Control de calidad del diagnostico en el 100% de laboratorios clínicos
11. Censo de los establecimientos de interés sanitario actualizado
12. Porcentaje de establecimientos visitados y controlados, según las directrices del Ministerio de la Protección Social

13. Cumplimiento de la metodología establecida por el Ministerio de la Protección Social para el muestreo de la calidad del Agua con base en la resolución 2115 de 2007
14. Porcentaje de actividades de vigilancia en sanidad portuaria realizadas
15. No de visitas de inspección con la autoridad ambiental, para el cumplimiento del marco normativo vigente en calidad del aire y ruido.
16. No de IPS con cumplimiento del marco normativo referente a radiaciones no ionizantes
17. Plan de fortalecimiento para el desarrollo de las capacidades básicas para la vigilancia y respuesta en salud pública
18. Comités de vigilancia en salud pública funcionando y operando
19. Análisis de la situación de salud actualizado cada año
20. Informes epidemiológicos periódicos para la difusión de la información procesada y analizada
21. Porcentaje de cumplimiento plan de asistencia técnica y capacitación del recurso humano en los municipios
22. Observatorio de la violencia funcionando

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	0
VALOR ESPERADO A 2008:	2
VALOR ESPERADO A 2009:	2
VALOR ESPERADO A 2010:	2
VALOR ESPERADO A 2011:	2

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007:	100%
VALOR ESPERADO A 2008:	100%
VALOR ESPERADO A 2009:	100%
VALOR ESPERADO A 2010:	100%
VALOR ESPERADO A 2011:	100%

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007:	1
VALOR ESPERADO A 2008:	1
VALOR ESPERADO A 2009:	1
VALOR ESPERADO A 2010:	1
VALOR ESPERADO A 2011:	1

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007:	95%
VALOR ESPERADO A 2008:	95%
VALOR ESPERADO A 2009:	95%
VALOR ESPERADO A 2010:	95%

VALOR ESPERADO A 2011: 95%

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 3

LÍNEA BASE 7

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 8

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 9

VALOR ACTUAL 2007: 50%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 10

VALOR ACTUAL 2007: 4%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%



LÍNEA BASE 11

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 12

VALOR ACTUAL 2007: 12%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 13

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 14

VALOR ACTUAL 2007: 25%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 15

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 2

LÍNEA BASE 16

VALOR ACTUAL 2007: 25%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 75%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 17

VALOR ACTUAL 2007: 1



VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011:1

LÍNEA BASE 18

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011:1

LÍNEA BASE 19

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011:1

LÍNEA BASE 20

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011:1

LÍNEA BASE 21

VALOR ACTUAL 2007: 25%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

LÍNEA BASE 22

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011:1

ESTRATEGIAS

- ✓ Desarrollo e implementación de las acciones de Vigilancia en salud en el departamento.
- ✓ Monitoreo , evaluación y análisis de la situación de salud del departamento



- ✓ Evaluación del impacto de las políticas y estrategias formuladas para atender las prioridades del Plan Nacional de Salud en el departamento
- ✓ Implementación del sistema de Información en salud del departamento
- ✓ Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud en el departamento

1.2.3.4 SUBPROGRAMA 4

ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer la capacidad de la Secretaria de Salud en el desempeño de las competencias de salud, igualmente realizar las gestiones tendientes a la transformación de recursos y la consecución de subsidio de parte del ente Nacional (FOSYGA) y fortalecer los espacios de control ciudadano.

METAS

1. Realizar seguimiento a la gestión y evaluación de los resultados y recursos de Sistema General de Participación en el Plan de Salud Territorial de los municipios jurisdicción
2. Promocionar la participación social en los procesos de formulación, seguimiento, evaluación y control de los planes de salud territorial
3. Diseñar y adaptar estrategias o proyectos en función a resultados

INDICADORES

1. Porcentaje de municipios con eficacia
2. Porcentaje de municipios Eficiencia
3. Porcentaje de municipios Efectividad
4. Porcentaje de eventos de rendición de cuentas realizados/programados
5. Porcentaje de diseño y adaptación de estrategias o proyectos del total que estan operando

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 50%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 50%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%



VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 50%

VALOR ESPERADO A 2008: 80%

VALOR ESPERADO A 2009: 80%

VALOR ESPERADO A 2010: 80%

VALOR ESPERADO A 2011: 80%

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 1

VALOR ESPERADO A 2008: 1

VALOR ESPERADO A 2009: 1

VALOR ESPERADO A 2010:1

VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 50%

VALOR ESPERADO A 2008: 50%

VALOR ESPERADO A 2009: 100%

VALOR ESPERADO A 2010:100%

VALOR ESPERADO A 2011: 100%

ESTRATEGIAS

- ✓ Asistencia Técnica del ente territorial a los actores del SGSSS
- ✓ Inspección vigilancia y control de las acciones contenidas en el POS Subsidiado y Contributivo
- ✓ Verificación de estándares mínimos de calidad
- ✓ Control Social

**1.2.4 PROGRAMA 4
PROMOCIÓN SOCIAL**

1.2.4.1 SUBPROGRAMA 1

ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES ESPECIALES. (DESPLAZADOS, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, MUJERES GESTANTES, POBLACIÓN RAIZAL, POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN)

OBJETIVO ESPECIFICO. Garantizar que la población especial adquiera conocimientos de los deberes y derechos de dicha población en el SGSSS.

METAS

1. Realizar seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las acciones de promoción y prevención en población con mayor vulnerabilidad en el Departamento.

INDICADORES

2. Porcentaje de IPS con actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en tercera edad.
3. Porcentaje de IPS con actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en población en situación de discapacidad
4. Porcentaje de IPS con actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en población n situación de desplazamiento
5. % de atenciones oportunas en salud a desplazados
6. Proyecto de atención psicosocial de población desplazada realizado

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	50%
VALOR ESPERADO A 2008:	50%
VALOR ESPERADO A 2009:	100%
VALOR ESPERADO A 2010:	100%
VALOR ESPERADO A 2011:	100%

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007:	50%
VALOR ESPERADO A 2008:	50%
VALOR ESPERADO A 2009:	100%
VALOR ESPERADO A 2010:	100%
VALOR ESPERADO A 2011:	100%

1

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007:	50%
VALOR ESPERADO A 2008:	50%
VALOR ESPERADO A 2009:	100%
VALOR ESPERADO A 2010:	100%
VALOR ESPERADO A 2011:	100%

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007:	50%
VALOR ESPERADO A 2008:	50%
VALOR ESPERADO A 2009:	100%
VALOR ESPERADO A 2010:	100%
VALOR ESPERADO A 2011:	100%

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 1

VALOR ESPERADO A 2009: 1

VALOR ESPERADO A 2010: 1

VALOR ESPERADO A 2011:1

ESTRATEGIAS

- ✓ Focalización del riego
- ✓ Intersectorialidad
- ✓ Implementación y desarrollo de acciones transversales

1.2.4.2 SUBPROGRAMA 2

ACCIONES DE SALUD EN LA RED PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA RED JUNTOS

OBJETIVO ESPECIFICO. Intervenir población y áreas de riesgo de manera integral focalizándose el riesgo en 120 barrios del departamento.

METAS

1. Intervenir factores de riesgo en los vinculados a la red juntos
2. Fomentar las formas de participación social y generar espacios de control social y rendición de cuentas

INDICADORES

1. Porcentaje de familias sisben I y II que se beneficiarían de la estrategia red juntos
2. Porcentaje de municipios que realizaron reuniones de control social y rendición de cuentas de los resultados del pst
3. Plan departamental de salud , diseñado elaborado y en ejecucion del grupo etnico raizal

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 100%

VALOR ESPERADO A 2008: 100%

VALOR ESPERADO A 2009:100%

VALOR ESPERADO A 2010: 100%

VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 100%

VALOR ESPERADO A 2008: 100%

VALOR ESPERADO A 2009:100%

VALOR ESPERADO A 2010: 100%



VALOR ESPERADO A 2011: 100

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009:0

VALOR ESPERADO A 2010: 0

VALOR ESPERADO A 2011: 1

1.2.5 PROGRAMA 5

**PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS
PROFESIONALES**

1.2.5.1 SUBPROGRAMA 1

**ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN
ÁMBITOS LABORALES**

OBJETIVO ESPECIFICO. Implementar políticas de ámbitos laborales saludables en las entidades del departamento

METAS

1. Todas las empresas del departamento desarrollen actividades de promoción de la salud y reorientación a los servicios de prevención de riesgos de la salud y riesgos profesionales-ocupacionales en las poblaciones afiliadas arp
2. Todos los municipios desarrollan actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en las poblaciones trabajadora informal

INDICADORES

1. Cobertura de acciones de IEC y/o sensibilización en derechos y deberes en salud y reorientación de servicios en la población trabajadora por Administradora de Riesgos Profesionales
2. Cobertura de acciones de IEC y/o sensibilización en derechos y deberes en salud y reorientación de servicios en las poblaciones trabajadora informal por municipio

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0%

VALOR ESPERADO A 2009: 12%

VALOR ESPERADO A 2010:24%

VALOR ESPERADO A 2011: 50%



LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0%
VALOR ESPERADO A 2009: 12%
VALOR ESPERADO A 2010:24%
VALOR ESPERADO A 2011: 50%

1.2.5.3 SUBPROGRAMA 2

**ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS
RIESGOS SANITARIOS, FITOSANITARIOS, AMBIENTALES EN LOS
ÁMBITOS LABORALES Y RIESGOS EN LAS EMPRESAS CON BASE
EN LOS RIESGOS PROFESIONALES**

OBJETIVO ESPECIFICO. Disminuir los riesgos de enfermar o morir por los riesgos relacionados con los alimentos, tecnologías en salud, productos de uso domestico, establecimientos públicos, y las cadenas productivas

METAS

1. Realizar las visitas de de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas
2. Realizar la Inspección Vigilancia y control a alimentos, productos de uso domestico, establecimientos públicos, y las cadenas productivas en el 100%

INDICADORES

1. Porcentaje de visitas de de inspección, vigilancia y control de riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales en las empresas por salud publica
2. Porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento levantados con salud publica
3. Porcentaje de visitas de inspeccion, vigilancia y control de riesgos profesionales en empresas a cargo del Ministerio de la Protección social
4. Porcentaje de empresas con la estrategia de entornos saludables operando en coordinacion con salud pública

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 12
VALOR ESPERADO A 2009: 24%
VALOR ESPERADO A 2010:36%
VALOR ESPERADO A 2011: 50%



LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 12
VALOR ESPERADO A 2009: 24%
VALOR ESPERADO A 2010:36%
VALOR ESPERADO A 2011: 50%

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 12
VALOR ESPERADO A 2009: 24%
VALOR ESPERADO A 2010:36%
VALOR ESPERADO A 2011: 50%

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 12
VALOR ESPERADO A 2009: 24%
VALOR ESPERADO A 2010:36%
VALOR ESPERADO A 2011:50%

1.2.5.4 SUBPROGRAMA 3

**ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA
INCLUSIÓN DEL DISCAPACITADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO**

OBJETIVO ESPECIFICO. Obtener que la población discapacitado del Departamento tenga la posibilidad de reinsertarse o incluirse en ambientes laborales

METAS

1. Empezar acciones tendientes a obtener un convenio con el SENA para capacitación e incorporación de la población discapacitada en el ámbito laboral

INDICADORES

1. Convenio con el SENA de capacitación e incorporación de población discapacitada en ambientes laborales

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

1.2.5.5 SUBPROGRAMA 4

ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA VIGILANCIA EN EL ENTORNO LABORAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Implementar un sistema de vigilancia de los riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedad derivada de la actividad laboral, siguiendo la metodología que implemente el Ministerio de la Protección social.

METAS

1. Sistema de Vigilancia del ámbito laboral implementado

INDICADORES

1. Sistema de vigilancia implementado

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	0
VALOR ESPERADO A 2008:	0
VALOR ESPERADO A 2009:	1
VALOR ESPERADO A 2010:	1
VALOR ESPERADO A 2011:	1

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar a nivel Departamental el consejo de Seguridad Social
- ✓ Inspección vigilancia y control de los ambientes laborales
- ✓ Control Social

1.2.6 PROGRAMA 6

EMERGENCIAS Y DESASTRES

1.2.61 SUBPROGRAMA 1

GESTIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

OBJETIVO ESPECIFICO. Obtener un mapa de riesgos y evaluación de la vulnerabilidad de la población del Departamento.

METAS

1. Elaboración y actualizaciones permanentes del Plan Departamental de Emergencias y Desastres

INDICADORES

1. Plan de Emergencias y desastres implementado



LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	1
VALOR ESPERADO A 2008:	1
VALOR ESPERADO A 2009:	1
VALOR ESPERADO A 2010:	1
VALOR ESPERADO A 2011:	1

1.2.6.2 SUBPROGRAMA 2

**ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PLANES PREVENTIVOS, DE MITIGACION Y
SUPERACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES**

OBJETIVO ESPECIFICO. Sensibilizar, capacitar y educar al 100% profesional del área de la salud en acciones ante situaciones de emergencias y desastres.

METAS

1. Respuesta adecuada, oportuna y eficiente frente a las situaciones de emergencias y desastres del Departamento.

INDICADORES

1. 100% de personal de salud y CREPAD capacitado, educado y adherido a los procedimientos de Emergencias y Desastres

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	1
VALOR ESPERADO A 2008:	1
VALOR ESPERADO A 2009:	1
VALOR ESPERADO A 2010:	1
VALOR ESPERADO A 2011:	1

1.2.6.3 SUBPROGRAMA 3

**ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
RESPUESTA TERRITORIAL ANTE LAS SITUACIONES DE
EMERGENCIA Y DESASTRES**

OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar la capacidad de respuesta territorial frente a las amenazas que generen riesgo de Emergencia o desastre.

METAS

1. Plan de Emergencias y desastres del sector salud fortalecido

INDICADORES

1. Plan de emergencias y de desastres del Sector Salud implementados

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	1
VALOR ESPERADO A 2008:	1
VALOR ESPERADO A 2009:	1
VALOR ESPERADO A 2010:	1
VALOR ESPERADO A 2011:	1

ESTRATEGIAS

- ✓ Formulación, desarrollo y evaluación de los planes preventivos en lo relativo a salud , frente a las emergencias y desastres

1.2.6.4 SUBPROGRAMA 4

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS

OBJETIVO ESPECIFICO. Sistema de Referencia y Contrarreferencia implementado y en funcionamiento en cumplimiento de la normatividad vigente en salud

METAS

1. Implementar el Centro Regulador de Urgencias en el departamento
2. Gestionar la consecución de 2 transportes (Ambulancias) para San Andres y Providencia

INDICADORES

1. Centro regulador
2. Numero de ambulancias

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	0
VALOR ESPERADO A 2008:	1
VALOR ESPERADO A 2009:	1
VALOR ESPERADO A 2010:	1
VALOR ESPERADO A 2011:	1

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007:	0
VALOR ESPERADO A 2008:	2
VALOR ESPERADO A 2009:	2
VALOR ESPERADO A 2010:	2
VALOR ESPERADO A 2011:	2

ESTRATEGIAS

- ✓ Formular de proyecto tendiente a Implementar el Centro Regulador de Urgencias en el departamento y la consecución de las ambulancias

- ✓ Conformar el comité de Urgencias departamental
- ✓ Fortalecer la red de referencia contrarreferencia del departamento

1.3 DESARROLLO SOCIAL DE LA RECREACION Y LOS DEPORTES

DIAGNOSTICO. El estado tiene como funciones esenciales el fomento, la planificación, la organización, la coordinación, la ejecución, la implantación, la inspección, la vigilancia y el control de la cultura física. De esta manera se deben consolidar estas obligaciones, además de ser mandatos de cumplimiento constitucionales y legales a solucionar las evidentes dificultades por las que atraviesa el deporte Departamental y de esta manera orientar sistemáticamente el desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones (Deporte para todos, Deporte en los establecimientos educativos, Deporte para altos logros).

Esta demostrado científicamente que las inversiones para el desarrollo de la educación física, el deporte, la recreación física y la recuperación física (componentes de la cultura física), tienen extraordinaria restitución Social y Económica.

Las orientaciones teóricas y metodológicas para la elaboración de este plan se fundamentan en, a) la necesidad inherente del hombre de actividad motriz, como factor compensatorio contra las consecuencias negativas del progreso científico y técnico, b) Los principios fundamentales expresados en las manifiestos y actividades de organizaciones mundiales para la educación física y el deporte c) las experiencias teóricas y metodológicas de los países de vanguardia en el campo de la cultura física d) las experiencias positivas desarrolladas en el sistema nacional y departamental del deporte en Colombia; de la misma manera las tareas que se establecen en este plan están diseccionadas para: Asegurar la planificación del ejercicio físico y el deporte en el modo de vida de las personas, formando hábitos saludables estables, creando condiciones necesarias para las actividades sistemáticas de entrenamiento deportivo, científicamente fundamentado, para el alcance de los resultados deportivos en competencias de todos los niveles, Crear condiciones y proponer posibilidades para la practica del Deporte y la Recreación con el objetivo de lograr el descanso integral de la persona, Desarrollar y proteger los valores morales del deporte y la dignidad humana, como la seguridad de todos los participantes en actividades deportivas, Elaborar criterios para la objetiva evaluación del trabajo realizado en la actividad de entrenamiento y competencias de deportistas, entrenadores y otros especialistas en la esfera de la educación física y el deporte.

En este contexto se apoyara el sistema Departamental de deportes, brindando las orientaciones necesarias para el desarrollo de los programas en coherencia con los objetivos propuestos, fortalecer satisfactoriamente al sector con las acciones

que reconozcan y valoren las diferencias de equidad social, asumiendo responsablemente un trabajo con criterios de unidad e integralidad, encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de los Sanandresanos.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL. Las constantes reformas a las que se ha sometido la constitución política desde 1991, se han traducido en la consagración expresa de nuevos derechos políticos, económicos, sociales y culturales y a la ampliación de los existentes. Dentro de los nuevos derechos, se pueden mencionar, libertad de pensamiento y expresión, derechos sociales y colectivos como la educación, gozar de un ambiente sano, la recreación y el deporte.

El acto legislativo No 02 del 2000 modificadorio del artículo 52 de la actual carta Constitucional, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación y a la práctica del deporte, los identifica como elementos que contribuyen en la formación integral de las personas, el mejoramiento y la protección de la salud, los integra en la educación y los considera gasto público social. Este precepto determina un gran avance en materia de legislación deportiva, colocando al deporte y la recreación como valores integrados a los intereses fundamentales de la colectividad, que deben ser protegidos y amparados por el estado y la sociedad.

DIAGNOSTICO. Existen 14 ligas reconocidas, de las cuales los clubes que las conforman no cumplen su papel ejecutor de difusión y promoción de los deportes por las cuales existen.

La información disponible no permite identificar el número de deportistas por edades (categorías deportivas), sexo, divisiones y disciplinas de cada uno de los deportes, es preocupante el número de deportistas registrados por cada club, por no corresponder con la potencialidad Departamental.

Analizando los deportes incluidos en el programa de los Juegos Nacionales se observa que no existen ligas en desarrollo de los deportes de boxeo, atletismo, pesas entre otros, que son afines a nuestro biotipo.

Los resultados deportivos tiene baja dinámica de crecimiento, debido a las deficiencias del sistema de preparación deportiva, porque no se fundamentan en los principios del entrenamiento deportivo y muy especialmente en la tendencia hacia logros superiores y profundización de la especialización, en la continuidad del proceso de entrenamiento y sistemática alternancia de la carga y el descanso, en la unión de la preparación general y la preparación especial, en la adecuación e idoneidad de la carga de entrenamiento, la ciclicidad del proceso de entrenamiento y la unión del proceso de entrenamiento y el proceso de la competencia.

Analizando el desarrollo del deporte femenino y la escasa información disponible, se determina la falta de trabajo planificado, en este grupo poblacional para el

incremento de las posibilidades de vinculación al deporte en cualquiera de sus manifestaciones, desconociendo el potencial que el deporte femenino puede aportar al cumplimiento de los objetivos Departamentales.

Además, de lo anterior, es deficiente el sistema de competencias en cuanto a su número, nivel y tipo durante el ciclo anual y el ciclo de Juegos Nacionales, estas deficiencias son validas para todas las categorías. No existen campeonatos que justifiquen una sistematicidad y desarrollo al perfeccionamiento técnico y táctico.

Los siguientes factores complementarios del proceso de preparación deportiva son deficientes: La organización del proceso de preparación, el modo de vida de los deportistas, el aseguramiento técnico y material de la preparación, los conocimientos especializados de la maestría pedagógica de los entrenadores, el perfeccionamiento y autoperfeccionamiento de los deportistas, el aseguramiento medico y científico de la preparación y la efectividad del sistema de recuperación.

El sistema de preparación de reservas es deficiente, el deportista común no puede alcanzar grandes resultados deportivos, para esto es necesario tener los dotes correspondientes es decir talentos, las dificultades del sistema a impedido el desarrollo de la selección y preparación de estos y su evaluación objetiva para el alcance de altos resultados deportivos, no existe la orientación científica de los niños hacia la practica de determinado deporte según su predisposición.

La cobertura de los alumnos en los Juegos Intercolegiados es baja, su mayor numero solo participa en fases clasificatorias de corta duración, no siendo este proceso efectivo, teniendo estas competencias a ser carácter limitado de acción y no de carácter permanente.

Las ligas y clubes deportivos, no tiene planes de desarrollo perspectivas y anuales, ni exigencias concretas hacia los deportistas, no existen objetivos concretos cualitativos y cuantitativos para el desarrollo del deporte por edades, categorías, sexo, calidad del proceso de entrenamiento y competencias.

OBJETIVO GENERAL. Promover el deporte, deporte para todos y la recreación en el Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina como una forma y estilo de vida saludable, que vaya mas allá de ser un derecho, a convertirse en un habito; permitiendo acercarlos a actividades constructivas, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y de convivencia social que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Isla.

1.3.1 PROGRAMA 1

ACTUALIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO COMPETITIVO EN EL DEPORTE DEL ARCHIPIELAGO

1.3.1.1 SUBPROGRAMA 1

ACTUALIZAR Y FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS PROFESIONALES DEL DEPORTE, MEDIANTE FORMACION Y CAPACITACION TECNICA PROFESIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO. Actualizar y Fortalecer los conocimientos técnicos, pedagógicos y del entrenamiento deportivo para un eficiente proceso de preparación deportiva.

METAS

1. A diciembre de 2011, aumentar a diez y siete (17) el número de ligas conformadas y capacitadas técnica y profesionalmente hacia los altos logros deportivos.
2. A diciembre de 2011, aumentar a ciento veinte (120) el número de clubes organizados y capacitados técnica y profesionalmente hacia los altos logros deportivos.
3. A diciembre de 2011, aumentar a diez (10) el número de escuelas deportivas organizadas, preparadas y capacitadas técnica y profesionalmente hacia los altos logros deportivos.

INDICADORES

1. No. de ligas conformadas y capacitadas técnica y profesionalmente.
2. No. De clubes organizados y capacitados.
3. No. De escuelas deportivas organizadas, preparadas y capacitadas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 13
VALOR ESPERADO A 2008: 13
VALOR ESPERADO A 2009: 15
VALOR ESPERADO A 2010: 16
VALOR ESPERADO A 2011: 17

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 63
VALOR ESPERADO A 2008: 70
VALOR ESPERADO A 2009: 80
VALOR ESPERADO A 2010: 100
VALOR ESPERADO A 2011: 120

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 3
VALOR ESPERADO A 2008: 5
VALOR ESPERADO A 2009: 6
VALOR ESPERADO A 2010: 8
VALOR ESPERADO A 2011: 10



ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar estrategias con organizaciones Nacionales e Internacionales a fin de fortalecer el Sistema Departamental de Deportes.

1.3.1.2 SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE LOS DEPORTES QUE ANTIGUAMENTE PROPENDIAN HACIA LOS ALTOS LOGROS EN EL DEPARTAMENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO. Fortalecer la preparación deportiva en Baloncesto, béisbol y boxeo.

METAS

1. A diciembre de 2011, fortalecer las disciplinas del Baloncesto mediante la realización de cuatro (4) torneos departamentales en categoría infantil júnior y juvenil.
2. A diciembre de 2011, fortalecer la disciplina de Béisbol mediante la realización de cuatro (4) torneos departamentales en categorías infantil júnior y juvenil.
3. A diciembre de 2011, fortalecer la disciplina de Boxeo mediante la realización de tres (3) torneos departamentales en sus distintas categorías.

INDICADORES

1. No. de torneos de baloncesto realizados
2. No. de torneos de béisbol realizados.
3. No. de torneos de boxeo realizados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 4

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 4

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1



VALOR ESPERADO A 2010: 2

VALOR ESPERADO A 2011: 3

ESTRATEGIAS

- ✓ Liderar con las ligas clubes y escuelas deportivas la eficiente preparación de los deportistas.
- ✓ Participación comunitaria y gestión de recursos con la empresa privada

1.3.1.3 SUBPROGRAMA 3

APOYO A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO. Apoyar a los diferentes clubes y ligas del departamento para su participación en diferentes torneos y campeonatos a nivel local, nacional e internacional.

METAS

1. A diciembre de 2008, haber organizado, realizado e implementado los juegos nacionales en el Departamento
2. A Octubre de 2008, apoyar a 10 ligas en la preparación hacia los XVIII Juegos Nacionales 2008.
3. A partir del año 2009, apoyar anualmente a 6 ligas y/o clubes para su participación en eventos deportivos a nivel nacional, local e internacional.

INDICADORES

1. Juego nacionales organizados, realizados e implementados
2. No. de ligas apoyadas.
3. No. de ligas y/o clubes apoyados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 1

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 10

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0



LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 6
VALOR ESPERADO A 2010: 6
VALOR ESPERADO A 2011: 6

ESTRATEGIAS

- Programación con las ligas y clubes del calendario de eventos deportivos anuales con el fin de priorizar el apoyo para su participación.

1.3.2 PROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO AL BUEN USO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO

1.3.2.1 SUBPROGRAMA 1

CONSTRUCCION, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar la infraestructura física, deportiva mediante la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos, recreativos en San Andrés

METAS

1. A diciembre de 2011, lograr la construcción de diez (10) escenarios deportivos.
2. A diciembre de 2011, lograr la adecuación física de diez (10) escenarios deportivos.
3. A diciembre de 2011, aumentar en once (11) los escenarios recreativos adecuados físicamente.
4. A diciembre de 2010, adecuar la vía utilizada actualmente para la realización de las tradicionales carreras de caballo.
5. A diciembre de 2011, haber realizado ocho (8) campañas de sensibilización dirigida a los deportistas y afición, para el buen uso de la infraestructura deportiva

INDICADORES

1. No. de escenarios deportivos construidos.
2. No. de escenarios deportivos adecuados.
3. No. de escenarios recreativos adecuados.
4. No. de vías adecuadas
5. No. de campañas realizadas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 4
VALOR ESPERADO A 2009: 6
VALOR ESPERADO A 2010: 8
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 4
VALOR ESPERADO A 2009: 8
VALOR ESPERADO A 2010: 9
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 8
VALOR ESPERADO A 2008: 8
VALOR ESPERADO A 2009: 9
VALOR ESPERADO A 2010: 10
VALOR ESPERADO A 2011: 11

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 4
VALOR ESPERADO A 2010: 6
VALOR ESPERADO A 2011: 8

ESTRATEGIAS

- ✓ Elaborar los proyectos de inversión respectivos con el fin de gestionar y apropiar los recursos necesarios para su financiación.

1.3.2.2 SUBPROGRAMA 2

**ASEGURAR SUFICIENTES CONDICIONES ORGANIZATIVAS,
TECNICAS, CIENTIFICAS Y METODOLOGICAS PARA LAS
PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE**

OBJETIVO ESPECIFICO. Asegurar suficientes condiciones, directrices organizativas, técnicas, materiales, científica y metodológicas para la práctica de las actividades relacionadas con el deporte.

METAS

1. A diciembre de 2011, dotar a siete (7) ligas con implementos deportivos y asesoradas técnicamente
2. A diciembre de 2011, Aumentar a treinta (30) los clubes dotados con implementos deportivos y asesorados técnicamente.
3. a diciembre de 2011, dotar una (1) escuela deportiva con implementos deportivos y asesorados técnicamente.
4. A diciembre de 2011, dotar cinco (5) Instituciones Educativas dotadas con implementos deportivos y asesoradas técnicamente.

INDICADORES

1. No. de ligas dotadas y asesoradas.
2. No. de clubes dotados y asesorados
3. No. de escuelas dotadas y asesoradas
4. No. de instituciones educativas dotadas y asesoradas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL A 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 5
VALOR ESPERADO A 2011: 7

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL A 2007: 15
VALOR ESPERADO A 2008: 15
VALOR ESPERADO A 2009: 20
VALOR ESPERADO A 2010: 25
VALOR ESPERADO A 2011: 30

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL A 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL A 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0



VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 5

ESTRATEGIAS

Implementar con las ligas y clubes las condiciones técnicas y metodológicas para la práctica o preparación del deporte

1.3.2.3 SUBPROGRAMA 3

ACTUALIZAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PREPARACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS DEPORTIVAS PARA ALTOS LOGROS

OBJETIVO ESPECIFICO. Iniciar y fomentar las acciones técnicas y estratégicas que permitan formar y establecer un sistema para que los niños y jóvenes entre los cinco (5) y diecisiete (17) años de edad de San Andrés islas perfeccionen los hábitos deportivos hacia altos logros competitivos.

METAS

1. A diciembre de 2011 haber formado 2.500 niños y jóvenes entre los cinco (5) y diecisiete (17) años de edad de San Andrés Isla hacia hábitos deportivos.
2. A diciembre de 2011 realizar 8 campeonatos intercomunales y/o interbarriales.
3. Realizar anualmente un campeonato de juegos intercolegiados.

INDICADORES

1. No. de niños y jóvenes entre los 6 y 18 años que participaron en eventos de formación de hábitos deportivos.
2. No. de campeonatos realizados.
3. No. de campeonatos realizados

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL A 2007: 500
VALOR ESPERADO A 2008: 1.000
VALOR ESPERADO A 2009: 1.500
VALOR ESPERADO A 2010: 2.000
VALOR ESPERADO A 2011: 2.500

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL A 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 4
VALOR ESPERADO A 2010: 6



VALOR ESPERADO A 2011: 8

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL A 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 1

VALOR ESPERADO A 2009: 1

VALOR ESPERADO A 2010: 1

VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Realizar convenios y alianzas estratégicas con otros sectores del nivel local y Nacional.

1.3.3 PROGRAMA 3

OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, SOBRE LOS PRINCIPIOS DE NECESIDADES REALES EN LA PLANIFICACION E INVERSION, CONTANDO CON EL CONTROL ESTATAL Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINSTRACION DE LOS RECURSOS

1.3.3.1 SUBPROGRAMA 1

RECUPERACION DE LA INSTITUCIONALIDAD DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO

OBJETIVO ESPECIFICO. Gestionar la creación de la corporación de Deporte, recreación y buen uso del tiempo libre del Departamento.

METAS

1. A diciembre de 2009 se tiene elaborado el estudio de factibilidad y viabilidad de la corporación Departamental de deporte, recreación y buen uso del tiempo libre.

INDICADORES

1. Documento de factibilidad y viabilidad elaborado

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 1

VALOR ESPERADO A 2010: 0

VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS.

- ✓ Apoyo y acompañamiento de Coldeportes Nacional.



1.3.4 PROGRAMA 4

FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO LUDICO, DEPORTIVO Y RECREATIVO A LA POBLACION VULNERABLE

1.3.4.1 SUBPROGRAMA 1

FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA A LA POBLACION DISCAPACITADA

OBJETIVO ESPECIFICO. Implementar acciones específicas en fortalecimiento de actividades deportivas, lúdicas y recreativas a la población discapacitada para su formación integral, al proceso de preparación deportiva a los discapacitados.

METAS

1. A diciembre de 2011, los 439 discapacitados de San Andrés Isla, habrán hecho buen uso de su tiempo libre, a través de juegos Departamentales y/o zonales.

INDICADORES

1. No. de discapacitados incluidos en actividades lúdicas y recreativas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 145

VALOR ESPERADO A 2008: 200

VALOR ESPERADO A 2009: 300

VALOR ESPERADO A 2010: 400

VALOR ESPERADO A 2011: 439

ESTRATEGIAS

- ✓ Realizar actividades lúdicas y recreativas dirigidas a la población discapacitada de la Isla, y llevar un reporte de la participación de los mismos.

1.3.4.2 SUBPROGRAMA 2

ACTUALIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCESO COMPETITIVO EN EL DEPORTE PARALIMPICO

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer y optimizar el desarrollo del entrenamiento deportivo para los discapacitados y especiales

METAS

1. A diciembre de 2011, 125 deportistas discapacitados y especiales participaran en eventos deportivos competitivos.
2. A diciembre de 2011, crear la liga de deporte paralimpico.

INDICADORES

1. No. de deportistas discapacitados y especiales incluidos en eventos competitivos.
2. No. De ligas creadas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 55
VALOR ESPERADO A 2008: 55
VALOR ESPERADO A 2009: 70
VALOR ESPERADO A 2010: 100
VALOR ESPERADO A 2011: 125

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Establecer alianzas con la empresa privada para el fortalecimiento de los programas dirigidos a esta población

1.3.4.3 SUBPROGRAMA 3

ACTUALIZAR Y DESARROLLAR EL FOMENTO DEPORTIVO Y LUDICO A LA POBLACION ADULTO MAYOR EN SAN ANDRES, ISLA

OBJETIVO ESPECIFICO. Implementar acciones y actividades físicas para las personas mayores de cuarenta y cinco años (45) para su formación integral y mantenimiento de la salud.

METAS

1. A diciembre de 2011, trescientos (300) adultos mayores identificados en el programa del centro de atención integral del adulto mayor de San Andrés Isla, harán buen uso de su tiempo libre.

INDICADORES.

1. No. adultos mayores incluidos en actividades lúdicas y recreativas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 145
VALOR ESPERADO A 2008: 180
VALOR ESPERADO A 2009: 220
VALOR ESPERADO A 2010: 260

VALOR ESPERADO A 2011: 300

ESTRATEGIAS.

- ✓ Realizar actividades lúdicas y recreativas dirigidas a la población de adulto mayor de la Isla, y llevar un reporte de la participación de los mismos.

1.4 DESARROLLO SOCIAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA

DIAGNOSTICO. La multiculturalidad que se presenta en el Departamento, debido a la introducción de otras culturas diferentes a la comunidad raizal del Archipiélago a partir de la aprobación del puerto libre en el año 1953 generó un cambio sustancial en el sistema de vida de la población étnica que habita este territorio del país, debido al fuerte proceso de inmigración, acrecentando la presencia de continentales y extranjeros, abriendo espacios y posibilidades de interacción y enriquecimiento cultural que no fueron debidamente aprovechados asumiendo estrategias de fortalecimiento de lo existente como riqueza de los ancestros de estas Islas.

Debido a este choque intempestivo la Cultura Raizal ha enfrentado una gran crisis por la imposición de una estructura que por superar en número de personas y en diversidad de prácticas diferentes a las nuestras, ha generado problemas de identidad sentidos en todas las esferas y ámbitos culturales de nuestra ínsula.

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con un gran potencial cultural ancestral que se debe conservar, recuperar, explotar dando a conocer sus costumbres, lengua, gastronomía, bailes, religión y sus creencias.

Estos elementos esenciales para la supervivencia de la cultura raizal se han ido perdiendo con el transcurrir de los años debido a nuevas prácticas culturales y sociales. Las nuevas generaciones se han apropiado de las costumbres de las otras culturas que se han asentado en este territorio, lo cual conlleva a una total pérdida de los valores e identidad cultural.

Otro de los aspectos debilitantes es que en la actualidad no se cuenta con infraestructura cultural adecuada para la transmisión generacional de las practicas culturales de la población.

Reconociendo las grandes fortalezas con que contamos como son las manifestaciones folclóricas, gastronómicas, religiosas, entre otras propias de los nativos de las islas, al igual que las habilidades deportivas y musicales de raizales y residentes, así como la arquitectura vernácula que existe desde los años 30 aproximadamente, las cuales conservan las cubiertas inclinadas, altillos, ventanas batientes, su construcción en madera y sus cubiertas en zinc, entre otras

características que necesitan ser preservadas; se requiere de manera urgente establecer lineamientos orientadores del sector, a través de los cuales se determinen estrategias culturales de fondo, insertandolas en las políticas Gubernamentales de desarrollo económico y social articulados con la población raizal en la búsqueda de una respuesta concertada que convoque al mejoramiento y sostenibilidad de la vida cultural de la Comunidad.

1.4.1 PROGRAMA 1 RECUPERACION DEL SECTOR CULTURAL DEL ARCHIPIÉLAGO

1.4.1.1 SUBPROGRAMA 1 DIRECCIONAMIENTO DEL SECTOR

OBJETIVO ESPECÍFICO: Definir los lineamientos culturales que fundamentan el desarrollo del sector.

METAS

1. A Dic de 2011 haber establecido en concertación con la comunidad los lineamientos orientadores de la dinámica cultural.
2. Producir un documento que consolide los lineamientos culturales.
3. Impulsar a través de 12 reuniones la interacción en espacios de concertación con el Consejo Departamental de Cultura.

INDICADORES

1. No. de concertaciones realizadas
2. No. de documentos producidos
3. No. de reuniones realizadas

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008:01
VALOR ESPERADO A 2009: 04
VALOR ESPERADO A 2010: 04
VALOR ESPERADO A 2011: 04

LINEA BASE 2

VALOR 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 75%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 3

VALOR 2007: 0



VALOR ESPERADO A 2008: 02
VALOR ESPERADO A 2009: 03
VALOR ESPERADO A 2010: 03
VALOR ESPERADO A 2011: 04

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar la vinculación de la comunidad en mesas de trabajo para la recopilación y análisis de la información
- ✓ Consolidar en un documento la información resultado de las concertaciones e investigación.
- ✓ Organizar reuniones con el Consejo Departamental de Cultura

1.4.1.2 SUBPROGRAMA 2 RECUPERACIÓN DE LA CULTURA ANCESTRAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Rescatar y promover la cultura ancestral del Departamento, mediante la recuperación y transmisión generacional de las diferentes expresiones autóctonas.

METAS

1. A Dic de 2011 realizar 30 actividades con la activa participación de la comunidad en general.
2. Gestionar la declaratoria como patrimonio de 12 edificaciones ancestrales.
3. Apoyar al Municipio de Providencia con 03 visitas de asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento de su proceso cultural.

INDICADORES

2. No. de actividades realizadas.
3. No. de edificaciones declaradas como patrimonio
4. No. de visitas de asesoría.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 03
VALOR ESPERADO A 2008: 06
VALOR ESPERADO A 2009: 08
VALOR ESPERADO A 2010: 08
VALOR ESPERADO A 2011: 08

LINEA BASE 2

VALOR 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 03
VALOR ESPERADO A 2009: 03
VALOR ESPERADO A 2010: 03
VALOR ESPERADO A 2011: 03



LINEA BASE 3

VALOR 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 01
VALOR ESPERADO A 2010: 02
VALOR ESPERADO A 2011: 03

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar el apoyo de historiadores, personajes de la cultura ancestral en expresiones como danzas, tradición oral etc.
- ✓ Establecer convenios con Instituciones Educativas y organizaciones de base para su activa participación en las diferentes actividades.
- ✓ Gestionar la declaratoria de las edificaciones seleccionadas como patrimonio Arquitectónico

1.4.1.3 SUBPROGRAMA 3

TRANSMISION GENERACIONAL CULTURAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Apropiar a la comunidad del conocimiento de las prácticas culturales a través de la formación en diferentes espacios.

METAS

1. Propiciar herramientas para el fortalecimiento y difusión de la Cultura a través de la escuela de Formación Artística y Cultural focalizando 08 áreas específicas.
2. Fortalecer una Biblioteca al año a través de procesos de investigación, contacto, recuperación e interacción con la cultura.
3. A 2011 formar a 50 gestores culturales en formulación y gestión de proyectos y en otras áreas a fines.
4. Apoyar 09 proyectos Creativos de Gestores Culturales, a través de estímulos Departamentales.

INDICADORES

1. No de áreas artísticas fortalecidas y difundidas dentro de la escuela de formación Artística y Cultural.
2. No de Bibliotecas fortalecidas
3. No de Gestores Culturales formados
4. No de proyectos creativos con estímulos.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 08
VALOR ESPERADO A 2008: 08
VALOR ESPERADO A 2009: 08
VALOR ESPERADO A 2010: 08



VALOR ESPERADO A 2011: 08

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 00
VALOR ESPERADO A 2008: 01
VALOR ESPERADO A 2009: 01
VALOR ESPERADO A 2010: 01
VALOR ESPERADO A 2011: 01

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 50
VALOR ESPERADO A 2008: 10
VALOR ESPERADO A 2009: 30
VALOR ESPERADO A 2010: 40
VALOR ESPERADO A 2011: 50

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 3

ESTRATEGIAS

- ✓ Vinculación de formadores en las diferentes áreas artísticas, gestión para la creación de una escuela de artes.
- ✓ Fortalecer y reorientar hacia el ámbito cultural las actividades desarrolladas en las bibliotecas.

1.4.2 PROGRAMA 2

CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR CULTURAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Garantizar el fortalecimiento, la transmisión y difusión de la cultura autóctona del Departamento.

METAS

1. Implementar el proceso de Adecuación y dotación en un 100% de la escuela de artes, oficios, museos y centro de producción artístico cultural del Departamento.
2. Impulsar el proceso de titularización y optimización de las casas de la Cultura

INDICADORES

1. % de Adecuación y dotación de la escuela de artes, oficios y de producción artístico cultural
2. No. de Casas de la Cultura con titularización de propiedad y fortalecidas

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL A 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 75%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 3

ESTRATEGIAS

- ✓ Iniciar procesos de gestión de recursos y asesoría ante el Gobierno Nacional y local para la implementación de la escuela de Artes del Departamento.
- ✓ Gestionar la iniciación de los procesos jurídicos para la titularización de las casas de la Cultura.

1.4.3 PROGRAMA 3 INTEGRACION CIUDADANA

1.4.3.1 SUBPROGRAMA 1 EVENTOS CULTURALES

OBJETIVO ESPECIFICO. Fomentar, Divulgar y Promocionar la cultura a través de diferentes eventos locales, regionales y en medios de comunicación, fortaleciendo los espacios de participación cultural del Departamento a nivel Nacional e Internacional

METAS

1. Organizar y desarrollar 20 actividades culturales al año en los diferentes sectores del Departamento con expresiones multiculturales.
2. Involucrar los diferentes medios de comunicación como promotores de la cultura a través de la realización de 10 programas al año.
3. A Dic 2011 Gestionar la participación del Departamento con sus muestras autóctonas en 5 eventos a nivel Nacional e Internacional

4. Reactivar las relaciones de hermandad con el Caribe a través de intercambios culturales.

INDICADORES

1. No. de promociones realizadas
2. No de promociones y programas presentados en los medios
3. No. de participaciones en eventos
4. No de intercambios Culturales realizados

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 20
VALOR ESPERADO A 2008: 20
VALOR ESPERADO A 2009: 20
VALOR ESPERADO A 2010: 20
VALOR ESPERADO A 2011: 20

LINEA BASE 2

VALOR A 2007: 03
VALOR ESPERADO A 2008: 10
VALOR ESPERADO A 2009: 10
VALOR ESPERADO A 2010: 10
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LINEA BASE 3

VALOR A 2007: 02
VALOR ESPERADO A 2008: 05
VALOR ESPERADO A 2009: 05
VALOR ESPERADO A 2010: 05
VALOR ESPERADO A 2011: 05

LINEA BASE 4

VALOR A 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 2

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los eventos programados.
- ✓ Desarrollar pautas radiales, programas televisivos y publicidad escrita.
- ✓ Hacer los contactos y gestiones que implique la participación en eventos por fuera del Departamento.
- ✓ Revisar y Reactivar convenios con regiones del Caribe



1.5 DESARROLLO SOCIAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

DIAGNOSTICO. NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. A lo largo de la historia todas las sociedades e instituciones responsables de la protección de los niños, niñas y adolescentes como una actividad social prioritaria. No obstante, la evolución de las naciones viene incorporando elementos nuevos sobre la importancia del desarrollo de los niños, niñas y adolescente, sobre el mejor modo de lograrlo y sobre su impacto decisivo de ese desarrollo en el progreso de esas naciones. Con base a esos avances, los países están haciendo cambios muy importantes en las normas y los mecanismos destinados a su atención.

Como parte de ese progreso, Colombia aprobó en el 2006 la Ley 1098 “**Código de la Infancia y la Adolescencia**”. Este Código, se basa en el enfoque de los derechos humanos y tiene como escenario básico los departamentos y municipios, que es el epicentro de la vida y de la atención de los niños, las niñas y adolescentes.

Para aplicar el Código es indispensable contar con una política pública municipal de infancia y adolescencia, y realizar la gestión de esa política, que tiene como uno de sus ejes la inclusión de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental.

No cabe duda, conforme al ordenamiento constitucional (Carta Magna de Colombia), se asume que el único criterio éticamente aceptable, mandatario y universal para fundamentar las acciones del Estado y la sociedad hacia los niños, niñas y adolescentes, es su reconocimiento como sujetos participantes, plenos de derecho. Los principios de no discriminación, universalidad e interés superior de niños, niñas y adolescentes son las bases para la construcción de planes y políticas públicas.

Asumir este precepto, implica que las instituciones públicas tienen el deber de constituirse en defensoras y garantes de los derechos de niños, niñas y adolescentes, trabajando para ello en conjunto con toda la sociedad, estableciéndose una corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado para hacer cumplir y respetar los derechos de niños, niñas y adolescentes. La protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes debe ser uno de los pilares fundamentales sobre lo que construyen la democracia y el desarrollo.

La problemática más apremiante que ha venido afectando a nuestros niños, niñas y adolescentes en el departamento son: el alto índice de embarazos en adolescentes, abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, el aborto, la violencia domestica, alto consumo de SPA en niños, niñas y adolescentes, la desnutrición

infantil, la deserción escolar, el ocio, e involucramiento en hechos delictivos, llama la atención que en el homicidio común, los autores son en su mayoría personas entre los 18 y 24 años, los sectores donde mas se presento este delito durante el 2006 fueron Morris Landing, centro, tablitas y simpson well y usualmente ocurren entre las seis de la tarde y seis de la mañana, sin embargo es necesario llamar la atención sobre la aparición de grupos delincuenciales o “pandillas” conformadas por jóvenes entre los 14 y 17 años de edad, situación que puede estar asociada con la carencia de actividades lúdicas y deportivas para la población mas joven del Departamento. Es preciso detallar que la isla es utilizada para el apoyo logístico, a quienes se dedican al tráfico de drogas desde Colombia, siendo esta población altamente permeable.

En el caso del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sabemos que la población raizal carece en algunos sectores de servicios públicos como aseo y alcantarillado; además soporta un alto índice de desempleo y degradación ambiental como resultado de la explosiva inmigración procedente del país continental, que deteriora su calidad de vida. Los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios, por lo que la enseñanza que se imparta en dichas zonas deberá ser bilingüe, igualmente el artículo 310 de la Constitución Política declara que el archipiélago de San Andrés y Providencia, tendrá su propio régimen especial de administración y de migración, régimen fiscal, entre otros.

Cabe destacar que las mujeres afro colombianas enfrentan condiciones bastante complejas, tales como el desempleo, el analfabetismo, la violencia intrafamiliar, y el desplazamiento por la violencia y la discriminación racial y de género- sexo. De igual manera se encuentra desprotegida frente a la seguridad social, lo que en su conjunto las coloca como un grupo poblacional especialmente vulnerable en compañía de sus hijos los cuales viven en condiciones de extrema pobreza.

Debemos tomar medidas tendientes a mejorar las situaciones descritas en temas como la educación, la salud, los servicios públicos, el medio ambiente, la seguridad ciudadana, reducir la densidad poblacional, la no vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio insular. Así la poca incorporación de la mano de obra local a la dinámica laboral y el incremento de las condiciones de pérdida en la aplicación de los principios y valores éticos y morales (ya que al contrario del mundo adulto, la juventud colombiana prefiere la unión libre al matrimonio, es una situación generalizada en los menores de 27 años en las principales ciudades del país), y el incremento de pobreza en mas hogares podría convertirse en causas de una crisis social que agudizaría la discriminación entre los diferentes grupos étnicos y niveles económicos que caracterizan a los habitantes de San Andrés.

En la población con limitaciones especiales y con discapacidad en edades entre los 5 y 18 años, en la isla de San Andrés, se encuentran en situación de peligro, a

pesar de contar en la mayoría de los casos con ambos padres, estos no cumplen asertivamente con su rol; por otro lado el entorno social no es el más apto, ya que el contexto físico en el que se desenvuelven se manifiestan actos violentos, consumo de sustancias psicoactivas-SPA, pandillaje, atracos etc.

Igualmente, las familias carecen de los recursos económicos necesarios y suficientes para brindar a estos niños, niñas y adolescentes el tratamiento adecuado, por lo que requieren de medidas de protección y el trabajo en familia para que logren cumplir con sus funciones y brindar el bienestar que necesitan.

Desde ese marco, en el Departamento y en particular en la Isla de San Andrés, las instituciones han mostrado avances en la inclusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes como una prioridad de la gestión pública mediante los servicios y programas especiales dirigidos a la primera infancia así como a niños, niñas y adolescentes, asumiendo el enfoque de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia, incorporando en sus actuaciones la protección continua y permanente a niños, niñas y adolescentes, con el objeto de minimizar los riesgos y promover factores protectores.

En el 2007 con atención a niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados el ICBF atendió en hogares sustitutos por adaptabilidad o vulneración de derechos 14 niños, niñas y adolescentes por contrato con la Caja de Compensación Familiar-CAJASAI y la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores. En internado en el interior del país por consumo de sustancias psicoactivas un caso y por explotación sexual 2 casos. En intervención de apoyo con vulneración de derechos 160 niños, niñas y adolescentes en contrato con la ONG Gotas de Paz, Parroquia Santa María Estrella del Mar y Nuestra Señora de los Dolores. En intervención de apoyo en conflicto con la Ley Decreto 2737 de 1989 cien (100) adolescentes.

En apoyo a la primera infancia (0-6 años) al programa materno infantil en el 2007 se han atendido 500 madres gestantes el suministro de bienestarina, se han atendido a 240 familias beneficiarios del programa FAMI, en hogares comunitarios 884 niños y niñas en edades de 0 a 7 años y en los hogares infantiles a 169 niños y niñas y se han entregado 953 desayunos infantiles.

En edades entre 6 y 17 años matriculados en Instituciones Educativas Oficiales se entregaron en San Andrés 6.178 desayunos escolares y 2424 almuerzos escolares y en Municipio de Providencia 1409 desayunos escolares.

En el 2007 entre las edades de 7 a 18 años 165 jóvenes preadolescentes y los adolescentes en el 2007 participaron y se beneficiaron del programa de clubes pre-juveniles y juveniles.

A nivel escolar en edades entre 6 y 17 años en las instituciones educativas vinculados en el programa de alimentación escolar, se han entregado en San Andrés en el 2007, 6.178 desayunos escolares y 2.424 almuerzos escolares y en el Municipio de Providencia 1049 desayunos escolares.

Las jornadas escolar complementaria, son una interacción entre la comunidad educativa y la acción social de la Caja de Compensación Familiar-CAJASAI, cuyo propósito es que los niños y niñas realicen actividades en su tiempo libre complementario a su jornada escolar habitual, donde a 2007, han vinculado a 560 niños y niñas al programa de 8 instituciones educativas oficiales en San Andrés Isla y en el Municipio de Providencia una institución educativa, trabajando modalidades de apoyo pedagógico en habilidades de matemática y lecto escritura, terapias asistidas para el manejo de dificultades en el habla, danzas típicas, música típica, manualidades con transformación de residuos sólidos y recreación dirigida.

Así mismo, el programa de hogares grupales (AIAN) que viene administrando la Caja de Compensación Familiar en contrato y convenio con el ICBF, en los sectores del Barrio Obrero, San Luís y Barrio San Francisco, en el 2007, han atendido 884 niños y niñas en brindando protección y prevención facilitando su desarrollo psicomotor, cognitivo y afectivo.

El Centro de Atención Especial Orange Hill, viene ofreciendo a la población con necesidades educativas especiales y discapacidad la protección integral con el fin de restablecerles sus derechos.

El centro a 2007, atendió una población de 97 niños, niñas y adolescentes entre los 5 a 18 años de edad, donde el 8 son niñas y 69 niños. El diagnóstico clínico arroja: 63 con retardo mental, 10 con hiperactividad y déficit de atención, 5 con hipoacusia, 10 con dislexia, 3 con autismo y 6 con parálisis cerebral. En Providencia se atendió 20 niños, niñas y adolescentes con la misma problemática en el centro de atención God Bird administrado por la Caja de Compensación Familiar CAJASAI.

Para continuar fortaleciendo los procesos, las acciones y los esfuerzos que desde las instituciones se vienen adelantando en el Departamento, este debe ir acompañado de la coordinación, concurrencia y subsidiariedad del gobierno departamental, municipal y nacional, que de manera conjunta articulen competencias y recursos dirigidos a la niñez, infancia y adolescencia.

Las estrategias para la inclusión del tema en el Plan de Desarrollo 2008-2011 debe ir encaminado a:

1. Programar la inversión social dirigida a la infancia, la adolescencia y al ambiente sano, para garantizar su desarrollo, protección, bienestar y calidad de vida.

2. Promover los principios de corresponsabilidad y participación, de resaltar la dignidad de niños, niñas y adolescentes y dar vigencia a sus derechos.
3. La articulación de acciones que conlleven a la construcción de un proyecto de vida en los niños, niñas y adolescentes quienes ven limitado su futuro, dada las condiciones específicas que se viven en la isla de San Andrés y Providencia.
4. Diseño e implementación de programas de apoyo y educación familiar dirigidos a prevenir y detectar situaciones de riesgo en niños, niñas y adolescentes (violencia domestica y abuso sexual, embarazo precoz) etc.
5. Diseñar e implementar programas de mejoramiento de la calida educativa.
6. La inclusión de los derechos sexuales reproductivos como un derecho fundamental de la salud.

1.5.1 PROGRAMA 1 CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO.

1.5.1 SUBPROGRAMA 1 PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES RESPONSABLES DE UNA INFRACCION PENAL. (Población adolescente entre 14 a18 años de edad)

OBJETIVO ESPECIFICO. Construir y adecuar el centro de atención especializada para adolescentes con medida judicial motivada en la comprobación de responsabilidad de infracción penal impuesta por autoridad competente con fines protector, educativo y restaurativo.

METAS

1. A 2010 tener construido, adecuado y en proceso de implementación el centro de atención especializada para adolescentes con medida judicial motivada en la comprobación de responsabilidad de infracción penal impuesta por autoridad competente con fines protector, educativo y restaurativo.
2. A 2010 se atiende en el Centro las modalidades transitorio, internamiento preventivo y atención especializada a adolescentes de ambos sexos mayores de 16 y menores de 18 años de edad que hayan sido hallados responsables de la comisión de delitos cuya pena mínima establecida en el Código Penal sea o exceda de 6 años de prisión y adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años, que sean hallados responsables de homicidio doloso, secuestro o extorsión, en todas sus modalidades.
3. A 2010 se tiene fortalecido el comité y viene implementando planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes buscando el mejoramiento de sus condiciones de vida cuando son autores o partícipes de un delito.

INDICADORES

1. No. de centros especializados construidos, adecuados e implementados.
2. No. de adolescentes autores o partícipes de un delito atendidos en el centro.
3. No. de comité creado y fortalecido para la atención de los adolescentes autores o partícipes de un delito

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 17
VALOR ESPERADO A 2008: 17
VALOR ESPERADO A 2009: 42
VALOR ESPERADO A 2010: 70
VALOR ESPERADO A 2011: 74

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Atención por parte del ICBF de un centro especializado, mediante la gestión y coordinación intersectorial e interinstitucional, con el fin de garantizar los derechos de los adolescentes autores o partícipes de un delito, en compañía de las autoridades locales y departamentales.
- ✓ Garantizar el derecho a la educación de los adolescentes autores o partícipes de un delito remitidos al centro especializado, coordinando con el sector educativo y el SENA, para los adolescentes bachilleres a la educación superior, técnica o tecnológica según sus intereses o aptitudes.
- ✓ Permitirle al adolescente ubicados en el centro de atención especializado, cumplir con la medida judicial con fines estrictamente protectores, educativos y restaurativos, con el apoyo de la familia y de especialistas.

1.5.2 PROGRAMA 2

**CREACION DE HOGAR DE PASO EN FAMILIA PARA ACOGER NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA O
VULNERACION DE DERECHOS**

1.5.2.1 SUBPROGRAMA 1

PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS. (Población de 0 a 18 años de edad)

OBJETIVO ESPECIFICO. Conformar la red de hogares de paso en familia para la atención provisional de niños, niñas y adolescentes cuando sus derechos hayan sido vulnerados o amenazados, con el fin de brindarles un ambiente afectivo y las condiciones para la restitución y garantía de sus derechos.

METAS

1. A 2011 se tienen seis (6) hogares de paso en la isla de San Andrés, que garanticen la protección integral a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados.
2. A 2011 se cuenta con la capacidad para atender 144 niños, niñas y adolescentes en los hogares de paso.

INDICADORES

1. No. de hogares de paso conformados y en implementación.
2. No. De niños, niñas y adolescentes atendidos

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 4
VALOR ESPERADO A 2011: 6

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 144
VALOR ESPERADO A 2010: 144
VALOR ESPERADO A 2011: 144

ESTRATEGIAS

- ✓ Mediante la gestión, coordinación intersectorial e interinstitucional y la participación activa de la comunidad (familias), para la conformación de la red de hogares de paso.
- ✓ Implementación de la estrategia de información, educación y comunicación para la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

**1.5.3 PROGRAMA 3
PROMOCION DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ**

**1.5.3.1 SUBPROGRAMA 1
PROMOCION DE DERECHOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y ABUSO SEXUAL DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES (Población de niños, niñas y adolescentes
entre 0 a 18 años de edad)**

OBJETIVO ESPECIFICO. Contribuir a la prevención del embarazo y el abuso sexual, y a la promoción de los Derechos de Salud Sexual y Reproductiva (DSSR), mediante la educación en habilidades para la vida, acciones de movilización social, fortalecimiento institucional y mejoramiento de la calidad de vida, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.

METAS

1. A 2011 tener creado y fortalecido tres (3) redes sociales de apoyo
2. A 2011 Se viene implementado 10 estrategias IEC (información, educación y comunicación), para fortalecer factores protectores y prevenir factores riesgo al embarazo y del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

INDICADORES

1. No. redes sociales creados.
2. No. de estrategias IEC implementados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 3

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 5
VALOR ESPERADO A 2010: 7
VALOR ESPERADO A 2011: 10

ESTRATEGIAS

- ✓ Mediante la creación, convocatoria y sensibilización de redes sociales de apoyo y la coordinación intra e interinstitucional del nivel local y nacional.

- ✓ Mediante la formación y diseño de estrategias se información, educación y comunicación (IEC), a través de los medios masivos de comunicación, en instituciones educativas mediante la implementación de la estrategia habilidades para la vida.

**1.5.4 PROGRAMA 4
PROGRAMA PARA LA PROTECCION INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y
CON DISCAPACIDAD.**

**1.5.4.1 SUBPROGRAMA 1
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO ESPECIAL ORANGE HILL PARA
LA PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y CON
DISCAPACIDAD. (Población de niños, niñas y adolescentes entre 5 a
18 años de edad)**

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer la formación integral de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y con discapacidad

METAS

1. A Dic de 2009 se cuenta con dos (2) profesionales capacitado del área de fonoaudiología en lenguaje manual para sordos y en psicología en aplicación y lectura de pruebas psicométricas.
2. A Dic de 2011 se cuenta con diez (10) ayudas técnicas para la población con necesidades educativas especiales y discapacidad.
3. A Dic de 2011 se cuenta con cinco (05) pruebas psicométricas para la población con necesidades educativas especiales y discapacidad.
4. A Dic de 2010 se cuenta con una cancha múltiple para la población con necesidades educativas especiales y discapacidad.
5. A Dic de 2011 se cuenta con asistencia técnica de un profesional del área del derecho para realizar los procesos de interdicción de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y discapacidad.
6. A Dic de 2011 se cuenta con cincuenta (50) cupos para el transporte terrestre de la población con necesidades educativas especiales y discapacidad.

INDICADORES

1. No. de profesionales capacitados
2. No. de ayudas técnicas recibidas
3. No. de pruebas psicometrías recibidas
4. No. cancha múltiple construidas
5. No. de asistencia técnica y asesoria recibidas
6. No. de cupos de transporte terrestre recibido

LINEA BASE 1

**VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0**

LINEA BASE 2

**VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 3
VALOR ESPERADO A 2009: 5
VALOR ESPERADO A 2010: 7
VALOR ESPERADO A 2011: 10**

LINEA BASE 3

**VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 4
VALOR ESPERADO A 2011: 5**

LINEA BASE 4

**VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0**

LINEA BASE 5

**VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1**

LINEA BASE 6

**VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 50
VALOR ESPERADO A 2009: 50
VALOR ESPERADO A 2010: 50
VALOR ESPERADO A 2011: 50**



ESTRATEGIAS

- ✓ Firma de Convenio Interadministrativo entre le Departamento y el Centro Especial Orange Hill.
- ✓ Coordinación Intersectorial e Interinstitucional.

1.5.5 PROGRAMA 5

PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y NIÑAS

1.5.5.1 SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ- AIAN Y LA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA- JEC DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y NIÑAS (población de 0 a 7 años y edades de 6 a 12 años)

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer los servicios brindado por los hogares grupales y tradicionales del ICBF para la atención de la primera infancia, niños y niñas y el fortalecimiento de escuelas públicas mediante jornadas complementarias.

METAS

A 2011 se tiene fortalecido sesenta y ocho (68) hogares grupales y tradicionales del ICBF para la primera infancia (884 niños y niñas) y ocho (8) instituciones educativas públicas en San Andrés Isla con 48 capacitaciones a padres de familia y madres comunitarias, 16 actividades lúdicas y recreativas y 1444 cupos de transporte terrestre

INDICADORES

1. No. de capacitaciones realizadas
2. No. de actividades lúdicas recreativas realizadas
3. No. de cupos de transporte terrestre recibido

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 48
VALOR ESPERADO A 2008: 12
VALOR ESPERADO A 2009: 24
VALOR ESPERADO A 2010: 36
VALOR ESPERADO A 2011: 48

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 16
VALOR ESPERADO A 2008: 4
VALOR ESPERADO A 2009: 8
VALOR ESPERADO A 2010: 12



VALOR ESPERADO A 2011: 16

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1.444
VALOR ESPERADO A 2009: 1.444
VALOR ESPERADO A 2010: 1.444
VALOR ESPERADO A 2011: 1.444

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestión para la consecución de recursos del presupuesto departamental para fortalecer la atención a la primera infancia, niños niñas y programas integrales complementarios en instituciones educativas públicas en coordinación con el ICBF y la Caja de Compensación Familiar – CAJASAI e Instituciones educativas vinculados al programa mediante el establecimiento de un convenio interadministrativo.

1.6 DESARROLLO SOCIAL PARA LA POLITICA DE JUVENTUD

DIAGNOSTICO. La población total del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina según censo de 2005 arrojó una población de 59.573 discriminado de la siguiente manera:

Cuadro No. 1 Población total del Departamento-Censo 2005

Población					San Andrés	Providencia y Sta. Catalina	Departamento
					55.426	4.147	59.573
Cab					40.902	1.739	42.641
TM PERINATAL (x 1000 NV)	DEFUNCION MATERNA	TM MATERNA (x100.000 NV)	AÑO	TM MATERNA (x 10000 MEF)			
13,4	0	0,0	2.001	0,0			
9,2	1	100	2.002	0,5			
12,3	0	0,0	2.003	0,0			
15,4	4	440	2.004	1,9			
0,0	0	0,0	2.005	0,0			
12,8	0	0,0	2.006	0,0			
9,6	1	140	2.007	0,5			
ecera							
Resto					14.524	2.408	16.932
Hombres					27.165	2.077	29.242
Mujeres					28.261	2.070	30.331
Hogares					14.873	1.277	16.150

Viviendas	15.021	1.271	16.292
Unidades Económicas	2.214	260	2.474
Unidades Agropecuarias	2.058	75	2.133

Fuente: OE-DAP (DANE, Censo 2005)

El Censo de 2005 registró en San Andrés Isla en las edades de 14 y 26 años la siguiente distribución:

Cuadro No 2 Distribución por edades

SAN ANDRES ISLA			
Edad	Cabecera	Resto	Total
14	861	280	1141
15	823	315	1138
16	807	265	1072
17	637	242	879
18	572	242	814
19	601	253	854
20	633	255	888
21	544	224	768
22	640	266	906
23	637	251	888
24	687	268	955
25	591	246	837
26	645	231	876
Total	8.678	3338	12.016

Fuente: OE-DAP (DANE, Censo 2005)

Lo anterior evidencia que, este grupo poblacional, ocupa el 20,17% de la población total de la Isla de San Andrés, donde el 14,56% se concentra en la zona urbana y el 5,60% se concentra en la zona rural.

“La evolución de la población joven, en tanto subgrupo o categoría específica, está condicionada por el proceso general de la transición demográfica, que define su tamaño y peso relativo con relación a otros grupos de edad. La transición demográfica es el proceso en que las poblaciones pasan de una dinámica demográfica con altas tasas de mortalidad y fecundidad y bajo crecimiento a otra de también bajo crecimiento, pero con reducidos niveles de mortalidad y fecundidad. Una vez comenzada la transición debido a que por lo general el descenso de la mortalidad precede al de la fecundidad-se produce un acelerado crecimiento de la población; sin embargo éste se atenúa y disminuye a medida que la fecundidad acelera su declinación”. CEPAL, ECLAC. Dinámica de la población y Juventud. En Juventud, Desarrollo en América Latina Pág. 19.

Una mirada detenida desde las variables de mortalidad, Natalidad y Fecundidad en Adolescentes referidas a este grupo poblacional podemos decir:

Cuadro No. 3. Total de Nacimientos, tasa Específica. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 2005- 2006 (datos preliminares)

Grupo de Edad	2004		2005		2006	
	Total nacimiento	Tasa Especifica (x 1000 mujer)	Total nacimiento	Tasa Especifica (x 1000 mujer)	Total nacimiento	Tasa Especifica (x 1000 mujer)
De 15-19 años	131	40,9	116	46,0	160	63,4
De 20-24 años	306	91,7	328	136,9	249	103,9
De 25-29 años	221	59,0	215	75,9	214	75,5

Fuente de datos: Estadísticas Vitales. Secretaria Departamental de Salud -Ajuste a la proyección poblacional según resultados censo 2005.

Desde el 2004 hasta el 2006 la tasa de fecundidad adolescentes (15 – 19 años) se ha incrementado pasando de ser en el 2004 de aproximadamente 41 a ser de 63 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años en el 2006.

En cuanto al patrón de la fecundidad de las mujeres de 20 y 24 años presentaba un comportamiento creciente en el 2005 pasando de ser de 92 nacimientos en el 2004 a ser de 137 en el 2005. Para el 2006 la tasa se redujo en 33 nacimientos por cada 1000 mujeres de 20 y 24 años.

En las mujeres de 25 a 29 años la tasa de fecundidad entre el 2005 y el 2006 mantuvo un comportamiento homogéneo, en aproximadamente 76 nacimientos por cada mil mujeres de ese grupo de edad.

En San Andrés Isla, el embarazo en adolescentes y mujeres jóvenes es un fenómeno social que va mucho más allá de la salud e incide sobre las oportunidades de desarrollo de las mujeres jóvenes y de sus hijos y familias.

Cuadro No. 4 Total Nacimientos según edad de la madre y año ocurrencia

EDAD	2005	2006	2007
10-14	5	3	7
15-19	157	157	185
20-24	284	250	247
25-29	215	214	229

Fuente de datos: Estadísticas Vitales. Secretaria Departamental de Salud.

La proporción de madres adolescentes que tuvieron su hijo antes de los 15 años en el Departamento no ha aumentado notablemente (es menos del 1%), no obstante no debemos relajarnos pues este comportamiento conlleva a una observada tendencia del fenómeno del **madresolterismo**. No sólo en las madres adolescentes sino en las madres jóvenes (menores de 20 años).

En San Andrés Isla, de los homicidios y la violencia en muchos de sus casos es partícipe ésta población (14 a 26 años), situación que constituye en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad inmediata de

implementar medidas que incidan en el control y disminución de la delincuencia común.

La delincuencia que se viene desarrollando en las Islas afecta a todos los niveles socioeconómicos; los atacantes en la mayor parte de los casos son varones jóvenes integrantes de pandillas que se derivan en actos antisociales como rigoconsecuencia en muchos casos por falta de alternativas recreativas y laborales, descomposición familiar y social, tráfico de estupefacientes y el consumo de sustancias psicoactivas adicionalmente, a factores poblacionales (sobrepoblación), la falta de oportunidades y por factores culturales.

La problemática del consumo de sustancias psicoactivas y el tráfico de estupefacientes están íntimamente asociados a la delincuencia en el Departamento, produciendo descomposición del tejido social y por ende la desarticulación del núcleo familiar. En nuestro departamento, cada vez es mas frecuente que jóvenes opten por actividades ilícitas relacionadas con las drogas generando deserción escolar, desperdicio de un alto porcentaje de población económicamente activa y un aumento considerable de la delincuencia.

Otras formas de violencia de la cual esta población a sido victima pero además participe es el del maltrato infantil, la violencia conyugal, el maltrato intrafamiliar, los delitos sexuales en menores y adolescentes las cuales han venido incrementando.

En cuanto a lesiones personales, la Dirección Seccional del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Departamento, reporta:

Cuadro No. 5. Total de Casos por tipo agresión. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 2005 – 2006 (datos preliminares)

Tipo de lesiones	2005		2006		Variación
	casos	%	casos	%	Porcentual
violencia común	549	62,8	771	69,1	40,4
Violencia Conyugal	212	24,3	217	19,5	2,4
Delitos sexuales	58	6,6	49	4,4	-15,5
Maltrato Infantil	38	4,3	45	4,0	18,4
Maltrato Intrafamiliar	17	1,9	33	3,0	94,1
Total	874	100	1115	100	27,6

Fuente Medicina legal-2006

En el 2005 se realizaron 874 reconocimientos médicos legales de violencia, en el 2006 se realizaron 1.115 reconocimientos lo cual muestra un incremento del 28% con relación al año inmediatamente anterior (cuadro 5)

En cuanto al maltrato infantil, los casos se han incrementaron aproximadamente en un 4%; es decir de cada 100 menores aproximadamente 4 han sufrido algún tipo de maltrato.

Pese al alto costo económico y social que significa la violencia intrafamiliar, este sigue siendo una problemática social difícil de dimensionar. En ello incide, por una parte, que la mayoría de las personas que sufren este tipo de maltrato no acuden a ninguna instancia. Y segundo lugar, el desconocimiento del evento. No obstante en el 2006 se incrementaron en un 17% el número de casos atendidos por la oficina de Medicina legal, pasando de ser 17 casos en el 2005 a ser de 33 en el 2006.

La poca comunicación en los casos de delitos sexuales por sentimientos de culpabilidad y/o vergüenza hacen que este presente un comportamiento decreciente, esto no implica que los casos hayan disminuido sino que se presenta es una sub declaración de los casos. (Cuadro 5).

**Cuadro No. 6. Muertes violentas por causa externa
 Departamento Archipiélago 2004 – 2006**

causa muerte	2004		2005		2006	
	casos	%	casos	%	casos	%
Transito	12	37,5	18	40	14	53,8
Herida arma fuego	7	21,9	8	17,8	6	23,1
Ahogamiento y sumergimiento	6	18,8	2	4,4	5	19,2
Suicidio	3	9,4	2	4,4	1	3,8
Herida arma cortopunzante	2	6,3	2	4,4	-	-
Exposición corrientes eléctricas	1	3,1	1	2,2	-	-
Intoxicación por cocaína	1	3,1	-	-	-	-
Aéreo	-	-	8	17,8	-	-
Transporte por agua	-	-	2	4,4	-	-
Otras causas externas	-	-	2	4,4	-	-
Total	32	100,0	45	100,0	26	100,0

Fuente. Estadísticas vitales. Secretaria Departamental de Salud.

En el Departamento la primera causa de muerte violenta es la ocasionada por la accidentalidad de Transito (motociclistas y peatones), seguido por las heridas de arma de fuego y la tercera corresponde a los casos de sumersión. En el 2005 la segunda causa de muerte fue producto del accidente aéreo, lo cual fue un evento esporádico (Cuadro 3).

En términos generales las tres principales causas de muerte por violentas durante este dos años han sido los mismos: accidentes de transito, herida por arma de fuego y casos de sumergimiento.

Los casos de suicidio aunque son relativamente pocos estos determinan la conducta y el sentir de la sociedad de este Departamento, pues este hecho afecta tanto a la familia como a la sociedad, y no es un comportamiento propio de la cultura en donde prima el respeto y el temor hacia Dios.

Durante el 2006 la proporción de muertes por causa violentas en el Departamento estuvo muy por debajo de lo presentado en los dos años anteriores.

“De los accidentes de tránsito en el primer semestre del 2006, el número de personas lesionadas por Accidentes de tránsito valoradas por la oficina de medicina legal se incrementó en un 19% en relación con el año anterior. Es decir en el 2006 se realizaron 144 reconocimientos por el médico legal, 98 equivalente al (68%) fueron en hombres y 46 equivalente al (32%) a mujeres. El 79% de (114) de los casos fueron productos de la colisión en motocicleta” (Rodríguez).

**Cuadro No. 7. Grupo edad (años) de las Muertes por accidentes de tráfico.
 Departamento Archipiélago 2004 – 2006**

EDAD	2004		2005		2006	
	casos	%	casos	%	casos	%
5 a 14 años	1	8,3	1	5,6	-	0,0
15 a 44 años	9	75,0	13	72,2	2	66,7
Mayor 44 años	2	16,7	4	22,2	1	33,3
Total	12	100,0	18	100,0	3	100,0

Fuente. Estadísticas vitales. Secretaría Departamental de Salud.

En términos generales el número de muertes por accidentes presenta una tendencia creciente, a aumentarse, los accidentes en el último año (2006) son más catastróficos. Las políticas y las acciones de prevención deben conllevar a crear consciencia y sensibilizar a los adolescentes y los jóvenes de los riesgos de muerte, a utilizar medidas de protección así a reducir la velocidad, a evitar conducir en estado de embriaguez. Es decir las acciones deben provocar si bien una reducción en el número total de accidentes estos a su vez deben incidir en la letalidad del mismo.

Cuadro 6. Total de casos y tasa de Incidencia (por 1.000 habitantes) por periodo epidemiológico. Departamento Archipiélago 2004 – 2006

Periodo	2004		2005		2006	
	Casos	Tasa (x 1000 hab)	Casos	Tasa (x 1000 hab)	Casos	Tasa (x 1000 hab)
I	108	1,3	112	1,3	142	1,7
II	114	1,4	100	1,2	181	2,2
III	73	0,9	109	1,3	172	2,1
IV	90	1,1	100	1,2	151	1,8
V	72	0,9	90	1,1	143	1,7
VI	66	0,8	92	1,1	127	1,5

VII	101	1,2	90	1,1	153	1,8
VIII	96	1,2	94	1,1	94	1,1
IX	88	1,1	82	1,0	76	0,9
X	78	0,9	95	1,1	63	0,8
XI	78	0,9	89	1,1	94	1,1
XII	104	1,2	62	0,7	88	1,1
XIII	83	1,0	75	0,9	99	1,2
TOTAL	1151	13,8	1190	14,3	1583	19,0

Fuente. Sivigila. Estadísticas vitales. Secretaría Departamental de Salud.

El cuadro no permite observar como en el 2006 se incrementó en los primeros siete periodos (Enero – Agosto). Con un decremento muy variado en los seis últimos periodos (septiembre- Diciembre).

Los periodos de mayor incremento en la tasa son en los periodos de vacacionales (marzo-abril y julio-septiembre) y se vuelve a presentar otro pico no con tanta intensidad en los meses de Noviembre – Diciembre. Comportamiento similar al de la mortalidad.

La educación es la principal inversión que hace la sociedad en los niños, niñas y jóvenes. Su ampliación y mejora está indisolublemente ligada al progreso general del país y a su capacidad de garantizar los derechos y la expansión de las capacidades de la población.

Se evidencia que el 24,0% de la población residente en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 47,3% secundaria; el 6,5% ha alcanzado el nivel profesional y el 1,0% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 3,7%". La tasa de deserción en edad escolar en el 2005 es del 5% y en el 2006 del 4%. (Fuente Secretaría de Salud-2008).

El 95,9% de la población de 5 años y más del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina sabe leer y escribir el analfabetismo es del 4.1% representado en un 98% en la población emigrante a las islas. El 71,8% de la población de 3 a 5 años; el 95,8% de la población de 6 a 10 años y el 90,3% de la población de 11 a 17 años asiste a un establecimiento educativo formal. (Fuente censo DANE 2005).

En este grupo poblacional se concentran múltiples problemáticas, en especial, entre los más pobres la falta de oportunidades, aceleración de la pobreza, menores expectativas de vida, en comparación con otros jóvenes de otras ciudades del país. Muchos de ellos o en su gran mayoría están marginados de la ciencia y la tecnología, de las posibilidades de trabajo, la participación en la vida pública, la recreación y el deporte así como las posibilidades de expresión.

El proceso de descentralización que se ha venido dando en el país, se fortaleció con la Constitución de 1991, pues ésta trajo consigo, la autonomía a las entidades

territoriales a generar políticas públicas y estrategias encaminadas a solucionar sus problemas.

Por otra parte, la Constitución de 1991 reconoció a los jóvenes como sujetos de derechos. El artículo 45 establece: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación Integral. El Estado y la sociedad garantizarán la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

Con la intención de desarrollar el artículo 45 de la Constitución, en 1997 se expidió la Ley 375 o Ley de la juventud, que logra avanzar en la dirección de incluir a la juventud en la agenda de la política social. Su objeto es”...Establecer el marco institucional y orientar políticas planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud” (Art. 1).

La participación de los jóvenes en el Departamento en la vida pública no ha sido visible. La falta de voluntad política en la implementación de la ley 375 de 1997 (Ley de la Juventud) y la falta de conocimiento sobre la niñez y la juventud y sus temas inherentes son algunos de los factores incidentes que han impedido la formulación e implementación de políticas públicas dirigido a éste sector.

Para lograr este cometido, el gobierno departamental formulará, adoptará y promoverá la Política Departamental de Juventud orientada a mejorar los niveles de participación juvenil, la calidad de la atención y las oportunidades de desarrollo para ésta población.

No obstante, la Política de Protección de la Niñez y la Familia liderada en Colombia por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar extiende sus competencias hasta los menores de 18 años, a quienes se aplica la legislación contenida en el Código de Infancia y Adolescencia y sus correspondientes instrumentos internacionales. Hay pues, una doble competencia, según la cual la franja de población entre los 14 y los 17 años estaría incluida en dos instrumentos de políticas poblacionales diferentes. Por consiguiente el Plan de Desarrollo permitirá articular la Política de Infancia y Adolescencia a una Política de Juventud, permitiendo mayores posibilidades a los jóvenes transitar con mayor seguridad entre niñez y la edad adulta y desde la gestión la transverzalización programática y presupuestal de los diferentes sectores para orientar la Política Juvenil.

1.6.1 PROGRAMA 1 POLITICAS DE JUVENTUD

1.6.1.1 SUBPROGRAMA 1 FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA DE JUVENTUD

OBJETIVO ESPECIFICO. Realizar procesos de concertación y planificación participativa con la población juvenil y otros actores sociales para la formulación e implementación de la Política Publica de Juventud.

METAS

1. A diciembre de 2008 se cuenta con un documento preliminar elaborado.
2. A junio de 2009 tener elaborado y aprobado por acto administrativo el documento final de la política de juventud.
3. A diciembre del 2009 tener socializado el documento de política con jóvenes, actores sociales en la Isla de San Andrés.
4. A Junio de 2010 se cuenta con un documento de informe de seguimiento, evaluación y de ajuste a la implementación de la política.

INDICADORES

1. Un documento de política preliminar elaborado
2. Un documento de política final elaborado y aprobado.
3. Un documento de política socializado
4. Un documento de informe de seguimiento, evaluación y de ajuste de la política realizado.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0



VALOR ESPERADO A 2010: 1

VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ Mediante convocatorias, mesas de trabajo con jóvenes y expertos, partidos políticos, instituciones, conversatorios con los jóvenes, actores sociales y gremios turísticos entre otros así como la coordinación de las instituciones para la recolección de información para garantizar la construcción participativa de la política.
- ✓ Elaboración del acto administrativo (ordenanza), y su presentación para su estudio ante la instancia competente para su aprobación.

1.6.1.2 SUBPROGRAMA 2

PARTICIPACION DE LOS JOVENES EN LA VIDA PUBLICA Y EN LA CONSOLIDACION DE UNA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD Y LA CONVIVENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO. Promover y estimular la participación activa de los jóvenes en espacios y mecanismos como los consejos de planeación, consejo de política social, consejo Departamental de juventud, veeduría ciudadana, gobierno escolar, organizaciones ambientales y étnicas, entre otros.

METAS

1. A diciembre de 2010 se tiene conformado y en funcionamiento el consejo Departamental de juventud
2. A 2011 setenta (70) jóvenes vienen actuando en los diferentes espacios y mecanismos de participación en el Departamento de San Andrés.

INDICADORES

1. Un Consejo Departamental de juventud conformado y en funcionamiento
2. No. de jóvenes participando en los diferentes espacios y mecanismos de participación.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 0

VALOR ESPERADO A 2010: 1

VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 25

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 30
VALOR ESPERADO A 2010: 40
VALOR ESPERADO A 2011: 70

ESTRATEGIAS

- ✓ Mediante convocatorias, procesos de movilización social, la utilización de los medios masivos de comunicación y las organizaciones sociales que permitan la participación de los jóvenes en la planeación del desarrollo del Departamento y la conformación del Consejo Departamental de Juventud.

1.6.1.3 SUBPROGRAMA 3

ACCESO DE LOS JOVENES A BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO ESPECIFICO. Promover estilos y entornos saludables dirigidos a la población de jóvenes para que tengan hábitos adecuados necesarios para una vida sana.

METAS

1. A 2010 se cuenta con un portafolio de servicio integral dirigido a la población joven del Departamento de San Andrés.
2. A 2010 se viene implementado 10 estrategias IEC ((información, educación y comunicación), para promover factores protectores y prevenir factores de riesgo dirigido a este grupo poblacional.

INDICADORES

1. Un portafolio de servicio diseñado y elaborado.
2. No. de estrategia IEC implementada

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 6
VALOR ESPERADO A 2011: 10

ESTRATEGIAS

- ✓ Mapeo de la oferta pública y privada existente para los y las jóvenes de la isla.

- ✓ Generación de alianzas con el sector público y privado para la ampliación de oportunidades y acceso a bienes y servicios.
- ✓ Implementación de un programa de servicios saludables en el área de salud para los y las jóvenes de la Isla.

1.6.1.4 SUBPROGRAMA 4 OPORTUNIDADES ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES PARA LOS JOVENES

OBJETIVO ESPECIFICO. Implementar procesos de capacitación para generar en las y los jóvenes aptitudes, habilidades y destrezas para que sean productivos y desarrollen iniciativas laborales y empresariales.

Promover alternativas sociales, ambientales y culturales dirigidas a jóvenes del área rural para impulsar el relevo generacional y la capacidad productiva de los jóvenes en el marco de un desarrollo sostenible.

METAS

1. A 2010 tener elaborado y ejecutado en un 100% un programa de capacitación para los y las jóvenes.
2. A 2011 tener por lo menos una o dos iniciativa con visión empresarial en desarrollo.
3. A 2011 viene participando los jóvenes en por menos 3 eventos y/o programas culturales para la promoción y la recuperación de la cultura isleña en los diferentes espacios y escenarios del nivel Local, Nacional e Internacional

INDICADORES

1. Un programa de capacitación elaborado y ejecutado
2. No. de iniciativas empresariales en desarrollo
3. No. de eventos y programas culturales realizados a nivel local, Nacional e Internacional

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1

VALOR ESPERADO A 2011: 2

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 1

VALOR ESPERADO A 2010: 2

VALOR ESPERADO A 2011: 3

ESTRATEGIAS

- ✓ Coordinación con las instituciones los establecimientos educativos públicos y privados, universidades e instituciones de educación técnica, unidad de cultura e instituciones del nivel local y Nacional.
- ✓ Gestión ante instancias de cooperación técnica Nacional e Internacional.
- ✓ Establecer alianzas con entidades del sector privado y público para facilitar emprendimientos y formación en competencias

1.6.2 PROGRAMA 2

CONFORMACION DEL EQUIPO PRIMARIO O DINAMIZADOR DE LA POLITICA DE JUVENTUD

16.2.1 SUBPROGRAMA 1

CREACION E IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE JUVENTUD

OBJETIVO ESPECIFICO. Destinar un espacio físico, dotar con recursos humano, materiales y equipos a la oficina para su funcionamiento.

METAS

1. A diciembre de 2009 tener creada y dotada y en funcionamiento la oficina de juventud.
2. A Dic de 2010 se viene implementando la política y trabajando articuladamente con los jóvenes y demás sectores e instituciones bajo el liderazgo de la oficina de juventud.
3. A Junio de 2011 se cuenta con el documento de avance del plan de acción y se viene socializando con los actores sociales y jóvenes.

INDICADORES

1. Una oficina creada y en funcionamiento
2. Un informe de gestión elaborado con sus respectivos soportes.
3. Un documento de avance elaborado y socializado.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 3

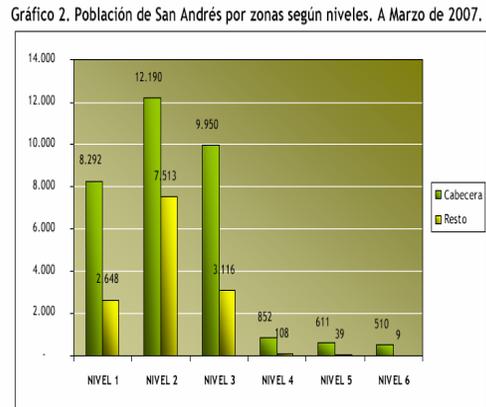
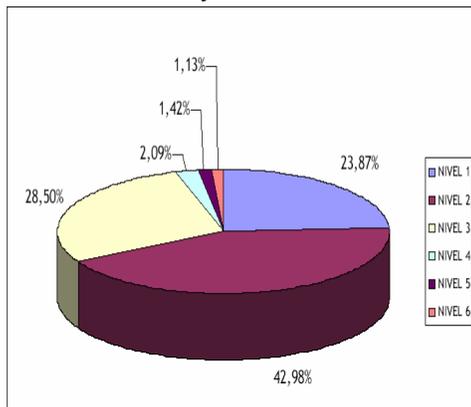
VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar la toma de decisiones para la consecución de la oficina de juventud articulado a la estructura administrativa de la gobernación.
- ✓ Mediante la construcción de sistema de información y evaluación de la política de juventud departamental.

1.7 DESARROLLO SOCIAL PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y DISCAPACIDAD

DIAGNOSTICO. POBLACION CON NBI: La Población con NBI, aún considerando la evolución y el incremento poblacional ha aumentado según datos del censo DANE. En 1993 era de 33,31% y en 2005 se encontró un 40,87%. Pero el incremento de hogares con NBI ocurre básicamente en isla de San Andrés, pues en 1993 era de un 34,04% y en el 2005 es de 42,54%. En cambio en Providencia y Santa Catalina disminuye la población con NBI: en el año de 1993 era de 27,64% y en el 2005 se tiene 19,83%.



POBLACION EN EXTREMA POBREZA Y POBREZA: De un total de 45.838 personas; lo que representa una cobertura del 82.7% respecto a los resultados de la población censada por el DANE en el 2005, más de la mitad de los habitantes de la isla experimentan una situación socioeconómica vulnerable, con un 66,9% de la población en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

DIAGNOSTICO POR GRUPO POBLACIONAL.

POBREZA Y GÉNERO: la intensidad de la pobreza y la desigualdad, definida en los niveles 1 y 2 del SISBEN que afecta a la población en general, tiene impactos más graves para las mujeres por sus condiciones históricas de discriminación económica y social; lo que se traduce paulatinamente el fenómeno denominado feminización de la pobreza, por sus pocas posibilidades de acceso a los bienes y recursos, el aumento de su carga de trabajo tanto dentro y fuera del hogar, los niveles de estrés y angustia ocasionados en la mayoría de las ocasiones, por tener que asumir la manutención y la supervivencia de ellas y sus familias ampliadas: niñas, niños, jóvenes y personas adultas o enfermas.

Por otra parte si bien en los últimos años se ha fortalecido la presencia de la mujer y su participación política en la localidad, la población femenina todavía atraviesa una discriminación, exclusión o restricción de igualdad de oportunidades ante los servicios que ofrece el estado y la sociedad civil, y se presentan limitaciones al reconocimiento de los derechos de la mujer.

Existen organizaciones de mujeres, entre ellas la red departamental de mujeres, pero su nivel de organización y participación ha sido muy leve en la vida local en los asuntos que le conciernen. No obstante, las mujeres de una manera independiente y bajo los tipos de organización que estimulan los programas sociales estatales, se han constituido en líderes fundamentales en los procesos de desarrollo y beneficios para sus familias, como sucede en el caso del Programa Familias en Acción.

La problemática asociada a la pobreza de la población femenina en el municipio, radica en:

- ✓ Falta de oportunidades de trabajo e inserción laboral.
- ✓ Violencia y maltrato intra familiar y en contra de la mujer. Es de anotar que el índice de agresiones que resultan en lesiones físicas y psicológicas se encuentra por encima del promedio de la Costa Atlántica. (Datos Encuesta Nacional de Demografía 2005)
- ✓ Algo riesgo de infección del VIH SIDA.
- ✓ Bajo impacto de los programas de educación sexual, que prevengan el embarazo a temprana edad.
- ✓ Falta de apoyo y financiación para la creación de microempresas de mujeres urbanas y rurales.

- ✓ Discriminación y restricción a la participación de la mujer en la vida institucional y social.
- ✓ Desconocimiento por parte de las mujeres sobre sus derechos y deberes.
- ✓ Deficiente remuneración en los empleos informales u ocasionales a los que acceden.
- ✓ Débil aplicación de la ley 823 del 2003, que establece el marco institucional para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidad de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

POBREZA EN LA POBLACION ADULTO MAYOR: La población de Adultos Mayores del Archipiélago ha seguido la tendencia mundial que se observa en los países en Desarrollo, en cuanto al crecimiento demográfico de las personas mayores; esto implica que el número de personas mayores está creciendo porcentualmente con respecto al resto de la población. En el censo del 98 el porcentaje de personas mayores de 60 años en el Departamento equivalía al 3.1% de la Población total, en la actualidad según los datos del Censo del 2005 equivale al 6,6%. De ésta población el 22% corresponden a personas con necesidades básicas insatisfechas donde el 13% se encuentran en Miseria (NIVEL 1 SISBEN) y el 9.1% se encuentran en pobreza (NIVEL 2 SISBEN).⁴

Según el Censo del 2005 la etnicidad de la nación está dividida en cuatro grupos: Indígena, raizal de San Andrés, providencia y santa Catalina, palenquero y negro mulato; dentro de ellos la población de raizales al equivale al 0.7% del total de la población. Desagregando la pirámide demográfica el porcentaje de personas mayores de 60 años que se identifican como raizales es del 7,94%. Por otra parte los mayores de 60 años del Departamento mantienen el promedio nacional más alto de alfabetización 97% por encima del promedio nacional.

Algunos de los condicionantes que sitúan a la población de mayores de 60 años dentro de la población vulnerable⁵ que requiere del compromiso y la participación del estado son:

- ✓ La volatilidad de los ingresos de las personas mayores de 60 años
- ✓ La proporción de niñ@s entre 0-12 años a su cargo en el total de personas del hogar
- ✓ Padecer de una enfermedad crónica
- ✓ Pertener a un hogar desplazado y/o de una minoría étnica
- ✓ Tener algún tipo de discapacidad
- ✓ Posesión de activos productivos y/o financieros
- ✓ Condición de la tenencia de la vivienda en la que reside
- ✓ El ser jefe del hogar

⁴ Fuente Oficina de SISBEN Gobernación de San Andrés- 2008

⁵ Entendiendo la vulnerabilidad como. El riesgo ex - ante de que un hogar que en la actualidad es no-pobre caiga en la pobreza en el futuro, o de un hogar que en la actualidad es pobre permanezca en pobreza en el futuro. (Chaudhuri, Jalan y Surahadi -2002)

Asociado a lo anterior, es de anotar que las mismas características son determinantes de la vulnerabilidad de los hogares, y en esto, el hecho de que el hogar tenga adultos mayores residiendo en su núcleo, por sí solo es un condicionante a tener en cuenta en el proceso de caracterización. Se hace necesaria la implementación de la teoría del envejecimiento en las políticas locales dirigidas no solo a la población mayor sino al determinante del Bono poblacional, de manera que se inicien procesos de sensibilización sobre el envejecimiento, como algo inherente a todos los grupos sin diferenciación de género, estrato, raza y/o edad.

HABITANTES DE Y EN LA CALLE: Según el listado censal los habitantes de y en la calle corresponden a un total de 43 personas. Habitante De la calle: persona que tiene su hábitat totalmente en la calle y no posee ningún otro lugar diferente de vivienda. Habitante En la calle: individuo que la mayor parte del tiempo permanece en la calle, pero tiene sitio de vivienda donde albergarse). En el Departamento el total de habitantes En la Calle es de 23 personas y el de Habitantes De la calle es de 20 personas.

“La georeferenciación de las personas identificadas como habitantes de y en la calle es la siguiente: el 14% se ubican el sector de San Luís, el 19% en el sector de la Loma y el 67% en el sector del Centro. Entre ellos el 14 % son Mujeres y el 86 % son hombres.

En los procesos de atención dirigidos de manera discontinua a esta población se logro la resocialización del 6.9% de ellos, la cobertura del 100% de los identificados en el régimen subsidiado de salud y la sanción del Decreto 015 del 09 de marzo de 2006 estableciendo las competencias para la atención y focalización en salud.

1.7.1 PROGRAMA 1

EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL

1.7.1.1 SUBPROGRAMA 1

EQUIDAD Y BIENESTAR PARA TOD@S

OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar la calidad de vida de los niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, y habitantes de y en la calle a través de programas y proyectos de Bienestar Social articulados a la Redes Juntos y de Protección Social diseñados e implementados desde el orden nacional y departamental.

METAS

1. A Diciembre 31 del 2011 se ha reducido en un 5% el nivel de pobreza extrema y pobreza en el Departamento, atendiendo a 1635 familias en



pobreza extrema a través de la Red de Protección Social apoyados estratégicamente en el Programa JUNTOS.

2. A diciembre del 2011 desde el Consejo de Política Social se ha formulado la Política Social para el Departamento a diez años para garantizar la atención a la población vulnerable: Adulto Mayor, niñez, mujer cabeza de familia, discapacitados, desplazados, jóvenes, entre otros)
3. A Diciembre 31 del 2011 se ha fortalecido el Consejo Municipal de Política Social como un espacio de gestión, diseño y monitoreo de Política Pública del Ente Territorial

INDICADORES

1. Pobreza extrema y pobreza medida por SISBEN.
2. No de Familias y personas en extrema pobreza identificadas y vinculadas a la Red Juntos-Convenio firmado entre Acción Social y el Departamento.
3. Documento Final de Política Social elaborado y abalado por el Consejo de Política Social

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 66.9%
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 59.4%

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 100
VALOR ESPERADO A 2009: 500
VALOR ESPERADO A 2010: 1.000
VALOR ESPERADO A 2011: 1.635

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ RED JUNTOS: Estrategia de intervención integral que articula la acción de todos los niveles del Estado para apoyar la superación de la pobreza extrema en 1.500.000 familias del país.
- ✓ Red de Protección Social

- ✓ Equidad de Género e igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.
- ✓ Discriminación positiva para minorías étnicas
- ✓ Participación comunitaria y el control social

1.7.1.2 SUBPROGRAMA 2

EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LAS MUJERES Y NIÑAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres promoviendo su acceso a programas y proyectos de Bienestar Social, diseñados e implementados desde el orden nacional y departamental para la construcción y el fortalecimiento de las capacidades para enfrentar la pobreza y la vulnerabilidad social

METAS

1. A diciembre de 2009 se ha estructurado el consejo comunitario de mujeres como espacio para la representación de las asociaciones de mujeres y agentes sociales y canal para transmitir sus demandas y participar en las actuaciones orientadas a la igualdad entre los sexos.
2. A diciembre del 2011 se ha formulado el plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género para las Mujeres del Departamento
3. A diciembre del 2011 se ha diseñado e implementado anualmente un plan de capacitación con perspectiva de género dirigido a las organizaciones de mujeres y a los servidores públicos.
4. A diciembre de 2011 se ha implementado un centro para estudios de género y asistencia a la mujer
5. A diciembre de 2011 se ha implementado anualmente por lo menos dos eventos de tipo informativo y lúdico para la sensibilización a la ciudadanía y a nivel comunitario priorizando a l@s beneficiar@s del Programa Familias en Acción, centrado en temas estratégicos como violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres e igualdad entre géneros.

INDICADORES

1. Acta de constitución de Consejo Comunitario de Mujeres y número de miembros electas
2. Documento final del plan de Igualdad de Oportunidades formulado
3. Plan de capacitación diseñado e implementado anualmente
4. Financiación del funcionamiento de un centro para estudios de género y asistencia a la mujer
5. Número de eventos realizados

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 2

ESTRATEGIAS

- ✓ Coordinación Interinstitucional para el desarrollo de los programas y proyectos
- ✓ Asistencia social a la población femenina favoreciendo a las más pobres dentro de los programas.
- ✓ Equidad de Género e igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.
- ✓ Implementación de una estrategia de sensibilización y una pedagogía lúdica de formación social para empoderamiento, organización y participación
- ✓ Difusión de las medidas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres



**1.7.1.3 SUBPROGRAMA 3
EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA L@S HABITANTES DE Y EN
LA CALLE**

OBJETIVO ESPECIFICO., Mejorar la calidad de vida de l@s habitantes De y En la Calle promoviendo su acceso a programas y proyectos de Bienestar Social articulados a la Red de Protección Social, diseñados e implementados desde el orden nacional y departamental para el fortalecimiento y la construcción de capacidades que promuevan su propio desarrollo y su inclusión social productiva.

METAS

1. A Diciembre del 2009 Se ha Reactivado y fortalecido el Sistema Departamental de Salud Mental para la atención de personas con enfermedades mentales y consumo de sustancias
2. A Diciembre de 2011 se ha reducido en un 50% el total de personas identificadas a través de listado Censal asociado a la población de Habitantes De y En la Calle del Departamento
3. A Diciembre del 2011 Se han incorporado el 50% de l@s habitantes De y en la Calle reportados en el Listado Censal a la Red Juntos-Red y al sistema de Protección Social
4. A diciembre del 2011 se ha definido la Política Social para del Departamento para la atención de los habitantes De y En la calle

INDICADORES

1. Documento de Formalización y definición de competencias que valide la reactivación del Sistema Departamental de Salud Mental
2. Número Habitantes De y En la Calle reportados en listado Censal.
3. Número de Habitantes De y En la Calle y vinculadas a la Red Juntos-Convenio y al sistema de proyección social firmado entre Acción Social y el Departamento.
4. Documento Final de Política Social con dirigida a Habitantes De y En la calle

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 43
VALOR ESPERADO A 2008: 38
VALOR ESPERADO A 2009: 33



VALOR ESPERADO A 2010: 28
VALOR ESPERADO A 2011: 21

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 33
VALOR ESPERADO A 2010: 28
VALOR ESPERADO A 2011: 21

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Coordinación y Dinamización inter e intra institucional articulada a la RED JUNTOS: Estrategia de intervención integral que articula la acción de todos los niveles del Estado para apoyar la superación de la pobreza extrema
- ✓ Programa departamental de atención a personas habitantes De y En la Calle con problemas mentales y fármaco dependencia asociados
- ✓ Sistema Departamental de Atención en Salud Mental
- ✓ Equidad de Género e igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.
- ✓ Intervención/acción multidisciplinaria
- ✓ Asistencia Social apoyada en servicios complementarios básicos

1.7.1.4 SUBPROGRAMA 4

**EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA L@S ADULTAS MAYORES
EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL**

OBJETIVO ESPECÍFICO. Mejorar la calidad de vida de l@s adult@s mayores promoviendo su acceso a programas y proyectos de Bienestar Social articulados a la Red de Protección Social, diseñados e implementados desde el orden nacional y departamental para prevenir, mitigar y superar las condiciones sociales que impactan en forma negativa su calidad de vida, creando las condiciones para un envejecimiento activo.⁶

⁶ El envejecimiento activo compromete la intervención transversal de todos los grupos etéreos, a través de acciones intergeneracionales y el fortalecimiento del bono demográfico

METAS

1. A Diciembre 31 de 2011 se han apoyado con recursos técnicos, profesionales y financieros a las tres fraternidades doradas ⁷ y el 70% de sus iniciativas en materia de generación de ingresos y desarrollo de actividades recreativas, formativas y productivas.
2. A Diciembre 31 del 2011 se han fomentado los vínculos intergeneracionales a través de la realización de 5 eventos intergeneracionales. ⁸
3. A Diciembre 31 del 2011 se han fomentado los vínculos intergeneracionales a través de la realización de 5 eventos intergeneracionales.
4. A diciembre 31 de 2011 se han fortalecido el desarrollo de los servicios sociales complementarios a través de la adecuación y ampliación del Centro de Atención Integral al Adulto Mayor y la definición de opciones descentralizadas para los sectores de la Loma y San Luís, con recursos propios.
5. A Diciembre 31 del 2011 se ha Ampliado la cobertura de los programas que benefician a la población de adultos mayores e incorporado el 15% de los beneficiarios de los mismos al sistema de protección social al adulto mayor dando prioridad a la minoría étnica raizal
6. A diciembre 31 de 2011 de ha Reducido en un 5% el nivel de pobreza extrema asociado a la población de adult@s mayores en el Departamento
7. A diciembre del 2011 se ha formulado la Política Social dirigida a la Población de adult@s mayores para el Departamento a diez años.

INDICADORES

1. Pobreza extrema y pobreza medida por SISBEN.
2. % del presupuesto invertido en el apoyo a la población de Adultos Mayor y las fraternidades doradas
3. Número de eventos intergeneracionales realizados
4. Numero de Ampliaciones y Adecuaciones realizadas en el Centro de Atención al Adulto Mayor (ICBF-Av. Newball) y opciones descentralizadas para la Loma y San Luís
5. % de presupuestos (RP) invertidos en la adecuación del Centro de Atención al Adulto Mayor y las opciones descentralizadas para los sectores de San Luís y la Loma
6. Numero de Adult@s beneficiarias del Programa Protección Social al Adulto Mayor y vinculadas a la Red Juntos-Convenio firmado entre Acción Social y el Departamento.
7. Documento Final de Política Social dirigida a la Población de adult@s mayores para el Departamento a diez años.

⁷ organizaciones de adultos mayores existentes en los sectores de San Luís, La Loma y Centro

⁸ Es decir la creación de redes familiares, barriales, locales, municipales y departamentales buscando el fortalecimiento y la participación activa de los adultos mayores en su entorno.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 3
VALOR ESPERADO A 2008: 3
VALOR ESPERADO A 2009: 4
VALOR ESPERADO A 2010: 4
VALOR ESPERADO A 2011: 5

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 5

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 5

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 3

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 848
VALOR ESPERADO A 2008: 848
VALOR ESPERADO A 2009: 867
VALOR ESPERADO A 2010: 900
VALOR ESPERADO A 2011: 975

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 1.655
VALOR ESPERADO A 2008: 1.655
VALOR ESPERADO A 2009: 1.500
VALOR ESPERADO A 2010: 1.400
VALOR ESPERADO A 2011: 1.369

LINEA BASE 7

VALOR ACTUAL 2007: 0



VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Coordinación y Dinamización inter e intra institucional articulada a la RED JUNTOS: Estrategia de intervención integral que articula la acción de todos los niveles del Estado para apoyar la superación de la pobreza extrema
- ✓ Discriminación Positiva
- ✓ Fomentar las REDES DE APOYO social
- ✓ Fortalecimiento Institucional
- ✓ Equidad de Género e igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.
- ✓ Intervención/acción multidisciplinaria
- ✓ Asistencia Social apoyada en servicios complementarios básicos
- ✓ Control social y veeduría ciudadana

1.7.2 PROGRAMA 2 RESTAURANTES COMUNITARIOS

1.7.2.1 SUBPROGRAMA 1 CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE RESTAURANTES A LA COMUNIDAD

OBJETIVO ESPECIFICO. Gestionaremos recursos para la Construcción, y/o adecuación y/o dotación de tres sitios donde, la comunidad pueda tomar sus alimentos dignamente, enmarcándonos en el nuevo contexto mundial, de reducción de la pobreza, como uno de los objetivos de desarrollo del milenio.

METAS

1. A diciembre de 2011 haber gestionado tres (3) comedores comunitarios

INDICADORES

1. Número de comedores construidos, adecuados o con mantenimiento

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1



ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar, los recursos necesarios partiendo de la premisa que la financiación de estos proyectos es responsabilidad compartida desde el gobierno central, territorial apoyado por el sector privado la cooperación internacional y la sociedad civil

1.7.2.2 SUBPROGRAMA 2

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO RESTAURANTES COMUNITARIOS

OBJETIVO ESPECÍFICO. Gestionar la firma de Convenios con la Caja De Compensación de la localidad, ONG's, Sitios de distribución de alimentos, Cámara de Comercio, ASHOTEL, Cooperación Internacional y demás entidades que se vinculen al proceso de Alcanzar una cobertura de 10%, de la población desatendida con los otros programas alimentarios y nutricionales que viene realizando las diferentes entidades en este tema.

METAS

1. A diciembre de 2011 haber gestionado tres (3) comedores comunitarios
2. A diciembre de 2009, 2010 y 2011 tener conformado y en funcionamiento los tres (3) restaurante comunitarios, donde la población a atender reciba sus alimentos y nutrición.

INDICADORES

1. % de población atendida en los sitios destinados para la alimentación y nutrición.
2. % de población atendida en los sitios destinados para la alimentación y nutrición
3. % de población atendida en los sitios destinados para la alimentación y nutrición

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 40%

VALOR ESPERADO A 2010: 40%

VALOR ESPERADO A 2011: 40%

ESTRATEGIAS

- ✓ Mediante la firma de convenios, asegurar la sostenibilidad del proyecto.
- ✓ Orientar, formar y capacitar, en nutrición y en hábitos de vida saludable.
- ✓ Gestionar con cooperación internacional, es prioridad en el. Mundo la disminución de la pobreza y de los índices alimentarios.

1.8 DESARROLLO SOCIAL PARA LA SEGURIDAD, JUSTICIA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA

DIAGNÓSTICO. Durante toda la historia de las islas se ha podido observar las diferentes situaciones que marcaron la historia del archipiélago, por los primeros colonizadores llegados a estas tierras. Una historia que demuestra la influencia británica que se puede apreciar a través de la lengua y la filiación religiosa de la población raizal. En 1912 cuando San Andrés fue convertido en intendencia proceso considerado como una política de colonización de colombianos del interior del país. Este nuevo territorio colombiano con tradiciones, lengua y religión diferente era una preocupación para la mayoría conservadores y del continente. En 1953 el archipiélago fue declarado puerto libre y se provocaron un flujo migratorio importante de colombianos e inmigrantes de otros países buscando nuevas oportunidades económicas, lo que ha facilitado su transformación en una sociedad compleja caracterizada principalmente por la multiculturalidad, la diversidad de estilos de vida y la pluralidad de opiniones, el desempleo y la degradación ambiental, destacando que las relaciones del departamento con la Colombia continental son dinámicas y de doble vía.

Empero, fue sólo hasta la década de los cincuenta, cuando se consolida la influencia colombiana, pues este territorio colombiano, auténticamente caribeño, con tradiciones, lengua y religión diferente era una preocupación para las mayorías conservadoras y católicas del continente. Es así como en 1953, el archipiélago fue declarado Puerto Libre, situación que junto con la construcción del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla, provocaron un flujo migratorio importante de colombianos e inmigrantes de otros países, quienes llegaron al territorio en busca de nuevas oportunidades económicas.

Con las raíces históricas particulares del Archipiélago es preciso profundizar en los aspectos en los que se identifican situaciones problemáticas en el departamento:

SEGURIDAD. La situación de orden público en San Andrés y Providencia es atípica, pues las manifestaciones de la confrontación armada son mínimas. Sin embargo, es necesario hacer algunas reflexiones acerca del tema de seguridad ciudadana.

En primer lugar, los accidentes de tránsito superan el homicidio común y son un problema que tiende a incrementarse con la proliferación de motocicletas de bajo costo frente a una inadecuada disposición de infraestructura vial que debe soportar el tráfico de transporte público, turístico, peatonal y particular en automóviles, motocicletas y bicicletas. A lo anterior, se suma la dificultad de la Policía Nacional de ejercer autoridad sobre parte de la comunidad isleña, pues al igual que otras instituciones de nuestro país es percibida como una imposición que

desconoce las dinámicas sociales de la comunidad raizal; lo anterior implica tanto a San Andrés como a Providencia.

Por otro lado, llama la atención que en el homicidio común, los autores son en su mayoría personas entre los 18 y los 24 años. Los sectores donde más se presentó este delito durante 2006 fueron Morris Landing, Centro, Tablitas y Simpson Well, y usualmente ocurren entre las seis de la tarde y la seis de la mañana.

Por otro lado, los casos por lesiones comunes (heridos por objetos corto punzantes o fuertes golpes) alcanzaron en agosto de 2006, 121 eventos y en agosto de 2007, 110. La mayoría se presenta en riñas, y en segundo lugar por agresión, en diferentes horas del día y la edades de los involucrados son nuevamente jóvenes entre los 18 y los 24 años.

El hurto a personas se asocia principalmente a la presencia del turismo, pues los casos se deben a descuido de los propietarios y las cuantías no superan el millón de pesos. El atraco es una problemática creciente especialmente en San Andrés. El hurto a residencias sigue dinámicas relativamente similares, pequeñas cuantías y modalidades más asociadas al descuido o la candidez de las víctimas que a la habilidad de los atracadores. Las afectaciones a la seguridad ciudadana no son generados por bandas, ni son prácticas recurrentes o planificadas por ciudadanos; más bien pueden atribuirse a una decisión aleatoria o coyuntural que toman los criminales. Sin embargo, es necesario llamar la atención sobre la aparición reciente de grupos delincuenciales o “pandillas”, conformadas por jóvenes entre los 14 y 17 años de edad, situación que puede estar asociada a las falencias en el sistema educativo y el núcleo familiar y a la carencia de actividades lúdicas y deportivas para la población más joven del departamento, sumado a ello se presenta un notorio incremento en la comisión de delitos sexuales, siendo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes las víctimas más frecuentes.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO El departamento insular por su condición de isla y posición geográfica constituye en el territorio colombiano de más alta vulnerabilidad, donde anualmente se atienden gran cantidad de quemaduras forestales desde el mes de febrero a junio, para dar inicio a la temporada de huracanes que se extiende hasta finales de noviembre, época de grandes depresiones y tormentas tropicales, generando grandes situaciones de emergencias. Para el año 2005, el cuerpo oficial de bomberos realizó 680 servicios de llamado de socorro, para el 2006, se atendieron 710 servicios, para 2007 se atendió 760 llamados. Estadística que nos obliga a fortalecernos, y ser autosuficientes, ya que nuestra posición geográfica nos imposibilita para recibir apoyo inmediato del territorio colombiano continental.

Las áreas vulnerables a fenómenos naturales se cuantifican en un porcentaje del **36%** del área total emergida (Sin contar el área de riesgo por ascenso del nivel del

mar ni por huracanes) de este valor porcentual, el 17% se encuentra en riesgo alto especialmente por deformación en los bordes costeros de Sound Bay y los rellenos realizados en la década de los años 60 y relleno de Swamp Ground; así mismo las franjas de pendiente localizadas en la Cuenca del Cove, el Cliff y el costado occidental del sistema de serranías y pendientes.

En riesgo moderado se encuentra el 19% del área emergida, complementando de esta forma con las anteriores franjas de alta vulnerabilidad un cinturón de áreas susceptibles donde se debe limitar y prohibir la localización de nuevos usos habitacionales, institucionales o localización de equipamientos. Si se tiene en cuenta el fenómeno de ascenso del nivel del mar, hablaríamos de un área aproximada a 462 Ha de factible inundación por ascenso del nivel del mar, estas áreas generalmente se superponen en algunos sectores del territorio a otros lugares con alta y moderada vulnerabilidad por otros factores de riesgo (remoción y deformación). Esta área de alta fragilidad por el fenómeno de ascenso del nivel del mar representa el 17.13% del área emergida, de este porcentaje el 4.4% se localiza en área urbana, el 12.3 % en área rural. Algunas infraestructuras de educación servicios y salud se verán afectadas en los próximos años dados el acelerado ascenso del nivel del mar. (1cm. anualmente) Esta yuxtaposición de amenazas obliga a pensar que hay áreas del territorio que poseen condiciones de habitabilidad y uso restringido dada la situación por riesgos de diferentes causas naturales.

Zonas vulnerables por amenazas

	Clasificación	Área Ha.	% de área en riesgo	% del área emergida
por vulnerabilidad	Alta	471,742	47,676	17,488
	Moderada	517,742	52,324	19,193
por fenómeno	deformación	532,419	53,808	19,737
	Remoción	457,065	46,192	16,944
	Total área en riesgo	989,484	100,000	36,681
	Total área emergida	2697,54		

Fuente: Cartografía Digital CORALINA
 Análisis DAP-POT

Areas zonas vulnerables

	Área Ha.	% del área emergida	% de área urbana y rural
área total de inundación por ascenso del nivel del mar	462,320	17,139	
área de inundación urbana por ascenso de nivel del mar	120,418	4,464	31,579
área de inundación rural por ascenso de nivel del mar	331,977	12,307	14,333
área urbana	381,322		
área rural	2316,218		

área Total emergida	2697,540		
---------------------	----------	--	--

Fuente: Cartografía Digital. SIG. Universidad Nacional de Colombia. 1998.

Análisis DAP-POT

ORGANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS. Durante la década de los ochenta, el fenómeno del narcotráfico fue determinante en la compra de terrenos, casas y en la construcción de grandes hoteles, lo que a la postre se traduciría en una mayor presencia de colombianos del interior en el archipiélago. Paralelamente y como respuesta, muchos otros cambios sociales eran latentes al interior de la comunidad insular, dando lugar a la conformación de grupos y organizaciones no gubernamentales de origen religioso como Sons of the Soil, cuyo interés era defender el territorio y las tradiciones raizales de las imposiciones políticas y culturales externas.

Finalmente, la Constitución de 1991 reconoció la afectación de los territorios insulares y de su población tradicional, por acciones nacionales no consecuentes con la cosmovisión local, dotando a la población raizal particularmente, de herramientas legislativas y políticas, que les permitieran conservar su estructura y fundamentos étnicos, lo que se materializó en los preceptos constitucionales anteriormente expuestos.

La idea de la creación de organizaciones denominadas juntas de acción comunal marca su inicio en los años 1969 en la isla de San Andrés. Las personas que habían llegado a las islas trajeron consigo experiencias en asuntos comunales. La creación de estas juntas nacen con el propósito de gestionar recursos para la construcción de vivienda (Estas no eran los mismos interés de los raizales). La constitución de 1991 reconoce la afectación de los territorios insulares y de su población tradicional (la gran mayoría ubicados en los sectores de la Loma y San Luís) los dota de herramientas legislativas y políticas donde le da herramientas demostrando la diferencia étnica de los ciudadanos raizales de la isla, las juntas de acción comunal ven y sienten la diferencia con las demás organizaciones porque sus intereses no son iguales. El raizal siente la necesidad de recuperar su identidad (idioma, cultura, etc) considerados actualmente como minoría étnica.

En el 2002 se reglamenta la ley comunal en el idioma oficial colombiano (Español) lo que implica que un gran numero de líderes de los sectores Loma y san Luís se ven en la dificultad de asimilar el contenido de la normatividad, ya que el mayor porcentaje de afiliados del sector son en edad madura (35_60 años), lo que indica un retroceso en el desarrollo y modernización de estas organizaciones. Por lo tanto se requiere plantear una serie de estrategia que permita la expedición de las normas comunales sean elaboradas en los dos idiomas (Español e Inglés).

Si bien es cierto que las organizaciones concentradas en el sector manejan el idioma español hay un acuerdo generalizado sobre que el principal cuello de botella para el fortalecimiento institucional es la falta de formación de los

comunales, sobre el desconocimiento de las normas que rigen los asuntos comunales y otras normas generales sociales y culturales lo cual reduce su participación en la vida activa de las organizaciones.

Sumado a lo anterior, se refleja la decadencia de las organizaciones comunales en el departamento debido a que las juntas comunales de los sectores San Luís y la loma se ha desvinculado de la Asociación Comunal de Juntas de San Andrés (Representa a nivel jerárquico mayor grado de Acción), así mismo el departamento no cuenta con una federación comunal durante varios años debido a que algunos líderes se han empeñado en buscar beneficio particular sobre el beneficio colectivo.

DIAGNOSTICO ELABORADO POR LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS. La conformación de la Junta de Acción Comunal JAC del Barrio Obrero en el año 1969 marca el inicio de estas organizaciones sociales en la Isla de San Andrés. Las personas que recién habían llegado a la isla trajeron consigo experiencia en asuntos comunales. La promotora dirigida por el señor Moisés Castillo orientó la consecución de la Personería Jurídica para poder gestionar recursos del instituto de Crédito Territorial (I.C.T) para la construcción de viviendas. Las actividades complementarias que se realizan para fortalecer a las JAC son los congresos a nivel Departamental y Nacional. En el IV congreso nacional que llevo a cabo en Villavicencio en el mes de junio de 1974 de adopto el escudo de la acción comunal; en el V congreso, que se llevo acabo en octubre de 1976 de adopto en himno comunal y en marzo de 1979 durante el VI congreso que se llevo a cabo en Manizales se adoptó la bandera de la Acción Comunal. El gobierno nacional decreto en el año 1976 el día nacional de la acción comunal a celebrarse anualmente el segundo domingo del mes de noviembre. A nivel local se realizo una jornada de convivencia en el Coliseo Rosado.

La época también se caracteriza por una alta actividad de los parlamentarios para conseguir auxilios que se destinaron a las JAC, tanto antiguas como nuevas; uno de los resultados es la formalización de mas de 40 JAC en la Isla de San Andrés y obviamente el incremento del núcleo comunal. No solamente se mejoraron viviendas también hubo un impacto positivo sobre la convivencia entre socios de la diferentes JAC.

Una de las actividades comunales que recibe amplio apoyo es la construcción de canchas deportivas y el fomento del deporte.

Entre los años 1980 y 1990 se crean otras juntas tales como los Laureles, Cartagena Alegre, Natania y sus diversas etapas. El Cliff y ente 1990 y 2000 las de Ciudad Paraíso y Morris Landing entre otras.

En la década 1990-2000 las JAC se reorganizan con recursos propios debido a la crisis que se genera por la eliminación de los auxilios parlamentarios y empieza una nueva era con la puesta en marcha de actividades y proyectos de iniciativa

propia: pavimentación de vías y andenes, remodelación de parque del barrio Santana, la construcción del pozo séptico del barrio los Laureles y Buenavista, entre muchos otros.

Las viviendas del Barrio Obrero son legalizados durante el periodo 1991-2000 mientras tanto el gobierno en el mismo periodo impulsó el desarrollo de programas y proyectos de infraestructura entre los cuales se mencionan los de saneamiento básico, electrificación y legalización del servicio de prestación de servicios de energía y pavimentación de vías de acceso.

Entre los años 2000-2007 como resultado de gestiones realizadas por los órganos de dirección de la JAC de Morris Landing, TELECOM construyó una central telefónica para ampliar la prestación del servicio público de telefonía fija. Por otra parte se legalizan barrios como Santana, Los Corales y los Laureles. Algunos comunales promocionan la creación de microempresas y se le da alta relevancia a la capacitación de líderes para fortalecer capacidades en manejo de presupuesto, en derechos humanos y conciliación y se promueve la multiplicación de los recursos de capacitación. El gobierno nacional por iniciativa presidencial expide la nueva Ley 473 de 2002 cuyo objeto es darle mayor autonomía a las JAC, reorganizarlas y reestructurarlas mediante ajuste de estatutos, elaboración de reglamentos comunales. En el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que fue aprobado por Decreto se indica el proceso de legalización de asentamientos humanos de los diferentes barrios y/o JAC. El gobierno avanza en la reconstrucción de avenidas, construcción de la peatonal en Sprat Bight, de polideportivos y del nuevo Hospital Departamental, así como la instalación de redes eléctricas y de acueducto y alcantarillado.

Los cambios en el día de hoy se deben a: pérdida del interés social y comunitario, de los afiliados de las JAC, se quedaron simplemente en gestión de proyectos de vivienda. La carencia actual más grande es un mayor sentido de pertenencia en cuanto a la educación y conocimientos de asuntos comunitarios. Por ello, el hito más importante lo constituye la nueva orientación y el entrenamiento para la formación de líderes comunales.

Un caso ejemplo de organización y planificación lo constituye la Junta de Vivienda de Ciudad Paraíso que antes de iniciar la construcción de las viviendas obtuvo los permisos de rigor. Los socios continúan gestionando recursos para inversión social y de infraestructura de servicios públicos a través de convenios y alianzas con entidades públicas y organizaciones privadas.⁹

DERECHOS HUMANOS. De acuerdo con informe de relator especial en derechos humanos de la ONU, quien visitó el archipiélago y se entrevistó con

⁹ Diagnostico elaborado por las organizaciones comunales y comunitarias

representantes de la comunidad raizal, quienes le expusieron “su situación de doble marginación”; los representantes de la comunidad raizal exponen que se sufre de una marginación demográfica debido a la inmigración en masa desde tierra firme de colombianos hispanohablantes, así como social por su escasa participación en el desarrollo económico y turístico de la isla.

Dice además que los miembros de la comunidad alegan ser víctimas de discriminación política y de intentos de dominación cultural en los sistemas escolar y judicial, pues la enseñanza se da exclusivamente en español, mientras en los tribunales sólo se emplea el inglés.

Frente a esta situación, el relator encargado por la ONU de investigar todas las formas contemporáneas de racismo y discriminación consideró que un ‘estatus especial’ para San Andrés permitiría proteger la cultura e identidad lingüística de los raizales, así como aumentar su participación en la gestión económica del archipiélago.

Actualmente, el Gobierno Nacional esta construyendo el **Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos**, una gran política nacional en derechos humanos con un horizonte de acción de 12 años. Este Plan Nacional contempla cinco ejes temáticos que deberán ser desarrollados en espacios de concertación regionales partiendo de las necesidades e interés de las comunidades y de las competencias y capacidades de las instituciones. Los ejes temáticos son:

1. Vida Libertad e Integridad
2. Acceso a la Justicia y Lucha contra la impunidad
3. Cultura en Derechos humanos
4. Lucha contra todas las formas de discriminación
5. Derechos económicos sociales, y culturales

Para el departamento Archipiélago se debe partir de aspectos como la insularidad, la conformación étnica, estructuras sociales y culturales y la historia.

OBJETIVO GENERAL. Generar condiciones para mejorar el acceso a las oportunidades de desarrollo económico y social de la comunidad a través de su participación en los espacios de planificación de manera que se involucren en su autodesarrollo y se mejoren sus condiciones de vida.

1.8.1 PROGRAMA 1

SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA

1.8.1.1 SUBPROGRAMA 1

FORMACION EN VALORES PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA

OBJETIVO ESPECÍFICO. Implementar estrategias destinadas a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, la preservación del orden público, el desarrollo comunitario y todas aquellas acciones sociales que permitan garantizar la convivencia pacífica.

METAS

1. Desarrollar procesos pedagógicos para la construcción de conocimientos y competencias para una mejor convivencia ciudadana a través de la lúdica y el juego con niños y adolescentes de edades 5 a 17 años en 10 sectores de la isla.
2. Modificar y divulgar el Código Departamental de Policía (ordenanza 048 de diciembre 20 de 1998)
3. 10 talleres para la formación en valores democráticos para la convivencia ciudadana, la integración social y la identificación y puesta en marcha de los derechos y deberes humanos, mediante el desarrollo instrumentos pedagógicos con jóvenes y adultos.

INDICADORES

1. No. de sectores con procesos pedagógicos desarrollados
2. Código Departamental de Policía modificado y divulgado
3. No. de talleres, foros, conferencias, asesorías, encuentros.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 5
VALOR ESPERADO A 2008: 5
VALOR ESPERADO A 2009: 5
VALOR ESPERADO A 2010: 10
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 10



VALOR ESPERADO A 2009: 10

VALOR ESPERADO A 2010: 10

VALOR ESPERADO A 2011: 10

ESTRATEGIAS

- ✓ Planificación, implementación y ejecución de actividades encaminadas a fortalecer y promover la convivencia y la seguridad ciudadana en la isla de San Andrés
- ✓ Ejecutar acciones tendientes a la formación de actores dentro de la comunidad que multipliquen las prácticas necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y sus deberes como ciudadanos.
- ✓ Cambiar la imagen de la comunidad frente a la responsabilidad de promoción de la convivencia y la seguridad, involucrándola como parte activa del proceso, en especial la comunidad nativa.

1.8.1.2 SUBPROGRAMA 2

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO

OBJETIVO ESPECÍFICO. Implementación de sistema integrado de emergencias y seguridad SIES, con el fin de atender, prevenir y controlar emergencias y delitos, bajo un esquema integrado y coordinado.

METAS

1. A Dic de 2011, Montaje y estructuración de por lo menos 2 subsistemas del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad
2. A Dic de 2009 Implementar 5 puestos de control móviles y permanentes con destino a la Fuerza pública
3. A Dic de 2011 Readecuar y/o construir 5 Centros de Atención Inmediata (Sprath Bay Pathway, Rock Hole, Av. Juan XXIII, Sarie Bay)
4. A Dic de 2011, Adquirir 5 equipos de alta tecnología con destino a la fuerza pública con el fin de prevenir y atender emergencias y controlar actos delictivos.
5. A Dic de 2011, Adquirir 3 vehículos con destino a la fuerza pública con el fin de prevenir y atender emergencias y controlar actos delictivos.

INDICADORES

1. No de subsistemas integrados de emergencias y seguridad montado y estructurado.
2. No. de puestos de control permanentes implementados
3. No. de CAI readecuados

4. No. de equipos adquiridos
5. No. de equipos adquiridos

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 2

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 5
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 4
VALOR ESPERADO A 2011: 5

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 4
VALOR ESPERADO A 2011: 5

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 3

ESTRATEGIAS

- ✓ Estudio de factibilidad y diseño y formulación del proyecto
- ✓ Gestión para consecución de los recursos de financiación del proyecto
- ✓ Proceso precontractual y contractual, adjudicación y ejecución del proyecto

1.8.1.3 SUBPROGRAMA 3

ACCESO A LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA POR PARTE DE LA COMUNIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO. Garantizar a la comunidad el libre acceso a los mecanismos de justicia y seguridad.

METAS

1. A Dic de 2001 Reubicar la Casa de Justicia
2. Fortalecimiento del servicio ofrecido por los conciliadores en equidad a través de una capacitación al año
3. Capacitar anualmente al 100% de los funcionarios de casa de justicia en cuanto a nuevas herramientas jurídicas: Ley de Pequeñas Causas, Código Menor, Nuevo Sistema penal acusatorio.

INDICADORES

1. Casa de Justicia Reubicada
2. No. de capacitaciones realizadas
3. % de funcionarios capacitados

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

1.8.1.4 SUBPROGRAMA 4

MODERNIZACION DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL



OBJETIVO ESPECÍFICO. Prestar a los habitantes y turistas un servicio bomberil eficiente de acuerdo a los requerimientos de ley (Ley 322 del 96, Resolución 241 de 2001).

METAS

1. A Dic de 2011, Culminar, adecuar y dotar el edificio donde actualmente funciona la estación de Bombero de San Andrés Isla.
2. A Dic de 2011 Adquirir 3 vehículos de extinción de conflagraciones óptimos para atender las emergencias en la isla.
3. A Dic de 2010 haber construido y dotado una (1) subestación de bomberos en un sitio estratégico cuyos beneficiarios principales sean los sectores de San Luís y la Loma.
4. Haber fortalecido el cuerpo oficial de bomberos con mínimo 7 personas por turno
5. Dotación de equipos de protección personal y respiratoria para 21 personas.

INDICADORES

1. Edificio culminado, adecuado y dotado
2. No. Vehículos de extinción adquiridos
3. Proyecto elaborado
4. No. de personas por turno
5. No. de personas dotadas

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 3
VALOR ESPERADO A 2008: 3
VALOR ESPERADO A 2009: 4
VALOR ESPERADO A 2010: 4
VALOR ESPERADO A 2011: 5

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 4
VALOR ESPERADO A 2008: 5
VALOR ESPERADO A 2009: 5
VALOR ESPERADO A 2010: 6
VALOR ESPERADO A 2011: 7

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 7
VALOR ESPERADO A 2008: 7
VALOR ESPERADO A 2009: 7
VALOR ESPERADO A 2010: 7
VALOR ESPERADO A 2011: 7

**1.8.1.5 SUBPROGRAMA 5
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

OBJETIVO ESPECÍFICO. Implementar estrategias tendientes a la minimización de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante los fenómenos de origen natural y antrópico.

METAS

1. A Dic de 2011 haber gestionado recursos para el desalojo y traslado de las familias asentadas en las zonas de riesgos.
2. A Dic de 2011 Conformar 10 comités barriales para la prevención y atención de desastres.
3. A Dic de 2011, Adecuación técnica y dotación de 3 albergues.
4. A Dic de 2011, construir y dotar el centro de reserva para la prevención y atención de desastres
5. Elaboración y actualizaciones permanentes del Plan Departamental de Emergencias y Desastres.
6. A diciembre de 2011 haber capacitado al 100% de personal de salud y CREPAD y que tengan adherencia en los procedimientos de Emergencias y desastres.
7. A diciembre de 2008 haber dotado y mantener los Módulos de Estabilización y control MEC y albergues existentes en el Departamento con elementos básicos para la adecuada atención de la población en situaciones de emergencias y desastres 4 MEC.
8. Plan de Emergencias y desastres del sector salud fortalecido.
9. A diciembre de 2008 tener implementado el Centro Regulador de Urgencias en el departamento.

INDICADORES

1. Recurso financieros asignados

2. No. de comités barriales conformados
3. No. de albergues dotados y adecuados
4. Inmueble construido y dotado
5. Plan de Emergencias y desastres implementado y actualizado.
6. % de personal de salud y CREPAD capacitado
7. % de dotación en los 4 MEC.
8. Plan de Emergencias y desastres
9. Centro Regulator de Urgencias CRU implementado

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 4
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 3

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 20%
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 75%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LÍNEA BASE 7

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 80%
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 8

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 9

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

1.8.1.6 SUBPROGRAMA 6

GESTIÓN INTEGRAL SERVICIOS MORTUORIOS

OBJETIVO ESPECÍFICO. Propender por la disponibilidad de un servicio integral a la comunidad residente y raizal, mediante el manejo eficiente de los cementerios oficiales en armonía con las políticas ambientales tendientes a garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales de la isla.

METAS

1. A diciembre 2009, haber tercerizado el manejo y administración del Cementerio Harmony Hall Hill a una compañía privada.
2. A diciembre de 2009 haber adquirido horno crematorio
3. A diciembre 2008 haber demolido cementerio School House

INDICADORES

1. Cementerio tercerizado
2. Horno crematorio adquirido

3. Cementerio demolido

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

1.8.1.7 SUBPROGRAMA 7

**PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL PARA LAS
ORGANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIOS EN SAN
ANDRES ISLA**

OBJETIVO ESPECÍFICO. Promover la reflexión sobre civismo y democracia para contextualizar las acciones de control ciudadano buscando promover acciones de apoyo que dinamicen el control social, a través de la estrategia de capacitación para que los líderes comunales y comunitarios de la isla de San Andrés, elaboren y gestionen proyectos productivos en pro/y bienestar de su comunidad.

METAS

1. Anualmente Preparar y formar al 70% de las organizaciones comunales y comunitarias de la isla, en ciudadanos comprometidos con el ejercicio de la defensa de lo Público, formación ciudadana y el control social de la ciudadanía.
2. Ejecutar el Plan de Desarrollo Comunitario 2007-2015.
3. A Dic de 2010, Lograr que tres organizaciones comunales, comunitarias u ONG`S hayan diseñado y elaborado programas y proyectos productivos para lograr una mejor calidad de vida en cada uno de sus barrios u organizaciones.

INDICADORES

1. % de Organizaciones comunales y comunitarias preparadas y fortalecidas
2. Plan de Desarrollo Comunitario 2007-2015 ejecutado
3. No. de organizaciones comunales con proyectos productivos diseñados y elaborados.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 40%
VALOR ESPERADO A 2008: 50%
VALOR ESPERADO A 2009: 55%
VALOR ESPERADO A 2010: 65%
VALOR ESPERADO A 2011: 70%

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 3

1.8.2 PROGRAMA 2

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN SAN ANDRÉS ISLA

1.8.2.1 SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

OBJETIVO ESPECÍFICO. Brindar atención integral a las familias víctimas de violencia intrafamiliar, con el apoyo y el acompañamiento de los actores gubernamentales y no gubernamentales con sus competencias y responsabilidades consignadas en la normatividad vigente.

METAS

1. Brindar atención integral y oportuna al 100% de los casos recibidos en la Comisaría de Familia.

INDICADORES

1. No de casos recibidos / No de casos atendidos

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 100 %
VALOR ESPERADO A 2008: 100 %
VALOR ESPERADO A 2009: 100 %
VALOR ESPERADO A 2010: 100 %
VALOR ESPERADO A 2011: 100 %

ESTRATEGIAS

- ✓ Mediante procesos y campañas de sensibilización en medio escolar, comunidad y medios masivos de comunicación encaminados a la prevención de la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento de las redes de prevención “Protejamos y de Violencia Intrafamiliar”.
- ✓ Fortalecer la Comisaría de familia con equipo psicosocial (Psicólogos-Trabajadora Social-Sociólogos).

1.8.2.2 SUBPROGRAMA 2

PREVENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

OBJETIVO ESPECÍFICO. Implementar estrategias y acciones de prevención en violencia intrafamiliar en la población escolar, población vulnerable y en la comunidad en general.

METAS

1. A 2011 se han realizado estrategias y acciones de prevención en violencia intrafamiliar al 100% de las instituciones educativas tanto públicas como privadas de la isla de San Andrés.
2. A 2011 se tiene focalizado cuatro (4) barrios pilotos con población vulnerable y de alto riesgo a la violencia intrafamiliar y se vienen realizando acciones tendientes a disminuir la problemática.
3. A 2011 se viene implementando en la comunidad la estrategia de información, comunicación y educación a través de dos (2) medios de comunicación (radio-televisión).

INDICADORES

1. No. de instituciones educativas con acciones y estrategias de prevención en violencia intrafamiliar.
2. No. de barrios de alto riesgo participando en procesos de prevención en violencia intrafamiliar.
3. No. de medios masivos de comunicación implementando acciones de prevención en violencia intrafamiliar.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 4
VALOR ESPERADO A 2008: 3
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 4

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Mediante convocatorias a líderes comunitarios y la participación de la comunidad, los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas y la implementación de estrategias comunicativas, de información y de educación en la prevención de la violencia intrafamiliar.

2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL **Y** **DESARROLLO DE LA GOBERNACION**

DIAGNÓSTICO. Al interior de la administración departamental existen debilidades que están marcadas predominantemente en la insuficiencia de los recursos económicos necesarios para atender cabalmente los requerimientos que para el desarrollo de su misión y cumplimiento efectivo de sus funciones son necesarias en cada una de las áreas, ello aunado a que un gran porcentaje de la estructura física dista de cumplir con las normas mínimas de Salud Ocupacional, seguridad industrial entre otros, situación ésta, que afecta no solo el adecuado desarrollo de los procesos, sino que además limita el trabajo de los funcionarios quienes además se ven lesionados en su entusiasmo y compromiso en el ejercicio de sus funciones al no contar con los elementos, implementos y espacios necesarios para tal fin.-

De otra parte, el desconocimiento de los manuales de funciones, procedimientos y procesos por la no socialización de los mismos a las diferentes dependencias, ha conllevado a que el personal vinculado a la administración no proceda con la eficiencia y la eficacia que exijan las circunstancias en que les corresponde actuar, conforme a la misión y funciones a cumplir en la oportunidad requerida.-

En lo que respecta a la planta de personal, esta se caracteriza por ser Global y flexible, donde el 42% se hayan inscritos en el régimen de Carrera Administrativa lo que no ha permitido que de manera consecuente pueda implementarse un verdadero Programa de Formación y Capacitación basados en los resultados de las evaluaciones de desempeño de cada período, que como bien se sabe cobija de manera exclusiva a dichos funcionarios.-

Se evidencia la inexistencia de procesos de inducción y reinducción para el fortalecimiento tanto personal como académico de los empleados de la Administración Gubernamental lo que causa un impacto casi negativo en la comunidad a servir, siendo necesario igualmente la implementación de programas de bienestar social e incentivos debidamente estructurados y con presupuesto suficiente para su implementación y ejecución.-

A fin de optimizar los servicios que como servidores públicos se está obligado a brindar a la comunidad, es necesario que se reestructure administrativamente la gobernación propendiendo por la identificación de grupos y dependencias acordes a las necesidades actuales de la administración, simplificando procedimientos, con aplicación de métodos de reingeniería, que aunado a la supresión de la

tramitología que dilata los resultados de gestión, se lograría un alto nivel de competitividad en términos de Gestión Pública.-

Por su parte, es urgente orientar a la administración hacia el camino de la modernización tecnológica con el fin de que este sea un insumo mas para lograr una gestión pública con altos estándares de calidad; en ese sentido se debe dotar a la administración con equipos suficientes de hardware y Software, ampliando igualmente la Red y servicios de Internet que permita una eficiente, agil y eficaz comunicación interna y externa.-

Adicionalmente se deben subsanar las falencias en los sistemas de comunicación telefónica, lo cual genera constantes que e incorformidad tanto por los usuraiois internos como extenos. Otro tema de importante relevancia, es la implementación del Archivo Central y la proyección hacia el funcionamiento del Departamental; no obstante al expedición de la Ley General de Archivo y los reiterados requerimientos tanto del Archivo General de la Nación como de las entidades de control, a la fecha tan sólo se ha logrado con base en las normas mínimas el manejo de Archivos de Gestión, lo cual ha incrementado y estancado un gran volumen de documentación de interés histórico que actualmente se encuentran inadecuadamente dispuestos en varias oficinas de la entidad. Un logro importante en este tema es la elaboración de las Tablas de Retención Documental las cuales fueron presentadas al Archivo General de la Nación y nos encontramos a la espera de la aprobación de las mismas por dicha entidad, sin embargo, es prioritario destinar los recursos necesarios para iniciar de manera definitiva la organización de los archivos de gestión, históricos etc.

En materia de comunicaciones existe un gran vacío de cultura organizacional y no se han establecido canales adecuados de comunicación para que la información fluya entre los distintos niveles, lo cual ha traído como consecuencia la falta de credibilidad generalizada de la ciudadanía hacia las entidades públicas relacionando a quienes se dedican a la actividad pública como oportunistas que trastocan el principio del bien colectivo para ponerlo a disposición de muy pocos o lo que es aun peor para su beneficio personal.

El manejo adecuado de la información pública es de vital importancia para mantener informados tanto a los servidores de la entidad como a la comunidad en general de los procesos e inversiones que realiza la administración, en aras de generar espacios de participación y control social.

En resumen, al carecer la administración de un verdadero proceso de Planeación Estratégica tanto en lo presupuestal como en lo administrativo y la omisión reiterativa de la concientización de los funcionarios sobre la importancia de nuestra Misión y Visión Institucional, han llevado a la improvisación y por



consiguiente a la no materialización de soluciones sobre las necesidades básicas insatisfechas de nuestra comunidad.-

De otra parte, en lo relacionado al comportamiento fiscal del Departamento, se tiene que como consecuencia del inadecuado manejo de los recursos públicos durante la década de los 90, en octubre 26 de 2001, el ente territorial se vio avocado a la suscripción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999 y la Ley 617 de 2000. En virtud de dicho acuerdo, los compromisos contraídos afectaron la capacidad de financiación para proyectos de inversión social necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Archipiélago; no obstante, el cabal cumplimiento de las obligaciones de dicho acuerdo mejoró la viabilidad financiera del Departamento, y hoy por hoy, el Departamento no solo cumple con dichos compromisos, sino que además realiza importantes inversiones para el desarrollo económico y social del territorio insular.

Teniendo en cuenta el alto nivel y costo de la deuda pública, en marzo de 2007 se logró la firma de la modificación del Acuerdo de Reestructuración de pasivos, bajo las siguientes condiciones: Un plazo de seis (6) años y nueve (9) meses, normalización del servicio de la Deuda y la no indexación de las obligaciones; ello redundará en el mejoramiento ostensible del costo y nivel de endeudamiento del Departamento, ya que el acuerdo de reestructuración de pasivos previsto hasta el año 2021 se redujo hasta la vigencia 2013 o antes si las condiciones así lo permiten.

OBJETIVO GENERAL. En los próximos 4 años la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina será competitiva en términos de gestión pública a través del fortalecimiento de sus procesos y procedimientos que para el cumplimiento de los cometidos estatales tracen la constitución, la ley y los reglamentos; el desarrollo integral de sus funcionarios, el mejoramiento de sus instalaciones físicas, la modernización de los sistemas de información y la adecuada y eficiente inversión de los recursos públicos.

2.1 CALIDAD EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

2.1.1 PROGRAMA 1

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN

2.1.1.1 SUBPROGRAMA 1

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVO ESPECIFICO. Promover el desarrollo integral, el mejoramiento de las condiciones laborales, la calidad de vida de nuestros funcionarios y sus familias,



buscando con ello la mayor eficiencia y eficacia en cada uno de los procesos en los que directa e indirectamente tengan ingerencia.

METAS

1. A 31 de Diciembre de 2011, se ha elaborado e implementado 1 Plan de Formación y Capacitación Anual.
2. A 31 de Diciembre de 2011, se ha elaborado e implementado anualmente 1 Programa de Bienestar Social e incentivos.
3. A 31 de Diciembre de 2011 se ha desarrollado por lo menos 4 actividades educativas y preventivas de salud ocupacional al año.

INDICADORES

1. Número de Planes de Formación y Capacitación elaborados e Implementados.
2. Número de Programas de Bienestar Social e incentivos elaborados e implementados.
3. Número de actividades educativas y preventivas de salud ocupacional desarrolladas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 4

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 4

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 3
VALOR ESPERADO A 2008: 7
VALOR ESPERADO A 2009: 11
VALOR ESPERADO A 2010: 15
VALOR ESPERADO A 2011: 19

ESTRATEGIAS

- ✓ Reactivar el Comité de Formación y Capacitación, Bienestar Social e Incentivos.

- ✓ Formular planes y programas de capacitación y de incentivos para los servidores públicos, con el fin de estimular el mejoramiento continuo en el desempeño laboral.
- ✓ Emplear la metodología propuesta por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, para efectos de la formulación de los planes y programas de capacitación.
- ✓ Propender porque a través del Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASO, se implemente un programa de salud ocupacional, tendiente a velar por la salud ocupacional de los funcionarios.

2.1.1.2 SUBPROGRAMA 2 OPTIMIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer los sistemas de información y la plataforma tecnológica existentes en la Administración.

METAS

1. A 31 de Diciembre de 2008, se ha Implementado la central telefónica de la Gobernación.
2. A 31 de Diciembre de 2011, se ha formulado e implementado anualmente 1 plan de mantenimiento de equipos de informática, que garantice la operatividad, funcionalidad y durabilidad de los mismos.
3. A 31 de Diciembre de 2011, el 100% de las dependencias ubicadas en edificios fuera de la sede central de la Gobernación, se encuentran integrados a la Red de Datos GOBERSAI.
4. A 31 de Diciembre de 2011, se ha logrado la reposición y repotenciamiento del 100% de los equipos de cómputo de la Gobernación.
5. A 31 de Diciembre de 2010, se ha logrado cobertura del 100% de los usuarios que demanden acceso a Internet.
6. A 31 de Diciembre de 2008, se ha realizado el rediseño y actualización de la Página Institucional de la Gobernación.

INDICADORES

1. Número de centrales telefónicas implementadas.
2. Número de Planes de Mantenimiento implementados.
3. Porcentaje de dependencias ubicadas fuera de la sede central integrados a la Red de Datos GOBERSAI.
4. Porcentaje de equipos de cómputo de la Gobernación repuestos y repotenciados.
5. Porcentaje de usuarios con acceso a Internet.
6. Número de Páginas Institucionales rediseñadas y actualizadas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 4
VALOR ESPERADO A 2011: 5

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 75%
VALOR ESPERADO A 2008: 75%
VALOR ESPERADO A 2009: 87,5%
VALOR ESPERADO A 2010: 87,5%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 75%
VALOR ESPERADO A 2008: 85%
VALOR ESPERADO A 2009: 90%
VALOR ESPERADO A 2010: 95%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 30%
VALOR ESPERADO A 2008: 60%
VALOR ESPERADO A 2009: 80%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Cuantificar las necesidades y deficiencias de computadores y equipos

complementarios.

- ✓ Adquisición y actualización de equipos y software.
- ✓ Capacitar a los funcionarios en la implementación de los nuevos programas con el fin de propender por la utilización de los medios tecnológicos disponibles.
- ✓ Realizar un estudio de mercado, con el fin de contar con ofertas de diversas empresas con base en las cuales se puedan establecer criterios claros de selección al momento de contratar.

2.1.1.3 SUBPROGRAMA 3 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer todos y cada uno de los procesos corporativos existentes elaborando los manuales de procedimientos respectivos para cada Subsistema del Modelo Estándar de Control Interno **-MECI-**, así como mejorar la capacidad administrativa y operativa del Departamento para ofrecer servicios bajo criterios de calidad y oportunidad.

METAS

1. A 01 de Diciembre de 2008 se tiene implementado en un 100% el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, por subsistemas, componentes y elementos de control acorde con los lineamientos generales establecidos en el manual de implementación adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública– DAFP según Resolución 142 de 2006.
2. A 31 de Diciembre de 2011, se ha obtenido la certificación bajo la Norma Técnica de Calidad en gestión pública NTCGP 1000:2004, en lo concerniente a la Administración del Talento Humano y a la Adquisición de Bienes y Servicios.

INDICADORES

1. Número de Subsistemas del MECI desarrollados X100
Número Total de Subsistemas
2. Número de Certificaciones en calidad NTGP 1000:2004 obtenidas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%



LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 2

ESTRATEGIAS

- ✓ Elaboración y adopción de la documentación del Sistema de Control Interno, bajo los lineamientos del Manual de implementación del Modelo Estándar adoptado y socialización y difusión del mismo al interior de la entidad territorial.
- ✓ Contratación de una firma especializada para la obtención de la certificación en calidad en lo concerniente a la Administración del Talento Humano y a la Adquisición de Bienes y Servicios.

2.1.1.4 SUBPROGRAMA 4

IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Dar cumplimiento al Decreto 2150 de 1995, a la Ley 594 de 2000 y demás normatividad existente relacionada con el manejo de Archivo y Correspondencia.

METAS

1. A 31 de Diciembre de 2008, se ha logrado la elaboración del 100% de las Tablas de Valoración Documental y se encuentran organizados el 100% de los Fondos documentales acumulados e indebidamente dispuestos.
2. A 31 de Diciembre de 2008 se ha logrado la Implementación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Gobernación.
3. A 31 de Diciembre de 2011 se ha logrado la organización de los Archivos de Gestión de 12 dependencias de la Gobernación Departamental.
4. A 31 de Diciembre de 2011, se han realizado por lo menos 1 capacitación por año en temas relacionados con el manejo de archivos a los funcionarios de la Gobernación.
5. A 31 de Diciembre de 2008, se tiene elaborado el Programa de Gestión Documental de la Gobernación.
6. A 31 de Diciembre de 2011, se tiene implementado en un 100% el Programa de Gestión Documental de la Gobernación.
7. A 31 de Diciembre de 2008, se tiene elaborado el Proyecto de Construcción del Archivo General el Departamento, con el propósito de gestionar los recursos para su financiación.



INDICADORES

1. Porcentaje Tablas de Valoración Documental elaboradas y % de Fondos Documentales organizados.
2. Número de oficinas de Archivo y Correspondencia implementadas.
3. Número de dependencias con Archivos de Gestión organizados.
4. Número de capacitaciones realizadas.
5. Número de Programas de Gestión Documental elaborados.
6. Porcentaje del Programa de Gestión Documental implementado.
7. Número de Proyectos elaborados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 3
VALOR ESPERADO A 2009: 6
VALOR ESPERADO A 2010: 9
VALOR ESPERADO A 2011: 12

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 4

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1



LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 80%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 7

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Contratar con empresas especializadas la elaboración de las Tablas de Valoración Documental, la Organización de los Fondos Documentales Acumulados, la Organización de los Archivos de Gestión y la elaboración del Programa de Gestión Documental.
- ✓ Contratar las obras respectivas para la adecuación del sitio donde será ubicado en forma temporal el Archivo Central y el Archivo Histórico de la Gobernación, con el fin de dar cumplimiento al ciclo vital de los documentos.
- ✓ Contratar las obras respectivas para la implementación de la Oficina de Archivo y Correspondencia, así como la compra de los equipos y software necesarios para su óptimo funcionamiento.
- ✓ Definir el predio en el cual se construirá el Archivo General del Departamento, con el propósito de elaborar el proyecto respectivo y gestionar los recursos para su financiación.

2.1.1.5 SUBPROGRAMA 5

EQUIPAMIENTOS PARA EL TRABAJO SEGURO Y AGRADABLE

OBJETIVO ESPECIFICO. Garantizar el buen estado y seguridad de las instalaciones físicas de la Administración Departamental, para optimizar la funcionalidad de las mismas y mejorar la prestación de los servicios y el ambiente de trabajo de los funcionarios del Departamento.

METAS

1. A 31 de Diciembre de 2011, se han realizado obras de reparación, adecuación y mantenimiento de las instalaciones físicas de por lo menos 3 dependencias de la Gobernación al año.

INDICADORES

1. Número de dependencias de la Gobernación reparadas, adecuadas y mantenidas.



LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 5
VALOR ESPERADO A 2008: 8
VALOR ESPERADO A 2009: 11
VALOR ESPERADO A 2010: 14
VALOR ESPERADO A 2011: 17

ESTRATEGIAS

- ✓ Contratar las obras respectivas para la reparación, adecuación, mantenimiento de las instalaciones físicas de las dependencias de la Gobernación.

2.1.1.6 SUBPROGRAMA 6

REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Reestructurar organizacional y administrativamente la planta de personal de la Gobernación, orientada hacia la identificación de grupos y dependencias acordes a las necesidades actuales de la administración; ello, aunado a la supresión de tramitologías que dilatan los resultados de gestión, buscando con ello un alto nivel de competitividad en términos de Gestión Pública.

METAS

1. A 31 de Diciembre de 2009, se han presentado a la Asamblea Departamental 3 Proyectos de Ordenanza así: de creación de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, de creación de la Secretaría de Movilidad y Transporte y de creación dentro de la Secretaría de Agricultura y Pesca, del Grupo de Gestión Ambiental.
2. A 31 de Diciembre de 2009, se ha realizado el estudio técnico para establecer la necesidad o no de modificar los Decretos 046 y 048 de 2000, mediante los cuales se estableció la estructura organizacional de la Gobernación Departamental.

INDICADORES

1. Número de Proyectos de Ordenanza presentados a la Asamblea Departamental.
2. Número de estudios realizados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ Se elaborará y presentará el Proyecto de Ordenanza de creación de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, con el propósito de hacer eficiente el cobro persuasivo y coactivo, en pro de fortalecer el recaudo de la cartera general del Departamento, así como para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0285 de 2007.
- ✓ Se elaborará y presentará el Proyecto de Ordenanza de Creación de la Secretaría de Movilidad y Transporte para su recuperación y fortalecimiento institucional, a fin de brindar un mejor servicio en la materia en pro de la comunidad de las islas.
- ✓ Se presentará el Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifican parcialmente unos Decretos Ordenanzales, se adopta el Sistema de Gestión Ambiental de San Andrés, Isla y se crea el Grupo de Gestión Ambiental bajo la Secretaría de Agricultura y Pesca.
- ✓ Mediante la conformación de un equipo interdisciplinario, se hará un estudio juicioso respecto de la procedencia de modificar los decretos 046 y 048 de 2000, mediante los cuales se estableció la Estructura Organizacional de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

2.1.2 PROGRAMA 2 COMUNICACIÓN PÚBLICA

2.1.2.1 SUBPROGRAMA 1 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO. Promover la implementación de programas de comunicación pública, con el propósito de crear un clima organizacional de confianza, brindando información oportuna, eliminando el rumor y evitando la manipulación y distorsión de la información.

METAS

1. A 31 de Diciembre de 2011, se han Publicado en la página Web de la Gobernación Departamental, 8 informes con la gestión realizada por la entidad.
2. A 31 de Diciembre de 2011, se han realizado 4 eventos de rendición de cuentas.

3. A 31 de Diciembre de 2011, se han elaborado 15 boletines trimestrales en los cuales se informe a los funcionarios de la administración de los principales procesos que se están adelantando en la entidad.
4. A 31 de Diciembre de 2011, se han elaborado y ejecutado 4 Planes de Medios que garanticen el uso eficiente de los medios de comunicación.

INDICADORES.

1. Número de Informes de Gestión publicados en la página Web.
2. Número de eventos de Rendición de Cuentas realizados.
3. Número de boletines informativos elaborados.
4. Número de Planes de Medios elaborados y ejecutados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 4
VALOR ESPERADO A 2010: 6
VALOR ESPERADO A 2011: 8

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 4
VALOR ESPERADO A 2011: 5

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 3
VALOR ESPERADO A 2009: 7
VALOR ESPERADO A 2010: 11
VALOR ESPERADO A 2011: 15

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 4

ESTRATEGIAS

- ✓ Realizar la difusión de las convocatorias a los eventos de rendición de cuentas a través de medios de comunicación con varios días de antelación, con el propósito de lograr mayor participación de la ciudadanía.



- ✓ Implementar mecanismos de comunicación interna y externa con el propósito de garantizar el manejo eficiente de la información.

2.1.3. PROGRAMA 3 GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA

2.1.3.1 SUBPROGRAMA 1 FINANZAS DEPARTAMENTALES

OBJETIVO ESPECIFICO. Incrementar la participación de los ingresos propios en el presupuesto del Departamento con un eficiente control del Gasto, buscando la generación de excedentes financieros que posibiliten una mayor inversión social en el Departamento.

METAS

1. Lograr anualmente la meta de los excedentes financieros plasmada en la Modificación del Acuerdo de Reestructuración de la Deuda.
2. A 31 de Diciembre de 2008, se ha logrado la implementación del módulo de Rentas.
3. A 31 de Diciembre de 2008, se ha elaborado el Proyecto de Ordenanza de modificación del Estatuto Tributario (Ordenanza 020 de 2006).
4. A 31 de Diciembre de 2009, se ha logrado la adquisición e implementación de los módulos de recursos físicos, pasivos pensionales y señalización del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y tabaco elaborado.

INDICADORES

1. Meta plasmada en la Modificación del Acuerdo de Reestructuración de la deuda lograda.
2. Número de módulos de rentas implementados.
3. Número de Proyectos de Ordenanza elaborados.
4. Número de módulos adquiridos e implementados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: \$2.500`000.000
VALOR ESPERADO A 2008: \$2.500`000.000
VALOR ESPERADO A 2009: \$2.500`000.000
VALOR ESPERADO A 2010: \$2.500`000.000
VALOR ESPERADO A 2011: \$2.500`000.000

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1



VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 3

ESTRATEGIAS

- ✓ Mediante la implementación de estímulos tributarios se propenderá por incorporar nuevas bases de registros tributarios, haciendo que éstos cumplan voluntariamente en forma cabal y oportuna con el pago de sus obligaciones.
- ✓ Implementar el software especializado de Rentas del Departamento, el cual permitirá la generación de facturación, establecimiento de medios de pago, y fortalecimiento del ejercicio Fiscal.
- ✓ Se realizara la Modificación del Estatuto Tributario Ordenanza 020 de Diciembre del 2006, mediante el estudio y organización de bases tributarias que se ajusten al Departamento Archipiélago; dentro de su legislación especial, reserva de biosfera, diversidad de usos del suelo y conformación Socio-económica.
- ✓ Adquirir e implementar un software especializado para el manejo de bienes físicos, con el propósito de tener actualizado y conforme las normas vigentes sobre la materia, el inventario de los bienes muebles propiedad del ente territorial a fin de que con esto se coadyuve en los procesos contables que debe adelantar la administración. Aunado a lo anterior a lo anterior este módulo permitirá adelantar con mayor eficiencia, eficacia y oportunidad los planes de compra de este tipo de bienes que requiere la administración para su correcto funcionamiento.
- ✓ Adquirir e implementar un software liquidador de cuotas partes y de indemnización sustituta, con el propósito no sólo de evacuar las solicitudes de cobro represadas de diferentes entidades del orden nacional, sino para la identificación de las entidades que le adeudan al departamento, generando así una mayor eficiencia en el ingreso.

- ✓ Adquirir e implementar un software especializado para la señalización del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y tabaco elaborado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1111 de 2006.

3. DESARROLLO ECONOMICO

DIAGNOSTICO. El desarrollo económico del Archipiélago, pasó de una economía tradicional del sector primario, con una vocación de la población raizal en los oficios agrícolas y pecuarios, al comercio como principal actividad económica, con la declaración del régimen de puerto libre en la década de los años 50 a 60, este sector terciario jalonó la dinámica económica del Archipiélago, dejando relegado la actividad agropecuaria, con una poca participación de la población raizal, quedando esta actividad en manos de extranjeros e inmigrantes de la Colombia continental, que trajo como consecuencia un crecimiento poblacional, con un desequilibrio social y desplazamiento cultural.

La poca vocación de la comunidad raizal en estos menesteres del comercio, el desarrollo de la construcción creó la necesidad de traer mano de obra continental hacen que la actividad agrícola y pecuaria sigan desarrollándose con una escasa directriz institucional, con un incipiente aporte al PIB Departamental, debido a que todas las miradas estaban puestas en el comercio por los ingresos significativos que le dejaba a la entonces Intendencia Especial por concepto de internación de mercancía al continente. De esta manera el comercio toma el liderazgo de la economía regional, en función del empleo generado por las importaciones – exportaciones, los establecimientos comerciales, hoteleros y otras actividades del sector servicio.

En el año 1991 el modelo económico que sustentaba la economía isleña sufre un impacto negativo, al implementarse el proceso de apertura económica en el país, el sector comercio pierde las ventajas comparativas y como consecuencia se da una reducción de las finanzas en la Hacienda Pública, siendo afectada la parte social, incrementándose paulatinamente los niveles de desempleo y de pobreza. No obstante la Constitución de 1991 facilitó normas especiales en materia Administrativa, fiscal, de comercio exterior y finanzas tendientes a crear un nuevo modelo de desarrollo económico, social y cultural para los habitantes del archipiélago, por lo tanto ha sido el interés de todas las Administraciones, apoyar, liderar y crear bases para la construcción de este modelo de desarrollo económico sostenible y el rescate de una cultura ancestral. La apertura económica aunada a la posterior globalización de la economía mundial nos convoca a adoptar y fortalecer el turismo como la base de nuestro modelo económico, coadyuvado con la declaratoria en el año 2000 por parte de la UNESCO al Archipiélago como Reserva Mundial de la Biosfera, han sido estas las bases de la transformación del desarrollo económico en el que se encuentra inmerso el territorio insular.

OBJETIVO GENERAL. Posicionar el turismo como jalonador de la economía del Departamento, promoviendo el desarrollo sostenible de la actividad pesquera, mejorando los sistemas de producción agropecuaria en armonía con el medio ambiente, reactivando y fortaleciendo el sector comercio a través de la

especialización y liderazgo Institucional y la creación de espacios de concertación con los actores del sector para la promoción del emprendimiento y la generación de nuevas estrategias de comercio que garanticen nuevos empleos.

3.1 GENERACION DE EMPLEO Y EQUIDAD DE LA RIQUEZA

DIAGNÓSTICO. La falta de oportunidad para la creación de nuevas empresas, ha sido un factor determinante en el desarrollo de la generación de empleos y el bienestar de sus habitantes, con un desequilibrio en la distribución de los bienes y servicios que ofrece el Departamento, si tenemos en cuenta la riqueza natural, paisajística, cultural y otros productos que son aprovechados por multinacionales o empresas foráneas con mayor ventaja por su capacidad económica, obteniendo de manera desproporcionada el usufructo que luego trasladan a sus sitios de origen, traduciéndose esto como una fuga de capital, sin que redunde en beneficio de una reinversión para la generación de nuevos empleos.

Con relación a la actividad comercial, es necesario señalar que esta, durante los últimos diez (10) años ha sufrido un estancamiento sustancial, debido a la ausencia de planificación y preparación para el proceso de apertura y globalización de la economía, así como los altos costo de los fletes crean una desventaja comparativa, generando una reducción en la participación del producto interno bruto.

Como resultado de lo anterior, los estudios tendientes a mejorar los niveles de competitividad en el Departamento Archipiélago, han definido en la Agenda Interna para la productividad y la competitividad las políticas y estrategias que permitan reorientar el modelo económico, a través de las cuatro apuestas productivas definidas en ella: turismo, agricultura productiva y sostenible, pesca artesanal y ecoturismo.

3.1.1 PROGRAMA 1 CONSTRUCCION DE TEJIDO EMPRESARIAL

3.1.1.1 SUBPROGRAMA 1 DESARROLLO EMPRESARIAL Y MICROEMPRESARIAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Fomentar la creación de empresas que promuevan la generación de nuevos empleos y velar de manera perentoria y decidida la utilización de la mano de obra local.

METAS

1. A Diciembre de 2009, realizar gestión ante entidades financieras para el fortalecimiento y la creación de Mipymes



2. A Diciembre de 2011, realizar 6 capacitaciones para la formación de emprendedores.
3. A Diciembre de 2009, Gestionar la creación del fondo de apoyo a las Mipymes-Pymes.
4. A diciembre de 2010, impulsar la implementación de maquilas en el Departamento

INDICADORES

1. Número de gestiones realizadas
2. Números de capacitaciones
3. Numero de gestiones realizadas
4. Numero de gestiones realizadas

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 2

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestiones con el estado y la banca la implementación de créditos blandos de fomento a las empresas locales especialmente a las microempresas y



- con las instituciones educativas para la formación de los mismos
- ✓ Fomento a la creación de empresas asociativas, familiares y microempresas de turismo, artesanales, folclóricas, pesqueras entre otras.
 - ✓ Creación de mecanismos que permitan que las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Vecinos y habitantes de los barrios beneficiados, sean involucrados en el proceso de reparación y mantenimiento de las vías internas de los mismos.

3.1.2 PROGRAMA 2 DESARROLLO DEL COMERCIO

3.1.2.1 SUBPROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer el comercio y promocionar el sector en los mercados internos y externos.

METAS

1. Gestionar para el 2010 con el estado central y gremios del país la realización de ferias y exposiciones, proyectándolo como vitrina comercial y turística en el Caribe Centroamericano.
2. A diciembre de 2009, Estructurar una propuesta de comercio fronterizo, determinando las características y condiciones del mismo cuando se trata de bienes que ingresan, dentro del marco conceptual de los tratados y leyes internacionales y establecer nuevas relaciones para el manejo del territorio con el Gobierno Nacional considerando su insularidad.

INDICADORES

1. Gestión realizada
2. Documento elaborado

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0



3.1.2.2 SUBPROGRAMA 2 COMPETITIVIDAD

OBJETIVO ESPECIFICO. Consolidar y desarrollar la estrategia de competitividad y productividad de las Islas a través del espacio propicio de la Comisión Regional de Competitividad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a fin de lograr un desarrollo sostenible y equitativo de los habitantes de las islas.

METAS

1. Comisión Regional de Competitividad creada en el 2008
2. A diciembre de 2011 implementar la Agenda Interna de Competitividad y Productividad a través de la elaboración y gestión de 10 proyectos que hacen parte de ella

INDICADORES

1. Comisión Regional de Competitividad creada
2. No. de proyectos elaborados y gestionados

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 5
VALOR ESPERADO A 2010: 7
VALOR ESPERADO A 2011: 10

ESTRATEGIAS

- ✓ Promover y realizar las reuniones pertinentes con los diferentes actores con el fin de promocionar y fortalecer el sector.
- ✓ Recibir el apoyo técnico del Ministerio y del Departamento Nacional de Planeación para iniciar el proceso de construcción de nuestro Plan Regional de Competitividad

3.2 DESARROLLO RURAL: SECTOR PESQUERO Y AGROPECUARIO



ACTIVIDAD PESQUERA

DIAGNÓSTICO. La pesca industrial inició en el Archipiélago a principios de los 80's dirigida a la explotación de diferentes recursos pesqueros. Actualmente, juega un papel importante en la economía local, generando divisas y empleos, y constituyendo al Departamento en el mayor exportador de langosta.

El sector industrial, cuenta con 29 titulares de permisos que tienen autorizadas 28 embarcaciones en la pesquería de langosta y 37 en la de pesca blanca, siendo el 70% de bandera extranjera, lo que conlleva a que buena parte de los pescadores y tripulantes no sean oriundos de las islas. En la actualidad, hay más empresarios y embarcaciones locales que en el pasado, se cuenta con una excelente infraestructura de acopio y procesamiento, pero los altos costos de operación, alto precio del combustible, el incremento de precios en operaciones portuarias, marítimas, y tramites administrativos, hacen que el sector sea cada día menos competitivo. Además, cambios adversos en la tasa de cambio, relacionados con la reevaluación del peso frente al dólar, han perjudicado notablemente la industrial local, principalmente la langostera, dado que el producto en su mayoría es exportado hacia los Estados Unidos.

3.2.1 PROGRAMA 1

SECTOR PESQUERO: ALTERNATIVA ECONÓMICA SOCIAL

3.2.1.1 SUBPROGRAMA 1

PESCA INDUSTRIAL: GENERANDO EMPLEO Y DIVISAS EN LAS ISLAS

OBJETIVO ESPECÍFICO. Incorporar de manera decidida la actividad pesquera industrial en la economía Departamental, como un jalonador de divisas y empleo en la región, mediante estímulos tributarios, a las exportaciones, y facilidades de acceso al crédito.

METAS

1. Reemplazar en un 15% los empleos de personal no residente generados por la pesca industrial, mediante la vinculación de pescadores y tripulantes de la región.
2. Un instrumento implementado para mitigar el riesgo generado por variaciones adversas en la tasa de cambio y en los precios internacionales de los productos.
3. Una línea de crédito FINAGRO de fomento implementada en el Departamento.
4. Un plan estratégico de fomento y soberanía concertado y en proceso de implementación.



INDICADORES

1. % de tripulación residente laborando en las embarcaciones industriales.
2. Número de instrumentos implementados.
3. Número de instrumentos implementados.
4. Número de planes

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 20
VALOR ESPERADO A 2008: 20
VALOR ESPERADO A 2009: 25
VALOR ESPERADO A 2010: 30
VALOR ESPERADO A 2011: 35

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Otorgar incentivos tributarios a empresas industriales que incrementen el empleo de personal residente durante sus operaciones. Además, adelantar campañas comunitarias tendientes a motivar una mayor participación de residentes en el sector, incorporando mediante una alianza estratégica con Acción Social al personal desempleado que haga parte del programa familias en acción, previa inducción del SENA sobre temas marítimos y de seguridad.
- ✓ Adelantar gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para implementar localmente el "Programa de Coberturas" diseñado para



afrontar problemas relacionados con la valoración del peso frente al dólar, que afecta al sector exportador.

- ✓ Impulsar la implementación en el Departamento del Programa del Gobierno Nacional Agro Ingreso Seguro AIS, y particularmente lo relacionado a líneas especiales de crédito FINAGRO para pequeños y medianos productores.
- ✓ Adelantar gestiones ante los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, y Relaciones exteriores tendientes a implementar un plan estratégico de fomento y soberanía.

DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO

DIAGNÓSTICO. La escasa continuidad en la mayoría de los proyectos que se han formulado para el mejoramiento del sector agropecuario del Departamento, ha llevado consigo un deterioro socio-ambiental, y ha dado pie a implementar así otros modelos de desarrollo, como el turismo y el comercio, antes que la reactivación de la agricultura en nuestro Departamento.

La actividad agropecuaria en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, antes de la declaración del modelo económico de “Puerto libre” en el año 1953, era la base de la economía; con esta declaratoria los agricultores isleños empezaron a abandonar paulatinamente la actividad agropecuaria, dedicándose a otras actividades que tuvieron relación con el turismo y el comercio; actividades que en ese momento eran mejor remuneradas.

La actividad agropecuaria se desplazó, quedando en un alto grado de abandono y los cultivos establecidos tales como cítricos, cocoteros, algodón entre otros, sufrieron una suerte similar.

Uno de los factores que más afecta al sector agrícola del Departamento en el aspecto agronómico, es la poca disponibilidad de agua durante los meses de verano (enero, febrero, marzo, abril y mediados de mayo) a pesar de que la precipitación promedio anual esta en 1.756.8 mm aproximadamente, en el Departamento la adecuación de sitios de captación de aguas lluvia es costoso. Sin embargo se está implementando la utilización de nuevas tecnologías que permiten un aumento en la retención hídrica y de sustancias nutritivas de los suelos, para lograr un óptimo desarrollo de las plantas y una gestión racional de las reservas de agua.

En el aspecto social, sobresale el hurto de productos agropecuarios, por parte de personas consumidoras de sustancias psicoactivas, la ubicación aislada y falta de cerramiento de los predios en donde se encuentran las parcelas agropecuarias y la existencia de compradores de los productos agrícolas hurtados son algunos de los generadores de ésta problemática. Sin embargo con la puesta en marcha del “Plan de Seguridad Ciudadana” de la Policía Nacional y la Ley 1153 de 2007, de



pequeñas causas o que penaliza hurtos de menor cuantía, se espera poder dar solución a dicha situación.

Los cultivos presentes en las Islas son básicamente de pan coger, los excedentes de los productos son comercializados en forma fresca en diferentes zonas, tiendas y restaurantes o directamente distribuidos en las viviendas familiares.

Se evidencia la necesidad de crear formas de producción agrícola más efectivas y tecnificadas que no solo sirva para suplir las necesidades del mercado local sino que se convierta en una herramienta para incursionar mercados nacionales y del Caribe y de esta manera, convertir la agricultura en un pilar fuerte en la economía del Archipiélago.

3.2.2 PROGRAMA 2 DESARROLLO SOCIAL AGROPECUARIO

3.2.2.1 SUBPROGRAMA 1 FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO. Facilitar por intermedio de la Secretaría de Agricultura y Pesca, capacitaciones a los productores en el ámbito empresarial, asociaciones con el fin de prepararlos para enfrentar los retos de la agricultura moderna.

METAS

1. A Diciembre del 2011 se capacitarán a 940 jóvenes bachilleres, en el área agrícola.
2. A Diciembre del 2011 realizar dos (2) Foros agropecuarios.
3. A Diciembre del 2011, realizar 40 talleres teórico- prácticos al año, sobre los temas relacionados a la producción orgánica y protección biológica de cultivos.

INDICADORES

1. No de jóvenes bachilleres capacitados.
2. No de de Foros realizados.
3. No. de Talleres realizados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 120
VALOR ESPERADO A 2008: 94
VALOR ESPERADO A 2009: 188
VALOR ESPERADO A 2010: 282
VALOR ESPERADO A 2011: 376



LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 40
VALOR ESPERADO A 2008: 40
VALOR ESPERADO A 2009: 40
VALOR ESPERADO A 2010: 40
VALOR ESPERADO A 2011: 40

ESTRATEGIAS

- ✓ Crear un verdadero espacio de análisis, deliberación y conclusión, en torno a los aspectos políticos, técnicos y tecnológicos en cuanto a la producción agropecuaria en las islas, de tal manera que se obtengan insumos para determinar las políticas sectoriales, los planes de mejoramiento y establecer una base académica real para determinar su aplicabilidad.
- ✓ Formular un proyecto educativo metódico para preparar bachilleres futuros agro- empresarios.
- ✓ Crear una alianza de trabajo con entidades como el SENA, INFOTEP, CORALINA, Universidad Cristiana y la Universidad Nacional, para la capacitación y transferencia de tecnología agropecuaria.

3.2.2.2 SUBPROGRAMA 2

INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

OBJETIVO ESPECÍFICO. Proveer a la comunidad isleña de un beneficiadero con las condiciones técnicas y legales requeridas.

METAS

1. A Diciembre del 2011, formular el proyecto planta de beneficio de ganado porcino y bovino y gestionar los recursos para la construcción de la misma.
2. A Diciembre del 2011, Construir un centro de acopio de los productos agropecuarios en la isla de San Andrés.
3. A Diciembre de 2011, implementar 4 modelos pilotos de almacenamiento y sistemas de riego en el Departamento.

INDICADORES

1. Proyecto formulado y gestionado.
2. Un (1) centro de acopio construido.
3. No. de modelos pilotos implementados.



LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Mediante la formulación de proyectos y gestión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otras entidades Publicas Nacionales.
- ✓ Realizar las gestiones para lograr la construcción necesaria para la prestación del servicio de sacrificio, sin perturbar en mayor medida las costumbres de los ganaderos.
- ✓ A través de métodos de investigación de mercados y producción, verificar la necesidad de un centro de acopio.
- ✓ Mediante la formulación de proyectos y gestión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otras entidades Publicas Nacionales e Internacionales.

3.2.2.3 SUBPROGRAMA 3

ACCESO A LOS RECURSOS DE PRODUCCIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO. Promocionar y capacitar en la formulación de proyectos para la presentación a las convocatorias del orden local, nacional e internacional

METAS

1. A Diciembre del 2011, jalonar recursos para acceder a 5 programas del orden Nacional.



INDICADORES

1. No de programas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 1

VALOR ESPERADO A 2009: 5

VALOR ESPERADO A 2010: 5

VALOR ESPERADO A 2011: 5

ESTRATEGIAS

- ✓ Divulgación efectiva de los programas del Gobierno central.
- ✓ Capacitación a los productores en cuanto a diligenciamiento de formatos para las convocatorias.

3.3 DESARROLLO SOCIAL DE UN TURISMO SOSTENIBLE

DIAGNOSTICO. Teniendo en cuenta que el desarrollo sostenible se concibe como un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, colocándolo como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer pero garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.

El modelo de desarrollo turístico del Departamento ha venido transformándose en la medida que se han determinado productos o atractivos que incrementen el interés de los turistas en visitar el destino. Desde el año 1.953 la Isla fue declarada Puerto Libre e impulso el comercio especialmente los productos de importación libres de aranceles, fomentando una oferta turística orientada al **TURISMO DE COMPRAS**, actividad que permaneció por espacio aproximado de 25 años, pero que a su vez trajo consecuencias negativas como sobrepoblación de continentales y extranjeros, problemas sociales y económicos y desplazamiento de la cultura isleña. Este tipo de turismo se vio socavado con la apertura económica, obligando a los isleños a buscar un producto diferencial para promocionar el destino. En noviembre de 2000, debido a la biodiversidad de los ecosistemas terrestres y marinos, con que cuenta el archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, el Programa del Hombre y la Biosfera, MAB, de UNESCO, lo declaró Reserva de Biosfera **Sea Flower** formando parte de las 408 zonas ecológicas del mundo, lo que fortaleció el **TURISMO SOSTENIBLE**

ECOLÓGICO – CULTURAL. A partir del año 2002 y a raíz de la implementación del POT (Plan de Ordenamiento Territorial) y el PMT (Plan Maestro de Turismo), este último ejecutado en un 90% con el compromiso de la Administración Departamental, instituciones públicas, privadas, la voluntad de los gremios y la participación activa de la comunidad en general, teniendo como resultado la recuperación de espacios públicos, adecuación de vías, construcción, adecuación y mantenimiento de servicios públicos y equipamientos turísticos, y la construcción del hospital que ofrece atención de complejidad en niveles 2 y 3, garantizando seguridad en salud a nuestros ciudadanos y visitantes. Por todas estas razones se ha observado un incremento anual entre el 2 y 3% de turistas en su mayoría nacionales, por lo que seguimos trabajando en la promoción institucional nacional e internacional del destino, invirtiendo en la construcción de nuevos sitios de interés, manteniendo los ya existentes, protegiendo el medioambiente y la etnia como recursos valiosos y productos diferenciales, que le dan la especialidad a nuestro destino. A pesar del crecimiento del sector, persisten algunas necesidades por atender tales como la falta de capacitación de la población que atiende al turismo, señalización turística, la conectividad aérea y de comunicación, la implementación de campañas de sensibilización del turismo como fuente principal de ingresos económicos e importancia del reconocimiento Sea Flower, y la incorporación activa de la comunidad raizal con equidad en el sector turístico.

Hoy en día el Departamento cuenta con: 79 establecimientos de alojamiento y hospedaje, dentro de los que se encuentran hoteles, posadas, hostales y apartahoteles todos ellos con un total de 3.144 habitaciones y 7.752 camas lo que indica una capacidad máxima de 8.587 personas, 54 establecimientos gastronómicos, 28 agencias de viajes, 44 arrendadores de vehículos, 2 empresas comercializadoras de tiempo compartido, 1 empresa captadora de ahorros para viajes y 3 de representación turística. Por ello se concluye que la industria turística está generando aproximadamente 3.850 empleos directos.

OBJETIVO GENERAL. Lograr el fortalecimiento del desarrollo sostenible, a partir de la implementación de las acciones del Plan Maestro de Turismo y la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad.

3.3.1 PROGRAMA 1 COMPETITIVIDAD TURISTICA DEL DESTINO

3.3.1.1 SUBPROGRAMA 1 ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS Y EQUIPAMIENTOS TURISTICOS

OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar y mantener a largo plazo la infraestructura turística existente, garantizando un óptimo y permanente funcionamiento.



METAS

1. A Diciembre de 2011, haber adecuado y optimizado la Infraestructura de seis (6) muelles turísticos en el Departamento.
2. A diciembre de 2011, haber adecuado el 100% de las instalaciones del Sunrise Park y ponerlo en funcionamiento.
3. A diciembre de 2011, haber mantenido y/o mejorado diez (10) infraestructuras turísticas, que garanticen el óptimo y permanente funcionamiento.
4. A diciembre de 2011, haber gestionado dos (2) proyectos anuales para el mejoramiento y/o mantenimiento de posadas nativas en el Departamento.

INDICADORES

1. Número de muelles turísticos adecuados y optimizados.
2. % de adecuación realizada y puesta en funcionamiento.
3. Numero de infraestructuras mejoradas y en funcionamiento.
4. Numero de proyectos presentados para el mejoramiento y mantenimiento de Posadas Nativas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2.007: 2
VALOR ESPERADO 2.008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 6

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 40%
VALOR ESPERADO A 2008:60%
VALOR ESPERADO A 2009:100%
VALOR ESPERADO A 2010:100%
VALOR ESPERADO A 2011:100%

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1



VALOR ESPERADO A 2011: 2

ESTRATEGIAS

- ✓ Invertir recursos en mejora y adecuación de los sitios y equipamientos turísticos existentes, a fin de garantizar la prestación óptima del servicio.
- ✓ Celebrar convenios interinstitucionales e intergremiales para el mantenimiento permanente de los sitios y equipamientos turísticos mejorados.
- ✓ Sensibilizar y concientizar a la comunidad raizal de la importancia y los beneficios de involucrarse en el desarrollo económico-turístico.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad en general de la importancia de la recuperación de los espacios públicos y desarrollo urbano.

3.3.1.2 SUBPROGRAMA 2

CONSTRUCCION Y ADECUACION DE SITIOS Y EQUIPAMIENTOS TURISTICOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS. Construir y adecuar sitios y equipamientos turísticos que incrementen la oferta de productos y garanticen la prestación de un óptimo servicio.

METAS

1. Gestionar la Financiación para la construcción de un “Poblado Isleño” como sitio de interés turístico-cultural, en el Departamento.
2. Construcción y adecuación de dos (2) Infraestructuras Etno-turísticas para la prestación de servicios turístico-culturales.
3. Construcción y adecuación de tres (3) equipamientos que permitan brindar información y/o control y seguridad en los sitios de interés turístico.
4. Construcción y adecuación de un (1) escenario para la presentación de muestras y eventos turísticos y/o culturales.
5. Gestionar recursos para la construcción de un (1) Centro de Convenciones en el departamento.
6. Gestionar la construcción de acuarios y granjas marinas.

INDICADORES

1. Gestión realizada.
2. No. infraestructuras construidas y/o adecuadas.
3. No. de equipamientos construidos y adecuados.
4. No. de escenarios construidos.
5. Gestiones realizadas.
6. No. de acuarios y granjas construidos.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:0



**VALOR ESPERADO A 2008:0
VALOR ESPERADO A 2009:
VALOR ESPERADO A 2010:0
VALOR ESPERADO A 2011:1**

LINEA BASE 2

**VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008:0
VALOR ESPERADO A 2009:1
VALOR ESPERADO A 2010:0
VALOR ESPERADO A 2011:2**

LINEA BASE 3

**VALOR ACTUAL 2007:2
VALOR ESPERADO A 2008:0
VALOR ESPERADO A 2009:1
VALOR ESPERADO A 2010:1
VALOR ESPERADO A 2011:3**

LINEA BASE 4

**VALOR ACTUAL 2007:0
VALOR ESPERADO A 2008:0
VALOR ESPERADO A 2009:1
VALOR ESPERADO A 2010:0
VALOR ESPERADO A 2011:1**

LINEA BASE 5

**VALOR ACTUAL 2007:0
VALOR ESPERADO A 2008:0
VALOR ESPERADO A 2009:0
VALOR ESPERADO A 2010:1
VALOR ESPERADO A 2011:0**

LINEA BASE 6

**VALOR ACTUAL 2007:0
VALOR ESPERADO A 2008:0
VALOR ESPERADO A 2009:0
VALOR ESPERADO A 2010:0
VALOR ESPERADO A 2011:2**

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar recursos para la construcción de un poblado representativo de la cultura isleña.
- ✓ Incentivar al turista a visitar los puntos de información turística de la isla.



- ✓ Ubicar estratégicamente la señalización e información turística.
- ✓ Impulsar el funcionamiento de cadenas productivas en los diferentes sitios de interés turístico-cultural.
- ✓ Tener en cuenta aspectos culturales como la tipología de construcción nativa y los aspectos ambientales para el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Gestionar recursos para la construcción de escenarios para la presentación de eventos académicos, culturales, turísticos, recreativos, feriales y otros.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad, para el buen uso de los sitios y equipamientos turísticos.
- ✓ Motivar a la comunidad a utilizar los equipamientos turísticos, como escenarios para la presentación de muestras culturales y comercialización de productos típicos.
- ✓ Gestiones para Modificar la Ley 915 en su artículo 38.

3.3.1.3 SUBPROGRAMA 3 PROMOCIÓN TURÍSTICA INSTITUCIONAL DEL DESTINO

OBJETIVOS ESPECIFICOS. Incrementar y fortalecer la demanda del destino turístico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante la oferta de los productos Sea Flower, cultura, ecología, buceo, deportes náuticos, descanso, sol y playa, turismo de cruceros, y demás eventos.

METAS

1. Incrementar en un 10% anual el flujo de turistas nacionales e internacionales en el departamento.
2. Asistir a ferias y vitrinas turísticas nacionales e internacionales donde se promoción e incentive la región.

INDICADORES

1. Porcentaje de incremento anual de visitantes nacionales e internacionales al Departamento.
2. No. de participaciones en ferias y vitrinas turísticas.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 2.53%

VALOR ESPERADO A 2008:10%

VALOR ESPERADO A 2009:10%

VALOR ESPERADO A 2010:10%

VALOR ESPERADO A 2011:10%

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007:3

VALOR ESPERADO A 2008:3

VALOR ESPERADO A 2009:3



VALOR ESPERADO A 2010:3
VALOR ESPERADO A 2011:12

ESTRATEGIAS

- ✓ Distribuir material promocional del archipiélago,
- ✓ Consecución de equipos y elementos necesarios para la promoción en los eventos nacionales e internacionales que permiten el posicionamiento en los diferentes mercados.
- ✓ Ofrecer los productos Sea flower, cultura, ecología, buceo, deportes náuticos, turismo de cruceros y de aventura, como aspectos diferenciales de otros destinos.
- ✓ Asistencias a ferias y vitrinas turísticas nacionales e internacionales.
- ✓ Gestionar recursos para atender las necesidades de control, vigilancia, información y seguridad turística a nivel local, incrementando el flujo turístico mediante la satisfacción de la demanda.
- ✓ Gestionar recursos para promoción turística institucional nacional e internacional.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización de cultura ciudadana enfocada al sector turístico.

3.3.1.4 SUBPROGRAMA 4 **CENTRO DE DESARROLLO TURISTICO –CDT**

OBJETIVOS ESPECIFICOS. Lograr la implementación y fortalecimiento del Centro de desarrollo turístico en el departamento para mejorar la competitividad del servicio.

METAS

1. A diciembre de 2011, haber logrado capacitar a 200 prestadores y operadores turísticos
2. A diciembre de 2011 apoyar la Implementación de la la plataforma Tecnológica utilizada en el CDT
3. A diciembre de 2011, apoyar la implementación del programa de formación a los formadores.

INDICADORES

1. No. de operadores turísticos capacitados
2. Plataforma tecnológica implementada
3. Programa de formación implementado

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:0
VALOR ESPERADO A 2008:0
VALOR ESPERADO A 2009:50



**VALOR ESPERADO A 2010:50
VALOR ESPERADO A 2011:200**

LINEA BASE 2

**VALOR ACTUAL 2007:0
VALOR ESPERADO A 2008:0
VALOR ESPERADO A 2009:0
VALOR ESPERADO A 2010:0
VALOR ESPERADO A 2011:1**

LINEA BASE 3

**VALOR ACTUAL 2007:0
VALOR ESPERADO A 2008:0
VALOR ESPERADO A 2009:0
VALOR ESPERADO A 2010:0
VALOR ESPERADO A 2011:1**

ESTRATEGIAS

- ✓ Realizar gestiones pertinentes para lograr la implementación y el fortalecimiento del centro de desarrollo turístico en el departamento
- ✓ Incentivar la capacitación de los prestadores y operadores de servicios turísticos.
- ✓ Lograr la implementación de una plataforma tecnológica
- ✓ Incentivar los programas de formación para formadores
- ✓ Fortalecer el Centro de Desarrollo turístico

3.3.1.5 SUBPROGRAMA 5

**CAPACITACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS
INFORMALES**

OBJETIVOS ESPECIFICOS. Realizar gestiones pertinentes para mejorar el desempeño y la capacitación de los prestadores de servicios turísticos informales

METAS

1. A diciembre de 2011, haber gestionado con instituciones publicas 15 capacitaciones del personal que presta servicios turísticos informales

INDICADORES

1. No. De capacitaciones realizadas

LINEA BASE 1

**VALOR ACTUAL 2007: 2
VALOR ESPERADO A 2008: 2**



VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 5
VALOR ESPERADO A 2011: 15

**3.3.1.6 SUBPROGRAMA 6
CERTIFICACION DEL DESTINO**

OBJETIVOS ESPECIFICOS. Realizar acciones que tiendan a iniciar y culminar el proceso de certificación del destino

METAS

1. A diciembre de 2011, haber logrado implementar la etapa inicial del proceso de certificación

INDICADORES

1. Etapa del proceso de certificación implementado

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Realizar las gestiones pertinentes para iniciar el proceso de certificación del destino.

4. ORDENAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO

DIAGNOSTICO. El desarrollo social y económico del Departamento, no ha sido equilibrado; en la Isla de San Andrés ha tomado un marcado liderazgo por la admisión del turismo y el comercio, debido a la declaratoria de “Puerto Libre” en 1953, que a pesar de que cubre a todo el territorio; Providencia y Santa Catalina, han sido menos vulnerables debido que conservan sus tradiciones y costumbres, preservando sus recursos naturales, y siendo categóricos como grupo, contrario a lo que ha ocurrido en la isla de San Andrés.

En la isla mayor, a raíz del considerable número de habitantes que posee, algunas problemáticas se han magnificado, como la insuficiencia y baja calidad de los servicios públicos (agua, alcantarillado, residuos sólidos y líquidos) y transporte; la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación ambiental, y la misma sobrepoblación ha provocado otras como la falta de oportunidades laborales, condiciones de vida decadente, violencia, inseguridad y el desorden urbanístico.

La isla de San Andrés, constituye el área más poblada del Departamento, se censaron 55.426 personas en el censo de 2005, cifra que frente a los datos de 1993 (46.254 personas), significa un incremento de 9.172 personas en menos de catorce años.

La migración acumulada del Departamento, de acuerdo al censo de 2005, presenta la siguiente dinámica: 23.396 personas se identificaron como no raizales, es decir 39%; por otra parte el resto de personas censadas declararon haber nacido en el archipiélago (nativos) y de origen inmigrante lo que representa el 61% de la población o sea 36.177 personas.¹⁰

**POBLACIÓN CENSADA POR PERTENENCIA ÉTNICA SEGÚN ZONAS
 DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
 SANTA CATALINA**

	TOTAL DEPARTAMENTO	
	Cabecera	Resto
Indígena	40	22
Raizal de San Andrés y Providencia	11,030	12,366
Palenquero	13	-
Negro (a), mulato, afro colombiano	9,644	808

¹⁰ Base Censo 2005



Ninguno de los anteriores	21,862	3,639
No Informa	52	97

FUENTE: DANE Censo General
2.005

El hecho de desconocer la capacidad de carga real del Departamento a nivel global y por isla, incidió en gran manera sobre la permisividad en el ingreso de personas, puesto que nunca existió un límite sobre el cual se pudiera establecer en el momento de la declaratoria de puerto libre, una cifra acertada de habitantes que permitiera disfrutar de una buena calidad de vida, de acuerdo a las limitantes del Departamento Archipiélago.

Los altos volúmenes de inmigración trajeron como consecuencia un Archipiélago densamente poblado, ante lo cual se deben implementar estrategias orientadas a ejercer el debido control y el consecuente crecimiento poblacional, en la isla de San Andrés; en las islas de Providencia y Santa Catalina, las cuales aún no experimentan la sobrepoblación a tal magnitud se requiere centrar la atención en labores preventivas evitando así las consecuencias desencadenadas en la isla mayor.

En relación a la estructura ambiental del territorio constituye en su mayoría suelos de protección ambiental, dada la interrelación entre los diversos ecosistemas que intervienen en él. La calificación o categorización en Reserva de Biosfera, define en su misma delimitación, el contexto de usos permitidos en su interior, lo que no difiere del interés ambiental de las áreas que se excluyan del núcleo de la reserva que posee los usos de mayor restricción. Esta estructura a diferencia del resto de los sistemas estructurantes aunque tiene un comportamiento integrado exige la nomenclatura de “Estructura” por la permanencia en el tiempo de cada uno de sus componentes, aunque estos tengan un comportamiento sistémico. El ordenamiento territorial realizado sobre la Base Natural del Territorio contiene en primer lugar las consideraciones de valoración del tipo de suelo que utiliza para las diversas actividades urbanas en procura de conservar las condiciones ambientales que permiten no solo su desarrollo sino que posibilitan la vida en las islas¹¹.

Si no se conservan los recursos, en especial, acuíferos, fuentes de agua y las zonas de riesgo, las expectativas de subsistencia en esta porción del país son mínimas. Las islas son ecosistemas de gran fragilidad y requieren que su territorio sea considerado en toda su integralidad ambiental y geográfica¹².

Se hace evidente el reconocimiento de estos ecosistemas y la manera de advertirlos frente a los modos de ocupación del territorio que demandan bienes

¹¹ POT-DTS Página 44

¹² POT-DTS Página 45



ambientales sobre una oferta limitada puesto que sobre su base natural es donde erigimos¹³.

La mayoría de los asentamientos existentes en la isla se desarrollaron de forma irregular e ilegal, desconociendo las normas mínimas de planeación urbana, muchos barrios, incluso dentro del actual perímetro urbano, presentan deficiencias como es la carencia de servicios básicos y contaminación de su medio ambiente a causa del indebido manejo de residuos sólidos, vertimiento de líquidos, y obstrucción de drenajes naturales para las aguas lluvias agravados por el alto grado de hacinamiento¹⁴.

Igualmente contamos con viviendas que conservan un gran valor patrimonial, algunas de las cuales, sino la mayoría, presentan algún estado de deterioro, por lo cual se requiere de las gestiones pertinentes a fin de promover su conservación.

Para el desarrollo de viviendas de interés social contamos con terrenos de desarrollo o uso de vivienda en los sectores de Swamp Ground, Cotton Tree, Joe Wood Point, Red Ground, Rock Ground, los cuales son factibles de planificación a través de tratamientos urbanísticos.

El espacio público no es el mas adecuado, existen desigualdades en los andenes, ausencia de previsiones para el tránsito de peatones y falta de equipamientos complementarios, parqueaderos adecuados, lo que ocasiona la ocupación irregular de los pocos espacios disponibles.

Se han realizado obras para aumentar nuestro espacio público efectivo para el disfrute de la población de nuestro Departamento Archipiélago, pero estos no son suficientes.

Se han rehabilitado varias vías vehiculares, las cuales han tenido una inversión prioritaria de acuerdo a la necesidad local, sin embargo se requiere la implementación de andenes que en ocasiones representan algún tipo de riesgo en la transitabilidad e incomodidad para los peatones, igualmente se requiere inversión en vías que incentiven ciclo ruta y el ecoturismo entre otras.

Las vías en el departamento presentan limitadas señalizaciones y demarcaciones que dificultan el transito organizado de vehículos y peatones de manera continua y segura, en especial en las zonas escolares y de resguardo (andenes, separadores etc), se requiere información sobre las restricciones y riesgos existentes en la infraestructura vial.

¹³ POT-DTS Página 45

¹⁴ POT- DTS Página 159



El mal estado de los drenajes pluviales, agravada con la falta de mantenimiento periódico y debida operación, influyen en la infraestructura vial, interrumpe el tránsito, ocasiona demoras y aumenta el riesgo de accidentalidad e incluso de inseguridad en algunas zonas, es necesario acondicionar las vías con los drenajes correspondientes que permitan mejorar la condiciones de evacuación de aguas lluvias.

Los incontrolados e indebidos parqueos sobre las vías se ha convertido en un problema, así como el cargue y descargue de mercancías y pasajeros que afecta la infraestructura y acorta la vida útil de las vías, lo cual conlleva igualmente a la constante contaminación visual.

Se requiere reglamentaciones claras sobre el tránsito, regulación, control de velocidades, rutas claras en el transporte público, estación de buses y de taxis, paradero de buses así como un mejor ordenamiento de las rutas que prestan servicios públicos.

OBJETIVO GENERAL.

Optimizar la infraestructura de los de servicios públicos domiciliarios, la vivienda, el transito y el transporte para brindarle a los habitantes del departamento una buena calidad de vida.

4.1 DESARROLLO SOCIAL POBLACIONAL

Diagnostico: La densidad poblacional esta definida como la cantidad de individuos en una población en relación con la superficie que habitan, es un modo de reflejar el grado de concentración de individuos en el territorio. La densidad poblacional tiene conexión con la capacidad de carga o acogida del medio, ya que este tiene una capacidad mas o menos para albergar a cierto número de individuos sin que estos sufran las consecuencias negativas del hacinamiento y de la falta de recursos disponibles por ejemplo la disponibilidad hídrica, es por tanto un parámetro fundamental en los análisis demográficos¹⁵.

El crecimiento poblacional que enfrenta el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el periodo 1993-2005 es del 42%; concentrándose la mayor parte de la población en la Isla de San Andrés la capital del Departamento, según cifras del censo poblacional de 2005 realizado por el DANE, esta posee una población de 65.627 habitantes con una extensión de 44 km², haciendo un análisis demográfico sobre la isla se observa que su densidad poblacional es de 1.491 personas por km² y para el municipio de Providencia con

¹⁵ Johanna Acosta y Katherine Díaz (2007). Tesis de Grado: Análisis Económico del Tamaño Poblacional de los Municipios de la Costa Caribe Colombiana de acuerdo a la Disponibilidad de los Recursos. 1993 y 2005. Pág. 15. Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Económicas. Cartagena.



una población de 4.927 habitantes y extensión de 20 km² posee una densidad poblacional de 246 personas por km².

Según lo anterior este crecimiento poblacional desaforado es altamente perjudicial no solo para la población que en ellas habitan, sino también para el ecosistema ya que estas se convierten en una especie nociva para el mismo.

Una posible explicación para este crecimiento poblacional podrían ser dos:

La primera porque en la ciudad capital como en otras ciudades capitales se concentran las principales actividades económicas como el turismo y el comercio, las prestación de los servicios públicos básicos que de alguna u otra forma le permiten a los habitantes de esta isla tener mejores condiciones de vida que si vivieran en las otras islas.

La segunda podría ser de carácter cultural y social ya que en la isla de Providencia estos aspectos son de tal relevancia que no ha permitido el ingreso de personas distintas a las nativas.

Por razones como las antes mencionadas entre otras, fue necesario crear un ente institucional que regulara el acelerado crecimiento poblacional en las islas, previendo lo que sucedería al cabo de unos 30 años, de esta manera fue creado el Decreto 2762 de 1991 amparado, en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia.

Hoy día después de 17 años de creación de la Oficina de Control y Circulación de Residencia (OCCRE), en este despacho se han solicitado, en trámite y expedido desde enero hasta marzo del año 2008:

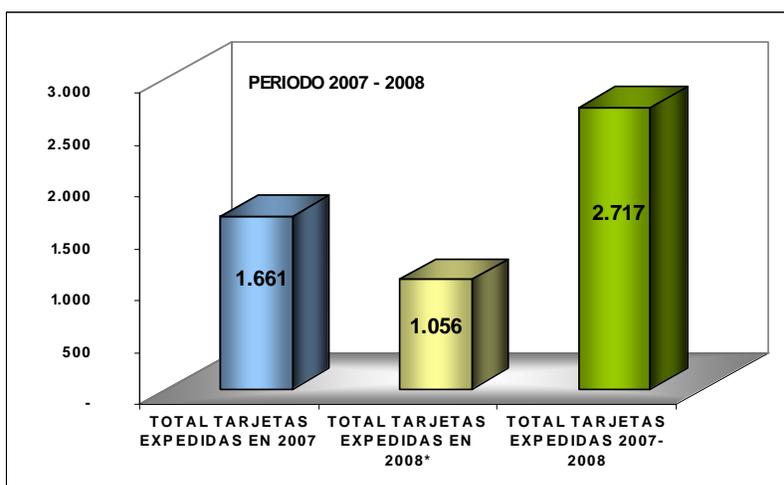
- ✓ Solicitud en trámite de la tarjeta de residencia por convivencia 313
- ✓ Solicitud de la tarjeta de residencia por convivencia 29
- ✓ Trámite de tarjeta de residencia por convivencia por primera vez 796
- ✓ Trámite de tarjeta de residencia por renovación 1.244
- ✓ Solicitud de tarjeta de residencia por independiente nuevo 4
- ✓ Solicitud en trámite de tarjeta de residencia por independiente nuevo 397
- ✓ Solicitud en trámite de tarjeta de residencia por independientes temporales 51

A continuación se muestra una relación de las tarjetas expedidas desde enero hasta marzo de 2008:

ACTIVIDAD	2008
RESIDENTES NACIDOS	80
RESIDENTES NO NACIDOS	16
CONVIVENCIA	14
DUPLICADOS	106
CAMBIO DE T. I.	118**
INVERSIONISTAS	5
ACADEMICOS	Nd
LABORALES	81
FUNCIONARIOS PUBLICOS	18
FUERZAS MILITARES	129
RELIGIOSOS	17
INDEPENDIENTE TEMPORAL	Nd
INDEPENDIENTE DEFINITIVA	Nd
RAIZALES	472
TOTAL TARJETAS EXPEDIDAS	1056

**SOLICITUD PARA CAMBIO DE T.I

Nd: No disponible



Fuente: Oficina de Control y Circulación de Residencia. OCCRE

La situación actual que enfrenta la oficina de la OCCRE se puede observar claramente en el número de tarjetas que se expiden por convivencia, el número de solicitudes que se hacen por esta calidad, el número de trámites de los hijos de las personas que trabajan en la isla y poseen la tarjeta de residencia y que cumplen su mayoría de edad en el Departamento y por último los hijos de aquellas personas que por alguna razón no han realizado el trámite correspondiente a la legalización de su residencia en las islas como lo estipula el Decreto 2762 de 1991.

Estos casos que demandan la residencia permanente en el Archipiélago se convierte en un factor ponderante en lo que se podría llamar un eslabón de encadenamiento no productivo sino demandante de factores suplentes de las necesidades presentes de estas personas, es decir, se inicia con los hijos de personas que no tienen la situación jurídica definida en el Departamento, pero que

cumplen la mayoría de edad habitando el mismo; la condición jurídica de los padres de estos menores es aquella en la que se encuentran radicados en las islas pero que no se les ha declarado en situación irregular como las que habitan desde antes de 1988 y nunca han realizado el proceso respectivo ante este despacho para la obtención de la tarjeta de residencia, o de aquellas personas que ingresaron al Departamento en el periodo de implementación del Decreto 2762 de 1991 pero que no se aplicaba con la rigurosidad del caso y finalmente de aquellas personas que por omisiones anteriores hechas por este despacho han ingresado al Departamento sin ningún tipo de control.

Estos menores al cumplir la mayoría de edad estando en el Departamento recurren a solicitar la tarjeta de residencia ya sea por independientes o por cambio de Tarjeta de Identidad a Cedula de Ciudadanía o solicitud aduciendo tener derecho por haber nacido en el Territorio Insular, se debe tener en cuenta que aunque el lugar de nacimiento sea alguna de las islas el derecho es adquirido por la calidad de los padres, seguido a lo anterior al no obtener la tarjeta por estas calidades recurren a la figura de la tarjeta de residencia permanente por convivencia.

Es aquí donde estas personas proceden a realizar matrimonios canónicos y/o civiles o uniones maritales de hecho certificados mediante un extrajuicio con personas Residentes y en muchos casos con personas Raizales que se prestan para realizar estas uniones aún cuando la convivencia no es real.

Este incremento desproporcional de solicitudes por convivencia solo puede detenerse cuando se logra demostrar que estas son ficticias pero en la mayoría de los casos estas personas logran engañar a funcionarios o en otras situaciones estos se prestan para continuar con la falsedad y así lograr la obtención de la tarjeta por convivencia.

Este es uno de los problemas mas evidentes que presenta la OCCRE, por ello es vital que se realicen las modificaciones necesarias al Decreto 2762 de 1991, para frenar este tipo de comportamiento, además para que este se adapte a los cambios poblacionales, sociales, culturales, tecnológicos y económicos que afronta el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ya que el sistema actual presenta obsolescencias por el pasar del tiempo.

4.1.1 PROGRAMA 1

MEDIDAS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA OCCRE

4.1.1.1 SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL OCCRE



OBJETIVO ESPECIFICO: Implementar un Plan de mejoramiento Institucional de la Oficina de Control y Circulación (OCCRE).

METAS

1. Implementar un Plan de mejoramiento Institucional para la Oficina de Control y Circulación de Residencia (OCCRE).
2. Estudio para la presentación de un Proyecto de Ley que permita hacer modificaciones a la normatividad vigente de la Oficina de Control y Circulación de Residencia.
3. Elaboración de un estudio de Factibilidad y Viabilidad para la autonomía administrativa y financiera de OCCRE.

INDICADORES

1. Número de Planes revisados e implementados.
2. Número de estudios realizados para la presentación del Proyecto de Ley.
3. Número de estudios realizados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar a nivel Internacional con organizaciones con experiencia en el tema poblacional y el medio ambiente.
- ✓ Realizar foros participativos con los representantes de la comunidad y las instituciones del ámbito Nacional y Departamental que tengan ingerencia sobre el crecimiento poblacional y el medio ambiente.



**4.1.2 PROGRAMA 2
DISMINUCION DE LA DENSIDAD POBLACIONAL**

**4.1.2.1 SUBPROGRAMA 1
REACTIVACION DEL PLAN RETORNO**

OBJETIVO ESPECIFICO: Reactivar y mejorar el Plan retorno para la reubicación de residentes.

METAS

1. 200 personas reubicadas en 4 años, mediante el programa Plan Retorno de residentes que entregan su tarjeta de residencia.

INDICADORES

1. Número de Personas acogidas al Plan Retorno.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 4
VALOR ESPERADO A 2008: 50
VALOR ESPERADO A 2009: 50
VALOR ESPERADO A 2010: 50
VALOR ESPERADO A 2011: 50

ESTRATEGIAS

- ✓ Otorgar incentivos a las personas que entreguen su tarjeta de residencia con el objeto de disminuir la alta densidad poblacional que afecta al Departamento.

**4.1.2.2 SUBPROGRAMA 2
REUBICACION AL LUGAR DE ORIGEN DE LOS IRREGULAES**

OBJETIVO ESPECIFICO: Disminuir el número de personas en situación irregular en cumplimiento del Decreto 2762 de 1991.

METAS

1. Enviar a su último lugar de embarque a 200 personas en situación irregular ejecutoriada y a 40 con agotada vía gubernativa.

INDICADORES

1. Número de personas ubicadas en su último lugar de embarque.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 15
VALOR ESPERADO A 2008: 60



VALOR ESPERADO A 2009: 60

VALOR ESPERADO A 2010: 60

VALOR ESPERADO A 2011: 60

ESTRATEGIAS

- ✓ Realizar operativos en conjunto con la Policía Nacional, en aras de localizar a las personas en situación irregular ejecutoriada y con agotada vía gubernativa.

4.2 DESARROLLO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

DIAGNOSTICO. En el Departamento existe un déficit de vivienda de Interés Social; es importante mencionar la particularidad marcada por lo reducido de nuestro territorio insular y los factores preponderantes de carácter sociocultural.

El déficit cuantitativo distingue el número de hogares que requieren de una vivienda; mientras que el déficit cualitativo, identifica las viviendas de los hogares con carencias parciales en estructuras, espacio (hacinamiento) y servicios públicos.

En el Sector Urbano el déficit de vivienda afecta al 72% de los hogares más vulnerables del sector (1.876); las carencias cuantitativas reportan un nivel de incidencia superior sobre las de carácter cualitativo en un 30%.

Se estima por los representantes de las acciones comunales de San Luis y la Loma que existe un déficit de vivienda (en el sector) cuantitativo aproximado de 600 familias.

Es un fenómeno inocultable que la mayor parte de la población raizal, residente y aun aquellos que residen pero que no tienen definida su situación de residencia han “resuelto” su problema habitacional por la vía de la informalidad (asentamientos incompletos e inadecuados) con grave detrimento de su calidad de vida y un evidente incremento de la complejidad y costo de la gestión pública. Este fenómeno incide de manera directa en el agravamiento de las condiciones de pobreza y facilita la generación de atmósferas propicias para el deterioro de la convivencia. Este fenómeno de viviendas informales representa el mayor volumen del déficit habitacional.

Para encontrar una solución adecuada y eficiente a este problema es importante que se incorporen a los diferentes agentes que participan en ella, esto es, las características socioeconómica de los hogares, las política de subsidios, las disponibilidad de vivienda y la oferta, con una propuesta de trabajo encaminada a: el mejoramiento integral de los barrios, el mejoramiento y el desarrollo progresivo

de la vivienda y la organización estratégica del financiamiento. .

4.2.1 PROGRAMA 1 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

4.2.1.1 SUBPROGRAMA 1 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (VIS).

OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar La calidad de vida de la población raizal y residente más vulnerable del Departamento con programas y proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social.

METAS

1. Elaboración de Un proyecto anual para el mejoramiento de vivienda de interés social para la población residente.
2. Elaboración de Un proyecto anual para el mejoramiento de vivienda de interés social para la población raizal.
3. Apoyar al Municipio de Providencia en la elaboración de un proyecto anual para el mejoramiento de vivienda de interés.

INDICADORES

1. Numero de proyectos formulados para la población residente.
2. Numero de proyectos formulados para la población raizal.
3. Número de proyectos apoyados técnicamente en la formulación.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1

VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Efectuar trabajos de campo en los diferentes asentamientos legalizados de la isla que nos identifique necesidades básicas de las viviendas a mejorar, con el fin de gestionar ante las entidades nacionales los proyectos elaborados.

**4.2.1.2 SUBPROGRAMA 2
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (VIS)**

OBJETIVO ESPECIFICO. De conformidad con los sectores definidos en el P.O.T. del Departamento desarrollar programas u proyectos para la construcción de vivienda de interés social (VIS)

METAS

1. Formular un proyecto de construcción vivienda de interés social para beneficiar a la población residente y raizal.
2. Apoyar al Municipio de Providencia en la formulación de un proyecto de construcción vivienda de interés social.

INDICADORES

1. Numero de Proyectos formulados.
2. Número de proyectos apoyados técnicamente en la formulación.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

**4.2.2 PROGRAMA 2
MEJORAMIENTO URBANO**

**4.2.2.1 SUBPROGRAMA 1
CONTROL DE CRECIMIENTO URBANO**



OBJETIVO ESPECIFICO. Establecer acciones efectivas para el control y vigilancia a los nuevos desarrollos que se generen en el territorio.

METAS

1. Revisión del P.O.T. (Decreto 325 de 2003).
2. Respuesta efectiva al 70% de las denuncias y quejas por infracciones urbanísticas que se presenten en un año.
3. Vigilar que el 100% de los permisos y/o licencias otorgadas en un año, se desarrollen acorde a lo autorizado.
4. Legalizar el 2% de los asentamientos ilegales que cumplan con los requisitos técnicos y sociales.

INDICADORES

1. % del documento revisado y ajustado
2. % de denuncias con una respuesta efectiva
3. % de permisos y/o licencias vigiladas
4. % de asentamientos y/o barrios legalizados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 70%
VALOR ESPERADO A 2008: 70%
VALOR ESPERADO A 2009: 70%
VALOR ESPERADO A 2010: 70%
VALOR ESPERADO A 2011: 70%

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 30%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1%



VALOR ESPERADO A 2010: 1%

VALOR ESPERADO A 2011: 0

4.2.2.2 SUBPROGRAMA 2 PLANES PARCIALES

OBJETIVO ESPECIFICO. Realizar los estudios pertinentes para la elaboración y aprobación de los Planes parciales.

METAS

1. Revisión y adopción de los planes parciales de Spratt Bight y Swamp Ground.
2. Gestionar la elaboración de los planes parciales de Black Dog, Red Ground y Rock Ground

INDICADORES

1. No. de planes parciales revisados y adoptados
2. No. de Planes parciales gestionados

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 1

VALOR ESPERADO A 2009: 0

VALOR ESPERADO A 2010: 0

VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 1

VALOR ESPERADO A 2010: 2

VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ Conformar un equipo de trabajo multidisciplinario para la Revisión y adopción de los planes parciales.

4.3 DESARROLLO SOCIAL DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE

En la actualidad los daños de mayor presencia en la superficie del pavimento son: desgaste superficial, fisuras longitudinales y en menor proporción transversales, además de la existencia de un desgaste generalizado en varios tramos de la malla vial en la Isla. Las razones de estas patologías obedecen en primer lugar a que los

agregados utilizados para la mezcla no presentan caras fracturadas y en consecuencia se debilita la adherencia pasta-agregado; en segundo lugar las bajas resistencias (Módulo de Rotura) del concreto, causadas por la deficiencia en los agregados y las dosificaciones utilizadas para la elaboración de las mezclas; en tercer lugar, los bajos espesores de las losas de concreto, a falta de un criterio (Manual de diseño de pavimentos) de diseño que defina a partir de las condiciones especiales de la isla, los parámetros que deben ser evaluados en una propuesta estructural (capacidad de soporte de la subrasante, evaluación de las cargas de tránsito, características de los agregados para la elaboración de la mezcla, condiciones de drenaje, entre otros); y esencia la falta de mantenimiento periódico y rutinario a las vías existentes.



A continuación se relaciona el estado superficial del pavimento que se presenta en algunas vías principales del departamento.

VÍA	DESDE	HASTA	ESTADO
Avenida Colón	Carrera 12	Carrera 10	Regular
Avenida Colón	Carrera 10	Avenida Duarte	Bueno
Avenida Colón	Avenida Duarte Blum	Calle 1C	Regular
Avenida Newball	Calle 17	Carrera 1	Bueno
Avenida Duarte Blum	Avenida Newball	Avenida 20 de Julio	Regular
Avenida Américas	Carrera 10	Avenida Newball	Bueno
Calle 6	Carrera 9	Avenida 20 de Julio	Mal
Avenida 20 de Julio	Transversal 10A	Avenida Colombia	Bueno
Carrera 13	Avenida Circunvalar	Transversal 10A	Mal
Avenida Juan XXIII	Transversal 10	Calle 8	Mal
Avenida Juan XXIII	Calle 8	Avenida 20 de Julio	Bueno
Carrera 6	Avenida Colombia	Avenida Américas	mal

ESTADO SUPERFICIAL DE PAVIMENTO DE LAS PRINCIPALES VÍAS - PLAN VIAL

Es de anotar que aunque se señale un estado bueno en ciertas vías del departamento, esto no concluye que no se requiera de inversión, ya que como se menciona en párrafos anteriores, una de las causas y la más significativa del

avanzado deterioro del pavimento en la isla, es la falta de mantenimiento preventivo.

Es importante resaltar que se encuentran otros problemas como son anchos insuficientes de andenes, carencia de uniformidad en nomenclaturas e información de las vías del departamento, falta de Información sobre la Infraestructura de Diseño de pavimentos, congestionamiento en horas picos en algunas intersecciones y tamos de vías, obstrucciones del espacio público debido a la utilización inapropiada por particulares (vendedores, alquiladeros de motos, carros e incluso saturación de señales y posterías en general), composición del parque automotor inusual con respecto a los demás departamentos, presenta más del 80 % del total de la composición sólo para motos, se presentan altas velocidades en algunos tramos, alto número de vehículos al momento del estudio sin placas, no existe un número real de aforos vehiculares en el departamento, estacionamientos en vía prolongados y con obstrucción en muchos casos del espacio público y la movilidad en el casco urbano, falta de definición y utilización de paraderos de buses a esto se suma la falta de educación del usuario en su utilización, falta de certeza en la propiedad de las vías y algunos espacios públicos, la señalización reglamentaria existente no es suficiente para la regulación de los sentidos viales actuales, donde señales tipo SR-38-B (Sentido unidireccional), SR-39-B (Doble Vía), SR-08-B (Prohibido giro a la derecha) y SR-06 (Prohibido giro a la izquierda), son deficientes.

Igualmente, las señales reglamentarias son deficientes en sectores como estacionamientos, esquinas, centros generadores de tráfico, donde no se observan señales tipo SR-01 (Pare), SR-28 (Prohibido Parquear), SR-02 (Ceda el Paso), entre otras; también existe ausencia de reglamentación en sectores aledaños a instituciones educativas tanto en la zona rural como en la zona urbana los cuales inciden en la problemática peatonal, generándose conflictos en cuanto a la seguridad del peatón se refiere.

Es importante mencionar que de acuerdo al inventario de señalización existente se observa la ausencia de señales informativas y turísticas (mogadores), presentándose una desinformación a los turistas que no logran ubicar los sitios que por su interés merecen ser visitados.

De igual manera la implementación de soluciones viales (cambios de sentidos viales, localización de paraderos, soluciones a intersecciones críticas), implican la regulación de las medidas adoptadas mediante dispositivos de control que regulen e informen de medidas adoptadas.

4.3.1 PROGRAMA 1 SISTEMA VIAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO

**4.3.1.1 SUBPROGRAMA 1
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INFORMACION TECNICO
DEL SISTEMA VIAL**

OBJETIVO ESPECIFICO. Disponer para consulta de información técnica del sistema vial.

METAS

1. Colocar a disposición de la comunidad un (1) documento de consulta que contenga la información técnica de la infraestructura existente.

INDICADORES

1. Numero de documentos de información disponibles

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 1

VALOR ESPERADO A 2010: 0

VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar la inclusión de la información técnica del sistema vial en el archivo general del departamento

**4.3.1.2 SUBPROGRAMA 2
MEJORAR, REHABILITAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA
VIAL DEL DEPARTAMENTO**

OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar la infraestructura del sistema vial del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

METAS

1. 22.7 Km. de vías en óptimo estado de transitabilidad
2. 49.7 Km. de acceso vehicular mejorado
3. 53.2 Km. de espacios seguros para la transitabilidad de peatones

INDICADORES

1. Km. de vías en óptimo estado de transitabilidad
2. Km. de barrios con acceso vehicular mejorado
3. Km. de espacios seguros de transitabilidad de peatones

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 15.76 KM



VALOR ESPERADO A 2008:	2.76 KM
LOMA:	0.1 KM
CENTRO:	1.5 KM
SAN LUIS:	0.4 KM
VALOR ESPERADO A 2009:	7.12 KM. ASÍ;
LOMA:	4.0 KM.
CENTRO:	2.0 KM.
SAN LUIS:	1.0 KM.
VALOR ESPERADO A 2010:	7.62 KM. ASÍ;
LOMA:	4.0 KM.
CENTRO:	2.0 KM.
SAN LUIS:	1.0 KM
VALOR ESPERADO A 2011:	5.2 KM. ASÍ;
LOMA:	4.0 KM.
CENTRO:	2.2 KM.
SAN LUIS:	0.7 KM.
LINEA BASE 2	
VALOR ACTUAL 2007:	0.12 KM
VALOR ESPERADO A 2008:	1.2 KM ASÍ;
LOMA:	0.2 KM.
CENTRO:	1.1 KM.
SAN LUIS:	0.4 KM.
VALOR ESPERADO A 2009:	8.5 KM. ASÍ:
LOMA:	8.0 KM.
CENTRO:	4.0 KM.
SAN LUIS:	4.0 KM.
VALOR ESPERADO A 2010:	7.7 KM. ASÍ;
LOMA:	8.0 KM.
CENTRO:	4.0 KM.
SAN LUIS:	4.0 KM.
VALOR ESPERADO A 2011:	6.8 KM. ASÍ;
LOMA:	8.0 KM.
CENTRO:	4.0 KM.
SAN LUIS:	4.0 KM.
LINEA BASE 3	
VALOR ACTUAL 2007:	0.4 KM



VALOR ESPERADO A 2008: 5.2 KM ASÍ;
LOMA: 0.2 KM
CENTRO: 4.0 KM
SAN LUIS: 1.0 KM

VALOR ESPERADO A 2009: 14.8 KM. ASÍ,
LOMA: 8.0 KM.
CENTRO: 4.5 KM.
SAN LUIS: 3.5 KM.

VALOR ESPERADO A 2010: 18.4 KM.
LOMA: 8.0 KM.
CENTRO: 4.5 KM.
SAN LUIS: 3.5 KM

VALOR ESPERADO A 2011: 14.8 KM.
LOMA: 8.0 KM.
CENTRO: 4.5 KM.
SAN LUIS: 3.5 KM

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar los recursos para la implementación de las prioridades del plan vial de San Andrés y proyectos del Municipio de Providencia.

4.3.1.3 SUBPROGRAMA 3 SISTEMA VIAL MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Prestar asistencia técnica y acompañamiento en la gestión de proyectos viales para el municipio de Providencia

METAS

1. 16 actividades estratégicas de apoyo en el desarrollo vial municipal

INDICADORES

1. No. de actividades estratégicas de apoyo en el desarrollo vial municipal

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008:2
VALOR ESPERADO A 2009:5
VALOR ESPERADO A 2010:5
VALOR ESPERADO A 2011:4



ESTRATEGIAS

- ✓ Acompañamiento técnico y apoyo correspondiente a las actividades programadas.

4.3.2 PROGRAMA 2 TRANSPORTE Y MOVILIDAD

4.3.2.1 SUBPROGRAMA 1 SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

OBJETIVO ESPECIFICO. Implementar el Plan vial y el código de tránsito en la Isla de San Andrés.

METAS

1. Demarcaciones y señalizaciones viales en el 100% del sector de North End.
2. Demarcaciones y señalizaciones viales en el 80% en los sectores de la Loma y San Luís.
3. Suscribir un convenio con la SIMIT (Sistema Integrado de Información sobre las Multas y sanciones por Infracciones de Tránsito) con el fin de garantizar el cobro de multas y comparendos.
4. Realizar un censo vehicular y estudio de capacidad de carga.
5. Elaborar un proyecto para la reglamentación del parque automotor.
6. Cumplir con la entrega del 100% de las especies venales (rangos) requerida por los usuarios.
7. Realizar tres (3) campañas anuales de prevención de accidentes de tránsito en San Andrés.
8. Implementar un programa anual para el fortalecimiento del tránsito.
9. Implementar zonas Azules y parquímetros en las vías Departamentales abiertas al público
10. Implementación de cuatro (4) intersecciones semaforizadas
11. Impulsar el estudio para la definición de paraderos sobre los corredores de transporte público.
12. Implementar de acuerdo al estudio la construcción de diez (10) paraderos de buses en los diferentes sectores de la Isla.

INDICADORES

1. Porcentaje de vías de North End demarcadas y señalizadas.
2. Porcentaje de vías de la Loma y San Luís demarcadas y señalizadas
3. No. de convenios suscritos.
4. No. de censos realizados y estudios de capacidad de carga.
5. No. de proyectos elaborados para la reglamentación del parque automotor.
6. Porcentaje de especies venales entregadas.
7. Número de campañas realizadas
8. No. de programas de fortalecimiento implementados.

- 9. No. de zonas azules y parquímetros implementados
- 10. No. de intersecciones semaforizadas.
- 11. Estudio gestionado.
- 12. No. de paraderos construídos o instalados.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 10%
VALOR ESPERADO A 2008: 20%
VALOR ESPERADO A 2009: 50%
VALOR ESPERADO A 2010: 80%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 2%
VALOR ESPERADO A 2008: 12%
VALOR ESPERADO A 2009: 42%
VALOR ESPERADO A 2010: 72%
VALOR ESPERADO A 2011: 80%

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 100%
VALOR ESPERADO A 2008: 100%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%



VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 7

VALOR ACTUAL 2007: 3
VALOR ESPERADO A 2008: 3
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 3

LINEA BASE 8

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 9

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 10

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 2

LINEA BASE 11

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 12

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 5

NE: 2



VALOR ESPERADO A 2011: 5
Loma: 1
San Luís: 2
NE: 2
Loma: 2
San Luís: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Suscribir y garantizar la ejecución de diferentes convenios para el mejoramiento del tránsito, recaudos por conceptos de infracciones y la implementación de la ley 769 de 2002.
- ✓ Crear conciencia ciudadana mediante campañas educativas con el apoyo de la Policía Nacional, estudiantes, docentes, empresas de transporte, acciones comunales, entre otras; con el fin de crear conciencia ciudadana en los temas de movilidad.

4.4. DESARROLLO SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO

DIAGNOSTICO. En la actualidad existe un déficit cuantitativo y cualitativo con relación a la proporción de cesión mínima de espacio público exigido por el Plan de Ordenamiento Territorial, las normas ambientales y los programas nacionales. Adicionalmente encontramos ocupación indebida del espacio público en los diferentes sectores del territorio insular (Andenes sector rural y urbano, litoral costero) que nos enfrenta a la complejidad de hacer respetar la autonomía que tiene el departamento para definir sus políticas y reglamentar los procesos y procedimientos en torno al manejo del espacio público.

No obstante de haberse realizado obras para incrementar los índices existentes de espacio público, no son suficientes, desmejorando la calidad de vida de la comunidad y disminuyendo el disfrute de la recreación, el deporte y el uso del tiempo libre.

4.4.1 PROGRAMA 1 GENERACIÓN RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

4.4.1.1 SUBPROGRAMA 1 CONSTRUCCION DE PARQUES Y PLAZAS

OBJETIVO ESPECIFICO. Crear y recuperar espacios para la recreación y el esparcimiento de la comunidad del Departamento.

METAS

1. Construcción de ocho (8) parques barriales en el sector de Nort End.



2. Construcción de cuatro (4) parques barriales en los sectores de la Loma y San Luís.
3. Formular y gestionar un proyecto para la implementación de ciclo ruta en el sector de Nort End.
4. Implementar una ciclo ruta en el sector de San Luís.
5. Recuperar y controlar el 50% de los espacios públicos existentes.
6. Reubicar las casetas que se encontraban en el antiguo parque DAS.
7. Rehabilitar y mantener el 100% de los parques existentes.

INDICADORES

1. No. de parques barriales construidos en el sector de Nort End.
2. No. de parques barriales construidos en los sectores de la Loma y San Luís.
3. No. de proyectos Formulados para la implementación de ciclo ruta en el sector de Nort End.
4. No. de ciclo ruta en el sector de San Luís.
5. % de espacios públicos recuperado y controlado.
6. Casetas reubicadas.
7. % de parques rehabilitados y mantenidos.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 7
VALOR ESPERADO A 2008: 2
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 2

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 2
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0



VALOR ESPERADO A 2010: 0

VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 20%

VALOR ESPERADO A 2008: 25%

VALOR ESPERADO A 2009: 35%

VALOR ESPERADO A 2010: 45%

VALOR ESPERADO A 2011: 50%

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 1

VALOR ESPERADO A 2009: 0

VALOR ESPERADO A 2010: 0

VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 7

VALOR ACTUAL 2007: 40%

VALOR ESPERADO A 2008: 45%

VALOR ESPERADO A 2009: 60%

VALOR ESPERADO A 2010: 85%

VALOR ESPERADO A 2011: 100%

ESTRATEGIAS

- ✓ Generar una cultura de respeto de lo público con el fin de crear, mantener y adecuar los espacios públicos.

4.5. DESARROLLO SOCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO. En la actualidad el sistema de acueducto está compuesto por pozos profundos de extracción, redes de aducción-captación, la planta de ablandamiento, redes de conducción, tanques de almacenamiento, redes de distribución y la planta desalinizadora.

La capacidad de producción de los pozos es de 41 l/s aproximadamente y la planta desalinizadora tiene una capacidad de producción de 47 l/s, caudal proveniente de 4 pozos de extracción de agua de mar.

Las redes de distribución se encuentran divididas en cuatro (4) sectores principales: North End, La Loma, El Cove y San Luís: El sector de North End atendido por el tanque del Cliff, se encuentra dividido en cinco sub-sectores o circuitos: Centro hotelero, Centro residencial, Almendros, Natania y Sarie Bay.

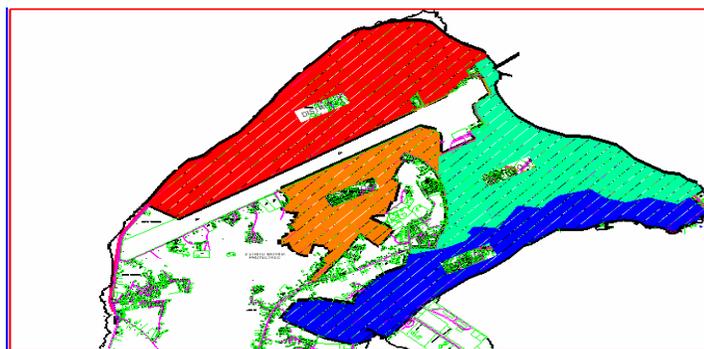


Figura 1. Conformación de los distritos de alcantarillado sanitario sector north end.

La continuidad del servicio por sectores y sub-sectores es la es la siguiente:

Sector	Subsector	Días de Servicio x Mes	Frecuencia de Prestación
	Centro Hotelero	30	Todo los Día
	Centro Residencial	8	Cada 4 ^{to} Día
	Sarie Bay	30	Todos los Días
	Almendros	8	Cada 4 ^{to} Día
	Natantias	8	Cada 4 ^{to} Día
	Back Road	8	Cada 4 ^{to} Día
	Norte	15	Cada 2 ^{do} Día
	Sur	30	Todos los Días
	Norte	4	Cada 7 ^{mo} Día
	Centro	4	Cada 7 ^{mo} Día
	Medio	4	Cada 7 ^{mo} Día
	Sur	4	Cada 7 ^{mo} Día
	Shingle Hill	2	Cada 15 Días
	Hill Can	2	Cada 15 Días
	Court House	2	Cada 15 Días
	Orange Hill	2	Cada 15 Días
	Simpson Well	2	Cada 15 Días
	Corales	2	Cada 15 Días
	San Luis Apostadero	2	Cada 15 Días
	Perry Hill	2	Cada 15 Días
	Back Rally	2	Cada 15 Días
	Barkers Hill	2	Cada 15 Días

	Misión Hill	2	Cada 15 Días
	Flowers Hill	2	Cada 15 Días
	Bight Archbold Alto y Bajo	2	Cada 15 Días
	5 de Noviembre	2	Cada 15 Días
	Nuevo Bosque	2	Cada 15 Días
	Bight Electrosan Alto y Bajo	2	Cada 15 Días
	Sagrada Familia	2	Cada 15 Días
	Vista Hermosa	2	Cada 15 Días
	Back Road Alto	2	Cada 15 Días
	Atlantico	2	Cada 15 Días
	Buenos Aires	2	Cada 15 Días
	Bolivariano	2	Cada 15 Días
	Altos de Natania	2	Cada 15 Días
	Pueblo Viejo	2	Cada 15 Días
	Serrana	2	Cada 15 Días
	Linval Alto y Bajo	2	Cada 15 Días
	Paña Hill	2	Cada 15 Días
	Bar Costa Rica	2	Cada 15 Días
	Schooner Bight	2	Cada 15 Días
	Carcel Nueva esperanza	2	Cada 15 Días
	Ball Field	2	Cada 15 Días
	Little Hill Loma y San Luis	2	Cada 15 Días
	Barrack Alto y Bajo	2	Cada 15 Días

Nota: La continuidad expuesta está sujeta a que no se presente ningún daño en la red que requiera la suspensión del servicio para la reparación del mismo. Fuente: Aguas de San Andrés.

DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO. En relación al sistema de alcantarillado de la Isla de San Andrés, en la actualidad posee una cobertura aproximada del 8% del total de la Isla; y de un 24% en el sector de North End Zona que presenta la mayor concentración urbana y población de la Isla. Las características topográficas, predominante de terreno es plano y a nivel del mar de la zona urbana de San Andrés Isla, obligan a la instalación de estaciones de bombeo para la operación del sistema de alcantarillado; este modo de operación implicó que en el primer plan maestro de alcantarillado se dividiera la zona urbana en tres distritos de servicio servidos por estaciones de bombeo de aguas residuales cada uno.

Como resultado de este estudio se obtuvo que el alcantarillado sanitario del sector de North End de la isla de San Andrés se encontrara ordenando en 4



distritos.

DISTRITO	COBERTURA
1	Desde Simpson Well hasta punta Hansa, al norte de la Zona Urbana. El Sistema de alcantarillado proyectado servirá a los barrios de Simpson Well, el Bight, Sagrada Familia, barrio Obrero, lo Almendros, 20 de Julio y toda la franja ubicada sobre la Bahía de San Andrés.
2	Corresponde al área central de la zona urbana, se extiende por el suroeste desde la Yee del barrio Bolivariano hasta las playas turísticas de Bahía Sardina al Norte, cubre además una pequeña franja paralela al costado occidental de la pista del aeropuerto.
3	Cubre la totalidad del área urbana y sub-urbana localizada al occidente de la pista del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla, exceptuando una pequeña franja paralela al aeropuerto servida de los colectores del distrito número 2. Es importante mencionar, que de este distrito hacen parte una importante serie de barrios que se encuentran fuera del POT y otros que hacen parte del Plan de Expansión aeroportuaria, por lo cual estos, no están proyectados conectar, algunos de estos barrios son Tablitas, Cesar Gaviria, entre otros.
4	Servirá a las arcas del sector norte no cubiertas por los distritos anteriores, mas el área rural del sector de la Loma entre el sitio denominado Flowers Hill parte alta y la Yee del Bolivariano, pertenecen a este distrito los barrios de Back Road, Natania, Guinea Hen, La cantera, Davey Hill; Botton Ground, School House, y los demás sectores aledaños con potencial desarrollo urbano y que deben ser servidos por gravedad a través de los colectores de este distrito.
Fuente: Revisión de los diseños de alcantarillado sanitario del North End. Documento INF/SAI07-98/PGP016.	

DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. El drenaje pluvial se encuentra zonificado de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial en zona urbana y zona rural, permitiendo delimitar claramente las zonas para la operación y mantenimiento de los mismos, para ello se consideran las características técnicas, ambientales, financieras, sociales, con miras a implementar las debidas medidas de manejo y optimización de la prestación de este servicio.

En estudio realizado en el 2007 (el cual se toma como línea base) se confirmó la existencia de desarrollos urbanos cuya necesidad de disposición de aguas lluvias se encuentra insatisfecha debido principalmente a: la insuficiencia hidráulica de algunos canales existentes; conexiones erradas hacia los canales existentes, lo que representa un grado de contaminación; zonas que no cuentan con un sistema de alcantarillado pluvial que permita la recolección, transporte y disposición final adecuada del producto de estas aguas; zonas en donde la escorrentía superficial drena en contra pendiente generando por efecto zonas de inundación.

Se identifican y clasifican las áreas de drenaje de la siguiente manera:

- 1 Drenajes con estructuras de salida al mar. (por ejemplo descoles y/o caño natural).
- 2 Drenajes sin existencia de estructuras entregando a algún punto o sitio.



TABLA 3.1. DRENAJES CON ESTRUCTURAS DE SALIDA AL MAR.

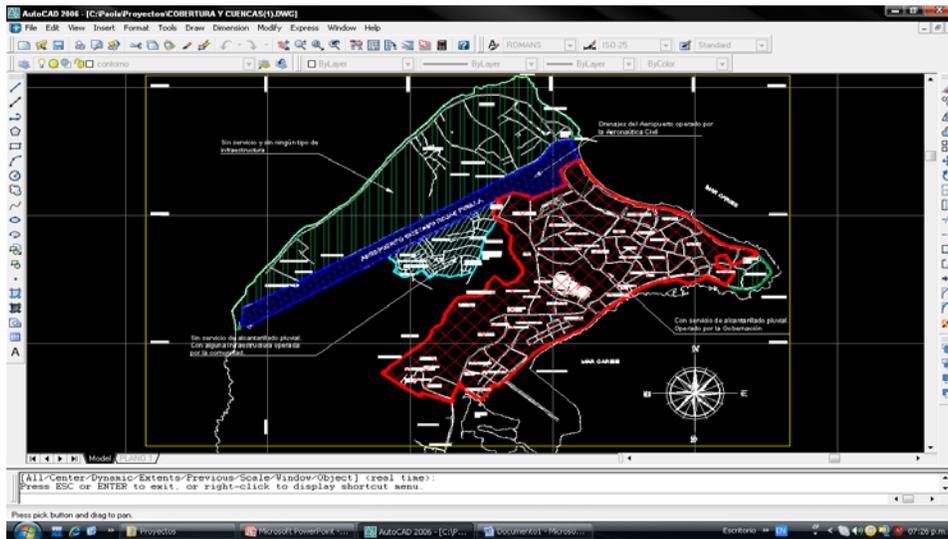
SALIDA	NOMBRE DE LA CUENCA DE DRENAJE
C1	Cuenca del Humedal del aeropuerto.
C2	Cuenca de IDEAM.
C3	Cuenca del Humedal Américas-Colón.
C4	Cuenca Bahía Sardina.
C5	Cuenca Duarte Blum.
C6	Cuenca Av. Costa Rica.
C7	Cuenca Av. Providencia.
C8	Cuenca Hotel Acuario.
C9	Cuenca Club Náutico.
C10	Cuenca Yokohama.
C11	Cuenca Sunrise Park.
C12	Cuenca Gobernación.
C13	Cuenca Asamblea.
C14	Cuenca del Canal Juan XXIII.
C15	Cuenca de la Tubería de impulsión de la E.B. Registraduría
C16	Cuenca de la Tubería de impulsión de la E.B. Juan XXIII
C17	Cuenca Cajasai.
C18	Cuenca Canal Colegios.
C19	Cuenca Instituto Técnico.
C20	Cuenca Barrio Obrero.
C21	Cuenca Barrio Bight.

DRENAJES SIN EXISTENCIA DE ESTRUCTURAS ENTREGANDO A ALGÚN PUNTO O SITIO

SITIO DE DRENAJE	DESCRIPCIÓN
NATANIA	El drenaje por escorrentía se localiza en tres puntos que son: Iglesia del Sagrado Corazón, Polideportivo y Potrero entre la KR 11 y CL 10 B
CANTERAS	El drenaje por escorrentía drena hacia el potrero Canteras.
MODELO	El drenaje por escorrentía drena hacia la vía paralela a la pista, KR 13
NATANIA SECTOR 1	El drenaje por escorrentía drena hacia la vía paralela a la pista, KR 13
SERRANILLA	El drenaje por escorrentía drena hacia el interior del barrio, una parte drena hacia un potrero ubicado al respaldo del barrio Natania sector 4 y otra queda represada en una de las vías del mismo barrio.
SECTOR SARIE BAY	El drenaje por escorrentía se localiza en cuatro puntos que son: Intersección de la CL 2 por KR 16 A, Intersección de la CL 4 por KR 19, Intersección de la CL 4 por KR 18 e Intersección de la CL 2 por KR 18.
SECTOR RED GROUND	En los barrios de Tablitas y San Francisco se presentan encharcamientos debido a que las vías no se encuentran pavimentadas.

El sector urbano no posee infraestructura de operación en un 47% de su área. Esta área corresponde básicamente a los sectores de Natania, Back Road, Sarie Bay, Little Cliff, Red Ground y Rock Ground. El 53% restante presenta algún tipo de infraestructura compuesta por canales y estaciones de bombeo que tienen drenaje hacia el mar, esta área se dividió en 21 salidas de drenaje, las cuales se relacionaron en la tabla anterior e incluye las cuencas de drenaje en la zona urbana.

En el siguiente plano se presenta la delimitación de la cobertura de servicio.



COBERTURA DEL SERVICIO. Considerando las áreas atendidas por la Gobernación y la Aeronáutica Civil la cobertura del servicio alcanza el 60.2% del perímetro Urbano.

En muchas ocasiones no se puede drenar por gravedad y por lo tanto se requieren las siguientes obras: estación de bombeo Juan XXIII, estación de bombeo J. Gómez y estación de bombeo Yamaha.

DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE ASEO. En la actualidad el servicio de aseo en sus componentes de recolección, transporte y barrido y limpieza de vías y áreas públicas, es prestado por la empresa de aseo Trash Busters S.A. E.S.P., quien opera bajo el esquema de libre competencia. Adicionalmente la Gobernación Departamental, a través de la Unidad Administrativa Especial de Control de Servicios Públicos, se encarga directamente de la operación del sitio de disposición final Magic Garden y de la limpieza de las playas y zonas verdes de la isla.

A la fecha se encuentra formulado y en proceso de implementación el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de San Andrés Isla, el cual fue adoptado

mediante Resolución No.05001 del 14 de septiembre de 2007, y dentro del cual se incluyen acciones tendientes al manejo integral de los residuos sólidos en la isla y la optimización del servicio de Aseo.

La disposición final de los residuos sólidos de San Andrés, se realiza actualmente en la Zona III del Magic Garden, el cual está en proceso de adecuación técnica y ambiental para su operación como relleno sanitario, en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado por Coralina mediante Resolución No.085 de 1999. Adicionalmente, se cuenta con una celda de seguridad para la disposición final de residuos hospitalarios y similares.

En cuanto al aprovechamiento de materiales, de manera informal se realizan actividades por parte de recicladores independientes, para la recuperación de algunos materiales como metales, plástico y cartón, que son enviados al continente para su reciclaje.

4.5.1 PROGRAMA 1. SERVICIOS PÚBLICOS

4.5.1.1 SUBPROGRAMA 1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

OBJETIVO ESPECIFICO. Optimizar la prestación de los servicios públicos a través del manejo empresarial de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento.

METAS

1. Formulación, estructuración y puesta en marcha del Plan Departamental de Agua y Saneamiento.
2. Vinculación de un operador especializado para la disposición final de los residuos sólidos de San Andrés Isla.
3. Continuación de la ejecución del contrato de operación del sistema de Acueducto y Alcantarillado.
4. Continuación de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de San Andrés Isla.

INDICADORES

1. Número de Planes formulados y estructurados.
2. Número de operadores especializados vinculados.
3. % anual de implementación del Plan.
4. INS: Indicador del Nivel del Servicio.
5. % anual de implementación del PGIRS.



LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 80%
VALOR ESPERADO A 2008: 80%
VALOR ESPERADO A 2009: 85%
VALOR ESPERADO A 2010: 90%
VALOR ESPERADO A 2011: 95%

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 3%
VALOR ESPERADO A 2008: 10%
VALOR ESPERADO A 2009: 17%
VALOR ESPERADO A 2010: 24%
VALOR ESPERADO A 2011: 31%

ESTRATEGIAS

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Siendo los servicios públicos a la finalidad social del Estado y por ende deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y correspondiendo a los departamentos expresas responsabilidades en esta materia, es ineludible que el departamento en obligatoria coherencia con la política nacional para el sector de los servicios públicos, deba incorporar en su plan de desarrollo una clara estrategia para acometer dicho cometido estatal en el ámbito de sus propias competencias.

Precisamente en lo que al sector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico se refiere, compete a los departamentos la ineludible responsabilidad, impuesta por el legislador, de apoyo y coordinación como de concurrencia en la prestación de los mismos. Así, le compete apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en



el departamento o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la Nación o de los departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos; igualmente, le corresponde organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios interadministrativos para el mismo efecto. Adicionales a las anteriores, compete también a los departamentos las siguientes funciones:

- ✓ Concurrir a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales.
- ✓ Promover, coordinar y/o cofinanciar la operación de esquemas regionales de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- ✓ Asegurar que se preste a los habitantes de los distritos o municipios no certificados en agua potable y saneamiento básico, de manera eficiente, los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos de la Ley 142 de 1994.
- ✓ Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de los distritos y municipios no certificados.

Si bien es cierto el esquema que para el sector de los servicios públicos domiciliarios introdujera en el año 1994 la Ley 142, ha logrado significativos avances en cuanto a cobertura y calidad en la prestación de los mismos, no lo es menos, que existen no pocas poblaciones del país en las que dichos avances no han sido esperados y que por tanto instaron al Gobierno Nacional a definir políticas y estrategias concretas para solventar las carencias existentes y así avanzar aún más de forma eficiente en el logro del cometido estatal consistente en dotar de buenos servicios públicos de acueducto y saneamiento básico a las poblaciones rezagadas.

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la separación entre las funciones de formulación de la política, la regulación y el control, en cabeza del Gobierno Nacional, y la responsabilidad de los municipios de asegurar la prestación eficiente de los servicios y de los departamentos en materia de apoyo, coordinación y concurrencia en la prestación.

La Ley 142 de 1994, previó que la prestación de los servicios debe llevarse a cabo mediante empresas de servicios públicos (E.S.P.) constituidas bajo la modalidad de sociedades por acciones y por organizaciones autorizadas en zonas rurales o áreas urbanas específicas. Solo en casos excepcionales los municipios pueden prestar de forma directa los servicios, una vez se hayan agotado procesos de

invitación pública a E.S.P., a otros municipios, al departamento, a la Nación y otras personas públicas o privadas para organizar una E.S.P. (Ley 142 de 1994, artículo 6). Sin embargo, se estima que alrededor de 670 municipios continúan prestando los servicios de acueducto y alcantarillado directamente.

El logro de las metas y la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, requiere de estructuras empresariales eficientes y sostenibles, en las que los recursos disponibles para ello se manejen de forma eficiente, evitando que las inversiones que con ellos se realicen se hagan de forma dispersa y descoordinada. Así, se definió y puso en marcha una política pública para contrarrestar tales situaciones en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico de la cuenta, de una parte, el Documento CONPES 3463 de 2007 por el cual se precisan los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y de otra, con la previsión legal en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de dichos Planes, como único medio mediante el cual el Gobierno Nacional y las Corporaciones Autónomas Regionales pueden aportar recursos para dicho sector.

Asimismo, es pertinente destacar que el Congreso de la República en procura del mandato constitucional en el sentido que el Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento de metas de cobertura y calidad, entre otros servicios, de los de agua potable y saneamiento básico, expidió el Decreto 028 de 2008, en el que se define dicha estrategia.

De la misma manera, el Congreso de la República mediante la expedición de la Ley 1176 de 2007, en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la C.P., definió, entre otros aspectos, la certificación de los distritos y municipios como responsables de la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los mismos; de tal manera, que de no producirse dicha certificación a favor de los distritos y municipios, corresponderá al departamento asumir la responsabilidad directa de garantizar la prestación de tales servicios.

Por tanto, correspondiéndole a los departamentos un papel protagónico en el desarrollo y éxito de esta política pública del Gobierno Nacional, en la que debe prestarse por parte del departamento todo el apoyo posible a los distritos y municipios del área de su jurisdicción, para que atiendan sus responsabilidades constitucionales y legales en materia de agua potable y saneamiento básico, y adicionalmente para guardar la debida coherencia del Plan Departamental de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, resulta ineludible la vinculación del departamento a dicha política, de manera que se hará parte del respectivo Plan

Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento – PDAS, aportando los recursos que para dicho sector cuente el departamento, según se definirá en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo, y en concordancia con las autorizaciones respectivas por parte de la asamblea departamental para el compromiso de vigencias futuras.

4.5.1.2 SUBPROGRAMA 2

CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar las condiciones del sistema de alcantarillado pluvial.

METAS

1. Gestión de recursos para intervenir tres (3) sitios con inadecuadas condiciones de alcantarillado pluvial

INDICADORES

1. No. De Sectores intervenidos

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 0

VALOR ESPERADO A 2010: 0

VALOR ESPERADO A 2011: 3

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar los recursos necesarios para el acondicionamiento del sistema de alcantarillado pluvial.

4.5.1.3 SUBPROGRAMA 3

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Brindar una eficiente prestación del servicio de alcantarillado pluvial en la isla de San Andrés

METAS

1. 385.3 ha con cobertura de prestación del servicio de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial

INDICADORES

1. Área cubierta con eficiente prestación del servicio de operación y mantenimiento del alcantarillado pluvial

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0 HA

VALOR ESPERADO A 2008: 373.3 HA

VALOR ESPERADO A 2009: 373.3

NE: 373,3,

LOMA: 0

SAN LUIS: 0

VALOR ESPERADO A 2010: 385.3 HA

NE: 0

LOMA: 2

SAN LUIS: 10

VALOR ESPERADO A 2011: 385.3 HA

ESTRATEGIAS

- ✓ Con base en la reglamentación existente y la gestión de recursos, propender por la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial.

4.6 DESARROLLO SOCIAL PARA LA ADMINISTRACION Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

DIAGNOSTICO. Tanto en San Andrés como en Providencia hay procesos erosivos difusos y sedimentación sobre la plataforma. Las Islas están densamente pobladas, en especial San Andrés con más de 60.000 habitantes, en escasos 30 Km². Esto genera gran presión sobre los servicios y recursos locales y gran dependencia respecto a productos importados.

La plataforma submarina y las estructuras coralinas se encuentran en buen estado en todo el Archipiélago; sin embargo hay evidencias de la intervención humana, evidentes donde las basuras abundan y hay deterioro por el tráfico de lanchas. (Márquez 2006)

La actividad pesquera en el Archipiélago no ha sido ajena a la problemática mundial relacionada con el agotamiento de los recursos pesqueros. Es así, como el caracol pala se encuentra colapsado en varias zonas (San Andrés, Providencia, Cayos Bolívar y Alburquerque), en proceso de recuperación (Quitasueño, Serrana y Roncador) y su estado se desconoce en Serranilla y los Bajos Alicia y Nuevo. La langosta espinosa, se encuentra en plena explotación, y con fuertes indicios de sobrepesca. Por su parte, el potencial pesquero de peces demersales y pelágicos nunca ha sido evaluado. El desconocimiento de aspectos biológicos y ecológicos



de los principales recursos explotados, sumado a deficiencias en las medidas de regulación implementadas, y en las estrategias de control y vigilancia, dificultan notablemente realizar un manejo adecuado de las pesquerías conforme a los postulados del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, y los lineamientos del área marina protegida.

Los suelos para actividades agropecuarias son muy escasos, con usos recomendables restringidos y muy susceptibles al deterioro; si a ellos añadimos el balance hídrico es deficitario, y que las posibilidades de almacenar agua para riego no se aprovechan y sería costoso hacerlo, resulta que el potencial agropecuario es bajo. (Márquez 2006). Por el contrario considero que la actividad agrícola de la Isla se puede restablecer, y ya se han dado los primeros pasos hacia el cambio, primero de mentalidad y hacia los recursos tecnológicos que pueden ayudar al desarrollo esperado y necesitado.

Una serie de factores como la eliminación de instrumentos de protección, el comportamiento de los costos de producción, en especial las tasas de interés y la renta del suelo, el manejo de las tasas de cambio habrían generado, según Fajardo (2002), profundas variaciones en la configuración de la agricultura nacional, de la cual no escapa el Archipiélago, hacia una “desagriculturización” del empleo, disminución de áreas sembradas, reducción de cultivos temporales y ampliación de los permanentes. (León 2006).

En San Andrés existe un sistema de cuencas que va de Norte a Sur, bifurcándose a los 85 msnm en dos divisiones montañosas que forman el valle del Cove, donde esta la zona de mayor recarga del acuífero.

Las fuentes de agua potable que capta la comunidad no abastece mas del 30% de sus necesidades. El agua que se distribuye por el acueducto no cumple con lo criterios de calidad exigidos por la normatividad Colombiana para agua potable. La lluvia es una de las mayores fuentes de abastecimiento y su aprovechamiento está ligado íntimamente a las características socioculturales de los habitantes del territorio.

Las amenazas de las aguas subterráneas son: la contaminación química y microbiológica asociada a la expansión urbana y los altos niveles de polución debido a la altísima vulnerabilidad de lo acuíferos al ingreso de estas sustancias.

El vertimiento al mar de aguas residuales es la principal causa de contaminación de las aguas costeras y marinas, incidiendo negativamente sobre los ecosistemas marino – costeros (manglares, pastos marinos, corales, zonas costeras y playas), cuyos efectos son la mala calidad del agua, aumento de la turbidez, sólidos suspendidos, bacterias, altas concentraciones de nutrientes y la reducción de la salinidad de las aguas cerca al punto de descarga y drenajes. (Agenda Ambiental



2004- 2020)

4.6.1 PROGRAMA 1

MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS EN LA RESERVA DE BIOSFERA SEA FLOWER

4.6.1.1 SUBPROGRAMA 1

MANEJO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN EL AREA MARINA PROTEGIDA

OBJETIVO ESPECÍFICO. Manejar de forma participativa la actividad pesquera en el Departamento, conforme a los postulados del Código de Conducto Para la Pesca Responsable establecido por la FAO, los lineamientos del Modelo de Reserva de Biosfera y el Área Marina Protegida SEAFLOWER, propendiendo por la conservación de los recursos hidrobiológicos y pesqueros, el ecosistema, la sustentabilidad de las pesquerías, y una distribución justa y equitativa de las cuotas de pesca entre los diferentes usuarios.

METAS

1. Cuatro Planes de manejo pesquero formulados y en proceso de implementación (AMP Norte, Centro y Sur. Zona Externa).
2. Un Plan de Acción Departamental contra la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada formulado y en proceso de implementación.
3. Un Programa piloto Departamental de observadores a bordo de barcos industriales diseñado y en proceso de implementación.
4. Cuatro estrategias de control y vigilancia fortalecidas y en proceso de implementación (AMP Norte, Centro y Sur. Zona Externa).
5. Tres pesquería monitoreadas e integradas a un sistema de información pesquero (Artesanal San Andrés, Artesanal Providencia e Industrial).

INDICADORES

1. Número de planes formulados.
2. Número de planes en proceso de implementación.
3. Número de programas implementados.
4. Número de estrategias de control implementadas.
5. Número de pesquerías adecuadamente monitoreadas.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 2

VALOR ESPERADO A 2010: 3

VALOR ESPERADO A 2011: 4

LÍNEA BASE 2



VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 4

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 2
VALOR ESPERADO A 2008: 3
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 3

ESTRATEGIAS

- ✓ Celebrar convenios de cooperación con CORALINA e ICA tendientes a impulsar la implementación de planes de manejo participativos al interior de cada uno de los sectores del área marina protegida y en la zona externa a la misma.
- ✓ Adelantar gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para impulsar convenios de cooperación con países vecinos tendientes a controlar la pesca ilegal.
- ✓ Fortalecer con apoyo de la Armada Nacional y la Policía Ambiental, las estrategias de control y vigilancia tendientes a garantizar el cumplimiento de las normas que regulan la actividad pesquera. Además, impulsar campañas de sensibilización dirigidas a usuarios pesqueros y comunidad en general.
- ✓ Fortalecer el monitoreo pesquero, mediante la vinculación de diferentes entidades ICA, CORALINA, CCI, Alcaldía de Municipio de Providencia, Parques Naturales y los usuarios pesqueros, de modo tal, que el mismo sea técnicamente factible y económicamente viable, y se encuentre al servicios de todos a través del sistema de información pesquera.

4.6.2 PROGRAMA 2

RECUPERACION DE ESPECIES AMENAZADAS (CARACOL PALA, TIBURONES, RAYAS, QUIMERAS, TORTUGAS, IGUANAS Y BLACK CRAB)

4.6.2.1 SUBPROGRAMA 1

MANEJO Y RECUPERACION DEL CARACOL PALA

OBJETIVO ESPECÍFICO. Adelantar estrategias tendientes al manejo responsable y la recuperación del recurso caracol de pala en el Departamento, con participación activa de los usuarios pesqueros.

METAS

1. Estudios de conectividad del recurso caracol (genética) desarrollado.
2. Modelo de dispersión larvaria construido para el archipiélago.
3. Recurso caracol pala en proceso de recuperación exitoso mediante redoblamiento y traslocación.
4. Un plan de Acción formulado y en proceso de implementación.
5. Dos estudios de distribución y abundancia en Serranilla, Bajo Alicia y Bajo Nuevo.
6. Un estudio de distribución y abundancia en AMP Norte, Centro y Sur.

INDICADORES

1. Numero de estudios.
2. Número de estudios.
3. Número de proyectos implementados.
4. Número de planes
5. Número de estudios
6. Número de estudios

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0



LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 2

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ En el marco del fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés y Providencia sobre Acción Popular que ordenó la protección y recuperación del caracol de pala, liderar una alianza estratégica entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CORALINA, el Departamento, el ICA, Armada Nacional y la academia para adelantar las actividades de recuperación.
- ✓ Vincular a las comunidades de pescadores artesanales al proyecto, como una estrategia de reconocimiento de sus conocimientos y saberes tradicionales, y de generación de empleo tendientes a mitigar los efectos socioeconómicos generados por el cierre de la pesquería en Isla de Providencia, Isla de San Andrés y los Cayos Bolívar y Alburquerque.

4.6.2.2 SUBPROGRAMA 2

MANEJO Y CONSERVACION DE TIBURONES, RAYAS Y QUIMERAS

OBJETIVO ESPECÍFICO. Participar activamente en el proceso de formulación e implementación del Plan de Acción Nacional para el manejo y conservación de tiburones, rayas y quimeras PAN- CONDRICTIOS, conforme a los lineamientos establecidos por la FAO.

METAS

1. Contribuir a la formulación de un PAN - CONDRICTIOS.
2. Adelantar el monitoreo de tres pesquerías incidentales de tiburones (artesanal San Andrés, Artesanal Providencia e industrial), e integrarla al sistema de información pesquera.
3. Realizar un video divulgativo y de sensibilización de la pesquería de tiburones.
4. Adelantar tres estudios sobre la biología y ecología de las especies de tiburones, rayas y quimeras priorizadas en el PAN-TIBURONES.
5. Gestionar la implementación de una medida de ordenamiento pesquero tendiente a prohibir la pesquería dirigida a tiburones en el Archipiélago.

INDICADORES

1. Numero de planes.
2. Pesquerías monitoreadas.
3. Número de videos.
4. Número de estudios
5. Número de medidas de ordenamiento.

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 3

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0



VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LÍNEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ Participar activamente en el comité coordinador de formulación del PAN TIBURONES.
- ✓ Capacitar al personal técnico encargado del monitoreo en la identificación de tiburones y diseñar una guía ilustrativa.
- ✓ Adelantar en conjunto con la academia y fundaciones estudios dirigidos a evaluar los condrictios.
- ✓ Gestionar ante las instancias nacionales, particularmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, e ICA la implementación de medidas de ordenamiento para el Departamento.

**4.6.2.3 SUBPROGRAMA 3
CONSERVACION Y MANEJO DEL BLACK CRAB**

OBJETIVO ESPECIFICO. Implementar acciones para conservar y proponer estrategias para el uso sostenible del Black Crab en la Reserva de Biosfera Seaflower.

METAS

1. Implementación del Plan de manejo Sostenible del Black Crab en San Andrés y Providencia Isla

INDICADORES

1. Plan Implementado

LÍNEA BASE 1.

VALOR ACTUAL 2007: 1



VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar programas comunitarios para la educación en la protección del Black Crac; igualmente insertar al sistema educativo formal su modulo curricular.

4.6.2.4 SUBPROGRAMA 4 CONSERVACION Y MANEJO DE LA IGUANA

OBJETIVO ESPECIFICO. Implementar acciones para conservar y proponer estrategias para el uso y manejo sostenible de la Iguana en la Reserva de Biosfera Seaflower.

METAS

1. Implementación del Plan de manejo Sostenible de conservación de la Iguana.

INDICADORES

1. Plan Implementado

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar programas comunitarios para la educación en la protección de la Iguana.

4.6.2.5 SUBPROGRAMA 5 CONSERVACION Y MANEJO DE LA TORTUGA

OBJETIVO ESPECIFICO. Implementar acciones para conservar y proponer estrategias para el manejo sostenible de la Tortuga en la Reserva de Biosfera Seaflower.

METAS



1. Implementación del Plan de manejo Sostenible de la Tortuga en San Andrés y Providencia Isla

INDICADORES

1. Plan Implementado

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	1
VALOR ESPERADO 2008:	1
VALOR ESPERADO 2009:	1
VALOR ESPERADO 2010:	1
VALOR ESPERADO 2011:	1

ESTRATEGIAS

- ✓ Implementar programas comunitarios para la educación en la protección de la Iguana.

4.6.3 PROGRAMA 3

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DEPARTAMENTAL

4.6.3.1 SUBPROGRAMA 1

GESTION AMBIENTAL DEPARTAMENTAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Establecer la estructura interna para el manejo del ente territorial en programas ambientales.

METAS

1. Implementar y actualizar anualmente el Sistema Básico de Información (SISBIN) en el Departamento.
2. Fortalecer el estatuto ambiental del Departamento.
3. Creación del sistema Departamental de Áreas Protegidas (A.P.)

INDICADORES

1. No de dependencias del ente territorial con el Sistema Básico de Información (SISBIN) implementado y actualizado.
2. No. de Estatutos fortalecidos
3. No. de Sistemas de AP creados

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007:	4
VALOR ESPERADO A 2008:	12
VALOR ESPERADO A 2009:	12
VALOR ESPERADO A 2010:	12
VALOR ESPERADO A 2011:	12



LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Fortalecer al ente territorial en la toma de decisiones dentro de los procesos ambientales y realizar actividades de capacitación al interior de la administración, para implementar las acciones pertinentes en materia ambiental.

4.6.4 PROGRAMA 4

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

4.6.4.1 SUBPROGRAMA 1

MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESPECIFICO. Mitigar la presión ejercida sobre los ecosistemas estratégicos en el Departamento Archipiélago.

METAS

1. 100% de demarcación de las AMP (Sector Central y Sur) – 15 ZONAS.
2. Reforestar 7 Ha. anuales en el Departamento.
3. Revegetalizar el 75% de las áreas de cobertura vegetal sobre playa que han sido alteradas en diferentes sectores de la Isla.
4. Realizar 50 talleres para un efectivo manejo adaptativo para los actores directos del AMP.
5. Formular 30 alternativas de actividades sostenibles compatibles con las Áreas Marinas Protegidas.
6. A Diciembre de 2010 Impulsar el desarrollo de una alternativa para la protección de playas en el Departamento.

INDICADORES

1. % demarcado.
2. Ha. reforestadas anualmente.

3. % de áreas revegetalizadas
4. No. de talleres
5. No de alternativas formuladas
6. Alternativa desarrollada

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 20%
VALOR ESPERADO A 2008: 75%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 20
VALOR ESPERADO A 2008: 7
VALOR ESPERADO A 2009: 7
VALOR ESPERADO A 2010: 7
VALOR ESPERADO A 2011: 7

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 1%
VALOR ESPERADO A 2008: 11%
VALOR ESPERADO A 2009: 35%
VALOR ESPERADO A 2010: 55%
VALOR ESPERADO A 2011: 5%

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 15
VALOR ESPERADO A 2010: 25
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 10
VALOR ESPERADO A 2010: 10
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0



VALOR ESPERADO A 2010: 1

VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ Realizar convenios interinstitucionales para la protección de los diferentes ecosistemas estratégicos del Departamento.

4.6.5 PROGRAMA 5 EDUCACIÓN AMBIENTAL

4.6.4.1 SUBPROGRAMA 1. GENERANDO CONCIENCIA AMBIENTAL A LAS FUTURAS GENERACIONES

OBJETIVO ESPECIFICO. Establecer una estrategia integral de vinculación de los niños, jóvenes a los procesos ambientales en el Departamento Archipiélago.

META

- ✓ Impulsar la creación y mantenimiento de 39 huertas escolares ambientales en las Instituciones Educativas.

INDICADORES

- ✓ No de huertas establecidas

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO 2008: 0

VALOR ESPERADO 2009: 13

VALOR ESPERADO 2010: 13

VALOR ESPERADO 2011: 13

ESTRATEGIAS

- ✓ Realizar convenios interinstitucionales para la optimización de los recursos destinados a la educación ambiental del Departamento.

5. RECONOCIMIENTO Y PROTECCION A LA ETNIA RAIZAL

DIAGNOSTICO. La historia del Archipiélago ha estado íntimamente ligada a la del Caribe inglés anglosajón, lo que determinó que la cultura, la religión y las características lingüísticas de las islas, sean diferentes a las del resto de Colombia. Sin lugar a duda, tal situación será determinante en muchos de los problemas y retos que afronta el Archipiélago en la actualidad.

Al igual que otras etnias del país, los raizales han manifestado sentirse atropellados y excluidos con las políticas que desde la Colombia continental se deciden e implementan en el archipiélago, por considerar que éstas no contemplan la visión de la población nativa y desconocen las diferencias de dicha población con respecto a la de los demás habitantes de los departamentos colombianos. Por otra parte, desde la designación del Archipiélago como Puerto Libre, un importante flujo de personas provenientes del interior de Colombia ha llegado al archipiélago, principalmente hacia San Andrés, lo que ha ocasionado que la población nativa se vuelva minoría dentro de su territorio.

Entre principales cuestionamientos que presentan los representantes de las organizaciones de la comunidad raizal se pueden resaltar la imposición del español como lengua oficial, desconociendo la tradición del inglés y del creole como las lenguas históricas en el archipiélago. Esta situación tiene sin lugar a dudas, importantes consecuencias para la isla, entre ellas, los efectos sobre el desempeño educativo. Por otra parte, de acuerdo a la Ley 47 de 1993 y demás normas concordantes.

Los funcionarios públicos que laboren en instituciones del departamento deben ser bilingües para garantizar igualdad en el acceso de toda la población isleña a los servicios institucionales; sin embargo, esta condición no se cumple a cabalidad en casi ninguna de las entidades gubernamentales. En efecto, el hecho de no dominar el idioma nativo y que no se conozcan las particularidades culturales del isleño, ocasionan problemas entre las figuras de autoridad y los raizales. Es de anotar que en Providencia, los ciudadanos pueden interactuar con el municipio en su propia lengua.

OBJETIVO GENERAL Proporcionar a la población raizal oportunidades para alcanzar los beneficios para el desarrollo y mejorar las condiciones de vida la población, a través de la implementación de acciones afirmativas.

5.1 DESARROLLO SOCIAL DE LA PESCA Y LA AGRICULTURA DE LA POBLACIÓN RAIZAL

DIAGNOSTICO. El Archipiélago ha soportado pesquerías artesanales dirigidas a la explotación de la langosta espinosa, el caracol de pala y gran variedad de peces demersales (pargos, meros y chernas) y pelágicos (bonitos, atunes, sierras y dorados), que constituyen un importante reglón en la economía regional, generando empleos y contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria local.

La pesca artesanal es desarrollada por aproximadamente 538 personas en la isla de San Andrés y 202 en las islas de Providencia y Santa Catalina, raizales en su mayoría, organizados en cuatro asociaciones y tres cooperativas, aunque buena parte laboran de forma independiente. El sector atraviesa actualmente por una profunda crisis, como consecuencia del agotamiento de los recursos pesqueros en los bancos adyacentes, que obliga al pescador a realizar faenas cada día más lejos, incrementando los costos de operación, lo que sumado a las continuas alzas en los precios del combustible, y el empleo de sistemas de propulsión de alto consumo de combustible (motores fuera de borda, dos tiempos a gasolina), se refleja en una baja rentabilidad de la actividad, y en la desmotivación de los jóvenes a vincularse a la actividad.

La problemática anterior, se acentúa por la desorganización al interior de las asociaciones y cooperativas, la carencia de una visión empresarial, una deficiente infraestructura de servicios, y baja inversión estatal a nivel sectorial, lo que conlleva a que el pescador sea cada día menos competitivo, dado que la mayoría de ingresos generados por la actividad se quedan en manos de intermediarios

En el sector agrícola se observa una escasa continuidad a la cual están inmersos la mayoría de los proyectos que se han formulado para el mejoramiento del sector agropecuario de la isla, ha llevado consigo un deterioro socio-ambiental inminente, y ha dado pie a la prioridad de otros modelos de desarrollo, como la hotelería y el comercio, antes que la reactivación de la agricultura en nuestro Departamento.

La actividad agropecuaria en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, antes de la declaración del modelo económico de “Puerto libre” en el año 1953, era la base de la economía; con esta declaratoria los agricultores isleños empezaron a abandonar paulatinamente la actividad agropecuaria, dedicándose a otras actividades que tuvieron relación con el turismo y el comercio; actividades que en ese momento eran mejor remuneradas.

La actividad agropecuaria se desplazó, quedando en un alto grado de abandono y los cultivos establecidos tales como cítricos, cocoteros, algodón entre otros, sufrieron una suerte similar.

Uno de los factores que más afecta al sector agrícola del Departamento en el aspecto agronómico, es la disponibilidad de agua durante los meses de verano (enero, febrero, marzo, abril y mediados de mayo) a pesar de que la precipitación promedio anual esta en 1.756.8 mm de precipitación aproximadamente, en el

Departamento la adecuación de sitios de captación de aguas lluvia es costoso. Sin embargo se está implementando la utilización de nuevas tecnologías que permiten un aumento en la retención hídrica y de sustancias nutritivas de los suelos, para lograr un óptimo desarrollo de las plantas y una gestión racional de las reservas de agua.

En el aspecto social, sobresale el hurto de productos agropecuarios debido a la presencia de personas desocupadas que realizan los hurtos, la ubicación aislada y falta de cerramiento de los predios en donde se encuentran las parcelas agropecuarias y la existencia de compradores de los productos agrícolas hurtados da pie para que ésta problemática continúe. Sin embargo con la puesta en marcha del “Plan de Seguridad Ciudadana” de la Policía Nacional y la Ley 1153 de 2007, de pequeñas causas o que penaliza hurtos de menos cuantía, se espera poder dar solución a dicha situación.

Los cultivos presentes en las Islas son básicamente de pan coger, los excedentes de los productos son comercializados en forma fresca en diferentes zonas, tiendas y restaurantes o directamente distribuidos en las viviendas familiares.

Se vislumbra la necesidad de crear formas de producción agrícola más efectivas que no solo sirva para suplir las necesidades del mercado local sino que se convierta en una herramienta para valorar posibles mercados nacionales y de esta manera, convertir la agricultura en un pilar fuerte en la economía del archipiélago. De este modo y haciendo una radiografía ambiental de la situación en San Andrés se pretende visualizar los problemas que surgen al interior del sector y cuales serían las posibles soluciones a desarrollar a largo o mediano plazo.

5.1.1 PROGRAMA 1 PESCA ARTESANAL

5.1.1.1 SUBPROGRAMA 1 ECONOMIA SOLIDARIA, RENTABLE Y COMPETITIVA.

OBJETIVO ESPECÍFICO. Transformar la actividad pesquera artesanal en una actividad rentable y competitiva, que juega un rol importante en la economía de la etnia raizal, contribuyendo de manera significativa en la generación de empleo y la seguridad alimentaria local.

METAS

1. Cuarenta y cinco pescadores accediendo con el apoyo de un fondo de garantías del Departamento y FINAGRO a créditos de fomento, dirigidos a adquirir motores de bajo consumo de combustible, equipos de pesca y comunicación.
2. Ocho embarcaciones prototipo (con motores diesel) transferidas a comunidades pesqueras (San Andrés 5 y Providencia 3).

3. Tres Cooperativas de pescadores convertidas en microempresas productivas, rentables y competitivas (San Andrés 2 y Providencia 1).
4. Terminal pesquero terminado y administrado eficientemente por asociaciones de pescadores artesanales del Departamento.
5. Dos proyectos Pilotos de pesca deportiva diseñados y en proceso de implementación (San Andrés 1 y Providencia 1).
6. Dos infraestructuras sostenibles de servicios pesqueros y turísticos construidas o instaladas en los Cayos Bolívar y Alburquerque.

INDICADORES

1. Número de pescadores accediendo a créditos de fomento.
2. Número de embarcaciones transferidas a comunidades de pescadores.
3. Número de organizaciones competitiva
4. Número de terminales operando eficientemente.
5. Número de proyectos.
6. Número de infraestructuras construidas

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 15
VALOR ESPERADO A 2010: 10
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 4
VALOR ESPERADO A 2009: 4
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 1
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 3

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 1

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ Impulsar la implementación en el Departamento del Programa del Gobierno Nacional Agro Ingreso Seguro AIS, y particularmente lo relacionado a líneas especiales de crédito FINAGRO. Adicionalmente, para facilitar que cualquier pescador pueda acceder efectivamente al crédito, se estimulará que los interesados se acojan al instrumento FAG del Gobierno Nacional que garantiza hasta el 80% del valor del Crédito. Complementariamente, el Departamento con recursos provenientes de multas y sanciones por violación de las normas pesqueras y otros recursos propios implementará un Fondo – Cuenta, con el objeto de garantizar el 20% restante.
- ✓ Solicitar a la Dirección Nacional de Estupefacientes asignar al Departamento los cascos de embarcaciones que hayan sido objeto de extinción de dominio de manera definitiva. Con el apoyo de la Dirección General Marítima, la Armada Nacional y el gremio de pescadores artesanales se elaboraran los estudios de preinversión tendientes a definir las necesidades de adecuación de cada una de las embarcaciones. Se gestionarán recursos para financiar el proyecto ante ACCION SOCIAL, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Interior, el INCODER, Planeación Nacional (Agenda Interna).
- ✓ Capacitar con el apoyo del SENA en temas de emprendimiento y manejo empresarial, a los asociados a organizaciones de economía solidaria que cuenten con infraestructura de servicios pesqueros, particularmente la Asociación Mutual de Pescadores de San Andrés, y la Cooperativa Cove Sea Side.
- ✓ Gestionar los recursos financieros ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, INCODER, Planeación Nacional (Agenda Interna), Ministerio del Interior y Cooperación Internacional tendientes, a terminar la fase constructiva y la dotación del Terminal Pesqueros. Los recursos de la Fase I (Construcción infraestructura básica) se encuentran ya garantizados por parte de ACCION SOCIAL. Además, capacitar con el apoyo de la Dirección General Marítima DIMAR y el SENA a los pescadores

encargados de administrar el Terminal Pesquero, en temas operativos y empresariales relacionados con este tipo de negocios.

- ✓ Gestionar recursos financieros a través de una alianza Departamento, SENA, CORALINA, Agencias turísticas y de viajes, para implementar proyectos pilotos de pesca deportiva en las islas de San Andrés y Providencia.
- ✓ Establecer una alianza estratégica entre el gremio de pescadores artesanales, CORALINA, la DIMAR y las Secretarías de Turismo, y Agricultura y Pesca, para impulsar el proyecto de adecuación de infraestructuras en los Cayos Bolívar y Alburquerque. Se proyecta la asignación de recursos provenientes del impuesto destinado a infraestructura turística y medio ambiente.

5.1.2 PROGRAMA 2 DESARROLLO EMPRESARIAL Y AGROPECUARIO

5.1.1.2 SUBPROGRAMA 2 AUTOGESTION, FORMACION Y ASOCIATIVIDAD DEL CAPITAL HUMANO AGROPECUARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO. Establecer, por intermedio de la Secretaría de Agricultura y Pesca, las prioridades en cuanto a las necesidades de la comunidad raizal de las Islas, en el ámbito empresarial, asociaciones y cooperativas agropecuarias, con el fin de prepararlos para enfrentar los retos de la agricultura moderna, proporcionando los elementos servicios de asistencia técnica orgánica e infraestructura agropecuaria.

METAS

1. A Diciembre del 2011 se habrán capacitado a 256 productores agropecuarios.
2. A Diciembre del 2011, 100% de los productores agropecuarios carnetizados.
3. A Diciembre del 2011, 10 Bush Policeman en el sector rural de la Isla.
4. A Diciembre del 2011, 205 productores al año, asistidos técnicamente en manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo agroecológico del suelo, en cultivos de pancoger; con una frecuencia mínima de 2 visitas el mes por agricultor.
5. A Diciembre del 2011, establecer 12 parcelas demostrativas de los productos más representativos de la región y realizar en cada una días de campo de demostración a los productores e interesados.
6. A Diciembre del 2011, 200 porcicultores asesorados en materia de saneamiento básico, diseño de instalaciones, adecuación de infraestructura, manejo y disposición de residuos de explotaciones pecuarias; sacrificio, beneficio y comercialización de carne y sus derivados.

7. A Diciembre del 2011, 50 muestras diagnósticas de insectos plaga y 50 de enfermedades presentes en los cultivos del Departamento, plenamente identificados y con instrucciones de manejo biológico.
8. A Diciembre del 2011, Dos (2) cadenas productivas agropecuarias funcionando.
9. A Diciembre del 2011, acondicionar la granjas del Departamento, y establecer cuatro (4) proyectos productivos agropecuarios.

INDICADORES

1. No. de productores agropecuarios capacitados.
2. No. de productores agropecuarios carnetizados.
3. No. de Bush Policeman en el sector rural.
4. No de agricultores asistidos técnicamente en manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo agroecológico del suelo, en cultivos de pancoger.
5. No. de parcelas y días de campo realizados.
6. No. de porcicultores asesorados.
7. No de muestras diagnósticas de plagas y enfermedades expedidos por un laboratorio certificado.
8. No. de Cadenas productivas funcionando.
9. No. de proyectos productivos establecidos.

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 140
VALOR ESPERADO A 2008: 64
VALOR ESPERADO A 2009: 64
VALOR ESPERADO A 2010: 64
VALOR ESPERADO A 2011: 64

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 25%
VALOR ESPERADO A 2009: 100%
VALOR ESPERADO A 2010: 100%
VALOR ESPERADO A 2011: 100%

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 5
VALOR ESPERADO A 2009: 10
VALOR ESPERADO A 2010: 10
VALOR ESPERADO A 2011: 10

LINEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 140
VALOR ESPERADO A 2008: 205

VALOR ESPERADO A 2009: 205

VALOR ESPERADO A 2010: 205

VALOR ESPERADO A 2011: 205

LINEA BASE 5

VALOR ACTUAL 2007: 2

VALOR ESPERADO A 2008: 3

VALOR ESPERADO A 2009: 3

VALOR ESPERADO A 2010: 3

VALOR ESPERADO A 2011: 3

LINEA BASE 6

VALOR ACTUAL 2007: 75

VALOR ESPERADO A 2008: 50

VALOR ESPERADO A 2009: 100

VALOR ESPERADO A 2010: 150

VALOR ESPERADO A 2011: 200

LINEA BASE 7

VALOR ACTUAL 2007: 2

VALOR ESPERADO A 2008: 25

VALOR ESPERADO A 2009: 25

VALOR ESPERADO A 2010: 25

VALOR ESPERADO A 2011: 25

LINEA BASE 8

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 1

VALOR ESPERADO A 2010: 1

VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE 9

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 1

VALOR ESPERADO A 2009: 1

VALOR ESPERADO A 2010: 1

VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Formular y gestionar la financiación de proyectos de asistencia técnica agropecuaria y que contemplen el componente microempresarial.
- ✓ Demostrar a través de la práctica, que a través de las nuevas tecnologías agrícolas, es posible un desarrollo productivo de nivel superior.
- ✓ Capacitar en producción orgánica y protección biológica de cultivos a los estudiantes de los colegios con vocación agrícola y ambiental de la Isla.

- ✓ Apoyar los PRAES de las Instituciones Educativas.
- ✓ Identificar, caracterizar y manejar, las plagas y enfermedades presentes en los cultivos de la Isla, realizando un convenio íteradministrativo con el ICA, quienes manejan la parte de Sanidad tanto animal como vegetal.
- ✓ Mediante convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas Departamental o Nacional idóneo en el desarrollo Microempresarial agropecuario
- ✓ Reimplantación de Bush Policeman y la carnetización de productores agropecuarios proporcionando herramientas para garantizar la Seguridad Rural.
- ✓ Facilitar las condiciones para contratar este servicio por un Epsagro, y mejorar la cobertura y calidad del servicio de asistencia técnica
- ✓ Constituir, legalizar y organizar un (1) encadenamiento productivo agropecuario para la producción, procesamiento de productos agrícolas y pecuarios y su respectiva comercialización
- ✓ Realizar los acondicionamientos que sean necesarios para la adecuación de la infraestructura agropecuaria mínima que se requiere para el desarrollo de la actividad rural, en convenio con Coralina, quienes ya tienen proyectos adelantados en estas instalaciones.

DESARROLLO SOCIAL PARA LA SEGURIDAD, PARTICIPACION Y CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD RAIZAL

DIAGNOSTICO. La situación de orden público en San Andrés y Providencia es atípica, pues las manifestaciones de la confrontación armada son mínimas. Sin embargo, es necesario hacer algunas reflexiones acerca del tema de seguridad ciudadana. En primer lugar.

Los hechos de inseguridad y muerte en términos generales no tienen origen dentro de la comunidad raizal, excepto algunos relacionados con accidentes en motocicletas. Empero algunas practicas de las comunidades foráneas asentadas en el territorio han sido trasladadas a la comunidad raizal, en un evidente hecho de transculturación, en detrimento de la comunidad local. A lo anterior, se suma la dificultad de la Policía Nacional de ejercer autoridad sobre parte de la comunidad isleña, pues al igual que otras instituciones de nuestro país es percibida como una imposición que desconoce las dinámicas sociales de la comunidad raizal; lo anterior implica tanto a San Andrés como a Providencia.

Por otro lado, los casos por lesiones comunes (heridos por objetos corto punzantes o fuertes golpes) alcanzaron en agosto de 2006, 121 eventos y en agosto de 2007, 110. La mayoría se presenta en riñas, y en segundo lugar por agresión, en diferentes horas del día y la edades de los involucrados son nuevamente jóvenes entre los 18 y los 24 años.

El atraco es una problemática creciente especialmente en San Andrés. El hurto a residencias sigue dinámicas relativamente similares, pequeñas cuantías y modalidades más asociadas al descuido o la candidez de las víctimas que a la habilidad de los atracadores. Las afectaciones a la seguridad ciudadana no son generados por bandas, ni son prácticas recurrentes o planificadas por ciudadanos; más bien pueden atribuirse a una decisión aleatoria o coyuntural que toman los criminales. Sin embargo, es necesario llamar la atención sobre la aparición reciente de grupos delincuenciales o “pandillas”, conformadas por jóvenes entre los 14 y 17 años de edad, situación que puede estar asociada a las falencias en el sistema educativo y el núcleo familiar y a la carencia de actividades lúdicas y deportivas para la población más joven.

La población raizal, como grupo minoritario étnico, reconocido por la Constitución Nacional y cobijado por leyes, convenios y convenciones intencionales, propone una redimensionamiento en la aplicación de la justicia para mejorar su seguridad y mantener su convivencia pacífica tradicional.

OBJETIVO GENERAL. Propender por la participación de la comunidad raizal en los diferentes espacios de la administración y el acceso a mecanismos de justicia y seguridad

5.1.3 PROGRAMA 3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

5.1.3.1 SUBPROGRAMA 1 ACCESO A LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA POR PARTE DE LA COMUNIDAD RAIZAL

OBJETIVO ESPECÍFICO. Garantizar a la comunidad raizal el libre acceso a los mecanismos de justicia y seguridad.

METAS

1. Adecuación de inmueble en el cual funcionará la inspección y estación de Policía en el sector de la loma.

INDICADORES

1. Inmueble adecuado

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

5.1.3.2 SUBPROGRAMA 2

PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS EN SAN ANDRES ISLA

OBJETIVO ESPECÍFICO. Promover la reflexión sobre civismo y democracia para contextualizar las acciones de control ciudadano buscando promover acciones de apoyo que dinamicen el control social, a través de la estrategia de capacitación para que los líderes comunales y comunitarios de la isla de San Andrés, elaboren y gestionen proyectos productivos en pro/ bienestar de su comunidad.

METAS

1. Capacitar a profesionales de la justicia y seguridad, con respecto a las formas tradicionales de justicia y convivencia de la comunidad raizal en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
2. A Dic de 2009 Traducir la ley 743 en el idioma inglés y permitir que los líderes raizales de los sectores de la loma y San Luís logren mayores conocimientos en la reglamentación comunal.
3. A partir del año 2009, Elaborar e implementar un plan anual de promoción, capacitación y organización, dirigidos a las organizaciones étnicas, sociales y comunales del departamento.
4. A Diciembre de 2011 Capacitar, fortalecer y asesorar 15 organizaciones de mujeres de la comunidad raizal del departamento.
5. A Diciembre de 2009 Impulsar a dos organizaciones étnicas de San Andrés y Providencia en el diseño y ejecución de proyectos de microempresas productivas.

INDICADORES

1. Normatividad traducida al idioma inglés
2. Plan de promoción y capacitación elaborado e implementado
3. No. de organizaciones de mujeres capacitadas y asesoradas
4. No. de organizaciones étnicas impulsadas en el diseño de proyectos

LÍNEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 1

LÍNEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0

VALOR ESPERADO A 2008: 0

VALOR ESPERADO A 2009: 1

VALOR ESPERADO A 2010: 1

VALOR ESPERADO A 2011: 1

LÍNEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 1
VALOR ESPERADO A 2009: 4
VALOR ESPERADO A 2010: 5
VALOR ESPERADO A 2011: 5

LÍNEA BASE 4

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 2
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

ESTRATEGIAS

- ✓ Asesoría de organizaciones sociales y étnicas de Centroamérica y el caribe
- ✓ Gestionar apoyo de Cooperación Internacional
- ✓ Contratar consultores étnicos especializados en el tema.
- ✓ Realizar encuentros de organizaciones entre San Andrés y Providencia.

5.1.3.3 SUBPROGRAMA 3

RECUPERACIÓN DE LA CULTURA ANCESTRAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer y promover la cultura de la etnia raizal del Departamento, a través de la recuperación, práctica y transmisión generacional de las diferentes expresiones autóctonas.

METAS

1. A Diciembre de 2011, Realizar 60 actividades de promoción, de la lengua, danza, música, Gastronomía y demás expresiones culturales con participación de la comunidad en general.
2. A Diciembre de 2011, Gestionar la declaratoria como patrimonio de 12 Elementos de la cultura raizal (lengua, ritos, expresiones, artes)
3. A Diciembre de 2011, Realizar y financiar 4 concursos con producción local como estímulo para la investigación y difusión de la cultura propia de la Región.

INDICADORES

1. No. de actividades realizadas.
2. No. de elementos declarados como patrimonio
3. No de concursos realizados

LINEA BASE 1

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 5

VALOR ESPERADO A 2009: 15
VALOR ESPERADO A 2010: 20
VALOR ESPERADO A 2011: 20

LINEA BASE 2

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 3
VALOR ESPERADO A 2009: 3
VALOR ESPERADO A 2010: 3
VALOR ESPERADO A 2011: 3

LINEA BASE 3

VALOR ACTUAL 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 2
VALOR ESPERADO A 2011: 1

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestionar el apoyo de historiadores, personajes de la cultura ancestral en expresiones como danzas, tradición oral etc.
- ✓ Establecer convenios con Instituciones Educativas y organizaciones de base para su activa participación en las diferentes actividades.
- ✓ Gestionar la declaratoria de las edificaciones seleccionadas como patrimonio Arquitectónico.
- ✓ Gestionar la declaratoria de los elementos seleccionadas como patrimonio Cultural.

5.1.3.4 SUBPROGRAMA 4

APOYO A PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LA COMUNIDAD RAIZAL

OBJETIVO ESPECIFICO. Fortalecer los procesos organizativos de los raizales mediante la implementación de herramientas de participación que se encaminen hacia la vinculación activa de los raizales a los programas.

METAS

1. Creación de la oficina de asuntos raizales
2. Realizar 10 eventos de capacitación y fortalecimiento procesos organizativos de la comunidad raizal.
3. A diciembre de 2010 haber implementado el censo epidemiológico para la población raizal del Departamento

INDICADORES

1. 1 oficina creada
2. No. de eventos realizados

3. Censo implementado

LINEA BASE

VALOR A 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 1
VALOR ESPERADO A 2010: 0
VALOR ESPERADO A 2011: 0

LINEA BASE

VALOR 2007: 4
VALOR ESPERADO A 2008: 02
VALOR ESPERADO A 2009: 02
VALOR ESPERADO A 2010: 03
VALOR ESPERADO A 2011: 03

LINEA BASE

VALOR 2007: 0
VALOR ESPERADO A 2008: 0
VALOR ESPERADO A 2009: 0
VALOR ESPERADO A 2010: 1
VALOR ESPERADO A 2011: 0

ARTICULO SEGUNDO: Anéxese al documento **PLAN DE DESARROLLO “LIVING ISLANDS FOR ALL, Por un desarrollo social, Sostenible con valores y Participación Equitativa de los Habitantes del Departamento Archipiélago”**. las siguientes modificaciones generales contenidas en los oficios números, GOB-DDG-0788 de mayo 23 de 2008 y DDG/GOB-0808-2008 de mayo 28 de 2008, emanadas del despacho del Señor Gobernador cuyos anexos hacen parte de esta ordenanza así:

1. Con relación al Programa 1, Subprograma 1, Cobertura Educativa, la meta de reducción de Deserción escolar pasa de 1.5 a 2.5 anual, para un acumulado final a 2011 del 7.5 por ciento.
2. En cuanto al mejoramiento de la calidad educativa que se encuentra en el Programa 2, Subprograma 2, Evaluación Educativa de conformidad a la dinámica que se presenta dos establecimientos educativos adicionales a los que ya se encuentran, a diciembre de 2011 estarán en nivel superior; no obstante lo anterior es pertinente aclarar que el mayor incremento en esta meta no depende directamente de la Administración Departamental sino de la capacidad intelectual de cada individuo y de su interés en progresar al interior de cada institución, coadyuvado con las estrategias de orientación y estrategias metodologías de enseñanza de aprendizaje.

3. En atención al Programa 1.1.3 Subprograma 1 Educación Superior, se establece la siguiente estrategia: gestionar la implementación de mecanismos de financiación para los estudiantes universitarios de estratos 1,2,3 del Sisben del Departamento Archipiélago, lo cual es concordante con la ley 915 el Programa de Gobierno inscrito.
4. La meta numero 6, Subprograma 1 Educación Superior, quedara así: Gestionar con la Fuerza Aérea el transporte desde y hacia las Islas de un mínimo de 20 estudiantes que cursen programas universitarios fuera de las Islas y se encuentren en los niveles 1,2,3 de Sisben, acciones que se vienen adelantando.
5. Con relación el Programa 1.5 Desarrollo Social para la infancia y adolescencia: se asignaran 476 millones provenientes de recursos propios, a fin de aperturar un rubro especial para dichas necesidades.
6. Con relación a los demás aspectos los mismos se consagrarían como disposiciones generales así:
7. En lo referente al Subprograma Sistema Vial del Departamento, esta contemplada la intervención del cien por ciento de las vías de la Isla, incluyendo el apoyo al Municipio de Providencia, acogemos sus sugerencias y se señala que una vez se ejecuten las obras que se requieran para la realización de los Juegos Nacionales, se intervendrán de manera prioritaria las vías de los sectores de la Loma y San Luis, en concordancia con los proyectos de desarrollo de la actual administración.
8. El Gobierno Departamental para dar cumplimiento a la ley 375, presentará a la Asamblea Departamental un Proyecto de Ordenanza tendiente a establecer una Política de Juventud en el Departamento.
9. Que para dar cumplimiento a las políticas del sector de agua potable y saneamiento básico y lo contemplado en la ley 1176 de 2007, el Gobierno Departamental deberá preparar y presentar ante la Asamblea Departamental, el Proyecto de Ordenanza en el cual se le autorice al Gobernador para implementar el Plan Departamental de Agua, a través del mecanismo de comprometer vigencias futuras autorizado por la Honorable Duma.
10. Harán parte del presente Plan de Desarrollo, el Plan de Salud Territorial, Plan Departamental de atención y desastres, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan de Desarrollo de Juventud.

11. El Gobierno Departamental preparará y presentara ante la Asamblea Departamental una Política Pública de Pesca para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
12. Así mismo y como resultado del trabajo de socialización y estudio que conjuntamente se adelanto con la participación del Consejo Departamental de Planeación, se evidencio la demanda por parte de la comunidad de gestionar mayores inversiones en las siguientes áreas: Infraestructura, Vivienda, Servicios Públicos, Interior y Deporte, por lo que anexamos los cuadros contentivos de dicho incremento.

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Aprobada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Extraordinaria del día Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Ocho (2008).

MARGITH BANDERA ESPITIA
Presidenta

GLORIA SANDRA MORENO BEDOYA
Profesional Universitaria

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, 30 de Mayo de 2008. **CERTIFICA:** Que la presente Ordenanza sufrió los tres (3) debates reglamentarios durante las Sesiones Extraordinarias de los días Veintiocho (28), Veintinueve (29) y Treinta (30) de Mayo de Dos mil Ocho (2008).

GLORIA SANDRA MORENO BEDOYA
Profesional Universitaria

CAPITULO II

PLAN DE INVERSION

2. PLAN DE INVERSIONES 2008-2011

2.1 DIAGNOSTICO FISCAL FINANCIERO

En el año de 1999, se comenzó en el Departamento un proceso de Saneamiento Fiscal Financiero, consecuente con los planes de reforma Económica Territorial, donde se realizó un diagnóstico Fiscal Financiero e Institucional que sirvió de base para que el Departamento Archipiélago se acogiera a la Ley 550 de 1999.

A partir de ese diagnóstico se elaboró un escenario financiero con la finalidad de equilibrar las finanzas del Departamento a través de mecanismos para el incremento de los ingresos y reducción de gastos para así poder atender el pago de los pasivos del Departamento.

Con base en este escenario el Departamento celebra el Acuerdo inicial de Reestructuración de Pasivos con sus acreedores que contemplaba un plan de pagos desde el año 2000 hasta el 2025.

El Departamento de San Andrés conforme al párrafo tercero del artículo 29 de la Ley 550 de 1999, y mediante registro No. 644 del 21 de Marzo del 2007 de la Dirección General de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, celebró reunión y votación de la modificación al acuerdo de Reestructuración de Pasivos el día 26 de Marzo de 2008.

El Primero de enero del 2008 tomó posesión en el cargo de nuevo gobernador del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el doctor Pedro Gallardo Forbes, quien como primer mandatario del Departamento se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones contempladas en el Acuerdo de Reestructuración y seguir los lineamientos legales para dar cumplimiento al nuevo escenario financiero del acuerdo; cumplir los límites de transferencias a los órganos de control, continuar la provisión del fondo de contingencias, honrar estrictamente los pagos de la deuda pública y planear adecuadamente la ejecución Presupuestal en cumplimiento de las normas orgánicas de presupuesto, de disciplina y responsabilidad fiscal.

En la vigencia fiscal 2007, el Departamento recaudó un total de ingresos por valor de \$49.286 millones. De estos, los ingresos tributarios alcanzaron un recaudo de \$19.320 millones representando el 39% del total de ingresos, los ingresos no tributarios \$7.884 millones con una participación del 15%, las de ley 1 e IVA \$22.081 millones tuvieron una participación del 44%. El 2% restante correspondió a ingresos de capital. En comparación con la vigencia fiscal 2006 los ingresos totales crecieron el 6% nominal, explicado principalmente por las transferencias que se incrementaron el 20%, los ingresos tributarios se mantuvieron, los ingresos no tributarios decrecieron el 12%. Dentro de los ingresos tributarios vale la pena señalar el crecimiento del 58% frente al 2006 que registro el rubro de vinos nacionales, 51% impuesto de Industria y comercio, 35% avisos y tableros, 11% Registro y anotaciones.



En materia de gastos, se causó un total de \$24.355 millones de los cuales \$10.308 millones correspondieron a servicios personales, \$2.216 millones a pagos de gastos generales y \$6.033 millones al pago de mesadas pensionales. Los gastos de funcionamiento registraron una variación nominal negativa del 7% respecto a la vigencia del 2006. El incremento en la ejecución de gastos tuvo mayor participación los gastos generales con un incremento del 11% y de un 7% en las mesadas pensionales. La amortización de la deuda fue del 229%, como resultado de la normalización del servicio de la deuda en la negociación efectuada en la modificación al acuerdo de marzo de 2007.

Los gastos de funcionamiento con una ejecución de \$24.355 millones (96% de ejecución) representaron el 26% de los gastos totales, la inversión con una ejecución del 70% y una participación del 63% dentro de los gastos con \$59.619 millones y el servicio de la deuda con una ejecución del 99% de cumplimiento y una participación dentro del gasto de 11%.

DEUDA PÚBLICA

A diciembre 31 de 2007 el saldo a capital de la deuda alcanzó \$29.492 millones, participando la Nación con el 58.57%, Banco de Occidente con el 18.22%, Fiducor el 13.16% y Bancolombia con el 11.03%. El costo de la deuda es DTF con las entidades financieras y Fiducor, e IPC para el caso de la Nación hasta marzo de 2009, período a partir del cual la tasa será también DTF. Además la Nación dio dos años de gracia a capital. Los intereses adeudados y no pagados alcanzaron un saldo de \$11.615 millones.

Millones de Pesos

ENTIDAD	CAPITAL	INT. ADEUDADOS	TOTAL DEUDA
Nación	16.979	3.663	20.642
Banco de Occidente	5376	3.179	8.555
Fiducor	3.884	3.017	6.901
Bancolombia	3.253	1.755	5.009
Total	29.492	11.615	41.107

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Con base en lo establecido por la normatividad vigente en materia de endeudamiento territorial, los indicadores de solvencia y sostenibilidad vigentes para 2007 son los siguientes:

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		
CUMPLIMIENTO LEY 358	2006	2007
INGRESOS CORRIENTES	46.732	49.777
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.696	24.355
AHORRO OPERACIONAL	24.036	25.422
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	33.992	29.492
INTERESES DE LA DEUDA	15.322	11.615
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5/3)	0,64	0,46
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES 0 (4/1)	0,73	0,59
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO)		ROJO

En atención al indicador de sostenibilidad, el Departamento mantiene su instancia crítica de endeudamiento.

RIESGOS FINANCIEROS

En atención al informe de la entidad fiduciaria a diciembre de 2007 el fondo de contingencias presentaba un saldo disponible de \$1.939 millones, el servicio de la deuda se está sirviendo cumplidamente, en el mes de noviembre se realizaron amortizaciones de capital e intereses por valor de \$2.631 millones, quedando un saldo de \$41.106 millones al cierre del 2007.

PLAN FINANCIERO VIGENCIAS 2.008-2011

	2.008	2009	2010	2011
PRESUPUESTO DE INGRESOS	87.315.618.564	89.657.469.429	95.036.917.595	100.739.132.650
INGRESOS CORRIENTES	54.073.302.499	57.317.700.649	60.756.762.688	64.402.168.449
TRIBUTARIOS	26.741.627.000	28.346.124.620	30.046.892.097	31.849.705.623
IMPUESTOS DIRECTOS	5.586.885.000	5.922.098.100	6.277.423.986	6.654.069.425
IMPUESTOS INDIRECTOS	21.154.742.000	22.424.026.520	23.769.468.111	25.195.636.198
NO TRIBUTARIOS	27.331.675.499	28.971.576.029	30.709.870.591	32.552.462.826
TASAS, MULTAS, CONTRIBUCIONES	2.297.569.773	2.435.423.959	2.581.549.397	2.736.442.361
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.043.386.135	22.305.989.303	23.644.348.661	25.063.009.581
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.820.719.591	4.049.962.766	4.292.960.532	4.550.538.164
OTROS NO TRIBUTARIOS	170.000.000	180.200.000	191.012.000	202.472.720
FONDOS ESPECIALES	33.242.316.065	32.339.768.780	34.280.154.907	36.336.964.201
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	20.215.059.633	18.530.876.961	19.642.729.579	20.821.293.354
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	13.027.256.433	13.808.891.819	14.637.425.328	15.515.670.847
PRESUPUESTO DE GASTOS	87.315.618.564	89.657.469.429	95.036.917.565	100.739.132.650
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	1.413.000.000	1.497.780.000	1.587.646.800	1.682.905.608
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	1.301.000.000	1.379.060.000	1.461.803.600	1.549.511.816
FUNCIONAMIENTO	24.545.889.600	26.018.642.976	27.579.761.555	29.234.547.248
SERVICIO DE LA DEUDA	8.000.000.000	7.500.000.000	8.000.000.000	8.500.000.000
INVERSION	52.055.728.964	53.261.986.453	56.407.705.640	59.772.167.978

La entidad territorial, tiene el compromiso de recuperar su viabilidad fiscal y financiera y conseguir la sostenibilidad en el mediano plazo; por lo que la consecución de estos objetivos está sujeta a mantener y/o mejorar los resultados obtenidos en la vigencia fiscal del 2007.

El Ente territorial realizará todos los esfuerzos para lograr finanzas sostenibles, fundamentalmente en los elementos esenciales de la hacienda pública con la contribución de los ciudadanos, la eficiencia en la administración del gasto y maximizando la inversión.

ANEXOS

Item	PROYECTOS ESTRUCTURANTES POT	OBRAS EJECUTADAS GOBERNACION	SEGUIMIENTO			VERIFICACION
			CUMPLIMIENTO (%)**			
			Primer a visita	Segunda visita	Tercera visita	
1	Proyecto de mejoramiento integral de vivienda de patrimonio.	<p>Se culmino el programa denominado "Enlucimiento de Fachadas" en el cual se lograron de las 345 viviendas que hacen parte del inventario de patrimonio elaborado por la U.N., la pintada de las fachadas de un total de 247 en los sectores san Luis, loma y Noth End.</p> <p>En la actualidad la administración Departamental a través de la secretaria de cultura adelanta las acciones necesarias para celebrar un convenio interadministrativo entre la U.N. y la Gobernación para el desarrollo del proyecto denominado "Conservación y Preservación del Patrimonio Arquitectónico".</p> <p>Mediante convenio inter-administrativo, se entregara al Ministerio de Cultura las fichas de los 12 inmuebles oficiales considerados bienes patrimoniales para ser registradas dentro del inventario nacional de patrimonio cultural.</p>	5%	5.2%		<p>Existe en el DAP los soportes del programa de enlucimiento de fachadas.</p> <p>En relación al convenio los soportes están el la Unidad de Cultura</p>
2	Construcción y mejoramiento de viviendas de interés social.	<p>Se han formulado proyectos urbanos y rurales en el año 2006 los cuales no fueron elegibles, en la actualidad se encuentra formulado un proyecto Urbano para un total de 68 soluciones de vivienda en la modalidad de mejoramiento, el cual se encuentra en la etapa de revisión por parte de la entidad evaluadora FINDETER.</p> <p>Se elaboro un proyecto de ordenanza para la política de vivienda el cual fue aprobado por la asamblea Departamental.</p> <p>La administración</p>	0%	2%		Los soportes se encuentran en el DAP-

*LIVING ISLANDS FOR ALL
 POR UN DESARROLLO SOCIAL, SOSTENIBLE, CON VALORES Y
 PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LOS HABITANTES DEL
 DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
 2008-2011*

		<p>Departamental, abrió convocatoria para un proyecto de vivienda rural con recursos propios apoyados en la política anteriormente mencionada, dicho proyecto se encuentra en la etapa de selección de las viviendas se postularon un total de 34 de las cuales se escogerán entre 10 y 15 familias.</p> <p>Se entregando en este momento las cartas a 58 beneficiarias para el proyecto de mejoramiento de vivienda urbana por parte del Ministerio de desarrollo, vivienda y medio ambiente.</p>				
3	Reasentamiento de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.	<p>Se realizo por parte de la secretaria del interior con el acompañamiento del DAP y los miembros del CREPAD, trabajo de campo con el fin de identificar numero de familias, y numero de viviendas ubicadas en la zona de alto riesgo del Cliff. El consolidado de la encuesta se encuentra en las dos dependencias y son el insumo para la formulación del proyecto de reubicación de esta área.</p> <p>Ampliar la información en la secretaria del Interior.</p>	0%	0%		Los soportes están en la secretaria del Interior.-
4	Estudio y diseño de un Plan Vial Departamental	Ya fue entregado por parte de los consultores mediante resolución N° 0423 .	0%	7.14%		Se encuentra la información en la secretaria de Infraestructura Y Obras Publicas-
5	Integración del corredor del Barrio Obrero, Bahía Hooker y el Bight.	Ninguna acción	0%	0%		-
6	Tratamiento del espacio publico en las vías del sector y la apertura sobre la bahía.	La mayoría de las vías han sido intervenidas y las áreas de espacio publico (anden) han sido adoquinados.	0%	4%		Infraestructura-
7	Compilación de una agenda normativa sobre todos los actos administrativos y resoluciones ambientales con énfasis en el comportamiento ciudadano para el uso de las áreas		0%	0%		interior-

*LIVING ISLANDS FOR ALL
 POR UN DESARROLLO SOCIAL, SOSTENIBLE, CON VALORES Y
 PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LOS HABITANTES DEL
 DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
 2008-2011*

	protegidas.					
8	Adquisición de predios que sustentan la doble categoría de protección por abastecimiento de servicios públicos y protección ambiental en el Departamento.	Ninguna acción	0%	0%		Jurídica Dr. Diana-
9	Elaboración del Plan Departamental de Espacio Público.	Se encuentra elaborado el MEP manual de espacio Público para la isla, en la actualidad se están gestionando recursos para su reproducción y publicación, para su posterior implementación.	0%	5%		Soportes en Planeación-
10	Adquisición de predios y cerramientos del nuevo parque cementerio Departamental en Horn Landing.	La secretaria del interior en lo referente a adquisición de predios la secretaria del interior no ha diseñado ningún plan se pretende la compra de un horno crematorio para dar solución a la problemática de los cementerios	0%	0%		-
11	Construcción y adecuación de unidad deportiva en la manzana 13.	Coldeportes, SCA , PENAD y el Departamento aunaron esfuerzos para logra el mejoramiento de esta unidad deportiva para la realización de los juegos nacionales 2008. En la actualidad se encuentra en la etapa de diseños que incluye la demolición y construcción del nuevo estadio de béisbol (ya cuenta con licencia), la demolición y construcción del coliseo rosado, adecuación del estadio de béisbol infantil, obras de urbanismo y mejoramiento del entorno de la manzana 13 (senderos peatonales etc).	0%	4%		Soportes Unidad de Deportes-
12	Recuperación del parque Sunrise Park.	Ya se ejecutaron las Obras desde el año 2006 , pero no ha sido puesto en funcionamiento por el ente gubernamental	0%	2%		Soportes Secretaria de Infraestructura Y Obras Publicas – Alejandro Gomez
13	Construcción y adecuación puerto de salida de embarcaciones turísticas para islas menores en el sector de Nixon Point.	Ya se cuenta con los estudios y diseños los cuales fueron contratados por INVIAS. En al actualidad la administración Departamental se encuentra gestionando la concesión ante la DIMAR	0%	3. %		Soportes Secretaria de planeación e infraestructura-

14	Creación del un Plan Departamental de Patrimonio.	La creación del plan departamental de patrimonio donde toda la información de campo fue realizada por la unidad de cultura donde la información base del proyecto existe elaborado por la universidad nacional , no se encontraba en la metodología o fichas que exige el ente regulador para que las viviendas puedan considerarse patrimonio, la vivienda como tal después de ser identificada el propietario de la vivienda debe avalar la construcción para que pueda ser incluida dentro del inventario actualizado por la unidad de cultura del departamento y en las fichas metodologicas se inventariaron un total de 337 bienes de las cuales 12 de estos bienes son oficinas publicas. El documento final realiza una serie de recomendaciones para beneficiar los propietarios de los bienes y en su conservación de igual manera se encuentra en curso una ordenanza del departamento para beneficio de los propietarios de los bienes inventariados.	0%	0%	Unidad de Cultura-
----	---	---	----	----	--------------------

- En cuanto a las otras obras ejecutadas:

PROYECTO EJECUTADO	ARTICULO DEL POT QUE LO SUSTENTA	PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORALINA	EVALUACION
Diseño de los Planes parciales de Spratt Bight y Swamp Ground.	Articulo 195: La formulación y adopción de Planes parciales como instrumentos de gestión de Ordenamiento del territorio urbano, vinculados con los identificados como necesarios: a. Plan parcial de área multipropósito de servicios portuarios. b. Plan parcial para una eventual expansión aeroportuaria	Ya se encuentran formulados y "aprobados" por la corporación ambiental los planes parciales de Spratt Bight Y Swamp ground. La administración departamental se encuentra en la etapa de ajustes de los proyectos de decreto para su adopción.

	<p>concertada.</p> <p>c. Plan parcial para grandes equipamientos urbanos de Black Dog y Swamp Ground.</p> <p>d. Plan parcial de Spratt Bight.</p> <p>e. Plan Parcial de red Ground y Rock Ground.</p>		
Boulevardización de la Avenida Newball	Ejecutado previo a la publicación del POT	Emisión concepto técnico No. 134 del 21 de octubre de 2002.	La ejecución de esta obra, se encuentra fuera de los alcances de éste informe de seguimiento y evaluación, no obstante, se hace referencia al concepto técnico que a su tiempo la Corporación emitió, estableciendo los lineamientos y acciones de manejo pertinentes.
Rehabilitación en la Avenida 20 de Julio, en la vía contigua a la Policía y la calle 6, lateral al Edificio Coral Palace.	Artículo 71. Establece el diseño y emisión del Plan Vial Departamental, como una acción a corto plazo.	<p>Aunque es claro que éste tipo de obras no requieren de licencia ambiental, por estar supuestamente incluidas dentro del plan vial establecido, CORALINA si realizó seguimiento preventivo y de control, a los procesos de rehabilitación de las vías.</p> <p>Emisión de conceptos Técnicos N° 079, 080 y 115.</p>	Ya las obras se encuentran ejecutadas en un 100 % soportes Infraestructura Y obras Publicas.
Equipamientos (Escuelas)	<p>Artículo 129. Objetivos y Estrategias del Sistema de Equipamientos. Se establecen los siguientes Objetivos y estrategias para la implementación del Sistema de Equipamientos:</p> <p>a. Estrategias: implementar la reconversión y recuperación de los equipamientos colectivos a mediano y largo plazo, priorizando los que intervienen directamente en la salud y los destinados</p>	<p>La corporación no ha adelantado ninguna acción de seguimiento ambiental a éstas obras.</p>	Aunque éstas obras no requieren previa licencia ambiental, es claro que la Corporación debe adelantar programas de seguimiento y control a éstas obras civiles, para garantizar el buen manejo de los escombros, la señalización adecuada para la obra y el control de posibles ruidos y polvos productos de las demoliciones y demás actividades.

*LIVING ISLANDS FOR ALL
POR UN DESARROLLO SOCIAL, SOSTENIBLE, CON VALORES Y
PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LOS HABITANTES DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
2008-2011*

	al uso de la población infantil		
--	---------------------------------	--	--